



## INFORME DE RESULTADOS

# ENCUESTA NACIONAL DE PERCEPCIONES SOBRE SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TRATA Y TRÁFICO EN BOLIVIA

Bolivia, 2015

# Índice

ÍNDICE .....	1
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
A. CONSIDERACIONES TEÓRICAS .....	10
<b>La violencia simbólica (prácticas culturales).....</b>	<b>13</b>
<b>La violencia estructural .....</b>	<b>15</b>
<b>La violencia directa .....</b>	<b>16</b>
<b>Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual o comercial.....</b>	<b>17</b>
B. RESPUESTA INSTITUCIONAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BOLIVIA .....	18
C. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.....	20
<b>Consideraciones metodológicas del diseño de la muestra y del análisis estadístico</b>	<b>20</b>
<b>Lineamientos para el trabajo de campo .....</b>	<b>26</b>
<b>Lineamientos metodológicos para el análisis estadístico de resultados.....</b>	<b>27</b>
<b>Lineamientos metodológicos de género para la interpretación de la información en el estudio.....</b>	<b>28</b>
D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN .....	29
<b>CAPÍTULO I. ....</b>	<b>39</b>
<b>PERCEPCIONES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TRATA Y TRÁFICO E INCIDENCIA DE VIOLENCIA EN BOLIVIA.....</b>	<b>39</b>
PERCEPCIONES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....	40
<b>Percepciones sobre violencia simbólica y comportamientos de control.....</b>	<b>53</b>
PERCEPCIONES SOBRE LAS BRECHAS DE GÉNERO Y SUS EFECTOS.....	59
<b>Percepciones sobre violencia sexual comercial .....</b>	<b>63</b>
INCIDENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TRATA Y TRÁFICO.....	68
<b>Incidencia de casos de trata de mujeres para explotación sexual y laboral .....</b>	<b>79</b>
CONCLUSIONES.....	80
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>85</b>
<b>VIOLENCIA SIMBÓLICA: VALORES GENERALES, VALORES QUE SOSTIENEN Y LEGITIMAN LA VIOLENCIA Y REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....</b>	<b>85</b>
<b>Valores generales .....</b>	<b>85</b>

Igualdad de género	
Igualdad en el ámbito público/productivo	
Igualdad en el ámbito privado/reproductivo	
<b>Valores constitutivos de la identidad de género .....</b>	<b>87</b>
<b>La violencia simbólica como mecanismo de control de los cuerpos femeninos .....</b>	<b>97</b>
Representación y justificación de la violencia	
Motivos para aguantar la violencia directa	
Violencia simbólica y dominación de los cuerpos de las mujeres	
La naturalización de la violencia sexual	
<b>Conclusiones .....</b>	<b>118</b>
<b>CAPITULO III. ....</b>	<b>120</b>
<b>PERCEPCIONES Y EXPERIENCIA CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ATENCIÓN A VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TRATA Y TRÁFICO.....</b>	<b>120</b>
<i>Responsabilidades y respuesta institucionales ante la demanda de servicios de atención de violencia contra las mujeres .....</i>	<i>121</i>
<i>Recursos para atención a casos de violencia, trata y tráfico .....</i>	<i>129</i>
Instituciones que atienden casos de trata y tráfico	
<i>Niveles de confianza en las instituciones que prestan servicios en casos de violencia contra las mujeres, trata y tráfico.....</i>	<i>141</i>
Confianza instituciones de lucha contra la trata y tráfico de personas	
<i>Evaluaciones y expectativas ciudadanas respecto a la calidad de los servicios públicos de atención a casos de violencia contra las mujeres y trata y tráfico.....</i>	<i>146</i>
<i>Evaluación de los servicios prestados por las instituciones .....</i>	<i>149</i>
<i>Accesibilidad a los servicios .....</i>	<i>155</i>
<i>Conclusiones .....</i>	<i>157</i>
<b>CONCLUSIONES GENERALES .....</b>	<b>159</b>
 <b>BIOGRAFÍA</b>	

## Índice de tablas

- Tabla 1.** Muestra de la encuesta, con márgenes de error por estrato y a nivel nacional
- Tabla 2.** Detalle de unidades primarias de muestreo (municipios) en la muestra
- Tabla 3.** Nivel educativo por sexo. Muestra nacional
- Tabla 4.** Nivel de ingreso personal por sexo (porcentajes). Muestra nacional
- Tabla 5.** Motivos por los que no trabaja (porcentaje), por sexo. Muestra nacional
- Tabla 6.** Percepciones sobre el control económico en la pareja. Porcentajes simples. Muestra nacional
- Tabla 7.** Percepciones sobre las relaciones íntimas de pareja
- Tabla 8.** ¿Cuál es la principal razón para que las mujeres y los varones tengan relaciones sexuales con su pareja aunque no lo deseen?
- Tabla 9.** Justificación de violencia física en la pareja, por sexo
- Tabla 10.** Percepciones sobre las razones por las que las mujeres aguantan la violencia por sexo
- Tabla 11.** Los hombres tienen la responsabilidad de controlar el buen comportamiento de su pareja, según sexo
- Tabla 12.** Percepciones sobre la justificación de la violación
- Tabla 13.** Responsabilidad de la lucha contra la violencia, por estrato
- Tabla 74.** Motivos que obstaculizan recurrir a las instituciones para atender casos de violencia, por área de residencia

## Índice de gráficos

- Gráfico 1.** Distribución de población por sexo. Muestra nacional..... 29
- Gráfico 2.** Distribución de población por grupos de edad. Muestra nacional..... 30
- Gráfico 3.** Distribución de población por nivel educativo. Muestra nacional..... 31
- Gráfico 4.** Distribución de población por religión. Muestra nacional ..... 32
- Gráfico 5.** Distribución de población por estado civil. Muestra nacional ..... 33
- Gráfico 6.** Distribución de población según idioma materno. Muestra nacional ..... 34
- Gráfico 7.** Distribución de población según área de residencia. Muestra nacional ..... 35
- Gráfico 8.** Distribución de población según nivel de ingreso personal. Muestra nacional ..... 35
- Gráfico 9.** Distribución de población según condición de empleo. Muestra nacional..... 37
- Gráfico 10.** Lugar donde las mujeres son más vulnerables a la violencia ..... 41
- Gráfico 11.** Determinantes de la aprobación de que el médico pida autorización de la pareja para aplicarle o recetarle métodos anticonceptivos a una mujer ..... 43
- Gráfico 12.** Porcentaje de personas de acuerdo con la necesidad de autorización masculina para recetar o aplicar anticonceptivos a las mujeres, según sexo, nivel educativo, idioma materno y control masculino del comportamiento femenino ..... 44
- Gráfico 13.** Determinantes de la aprobación masculina para el uso de anticonceptivos en la pareja..... 45

<b>Gráfico 14.</b> Porcentaje de personas que aprueban el control masculino en las decisiones sobre uso de anticonceptivos, según sexo, estado civil, y valores conservadores .....	46
<b>Gráfico 15.</b> Determinantes de aprobación de la decisión masculina sobre el uso de ropa. Muestra nacional .....	47
<b>Gráfico 16.</b> Qué tan correcto es que el hombre decida qué ropa debe usar su pareja. Por sexo	48
<b>Gráfico 17.</b> Control del dinero y gastos de la pareja, por nivel educativo .....	50
<b>Gráfico 18.</b> Aprobación del control femenino de la economía de su pareja según edad, nivel educativo, estado civil e idioma materno .....	51
<b>Gráfico 19.</b> Los hombres tienen responsabilidad de controlar el buen comportamiento de las mujeres. Muestra nacional.....	52
<b>Gráfico 20.</b> Determinantes para considerar que los hombres tienen la responsabilidad de controlar el buen comportamiento de su pareja .....	53
<b>Gráfico 21.</b> Determinantes de la aprobación de que mujer revise el teléfono o el correo electrónico a su pareja para ver con quién habla.....	55
<b>Gráfico 22.</b> Determinantes de la creencia de que las mujeres tienen relaciones sexuales aunque no lo deseen .....	57
<b>Gráfico 23.</b> Algunas veces las mujeres tienen relaciones sexuales con su pareja aunque no lo deseen, según sexo, educación, ingreso personal y estrato .....	57
<b>Gráfico 24.</b> Brechas económicas: diferencias de ingreso entre mujeres y varones, según nivel educativo. Muestra nacional.....	61
<b>Gráfico 25.</b> Prioridades para la elección de la profesión, por sexo. Muestra nacional.....	62
<b>Gráfico 26.</b> Factores que influyen en la consideración para la búsqueda del primer empleo, por sexo .....	63
<b>Gráfico 27.</b> Culpables de la trata de mujeres, percepciones a nivel nacional .....	64
<b>Gráfico 28.</b> Percepciones sobre los lugares donde las mujeres son más vulnerables a la trata. Muestra nacional.....	66
<b>Gráfico 29.</b> Causas por las cuales las mujeres son víctimas de trata. Muestra nacional .....	66
<b>Gráfico 30.</b> Percepciones sobre los principales perpetradores de trata de mujeres en Bolivia ...	67
<b>Gráfico 31.</b> Incidencia de casos de violencia física o sexual en el último año. Muestra nacional	68
<b>Gráfico 32.</b> Determinantes de experiencia con personas que han sufrido violencia física o sexual .....	69
<b>Gráfico 33.</b> Conoce a alguien que haya sufrido física o violencia, según sexo, nivel educativo, estado civil y experiencia personal con violencia .....	70
<b>Gráfico 34.</b> Porcentaje de denuncias en casos de violencia contra las mujeres. Experiencia individual.....	71
<b>Gráfico 35.</b> Porcentaje de personas que conocen quién fue el agresor. ....	71
<b>Gráfico 36.</b> Reporte de feminicidio según la experiencia de las y los entrevistados. Muestra nacional .....	72
<b>Gráfico 37.</b> Percepción de seguridad en el hogar. Muestra nacional.....	73
<b>Gráfico 38.</b> Experiencia de violencia en la pareja, por sexo .....	74
<b>Gráfico 39.</b> Experiencia personal de violencia en la pareja, según sexo, lengua materna, estado civil, estrado, edad de la primera relación de convivencia y número de hijos .....	75
<b>Gráfico 40.</b> Lapso de tiempo hasta el inicio de violencia dentro de la pareja. Muestra nacional	76

<b>Gráfico 41.</b> Frecuencia de la violencia en las relaciones de pareja. Muestra nacional .....	77
<b>Gráfico 42.</b> ¿A dónde acudió para quejarse del a violencia? .....	78
<b>Gráfico 43.</b> Motivos por los cuales las víctimas no buscan ayuda ante la situación de violencia. Muestra nacional .....	78
<b>Gráfico 44.</b> Experiencia en casos de trata para explotación sexual y laboral. Muestra nacional	79
<b>Gráfico 45.</b> Índice de valores según grupos de edad. Muestra nacional .....	86
<b>Gráfico 46.</b> Importancia de los elementos centrales de la vida cotidiana en la vida de las personas, por sexo.....	87
<b>Gráfico 47.</b> Cualidades que deben aprender las mujeres y los hombres .....	89
<b>Gráfico 48.</b> Determinantes de la importancia de que las mujeres sean independientes económicamente. Muestra nacional .....	90
<b>Gráfico 49.</b> Autonomía económica de las mujeres, según grupo de edad .....	91
<b>Gráfico 50.</b> Importancia de la independencia económica de las mujeres, según sexo .....	91
<b>Gráfico 51.</b> Independencia económica de las mujeres, por sexo y área de residencia .....	92
<b>Gráfico 52.</b> Igualdad en el derecho al trabajo, por sexo .....	93
<b>Gráfico 53.</b> Los hombres son mejores ejecutivos, por sexo .....	94
<b>Gráfico 54.</b> Igualdad en remuneración según sexo.....	95
<b>Gráfico 55.</b> Igualdad salarial entre mujeres y varones, según nivel educativo .....	96
<b>Gráfico 56.</b> Distribución del trabajo en el hogar, según sexo .....	97
<b>Gráfico 57.</b> Percepciones sobre autonomía de las mujeres en sus derechos reproductivos según sexo .....	99
<b>Gráfico 58.</b> Control de la vestimenta de las mujeres, según nivel educativo.....	99
<b>Gráfico 59.</b> Justificación de que un varón golpee a su pareja, según las mujeres.....	101
<b>Gráfico 60.</b> Justificación de que un varón golpee a su pareja, según los hombres .....	102
<b>Gráfico 61.</b> Justificación de violencia física en la pareja, según nivel educativo .....	101
<b>Gráfico 62.</b> Determinantes de la noción de que las mujeres deben permanecer vírgenes hasta el matrimonio. Muestra nacional .....	105
<b>Gráfico 63.</b> Percepciones sobre la importancia de la virginidad en mujeres y en varones .....	106
<b>Gráfico 64.</b> Percepciones sobre responsabilidad en infidelidad .....	108
<b>Gráfico 65.</b> Percepciones sobre consumo de alcohol, según sexo.....	109
<b>Gráfico 66.</b> Percepciones sobre la justificación de la violación .....	110
<b>Gráfico 67.</b> Determinantes de la justificación de la violación.....	111
<b>Gráfico 68.</b> Percepciones sobre la justificación de la violación según sexo y estado civil .....	113
<b>Gráfico 69.</b> Percepciones de justificación de la violación según sexo y grupos de edad .....	114
<b>Gráfico 70.</b> Percepciones sobre justificación de la violación según valores patriarcales.....	115
<b>Gráfico 71.</b> Percepciones sobre justificación de la violación según religión.....	116
<b>Gráfico 72.</b> Percepciones sobre justificación de la violación según importancia de la vida en pareja y del matrimonio.....	116
<b>Gráfico 73.</b> Percepciones sobre justificación de la violación según justificación de violencia física .....	117
<b>Gráfico 74.</b> Responsabilidad en la lucha contra la violencia. Muestra nacional .....	121
<b>Gráfico 75.</b> ¿Qué debería hacer alguien cuando sufre violencia? Muestra nacional .....	123
<b>Gráfico 76.</b> Las personas que viven violencia en la pareja deberían separarse, según estrato	123

<b>Gráfico 77.</b> Determinantes de la opinión de que las personas que sufren violencia en la pareja deben separarse. Muestra nacional .....	124
<b>Gráfico 78.</b> Factores que influyen sobre la opinión de denunciar un hecho de violencia en la pareja, 2015.....	125
<b>Gráfico 79.</b> Conocimiento de las instituciones que proporcionan servicios de atención a casos de violencia, por estrato .....	129
<b>Gráfico 80.</b> Porcentaje de población que sabe de la existencia de una ley contra la violencia. Muestra nacional .....	130
<b>Gráfico 81.</b> Sabe de la existencia de una ley contra la violencia, según nivel educativo .....	132
<b>Gráfico 82.</b> Sabe para qué sirve la Ley Integral 348, por sexo.....	132
<b>Gráfico 83.</b> Sabe para qué sirve la Ley 348, por área de residencia .....	134
<b>Gráfico 84.</b> Conoce de la existencia de la FELCV, por área de residencia .....	134
<b>Gráfico 85.</b> Conocimiento de la FELCV, por sexo.....	135
<b>Gráfico 86.</b> Identificación de la fuerza de lucha contra la violencia, muestra nacional .....	136
<b>Gráfico 87.</b> Sabe que existen juzgados especiales de lucha contra la violencia, por área de residencia .....	137
<b>Gráfico 88.</b> Sabe que existe ley contra trata y tráfico, por edad.....	138
<b>Gráfico 89.</b> Sabe que existe ley contra trata y tráfico, por nivel educativo .....	139
<b>Gráfico 90.</b> Sabe que existe una institución para combatir la trata y tráfico de personas. Muestra nacional .....	140
<b>Gráfico 91.</b> Niveles de confianza en las instituciones públicas de atención a violencia, trata y tráfico. Muestra nacional.....	141
<b>Gráfico 92.</b> Determinantes de la confianza en el sistema de justicia para resolver casos de violencia contra las mujeres .....	143
<b>Gráfico 93.</b> Confianza en el sistema de justicia para resolver casos de violencia contra las mujeres según estrato .....	144
<b>Gráfico 94.</b> Confianza en las instituciones públicas: atención de casos de trata y tráfico. Muestra nacional .....	145
<b>Gráfico 95.</b> Expectativas de atención en el servicio. Muestra nacional .....	147
<b>Gráfico 96.</b> Expectativas del servicio y desempeño de las instituciones. Muestra nacional.....	149
<b>Gráfico 97.</b> Evaluación de los servicios del SLIM. Muestra nacional .....	150
<b>Gráfico 98.</b> Evaluación de la calidad de los servicios de la FELCV. Muestra nacional.....	151
<b>Gráfico 99.</b> Evaluación de la calidad de los servicios de la FELCC. Muestra nacional .....	151
<b>Gráfico 100.</b> Percepciones ciudadanas sobre las tareas del sistema de justicia en atención a casos de violencia contra las mujeres. Muestra nacional .....	152
<b>Gráfico 101.</b> Tareas del sistema de justicia, según área de residencia .....	153
<b>Gráfico 102.</b> Evaluación del desempeño de los juzgados: atención de violencia contra las mujeres, por área de residencia.....	154
<b>Gráfico 103.</b> Accesibilidad a las instalaciones de instituciones públicas de atención a casos de violencia contra las mujeres. Muestra nacional .....	156

## PRESENTACIÓN

Este informe muestra los principales hallazgos de la Encuesta Nacional de Percepciones sobre Situación de Violencia contra las Mujeres, Trata y Tráfico en Bolivia, realizada por la Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública – CIUDADANÍA en el marco de la línea de Gestión de Conocimientos de la Alianza Libres Sin Violencia. Esta encuesta fue concebida como un instrumento para profundizar el conocimiento existente sobre el problema de la violencia en Bolivia en todos los sectores de la sociedad civil. Este conocimiento deberá permitir fortalecer las acciones que incidan en la lucha contra este problema y en la búsqueda de soluciones efectivas y exitosas, a fin de reducir las tasas de violencia, trata y tráfico en el país.

La Alianza Libres Sin Violencia es una iniciativa interinstitucional conformada por más de 50 organizaciones e instituciones de la sociedad civil que tienen un trabajo continuo a favor de los derechos de las mujeres bolivianas que han unido esfuerzos para que desde la participación de la sociedad civil activa, se vigile el cumplimiento efectivo del derecho de las mujeres a acceder a justicia y a servicios públicos de calidad en casos de violencia hacia las mujeres y trata de personas en Bolivia. Es financiada por la Embajada de Dinamarca en Bolivia y gestionada por Conexión Fondo de Emancipación.

Desde ese marco, se tiene la convicción de que, para luchar efectivamente contra un problema que afecta a toda la sociedad, es necesario tener conocimiento empírico de la magnitud de éste y de cómo se lo percibe desde la sociedad civil, tanto por aquellos que han sido víctimas como por los que no lo han sido. Y es que la responsabilidad en la lucha para la reducción de la incidencia de violencia y los niveles de vulnerabilidad de diferentes grupos sociales, especialmente las mujeres y niñas, es una responsabilidad de todos; son temas que afectan a principios y derechos.

La encuesta ha sido cuidadosamente diseñada para ser representativa de la totalidad de la población nacional y para recoger las percepciones de la sociedad civil boliviana al respecto, tomando en cuenta diferentes dimensiones: las percepciones, las opiniones, las actitudes, los valores que contribuyen a reproducir y justificar la violencia, así como dimensiones más empíricas —la experiencia y la incidencia de violencia—. Al mismo tiempo, la encuesta recoge las experiencias y percepciones de la sociedad civil en relación con las instituciones públicas responsables de luchar contra la violencia y trata y tráfico, así como de atender a las víctimas.

También el análisis de sus resultados se rige por un apego riguroso a estándares científicos de generación de información. De este modo se garantiza la calidad y la precisión de la información, tanto en la etapa de recojo de información como en la etapa de reporte de sus resultados.

Asimismo, todo el proceso se ha enfocado desde la perspectiva de género, como metodología y categoría conceptual para el planteamiento, diseño y análisis de los resultados del estudio.

Confiamos en que este informe y los hallazgos reportados en él no solamente contribuyan al fortalecimiento de la lucha contra la violencia, la trata y tráfico en el país, sino que también sean

un instrumento para trabajar en la reducción de la vulnerabilidad de las mujeres ante situaciones de violencia, así como para la reflexión social e institucional sobre el manejo de este problema a largo plazo y sobre los principios que nos impulsan a actuar.

Vivian Schwarz Blum, PhD.  
Coordinadora de Investigación Social  
CIUDADANÍA

## INTRODUCCIÓN

Esta parte del informe de resultados de la Encuesta Nacional de Percepciones sobre Situación de Violencia contra las Mujeres, Trata y Tráfico en Bolivia se divide en tres secciones, que presentan el enfoque teórico desde el cual se lee los hallazgos recogidos en la encuesta sobre estas problemáticas en el país actualmente. También se hace una descripción metodológica de las características de la muestra del estudio, de los procedimientos de recojo de información en campo y del proceso de análisis de los datos obtenidos.

Adicionalmente, se presentan datos iniciales de las características sociodemográficas generales de la población encuestada, que constituyen una suerte de perfil sociodemográfico de la población boliviana; estas características influyen en la manera en que se percibe el problema de la violencia, en las opiniones sobre esta problemática —tanto desde su dimensión social como institucional—, y en los valores, creencias y actitudes que exhiben los bolivianos en relación con la problemática en cuestión.

Los hallazgos presentados en este informe no son un análisis exhaustivo de todas las variables contenidas en la base de datos, producto de la implementación de la encuesta de opinión pública. Más bien constituyen un análisis en profundidad de una selección de variables relevantes para la comprensión de la situación de violencia contra las mujeres desde tres puntos de vista: (a) la percepción e incidencia de violencia, trata y tráfico en el país; (b) la dimensión simbólica de la violencia y los valores que reproducen y perpetúan la violencia; y (c) la dimensión de la respuesta institucional a esta problemática desde la perspectiva de la sociedad civil.

El reporte de estos hallazgos se basa en el análisis estadísticamente riguroso de la información recogida por la encuesta de opinión, que permite tener una comprensión general de cómo ven, entienden y perciben las y los bolivianos la situación actual de violencia contra la mujer. El objetivo es contar con una base de conocimiento empírico para guiar y fortalecer las acciones de incidencia en la lucha para la reducción de la violencia contra las mujeres. La base de datos contiene una amplia gama de información complementaria para todas las temáticas y dimensiones analizadas; en este documento se presentan aquellas que tienen relevancia estadística<sup>1</sup>.

La información referida al tema de la situación de trata y tráfico es menos abundante que la información sobre violencia, por tratarse de un tema que, por sus características específicas, es más difícil de visibilizar tanto desde la sociedad civil como desde las instituciones. Por ejemplo, las mismas instituciones públicas que atienden casos de trata y tráfico no pueden tener información mientras no se siente una denuncia y se realice una investigación que constate que dicha denuncia se refiere efectivamente a un caso de trata y tráfico de personas.

---

<sup>1</sup> Para ampliar la información en diferentes temáticas que invitan a continuar investigando esta problemática en el país, se sugiere a las y los lectores a consultar la base de datos disponible en [www.conexion.org](http://www.conexion.org) y en [www.ciudadaniabolivia.org](http://www.ciudadaniabolivia.org)

Aun cuando el país ya cuenta con una normativa para combatir este problema, la acción de respuesta y la capacidad de reacción institucional y social a este problema es más limitada que en el caso de la violencia contra las mujeres.

Este informe también reporta hallazgos de percepciones sobre trata y tráfico en la medida en que existe información sobre este tema y en la medida en que la población nacional tiene conocimiento sobre esta problemática.

A continuación se presenta el enfoque teórico desde el cual se realiza la lectura y la interpretación de los hallazgos de la encuesta. Más adelante se muestran las consideraciones metodológicas para la realización del estudio y el análisis de los hallazgos y las características sociodemográficas generales de la población que guían el análisis de la información.

## **A. Consideraciones teóricas**

Es muy importante abordar la violencia contra las mujeres como una problemática de interés público desde una perspectiva de género. La información generada en este estudio busca contribuir al debate público de la violencia, teniendo en cuenta que “los problemas públicos no existen en sí mismos como mera objetividad, sino que son contruidos por actores que se mueven en distintos escenarios, intercambiando y confrontando discursos que se sustentan en marcos interpretativos variados” (Guzmán et al., 2000:17).

En el caso boliviano, es necesario referirse al aporte de por lo menos dos actores que han sido parte de este proceso: desde la sociedad civil, el movimiento feminista que, desde las ONG y la academia, puso este tema en discusión; desde el Estado, las instancias que se crearon a partir de la demanda de la sociedad civil.

También es necesario referirse aquí a las instancias internacionales que, desde afuera, crearon las condiciones tanto para el debate como para la institucionalización del género, y que centraron una gran parte de su atención a la violencia en los protocolos y convenios internacionales, como se verá más adelante con mayor detalle.

La participación de los distintos actores para trasladar el problema de la violencia del ámbito privado hacia el público está vinculada al desarrollo de un movimiento de mujeres de clase media que se articularon a partir de un elemento en común, el enfoque de género, desde donde comprenden y asumen que la violencia es parte de un sistema jerárquico que organiza la sociedad.

Como han señalado Muller y Surel (1998), cualesquiera sean los motivos que llevan a que un fenómeno social sea percibido (aumento de su frecuencia o carácter inesperado de los acontecimientos, entre otros), es fundamental que los actores directamente interesados interpreten o definan estos hechos, elaborando explicaciones y construyendo relatos sobre los problemas vividos. Esta interpretación se sustenta no solo en el empuje de la materialidad de los fenómenos sociales, sino también por la emergencia de nuevos patrones interpretativos acerca de la realidad social y/o humana (citado en Guzmán et al., 2000: 21).

Hasta el enfoque teórico que muestra el sistema sexo/género como un ordenador social que constituye la base de la desigualdad entre los géneros, la violencia había sido naturalizada. La base de la desigualdad está en la dicotomía público-privado, que sostiene el confinamiento de las mujeres al ámbito privado (Pateman, 1996). El género como marco interpretativo permitió avanzar en el debate público de la inequidad de género y, dentro de ésta, de la violencia como una de sus consecuencias y problemáticas que requerían especial atención.

La institucionalización del género como política de equidad en Bolivia fue posicionada en la agenda pública por el movimiento feminista desde las ONG y la academia, en un contexto internacional favorable, a partir de los compromisos asumidos por el Estado boliviano en el marco de los convenios y convenciones internacionales de los que Bolivia es signataria.

En ese clima se llegó a la promulgación de la Ley 1674, que permitía que el Estado actúe en un asunto de orden privado a denuncia de la víctima. Sin embargo, pese a que dicha ley constituyó un gran avance, el tiempo mostró sus limitaciones precisamente por su focalización en la violencia intrafamiliar y/o doméstica. Resultó insuficiente para atender con precisión la violencia que se producía por fuera del ámbito familiar: en espacios públicos, como es el caso de la violencia de ex parejas o de las redes delincuenciales de trata y tráfico.

Ante esta realidad, el movimiento de mujeres y otros actores institucionales de la sociedad civil y las ONG —muchas de ellas articuladas con las organizaciones sociales de mujeres para la acción pública— reanudaron la reflexión sobre el tema y la incluyeron en el debate público de la Asamblea Constituyente.

Se puede afirmar que se ha avanzado muchísimo al definir la violencia contra las mujeres como *delito de orden público*. El instrumento jurídico internacional que provee el marco para tal comprensión de la violencia es el *Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional*, ratificado por Bolivia mediante Ley N° 2398 de 2002. En este instrumento internacional se reconoce y califica a la violencia contra las mujeres, así como la violación y otras agresiones sexuales, como delitos de lesa humanidad (Comunidad de Derechos Humanos y UNFPA, 2014: 10).

En Bolivia, tres leyes específicas para atender la violencia contra las mujeres —la promulgación de la Ley 263, Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas, la Ley 243, Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, y la Ley 348, la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia— constituyen el marco jurídico que reconoce este tipo de violencia como delitos de orden público, creando un espacio de oportunidad para el debate público desde distintas perspectivas.

Por los objetivos del proyecto Libres sin Violencia, dejaremos de lado *ex profeso* la ley contra el acoso y violencia política, para centrarnos en la violencia contra la mujer y la trata y tráfico con fines comerciales y de explotación sexual, delitos que se consideran de interés público por:

- La necesidad de garantizar el derecho a vivir sin violencia, que el Estado debe proporcionar a la población más vulnerable ante la violencia: las mujeres. Esta garantía se asienta en los mandatos constitucionales.

- El carácter de delitos de orden público de la violencia y trata y tráfico, expresados en las leyes específicas sobre la violencia hacia las mujeres.
- La incidencia de violencia directa en el país, que muestran cotidianamente los noticieros de los medios de comunicación.
- La necesidad de que la violencia sea asumida como un problema social y no solo como un problema de las mujeres.
- La intensidad y la crueldad con la que se ejerce violencia directa sobre las mujeres, y que va desde la violencia psicológica hasta el feminicidio.
- La recurrencia de casos de desaparición de mujeres con fines de explotación sexual y comercial.
- La necesidad de trabajar la violencia estructural naturalizada por el neopatriarcado.
- La necesidad de visibilizar la violencia simbólica ideológicamente producida y encubierta.

Para el debate público de la violencia de género, es necesario tener como punto de partida el género como enfoque conceptual —sobre el que se desarrolla la investigación— para luego referirse específicamente a la conceptualización de violencia en su amplitud e integralidad.

Según Joan Scott (citada en Lamas, 1996: 330), el género “es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”. Para esta autora, el género se construye a partir de cuatro elementos: (i) los símbolos y los mitos culturales como portadores de representaciones múltiples; (ii) los conceptos normativos que contienen los significados de los símbolos y, por lo tanto, la afirmación de lo femenino y lo masculino; (iii) las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género; (iv) la identidad.

Las relaciones sociales así establecidas definen la estructura de la sociedad, que se sustenta en lo que Gayle Rubin (1996: 35-96) denomina el sistema sexo/género, entendido como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”. Vale decir que el sexo biológico ha sido la base sobre la que se ha construido social y culturalmente una categoría política que funda el sistema sexo/género, que sostiene y naturaliza el control de los cuerpos de las mujeres; donde las oportunidades, la educación y los mandatos que se transmiten a mujeres y hombres determinan el lugar de éstos en la sociedad.

La base de la desigualdad reside, según Carole Pateman (op. cit.: 31-52), es la dicotomía público-privada que produce una ciudadanía excluyente, asentada en la división sexual del trabajo. Las mujeres quedan confinadas al ámbito privado —el de la reproducción de la fuerza de trabajo—, mientras que asigna a los hombres el ámbito público, el del trabajo productivo y las decisiones políticas, por tanto, el del poder. Esta división valora la esfera pública por encima de la esfera privada, constituyendo el mecanismo de subalternización de las mujeres.

Asumiendo, a partir de Pateman y Rubin, que la división sexual del trabajo es la base de la desigualdad, corresponde prestar atención a las consecuencias que de esta situación deviene

para la posición del conjunto de las mujeres en la sociedad, y qué se espera de éstas o qué se espera de aquellos.

La identidad de género se construye con masculinidades dominantes y feminidades subalternas. Además, la distribución del poder y bienes materiales, simbólicos y eróticos es desigual tanto en la vida privada como en la social.

Para Janet Saltzman (citada en Facio y Fries, 2005: 259-294), son tres los elementos que justifican la desigualdad histórica que se ha producido entre los géneros:

- 1) una ideología y su expresión en el lenguaje que explícitamente devalúa a las mujeres dándoles a ellas, a sus roles, sus labores, sus productos y su entorno social, menos prestigio y/o poder que el que se le da a los de los hombres; 2) significados negativos atribuidos a las mujeres y sus actividades a través de hechos simbólicos o mitos (que no siempre se expresan de forma explícita); y 3) estructuras que excluyen a las mujeres de la participación en, o el contacto con los espacios de los más altos poderes, o donde se cree que están los espacios de mayor poder tanto en lo económico y lo político como en lo cultural.

Aunque los estudios sobre la violencia de género son usualmente abordados desde la salud, hacen referencia a la incidencia e intensidad de la violencia directa: física, sexual, psicológica y económica. Sin embargo, el abordaje de esta investigación es integral, y parte del supuesto de Galtung<sup>2</sup> de que la violencia tiene una parte visible y otra invisible, como un *iceberg*, donde la violencia invisible es cultural y estructural y la visible es la violencia directa. Este autor sostiene que la violencia directa es a menudo resultado de la violencia estructural y está justificada por la violencia cultural.

Partiendo de este primer acercamiento a la violencia, el estudio del proyecto Libres sin Violencia se propuso mirar este fenómeno en sus tres dimensiones: simbólica, estructural y directa, que analizamos a continuación.

## **La violencia simbólica (prácticas culturales)**

Las prácticas de violencia simbólica crean un marco que legitima y naturaliza la violencia a través de la transmisión de determinados valores. Estos valores se reproducen a través de símbolos y sistemas que generan y sostienen la desigualdad entre los géneros.

Gerda Lerner (1990) señala que, históricamente, a las mujeres “Se las ha excluido sistemáticamente de la tarea de elaborar sistemas de símbolos, filosofías, ciencias y leyes”, y que son estos sistemas de símbolos los que —sin acudir necesariamente a la fuerza, sino a través del lenguaje verbal y no verbal— contribuyen a la dominación del conjunto de las mujeres mediante su devaluación simbólica. Los patrones culturales transmitidos socialmente a partir de las representaciones simbólicas, sobre lo que implica “ser hombre” y “ser mujer”, traen consigo

---

<sup>2</sup> Johan Galtung es reconocido como la persona que más aportó a la cultura de la paz a través de su contribución a la comprensión de la violencia. Cfr. Calderón Concha, 2009.

valores de dominación/subordinación en las sociedades patriarcales. Al respecto, Ana Soledad Gil sostiene que:

Esta forma de pacto sexual se ha sostenido desde diversos mitos sociales: la pasividad erótica femenina, la mujer-madre y el amor romántico, que si bien hoy presentan fisuras siguen siendo hegemónicos. Podemos decir en este punto, que estos mitos constituyen los estereotipos de “ser mujer” en una sociedad patriarcal. Éstos son producidos y reproducidos en distintos ámbitos como la familia, el sistema escolar y, en lo que hace a este artículo, en los medios de comunicación (Gil, 2011:129).

Las realidades sociales se construyen desde la ideología y las representaciones sociales, las cuales operan a través de lo que Althusser (2005: 115-156) denomina aparatos ideológicos de Estado. Esta interacción muestra *la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia*, construyendo una realidad que los interpela, convirtiéndolos en sujetos que internalizan las relaciones sociales que gobiernan su vida individual y colectiva, sujetándolos y logrando su sujeción subordinada. Así se constituye lo que Bourdieu (1997, 1990a y 1999. Cfr también Bourdieu, 1990b) denomina “estructuras estructurantes”, que se producen mediante la socialización y la “palabra autorizada” portadora de legitimidad —en este caso, el Estado boliviano, la familia, los medios de comunicación—, que instituyen mandatos de sujeción a las mujeres en la sociedad y la familia. Bourdieu afirma también que el rito es instituyente de la dominación masculina (1998: 6).

Encontramos un ejemplo de cómo está instituido el poder masculino sobre los cuerpos de las mujeres en la dimensión performativa del matrimonio, a través de la petición de mano, la entrega de la novia por el padre, el ritual religioso que instituye al marido como jefe de la familia que se conforma, el vestido blanco que simboliza la virginidad, etc.

Para que la dominación sea efectiva, la sociedad produce sujetos subalternos —las mujeres—, que asumen este lugar en un sistema jerárquico, vale decir que lo aceptan. Butler (2001) señala que “el poder que en un principio aparece como externo, presionado sobre el sujeto, presionando al sujeto a la subordinación, asume una forma psíquica que constituye la identidad del sujeto”.

Pasando a un plano más práctico en torno a cómo funciona la violencia simbólica, Monroy Romero(s/f) presenta algunas precisiones acerca de la violencia simbólica y cómo opera ésta produciendo *espacios y situaciones vetados para las mujeres*, disciplinándolas en sus comportamientos y márgenes de libertad individual y colectiva. Esta autora señala los siguientes elementos que configuran la autopercepción de indefensión y vulnerabilidad de las mujeres:

1. *La no apropiación del cuerpo*, que se expresa en la sumisión de los cuerpos femeninos al placer masculino. Su representación como cuerpo fragmentado, cosificado, lo convierte en un objeto deshumanizado, elemento imprescindible para infringirle violencia.
2. *La culpa y la vergüenza* operan conjuntamente, justificando como merecida o aceptable la violencia recibida. Sucede sobre todo en mujeres que han sido víctimas de violencia directa, física o sexual. En vez de enfrentar a la sociedad, que debería ofrecerles solidaridad e indignación contra el/los agresores, la víctima siente vergüenza por la deshonra.

3. *El terror sexual* consiste en la *negación al derecho fundamental a la seguridad y al libre movimiento*, responsabilizándolas por exponerse a riesgos y a su victimización, sin proveerles protección o recursos para su seguridad. Esta situación la han trabajado otras autoras desde el disciplinamiento de los cuerpos femeninos a través de los mitos dirigidos a restringir a las mujeres su libertad y el disfrute de su sexualidad.
4. *La indefensión aprendida*, mencionada como el estado psicológico de que algo inevitable, incontrolable, puede suceder sin que se pueda hacer nada para cambiar esa situación.
5. *La construcción de la dependencia emocional*, referida a la percepción de la figura masculina como autoridad y referente simbólico de la seguridad y percepción, asimismo, de la insolvencia racional de las mujeres.

## La violencia estructural

El conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de necesidades, la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos y condiciones mínimas de existencia es la mayor expresión de la violencia estructural. Al respecto, La Parra y Tortosa (2003: 57) señalan:

El término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa. [...] remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social. La utilidad del término violencia estructural radica en el reconocimiento de la existencia de conflicto en el uso de los recursos materiales y sociales y, como tal, es útil para entender y relacionarlo con manifestaciones de violencia directa (cuando alguno de los grupos quiere cambiar o reforzar su posición en la situación conflictiva por la vía de la fuerza) o de violencia cultural (legitimizaciones de las otras dos formas de violencia, como, por ejemplo, el racismo, sexismo, clasismo o eurocentrismo).

La violencia estructural en clave de género, es decir, la desigualdad entre hombres y mujeres, viene asociada a las ideologías patriarcales que la sostienen, contribuyendo a la construcción de identidades como biológicamente inherentes a la diferencia sexual. Las ideologías patriarcales de las diferentes culturas inferioriza a las mujeres:

Como dice Marcela Lagarde, de seguir por esta senda ideológica: la dominación patriarcal se agudizará y se ampliará la brecha entre mujeres y hombres, aumentarán la feminización de la pobreza, la marginación de las mujeres, el femicidio (individual o tumultuario) (Facio y Fries, 2005: 261).

La violencia estructural se expresa en la posición que ocupan las mujeres en la estructura social y laboral. Farah et al. (2009: 17) afirman que la combinación de factores relacionados con el sistema de género, que se producen previa a su inserción al mercado, explican las brechas y la segmentación de género en el trabajo:

[L]a segmentación del mercado de trabajo por género, la ausencia de las mujeres en determinadas ocupaciones y puestos de mayor jerarquía y responsabilidad, o las brechas salariales entre hombres y mujeres, son explicadas por una combinación de factores previo ingreso al mercado, que se da en la familia, la escuela, la comunidad, y luego también en el mismo mercado de trabajo.

El sistema sexo/género refuerza los roles y mandatos de género en interacción con el capitalismo, a través de la división sexual del trabajo y el neopatriarcado. Estos se sostienen mediante la ideología, entendida como un sistema compartido de creencias que se refieren a que a las mujeres, en base a un hecho biológico —la maternidad—, se les asigna el rol de cuidadoras y reproductoras de la fuerza de trabajo. Esto supone realizar un trabajo reproductivo no remunerado con una valoración social inferior a la del trabajo productivo remunerado, determinando sus posibilidades de desarrollo y legitimando la situación de dependencia económica de las mujeres y la expropiación de su trabajo.

Silvia Federici, conocida feminista cuyos aportes al análisis de género en la economía han sido muy significativos, en una entrevista se refiere a esto como el patriarcado del salario:

[...] en este sistema el Estado y el capital, controlan el cuerpo de las mujeres y se apropian de su trabajo a través del sistema del salario. El sistema del salario no solamente controla el trabajo de los asalariados, porque si lo pensamos como una relación, éste moviliza a dos trabajadores; con un salario se moviliza al hombre y la mujer que lo reproduce, le pagan a uno, pero trabajan dos (Federici, 2015).

Este trabajo reproductivo se desarrolla dentro de la familia, protegida por el Estado a través de sus políticas “de género”, que refuerzan el mandato social para que las mujeres prosigan con la responsabilidad del cuidado. Así se sostiene el sistema patriarcal a través de la supuesta protección a los derechos de las mujeres.

El neopatriarcado está ligado a la tutela que el Estado ejerce sobre las mujeres —la regulación y control del cuerpo de las mujeres a través de las políticas reproductivas y el aborto—, reforzando el sistema de género.

## **La violencia directa**

Se considera violencia directa al ejercicio de la violencia de parte de hombres concretos sobre mujeres concretas. Es una acción que causa un efecto directo, un daño físico, psicológico, económico o de otra índole a la persona sobre la que se la ejerce. Es la más fácilmente visible, y ha sido abordada desde las leyes y los estudios en sus diferentes formas de expresión: violencia física, sexual, económica, patrimonial, psicológica y otras acciones de efecto directo sobre las

mujeres que afectan su bienestar físico y psicológico. En su expresión más cruda, el feminicidio, les arrebató la vida por el hecho de ser mujeres:

La violencia directa es un evento, un hecho concreto. Es un tipo de violencia en el que hay un actor que ejerce la violencia. En este caso, la violencia conyugal es una forma de violencia directa, lo mismo que las violaciones. Básicamente es la acción física y manifiesta contra una persona que deviene objeto (Jáuregui Balenciaga, 2006).

Francisco Jiménez, quien —a partir de las reflexiones y aportes de Galtung para comprender la violencia— señala que la violencia directa se produce entre entidades humanas sin mediaciones entre el inicio (sujeto que ejerce la violencia) y el final (objeto receptor de la violencia), produciéndose la acción directa, sea verbal, psicológica, física o sexual:

La violencia directa (verbal, psicológica y física) es aquella situación de violencia en donde una acción causa un daño directo sobre el sujeto destinatario, sin que haya apenas mediaciones que se interpongan entre el inicio y el destino de las mismas. Es una relación de violencia entre entidades humanas (personas, grupos, etnias, instituciones, estados, coaliciones), siguiendo un proceso sujeto-acción-objeto, sin que casi nada obstaculice la ejecución del mismo (Jiménez, 2012: 32).

Se utiliza el término de violencia directa para distinguirla de otras formas de violencia, como la violencia estructural y la violencia simbólica. En éstas, “la acción con la que se priva a las personas del disfrute de su bienestar se produce tras una serie de pasos en los cuales la decisión tomada se ejecuta con cierta distancia, marcada por los agentes sociales que la ejecutan, por el tiempo que transcurre y por el espacio donde se produce” (idem).

Por tanto, la violencia directa la ejercen personas sobre otras personas, a diferencia de la violencia estructural, que proviene de las instituciones y la sociedad, a través de acciones u omisiones, que posteriormente devienen en situación de vulnerabilidad de las mujeres. También a diferencia de la violencia simbólica, que está difuminada en valores o creencias que son transmitidas social y culturalmente a los miembros —mujeres y hombres— de una sociedad, naturalizando las desigualdades y el ejercicio de otras formas de violencia.

## **Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual o comercial**

La trata y tráfico de personas es un problema que aqueja a la humanidad, como parte de las actividades de organizaciones del crimen organizado internacionales. Esta problemática, que ha sido preocupación de los Estados y de Naciones Unidas a través de su Oficina contra la Droga y el Delito, se ha definido en el art. 2 del Protocolo de Palermo<sup>3</sup> de la siguiente manera:

- a) Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de

---

<sup>3</sup> <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCBook-s.pdf>

coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;

c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo; d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años.

Bolivia es parte del circuito de la trata y tráfico de personas, principalmente hacia y desde países fronterizos. Por tratarse de una actividad ilícita, las cifras sobre este fenómeno no son fáciles de precisar. Entre los problemas para el registro oficial de tal fenómeno figura el que las estadísticas oficiales de la FELCC —que tiene una División de Trata y Tráfico— están contaminadas con registros de desaparición de personas, que no necesariamente han sido objeto de trata, sino que pueden haber huido de sus hogares, pero que al haber sido reportadas en esta unidad ingresan en las estadísticas en la categoría de “trata y tráfico”.

Sin embargo, noticias periodísticas sobre operativos en países vecinos —Argentina, Brasil y Perú— dan cuenta de la gravedad del fenómeno en nuestro país, ya que en dichos operativos se encuentra un alto porcentaje de mujeres bolivianas como víctimas de las redes de explotación sexual forzada. El problema persiste porque las fuentes de esta información no son oficiales, pues provienen principalmente de la prensa en diferentes países, y no resultan muy confiables. El Estado boliviano tampoco cuenta aún con una estadística oficial sobre la incidencia de trata y tráfico de personas para la explotación sexual y comercial en el país.

## **B. Respuesta institucional a la violencia de género en Bolivia**

La problemática de género ha sido atendida por el Estado boliviano, como signatario de convenciones y protocolos por los que se obliga a atender, desde hace varias décadas, el tema de violencia y discriminación contra las mujeres, entre otros. Los más importantes instrumentos son:

*La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW, adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada mediante ley en Bolivia en 1989. Es el referente internacional más importante, debido a que establece una agenda para la implementación normativa para eliminar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres. La importancia de la CEDAW es tanto simbólica como efectiva, pues a través de su Comité, se encarga del seguimiento e implementación por parte de los Estados, así como de atender los casos de las contravenciones a la CEDAW.*

*La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*, del 9 de junio de 1994, fue ratificada en Bolivia apenas a dos meses de su promulgación. Adopta la resolución de proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar la situación de violencia contra éstas. Los estados signatarios se comprometen a garantizar a las mujeres el derecho a una vida sin violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

*La IV Conferencia de la Mujer de Beijing*, celebrada en 1995, tuvo como antecedentes las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer, que crearon conciencia sobre la problemática de la situación de las mujeres en el mundo: México (1976), Copenhague (1980) y Nairobi (1985). Entre las doce esferas identificadas en Beijing, cinco están relacionadas con la situación de violencia que viven las mujeres: la pobreza, el acceso desigual a la educación, la violencia contra la mujer, los efectos que los conflictos armados tienen sobre la mujer y, finalmente, la salud. El resultado fue, entre otras, la declaración específica denominada “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. Sobre esta base, el movimiento feminista, las ONG y las instancias públicas plantearon su plataforma de acción.

*El Protocolo de Palermo (2000)*. Con la finalidad de prevenir y combatir la trata de personas, proteger y ayudar a las víctimas, y promover la cooperación entre los Estados miembros, Naciones Unidas llevó adelante la “Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, de donde nacen dos protocolos, uno de los cuales es el “Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños”, ratificado por el gobierno de Bolivia en 2001.

La Constitución Política del Estado Plurinacional (2009) contiene la transversal de género a lo largo de todo su desarrollo. En lo referente a la violencia, se la menciona explícitamente en varios artículos del Título II: Derechos fundamentales y garantías para ejercer su derecho a vivir sin violencia en la familia y la sociedad, teniendo el Estado la responsabilidad de prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y proteger a las mujeres en su condición humana libre de sufrimiento y riesgo.

A partir de la CPE, el Estado provee un cuerpo jurídico que presta especial atención en la violencia, promulgándose entre 2012 y 2013 las tres leyes más importantes para combatir la violencia contra las mujeres en Bolivia:

- Ley Integral de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas, promulgada en 2012, cuyo antecedente es la “Ley de Trata y Tráfico de Personas y otros delitos relacionados” de 2006.
- Ley Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres, promulgada en 2012
- Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, más conocida como Ley 348, del 9 de marzo de 2013. Su antecedente es la *Ley 1674 contra la Violencia en la Familia o Doméstica* (15 de diciembre de 1995), que ha estado vigente hasta 2013.

El proyecto Libres sin Violencia ha centrado sus actividades en torno a la primera y la tercera,

que constituyen el marco jurídico que guía sus acciones<sup>4</sup>. A continuación se presentan sus aspectos más importantes.

*La Ley 263, Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas* (31 de julio de 2012), teniendo en cuenta que las mayores víctimas de estos delitos son las mujeres, tiene por objeto combatir la trata y tráfico, garantizando los derechos fundamentales de las víctimas. Asimismo, establece medidas de prevención e instituciones responsables, y provee el marco jurídico para una mejor respuesta del sistema judicial y de la cooperación nacional e internacional en la atención de estos delitos.

*Ley 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia* (9 de marzo de 2013), tiene por objeto establecer mecanismos y políticas para la atención integral de la violencia hacia las mujeres, a fin de garantizarles una vida libre de violencia, digna y con ejercicio pleno de sus derechos. Asimismo, constituye el marco jurídico para la asignación de presupuesto y la creación de las instancias y servicios públicos necesarios para atender esta problemática. Provee también el marco jurídico para que el sistema judicial responda adecuadamente según la tipificación del delito.

Ley Integral 348 incluye también la violencia simbólica, política e institucional en la tipificación de la violencia contra las mujeres. Su art. 7 presenta una descripción de los tipos de violencia como enunciativos, pero no limitativos: (i) violencia física, (ii) violencia feminicida, (iii) violencia psicológica, (iv) violencia mediática, (v) violencia simbólica y/o encubierta, (vi) violencia contra la dignidad, la honra y el nombre, (vii) violencia sexual, (viii) violencia contra los derechos reproductivos, (ix) violencia en servicios de salud, (x) violencia patrimonial y económica, (xi) violencia laboral, (xii) violencia en el sistema educativo plurinacional, (xiii) violencia en el ejercicio político y de liderazgo de la mujer, (xiv) violencia institucional, (xv) violencia en la familia, (xvi) violencia contra los derechos y la libertad sexual, (xvii) cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres.

## **C. Metodología del estudio**

### **Consideraciones metodológicas del diseño de la muestra y del análisis estadístico**

#### ***La muestra***

La muestra diseñada para la Encuesta Nacional de Percepciones sobre Situación de Violencia contra las Mujeres, Trata y Tráfico en Bolivia es una selección de mujeres y varones —un total de 2.111 personas mayores de 15 años— representativa de la población tanto nacional como subnacional. Tres estratos, que se definieron en función de la concentración poblacional en

---

<sup>4</sup> Aunque también se sancionó la Ley 243 Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las mujeres (28 de mayo de 2012), su radio de acción excede los objetivos del presente proyecto y, por tanto, los resultados de este estudio.

áreas metropolitanas, municipios intermedios y municipios pequeños —en su mayoría rurales— del país participaron en esta encuesta.

### ***Estructura de la muestra***

La muestra utilizada para la aplicación de esta encuesta es una muestra probabilística y polietápica, diseñada con el método PPS (proporcionalidad al tamaño de la población, por sus siglas en inglés) en todos sus niveles. El marco muestral para este estudio se basa en los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2012, y cubre el 100% de la población elegible en el país, es decir, todas las personas (mujeres y varones) de entre 15 y 75 años de edad en áreas urbanas y rurales dentro del territorio nacional que son bolivianas o residen en el país al menos cinco años. Este último criterio se aplica en función de que los extranjeros tienen un conjunto de características sociales y culturales diferentes que influyen sobre sus valores y sus percepciones.

Esto significa que todas las personas dentro del territorio nacional que cumplen estas condiciones tienen la misma probabilidad de ser incluidas en la muestra y que ninguna persona es excluida en función de sus características étnicas o en función de ninguna área geográfica en que reside.

#### ***(a) Estratificación***

Puesto que la encuesta está orientada principalmente a indagar las opiniones, percepciones y actitudes de la población boliviana (mujeres y varones de todo el país) con relación a las instituciones públicas con jurisdicción para la atención de casos de violencia contra las mujeres, y de trata y tráfico de personas en todo el territorio nacional, y respecto a la calidad de los servicios que estas instituciones proporcionan, se determinó apropiado definir los principales niveles de la muestra (*estratos*) por concentración poblacional y tamaño del lugar de residencia de la población, dividiendo la población nacional en tres estratos diferenciados:

- (i) *áreas metropolitanas* (nodos metropolitanos) en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, que reúnen en promedio al 42% de la población nacional mayor de 15 años;
- (ii) *municipios intermedios*: todos los municipios del país (urbanos y rurales) con población mayor a los 25.000 habitantes y menor a 250.000 habitantes, que concentran el 28% de la población nacional mayor de 15 años.
- (iii) *municipios pequeños*: todos los municipios del país con población menor a 25.000 habitantes, que también concentran el 28% de la población nacional mayor de 15 años.

La muestra tiene un margen de error de  $\pm 2,14\%$  a nivel nacional y de hasta  $\pm 4\%$  en los niveles subnacionales (*estratos*) para un nivel de confiabilidad del 95%. Esto significa que si se aplicara la encuesta en 100 muestras similares a la empleada en este estudio, en 95 de ellas los promedios nacionales no variarían en más de 2,4 puntos porcentuales de los promedios que se presentan en este estudio. De igual manera, puesto que la confiabilidad a nivel nacional también es del 95%, los promedios a nivel subnacional tampoco variarían en más de 4 puntos

porcentuales de los promedios subnacionales que se presentan en este estudio. La tabla a continuación detalla los tres estratos, el porcentaje de población en cada uno y los márgenes de error para cada estrato y para la muestra nacional.

**Tabla 8. Muestra de la encuesta, con márgenes de error por estrato y a nivel nacional**

<b>Estratos</b>	<b>% población</b>	<b>ME</b>
Áreas metropolitanas	41.86	<b>3.27</b>
municipios intermedios	27.91	<b>4</b>
municipios pequeños	27.91	<b>4</b>
<b>ME muestra nacional</b>		<b>2.14</b>

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

Este diseño de los subniveles primarios de la muestra satisface tres condiciones importantes para la representación correcta de la población nacional:

- (i) en primer lugar, representan la distribución real de la población nacional en el territorio, permitiendo reproducir las proporciones reales de la población y su distribución en el territorio nacional, así como las diferencias principales en condiciones básicas de vida de la población.
- (ii) En segundo lugar, este diseño también coincide con las diferencias existentes en la accesibilidad a los servicios que las instituciones públicas prestan a la población en casos de violencia contra las mujeres y trata y tráfico, incluyendo la consideración de presencia institucional, recursos institucionales y disponibilidad de personal.
- (iii) En tercer lugar, el proceso de muestreo en las etapas siguientes toma en cuenta la distribución de la población *dentro de cada estrato* a nivel urbano rural y la reproduce en la muestra, incrementando así la exactitud de la reproducción de la distribución de población en áreas urbanas y rurales del país.

Así, la muestra reproduce adecuadamente la realidad de las condiciones de vida de la población que se estudian.

En la siguiente etapa, se seleccionaron por proceso de sorteo aleatorio con criterio PPS (proporcionalidad al tamaño de población) las unidades primarias de muestreo (UPM), que en este caso se definieron como municipios dentro de los estratos. Estas UPM constituyen el nivel intermedio de la muestra y los lugares de entre los cuales se seleccionará los puntos finales para el levantamiento de la información.

La tabla 2 detalla la selección de UPM dentro de cada estrato y la cantidad de entrevistas a realizarse en cada una de estas unidades, en proporcionalidad al tamaño de población en cada una y respetando la distribución de UPM por estrato muestral.

Tabla 9. Detalle de unidades primarias de muestreo (municipios) en la muestra

	Departamento	Unidades primarias de muestreo - UPM (municipio)	# entrevistas
<b>ESTRATO 1 ÁREAS METROPOLITANAS</b>	La Paz	El Alto	180
	La Paz	La Paz	150
	La Paz	Viacha	30
	Santa Cruz	Santa Cruz	270
	Santa Cruz	La Guardia	30
	Santa Cruz	Warnes	30
	Cochabamba	Cochabamba	120
	Cochabamba	Quillacollo	30
	Cochabamba	Sacaba	30
	Cochabamba	Tiquipaya	30
<b>ESTRATO 2 MUNICIPIOS INTERMEDIOS</b>	Oruro	Oruro	60
	Chuquisaca	Sucre	60
	Potosí	Potosí	60
	Tarija	Tarija	60
	Santa Cruz	Montero	30
	Beni	Trinidad	30
	Tarija	Yacuiba	30
	Cochabamba	Villa Tunari	30
	Santa Cruz	Yapacaní	30
	Cochabamba	Puerto Villarroel	30
	Potosí	Villazón	30
	Potosí	Llallagua	30
	La Paz	La Asunta	30
	Santa Cruz	Camiri	30
	Tarija	Entre Ríos	30
Oruro	Challapata	30	
<b>ESTRATO 3 MUNICIPIOS PEQUEÑOS</b>	Chuquisaca	Monteagudo	30
	Cochabamba	Tapacarí	30
	Oruro	Huanuni	30
	Pando	Pto. Gonzalo Moreno	30
	Cochabamba	Sicaya	30
	Chuquisaca	Machareti	30
	Santa Cruz	Samaipata	30
	Cochabamba	San Benito	30
Potosí	Ravelo	30	

	Cochabamba	Tiraque	30
	Beni	San Ignacio de Moxos	30
	Cochabamba	Colomi	30
	Cochabamba	Cliza	30
	Potosí	Puna	30
	La Paz	Patacamaya	30
	Santa Cruz	Cuatro Cañadas	30
	La Paz	Sorata	30
	Santa Cruz	Mineros	30
	Cochabamba	Aiquile	30
	Tarija	Villa San Lorenzo	30

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

En la última etapa, se diseñó el último nivel en la estructura de la muestra, a partir de cada una de las UPM, dentro de las cuales se volvió a sortear de manera aleatoria los puntos muestrales o unidades finales de muestro (UFM) en las cuales se levantaría la información para la encuesta.

En esta etapa se implementaron tres procesos diferenciados para la selección de UFM, en respuesta a las características de distribución de la población dentro de cada uno los estratos muestrales.

- (i) *Estrato 1 (áreas metropolitanas)*: por tratarse de áreas eminentemente urbanas (más del 85% de su población es urbana) se sortearon *zonas censales* como unidades finales de muestreo, con un criterio de total aleatoriedad en el que todas las zonas censales de cada UPM tienen la misma posibilidad de ser seleccionadas para integrar la muestra.
- (ii) *Estrato 2 (municipios intermedios)*: se caracterizan por tener tanto población urbana como población rural. En virtud de esta característica, antes de realizar el sorteo de UFM, en este estrato primero se tomó en cuenta la distribución de la población entre áreas urbanas y rurales de cada municipio, y esta misma distribución se reprodujo en la construcción de la muestra. Por ejemplo, si un municipio tiene un 65% de población en área urbana y un 35% de población en área rural, la selección de UFM se hará 65% en áreas urbanas y 35% en localidades del área rural. Para dicha distribución, en este estrato se sortearon zonas censales en las áreas urbanas de los municipios y localidades en las áreas rurales de los mismos, en el mismo porcentaje.
- (iii) *Estrato 3 (municipios pequeños)*: se caracterizan por tener casi la totalidad de su población en área rural o en área rural dispersa y por tener centros poblados pequeños. En este estrato, las UFM se seleccionaron mediante un sorteo aleatorio de localidades dentro del municipio para realizar el levantamiento de información, con criterio PPS (proporcionalidad al tamaño) reproduciendo la distribución de población dentro de cada municipio.

### **(b) Procedimientos de levantamiento de información en campo**

Para garantizar la calidad de la información recogida y la implementación fiel del diseño muestral, se han establecido procedimientos de campo que son aplicados por encuestadoras y encuestadores en el proceso de recojo de información.

En la muestra nacional, para los tres estratos, tanto en áreas urbanas como en áreas rurales compactas o semicompactas, el procedimiento de recorrido establecido es el siguiente: la búsqueda de población elegible para la encuesta se define territorialmente, con base en las áreas seleccionadas aleatoriamente y asignadas por manzano, o por zona en las áreas rurales.

Para cada área elegida y asignada a un encuestador, existe una hoja de ruta que indica el manzano y el lugar de inicio del recorrido de cada una de las áreas sorteadas en la muestra. El recorrido se inicia en la esquina noreste del primer manzano, en sentido de las agujas del reloj. El encuestador debe ir *casa por casa*, buscando población elegible que resida en el área asignada, según la cuota de edad establecida. Solamente se puede encuestar una persona por domicilio u hogar, y se debe tocar *todas* las puertas del manzano sin excepción.

Después de una encuesta *efectiva* (una casa en donde hayan completado la entrevista), el encuestador/la encuestadora debe saltar *dos* puertas y continuar el recorrido. Este criterio se aplica sobre el supuesto de que dos personas viviendo lado a lado son potencialmente muy similares, por lo que se saltan dos puertas para introducir mayor heterogeneidad a la muestra dentro del área del punto muestral.

Una persona que contesta a una puerta, pero que no reside en el área asignada (trabajadoras domésticas a tiempo completo o parcial, trabajadoras de negocios como farmacias, tiendas y otros, que solamente trabajan en el área), *no* es elegible. Esto obedece a que los niveles socioeconómicos de las poblaciones están distribuidos según área de residencia y no según área de desarrollo de actividades, y su inclusión en la muestra puede introducir un sesgo en la información recogida.

En áreas rurales dispersas, en las áreas que no están zonificadas oficialmente y en aquellas para las que no existen mapas oficiales, el procedimiento de recorrido establecido es de *barrido* del área asignada. Es decir que los encuestadores deben buscar y recorrer todas las casas de la zona hasta completar su cuota, desde el punto de inicio asignado en su mapa y su hoja de ruta. En estas áreas, las casas o viviendas están generalmente muy dispersas, por lo que no es necesario saltar puertas después de una entrevista efectiva.

En estos casos, cuando la población es migrante temporal y reside la mayor parte del año fuera del país o fuera del departamento, no constituye población elegible para ser entrevistada, puesto que su realidad cotidiana y sus condiciones de vida son las de su lugar permanente de residencia.

Todos estos principios son acordados como metodología de trabajo con los encuestadores contratados, durante el proceso de capacitación para la implementación del trabajo de campo. El cumplimiento de estos procedimientos se verifica durante el proceso de supervisión del trabajo

de campo, mediante revisión de datos de los encuestados registrados en la base de datos y supervisión telefónica del trabajo de los encuestadores, como se describe en el informe de supervisión del trabajo de campo adjunto a este documento.

## **Lineamientos para el trabajo de campo**

Ciudadanía aplica estándares estrictos de calidad a todos los procesos de producción de información. Esto incluye una detallada planificación del proceso de levantamiento de información —como se describió en el acápite anterior—, un proceso de capacitación de encuestadores, que se enfoca con la misma intensidad tanto en el manejo técnico de los instrumentos de levantamiento de información como en la comprensión de los contenidos temáticos de la encuesta, y el tratamiento adecuado de los temas en estudio con la población en general.

El proceso de supervisión del trabajo de campo está cuidadosamente diseñado, y sigue pasos y procedimientos estandarizados para todos los estudios realizados por Ciudadanía. En caso de que una sola encuesta o un conjunto de encuestas no cumpla a plenitud los estándares definidos en la supervisión, éstas son reemplazadas por encuestas en las mismas áreas, pero garantizando su calidad.

El trabajo de recojo de la información en campo se llevó a cabo empleando el sistema ADGYS de levantamiento de información de encuestas por medio de teléfonos inteligentes Android. Ni una sola encuesta de este estudio se implementó utilizando papel y lápiz. El sistema ADGYS alimenta la base de datos en construcción directamente desde el dispositivo electrónico en campo al servidor, donde la información se almacena y se organiza.

Todas y cada una de las encuestas recogidas por este sistema son georreferenciadas, garantizando la implementación fiel del diseño muestral y contribuyendo a un seguimiento y supervisión del recojo de información en que se minimiza errores de ubicación y cuota en campo. El sistema ADGYS posee, además, instrumentos y condiciones que permiten supervisar electrónicamente otros aspectos que garantizan la calidad de la información recogida, como tiempo de duración de la encuesta, interrupción de entrevistas, cancelación de entrevistas, reportes de no respuesta, etc.

Esta conexión directa entre el campo y el servidor permite una construcción automática de la base de datos, saltando los pasos de transcripción de datos y supervisión de la transcripción, lo que reduce considerablemente la probabilidad de error humano. En otras palabras, la aplicación de este sistema permite generar información sobre la encuesta —información que se emplea para fines de verificación— y reduce tiempos, costos y error asociados al transporte, codificación y tabulación de los datos.

## Lineamientos metodológicos para el análisis estadístico de resultados

Este informe contiene información sobre los resultados de la encuesta para las temáticas priorizadas para el estudio. Dependiendo de la temática y del tipo de datos recogidos, el reporte presenta información descriptiva univariada de atributos y variables, en forma de frecuencias o distribuciones de población, que escoge diferentes opciones de respuestas. Aunque es descriptiva, esta información no relaciona los datos con otras variables, y no ofrece explicaciones para los comportamientos, actitudes o percepciones de la población. En otros casos, el reporte presenta relaciones bivariadas: relaciones entre dos variables que expresan tendencias, cambios o varianza en actitudes y comportamientos. Este tipo de información ofrece, además de la descripción, la posibilidad de entender cómo algunos atributos, valores o creencias pueden influenciar comportamientos y actitudes.

Finalmente, el núcleo del análisis de resultados en este reporte está basado en análisis estadísticos multivariados de la información ofrecida por las y los entrevistados que, en base a modelos estadísticos, identifican las variables o atributos que tienen un efecto real y significativo sobre la variable analizada, independientemente del efecto de las demás variables incluidas en el modelo. Estos modelos realizan análisis de regresión lineal y regresión logística que ofrecen una explicación más compleja de las motivaciones y atributos que determinan actitudes, percepciones y comportamientos de los individuos en relación a la violencia contra las mujeres, las instituciones públicas y su desempeño, la trata y tráfico y otras temáticas analizadas en las siguientes secciones. Debido a la aplicación de esta metodología de análisis, no se han incluido en este informe todas las variables existentes en la base de datos, sino únicamente aquellas que son relevantes en las relaciones de interés para la elaboración de este informe.

Todos los modelos estadísticos aplicados en el análisis de la información incorporan controles estadísticos que representan las principales características socioeconómicas de las personas: sexo, edad, nivel educativo, nivel de ingreso, idioma materno, adhesión religiosa, estado civil y área de residencia.

Adicionalmente a estas variables de control, cada modelo incorpora donde sea necesario diferentes variables adicionales que pueden influir sobre los comportamientos, actitudes y percepciones analizadas.

El análisis estadístico de la información incorpora en todos los casos la especificación del diseño muestral para el cálculo de promedios, que dependen del efecto de diseño de la muestra. Esta especificación constituye una prueba más exigente para el modelo estadístico que las pruebas convencionales de hipótesis.

En el siguiente acápite se presentan, de manera descriptiva, las características básicas principales de la población que participó en la encuesta en representación de la población nacional, y que se emplean como controles estadísticos en los modelos de regresión.

## Lineamientos metodológicos de género para la interpretación de la información en el estudio

A la luz de estas definiciones y precisiones conceptuales acerca del género como un ordenador social que produce y reproduce un sistema jerárquico de relaciones, en el que las mujeres se encuentran en situación de desventaja, en el cual histórica y socialmente se ha producido una ideología dominante que naturaliza estas relaciones de desigualdad, generando: (i) la violencia simbólica que, a través de valores socialmente compartidos, reproduce el sistema sexo/género; (ii) la violencia estructural que, a través de la acción u omisión del Estado, que, mediante normativas y políticas públicas, controla los cuerpos de las mujeres y sostiene instituciones sociales que definen su sujeción a sus parejas, pero que, además, en interacción con la violencia simbólica, producen la desigual posición de las mujeres respecto de los hombres; (iii) la violencia directa que se manifiesta en violencia psicológica, física, sexual, económica, feminicidio y otras que están tipificadas en las leyes específicas bolivianas; y (iv) la trata y tráfico con fines de explotación sexual o comercial, como lo define el Protocolo de Palermo, como la captación, traslado o transporte de personas con fines de explotación sexual o comercial, recurriendo a la fuerza, amenaza o engaño.

Tomando en cuenta el marco normativo existente en Bolivia, se utilizará una metodología de género para el análisis de la información de la encuesta nacional de violencia de género, realizada por Ciudadanía en el marco del componente de gestión de conocimiento del proyecto Libres sin Violencia.

Para ello, se seleccionará las variables y cruces de variables que permiten una lectura de género y toman en cuenta herramientas propias de la perspectiva de género. Vale decir que, en el presente estudio, se tomará el género como categoría analítica que permita identificar factores determinantes que resultan de este ordenador social y afectan a la situación de vulnerabilidad y violencia de las mujeres, principalmente a partir de la identificación de los siguientes aspectos:

- (i) Atención en la incidencia de la interacción de factores como la educación, etnicidad e ingresos, que afectan a la situación y posición de género, y que reflejan la violencia estructural.
- (ii) Análisis comparativo de los datos por sexo, para la identificación de la situación de pobreza como factor visible de la violencia estructural.
- (iii) Análisis comparativo de los datos por sexo, para la identificación de valores y situaciones que reproducen los roles de género que, a su vez, sostienen la violencia simbólica e impiden la transformación hacia una sociedad más justa y equitativa.
- (iv) Análisis comparativo de los datos por sexo para la identificación de incidencia de violencia directa.
- (v) Percepción de la sociedad acerca de la trata y tráfico de las mujeres con fines de explotación sexual.

- (vi) Percepción de la población acerca del desempeño de las instituciones de atención a la violencia contra las mujeres, como respuesta estatal a la violencia de género.

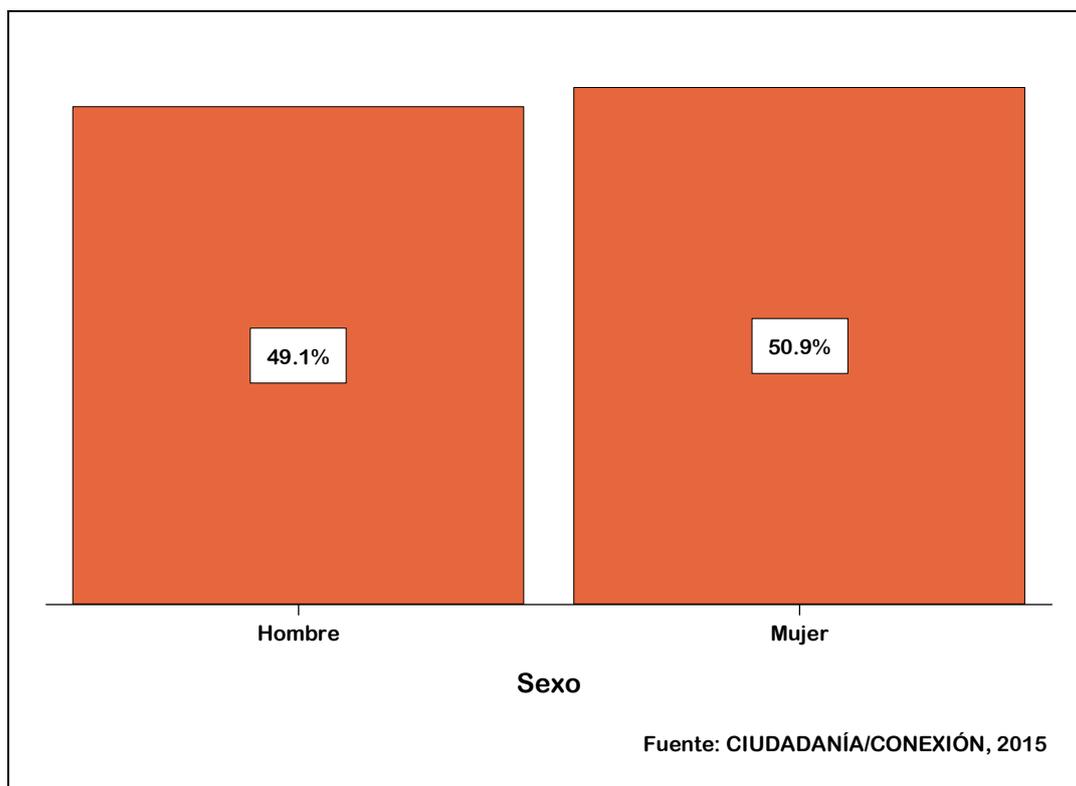
Con estas definiciones metodológicas, se proseguirá con el tratamiento y procesamiento de los datos bajo los parámetros estadísticos antes descritos.

### D. Características generales de la población

En este acápite se presentan de manera descriptiva las distribuciones de población según sus atributos socioeconómicos generales de la población en la muestra. Estos atributos se utilizarán a lo largo de este documento como elementos de control estadístico en los modelos multivariados de análisis.

El gráfico 1 muestra cómo la población en la muestra reproduce la distribución real de población por sexo de acuerdo a los datos del CNPV 2012: 49,1% de hombres y 50,9% de mujeres. Este es un indicador de que el diseño muestral reproduce adecuadamente la distribución real por sexo de la población en todo el país según los datos del último CNPV, cumpliendo con el requisito de representatividad real de la población nacional.

**Gráfico 1. Distribución de población por sexo. Muestra nacional**



A su vez, el gráfico 2 describe la distribución de la población muestral según grupos de edad. Reproduce la estructura de la población nacional según el CNPV 2012, con una mayoría de

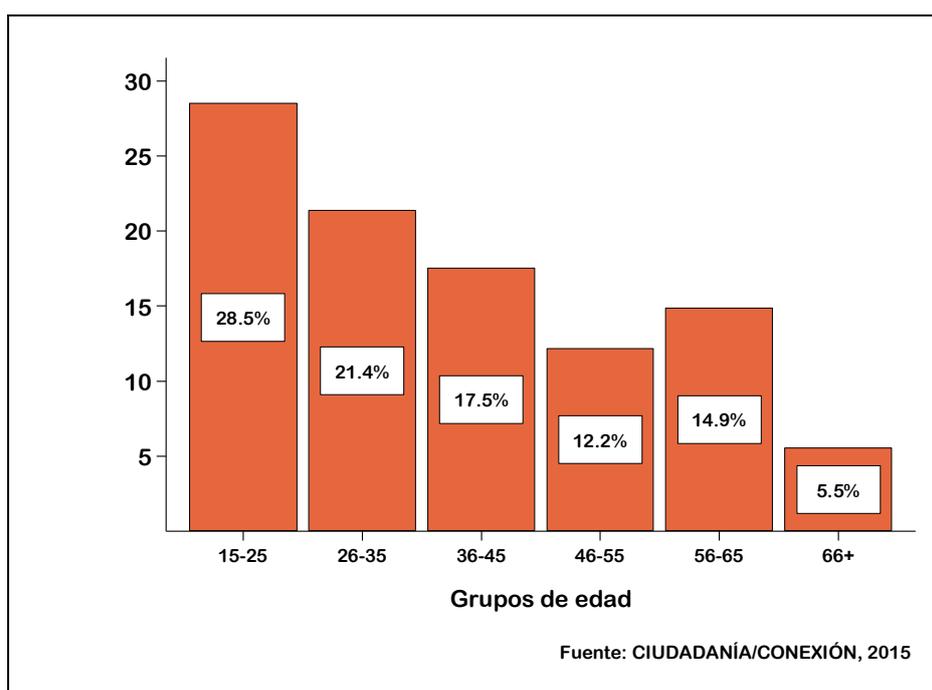
población joven —entre 15 y 25 años—, y con tendencia a reducirse a medida que la edad avanza.

Este es un atributo importante a considerar durante el análisis de la información en la encuesta, puesto que es razonable esperar que la juventud tenga valores más liberales que la población mayor.

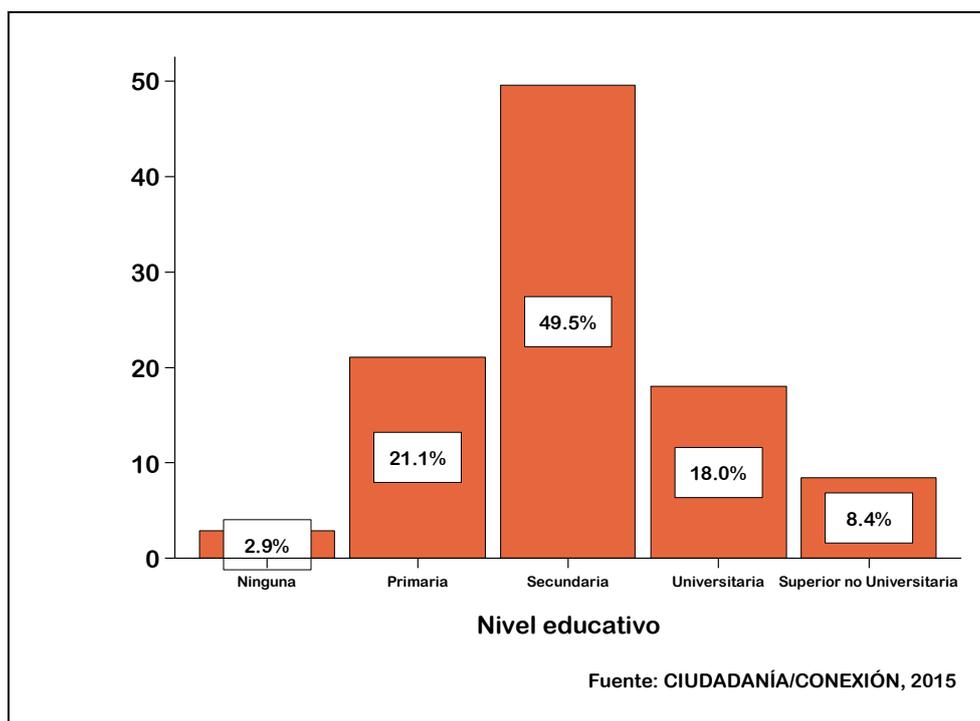
Incluso cuando en el gráfico la distribución de la población se representa según grupos de edad, en los modelos multivariados de análisis en este documento se incluye el atributo de la edad medida por año, agregando riqueza a la amplitud del rango de edades existente en la población real y mejorando la exactitud de esta medida de control.

En cuanto al nivel educativo de la población nacional (y de la población en la muestra), casi el 50% reporta haber alcanzado el nivel secundario. Según los datos oficiales, el logro educativo promedio en el país es de alrededor de 10 años. El diseño muestral también reproduce adecuadamente las condiciones reales de distribución de la población según nivel educativo.

**Gráfico 2. Distribución de población por grupos de edad. Muestra nacional**



**Gráfico 3. Distribución de población por nivel educativo. Muestra nacional**



Sin embargo, al desagregar la distribución de población por sexo, se puede observar las primeras diferencias entre mujeres y hombres en el país en el logro educativo: mientras que casi no hay hombres sin educación, el 5% de la población femenina aún no tiene educación alguna. La proporción de hombres que tienen educación secundaria es mayor por lo menos en 5% que la proporción de mujeres que la tienen, en tanto que la proporción de mujeres con solo educación primaria es mayor en casi 7% que la de varones.

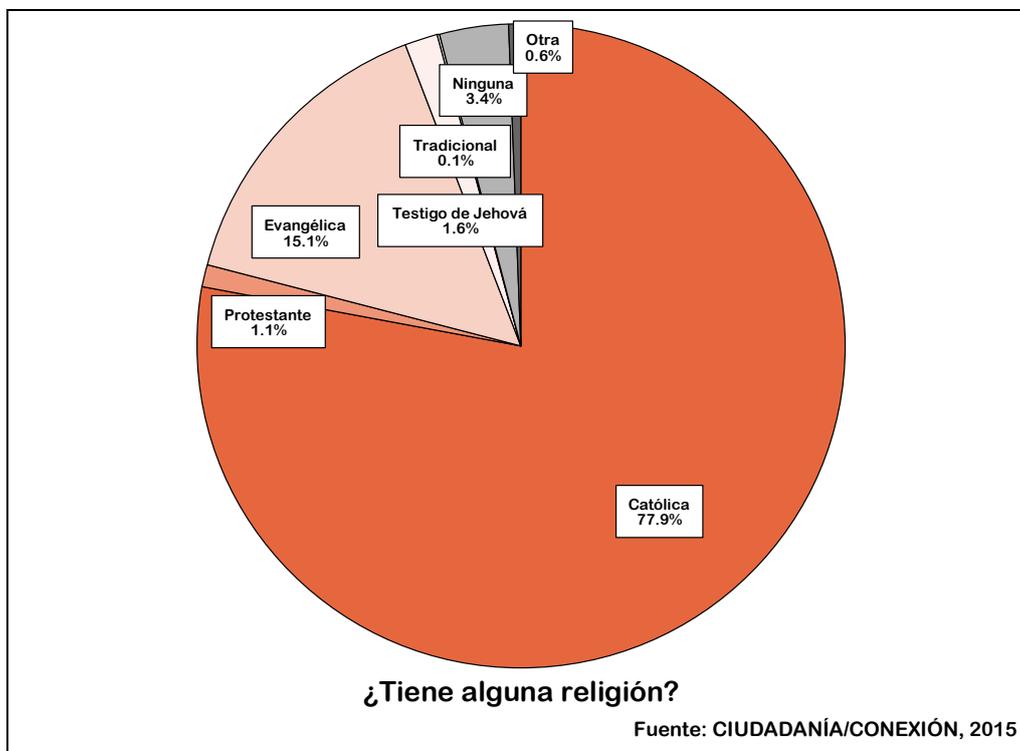
**Tabla 10. Nivel educativo por sexo. Muestra nacional**

Nivel de educación	Porcentaje	
	Mujeres	Hombres
Ninguno	5.13%	0.38%
Primaria	24.23%	17.86%
Secundaria	47.06%	52.12%
Universitaria	14.26%	21.91%
Superior no universitaria	9.32%	7.53%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

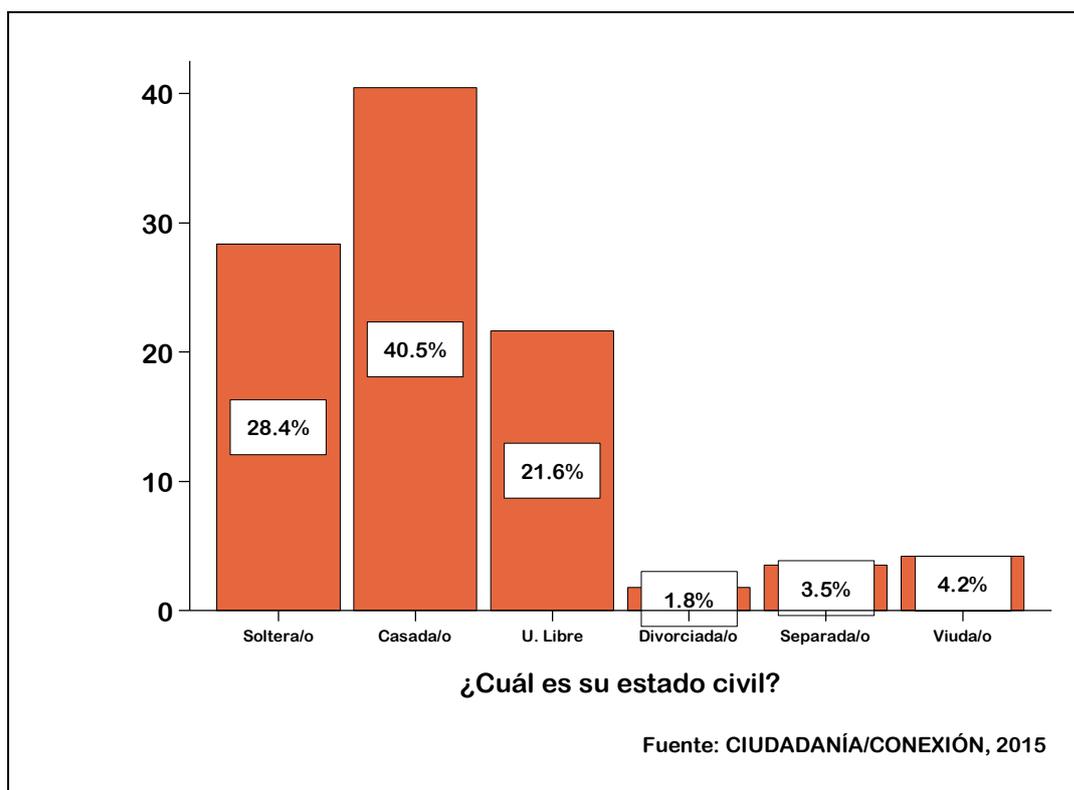
Estos datos evidencian la brecha de género persistente en el país respecto al logro educativo según ciclo, la cual se amplía a medida que aumenta el nivel educativo, registrándose una brecha de 8 puntos porcentuales en el nivel universitario.

**Gráfico 4. Distribución de población por religión. Muestra nacional**



La distribución de población según la preferencia o la creencia religiosa muestra que más de dos tercios de la población es católica, mientras que el 15% es evangélica. La diferencia de adhesión religiosa entre mujeres y hombres es pequeña: el 17% de las mujeres en la muestra es evangélica, mientras que solamente el 13% de los varones tiene la misma fe. Ninguna de las otras categorías ofrecidas como posibilidad muestra una cantidad importante de seguidores, al punto de que la proporción de personas que se autodenominan agnósticas o ateas (3.4%) es mayor que la proporción de personas que pertenecen a otras ramas religiosas, incluyendo las religiones tradicionales y espirituales.

**Gráfico 5. Distribución de población por estado civil. Muestra nacional**

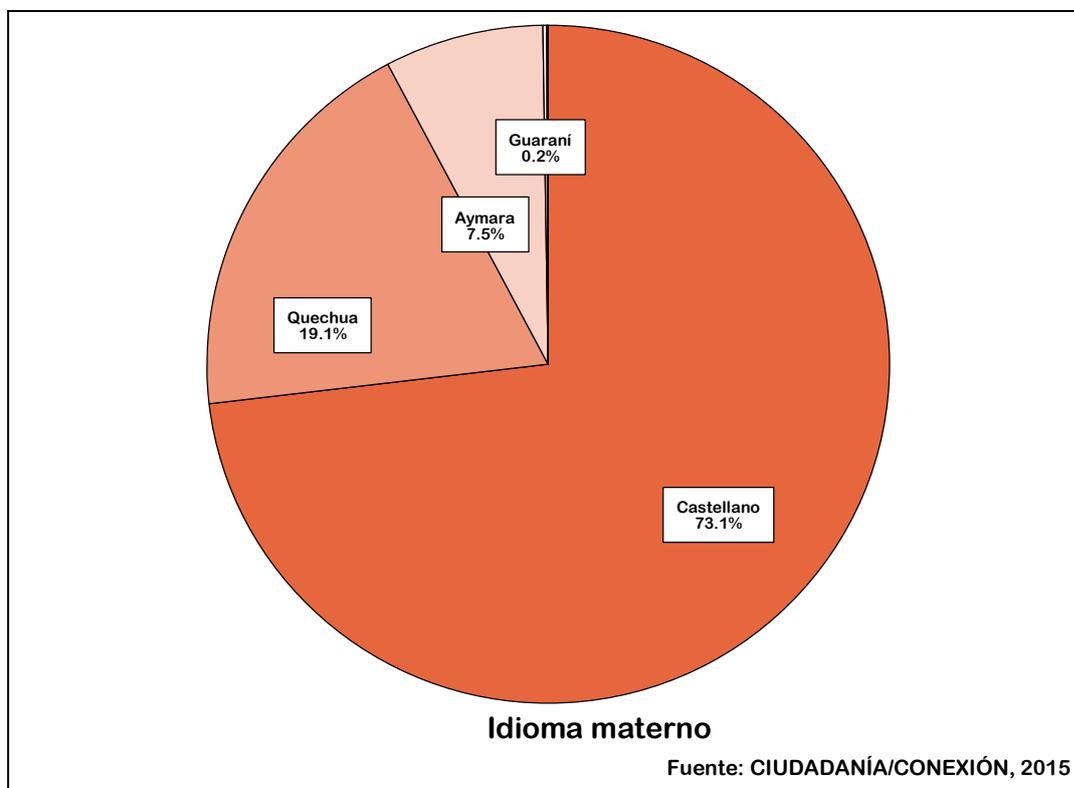


Los datos muestran también que casi dos tercios de la población viven en pareja, ya sea en matrimonio o en unión libre. El 28% de la población son solteras o solteros, lo cual es razonable en un país con mayoría de población joven. Este atributo también resulta importante para este estudio si se considera que gran parte de la violencia se vive o se ha experimentado en casa y con la pareja.

Sin embargo, la muestra indica diferencias interesantes en el estado civil entre varones y mujeres: el 33% de los varones indican ser solteros aún, mientras que solamente el 23% de las mujeres lo indica. Al mismo tiempo, la proporción de mujeres divorciadas, separadas y viudas es mayor que la cantidad de varones que reportan este estado civil. No existen diferencias notables entre la cantidad de mujeres y de varones que viven en pareja.

Otro atributo importante en este grupo es el idioma materno, que se representa en el gráfico 6. El idioma materno es una variable que funciona como indicador de pertenencia étnica a un grupo específico. La identidad —en este caso específico la identidad étnica— es un concepto que depende de múltiples factores socioculturales y políticos, que inciden en la autoidentificación étnica. Por ello, utilizamos la variable de idioma materno o lengua materna de las personas como indicador de su adscripción étnica, puesto que el primer idioma en el que aprendemos a hablar no cambia. El idioma es un elemento que define nuestro relacionamiento con los otros, e introduce y expresa una visión de vida específica, en la que subyacen valores culturales específicos, y que incide en las oportunidades, situación y posición de las personas.

**Gráfico 6. Distribución de población según idioma materno. Muestra nacional**

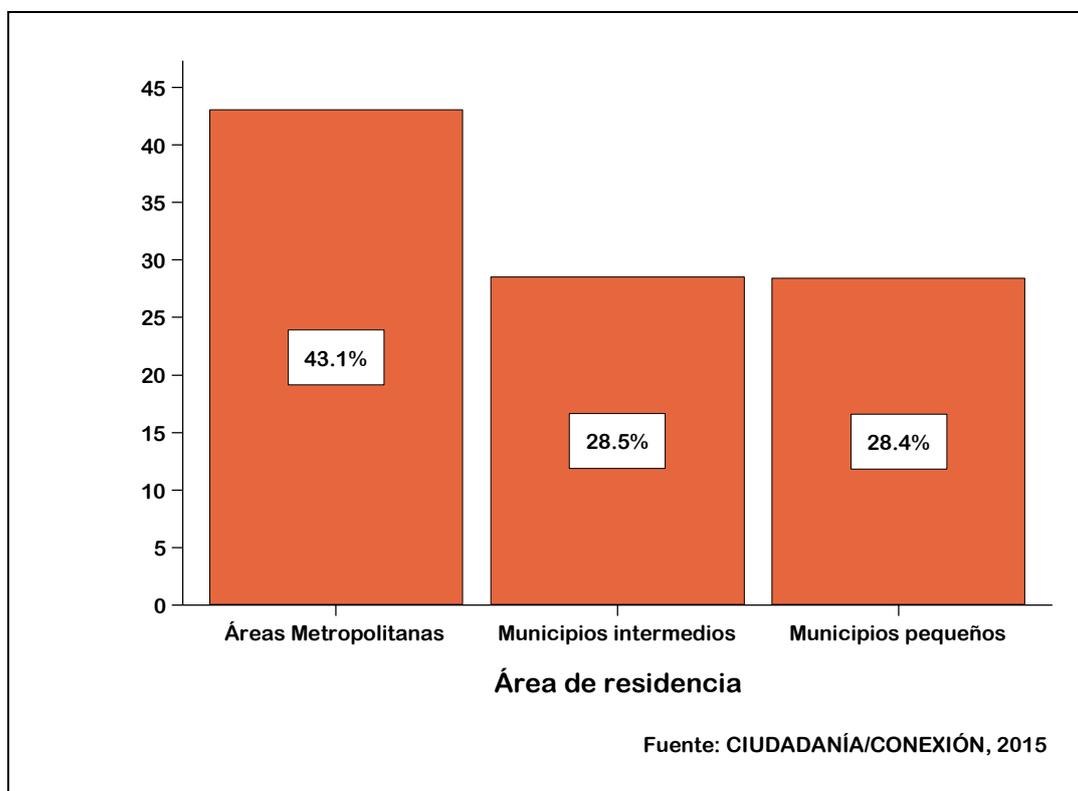


En este caso, el castellano es la lengua materna de más de dos tercios de la población en la muestra, y para un cuarto los son el quechua (19.1%) o el aymara (7.5%). En total, el 92% de la población en la muestra a nivel nacional utiliza el castellano como idioma principal en su vida cotidiana.

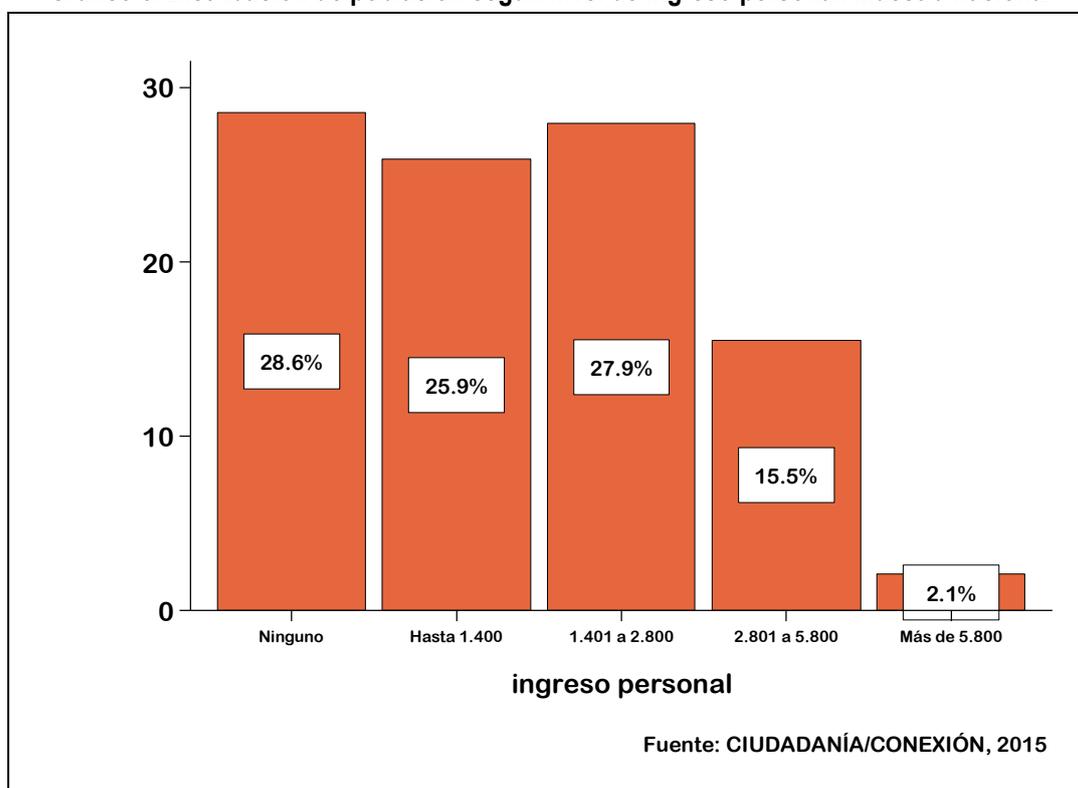
En cuanto al lugar de residencia, la muestra está diseñada para reproducir la distribución de población en el país. Como ya se describió en el acápite anterior, la muestra concentra el 43% de la población de las áreas metropolitanas del país en La Paz (incluyendo El Alto), 28.5% reside en municipios intermedios de hasta 250.000 habitantes y 28.4%, en municipios pequeños de hasta 25.000 habitantes, que en su mayoría son municipios rurales con centros poblados que varían en tamaño y que poseen población flotante o migrantes temporales.

En los tres estratos, la distribución de población según sexo es similar a la nacional, con casi 50% de mujeres y 50% de varones, con pequeñas diferencias que no son estadísticamente significativas.

**Gráfico 7. Distribución de población según área de residencia. Muestra nacional**



**Gráfico 8. Distribución de población según nivel de ingreso personal. Muestra nacional**



El nivel de ingreso personal es un indicador importante de la condición socioeconómica de las personas. Para los objetivos de este estudio, suele representar una de las brechas más profundas de inequidad entre mujeres y hombres en todos los países.

Los datos indican que el nivel de ingreso reportado por los participantes en la encuesta se concentra principalmente en niveles bajos y medios de ingreso. Llama la atención, sin embargo, que casi 30% de la población no reporta tener ninguna fuente de ingreso, incluso si se toma en cuenta que la encuesta incluye a jóvenes desde los 15 años, que constituyen un grupo que normalmente no cuenta con ingresos económicos. Solamente el 15% de la población reporta ingresos mayores a Bs. 2.800 y solamente el 2% se encuentra en el grupo de ingreso alto.

Al considerar el nivel de ingreso como factor de análisis, es importante considerar que a las personas les resulta difícil decir abiertamente cuánto ganan y que, por tanto, es razonable esperar un cierto nivel de subestimación de los ingresos personales en todos los grupos. Ello no afecta, sin embargo, la efectividad de este indicador como factor de análisis.

Como se puede observar en la tabla 4, la distribución de ingresos personales reportados entre varones y mujeres es notablemente desigual en todas las categorías de ingreso consideradas:

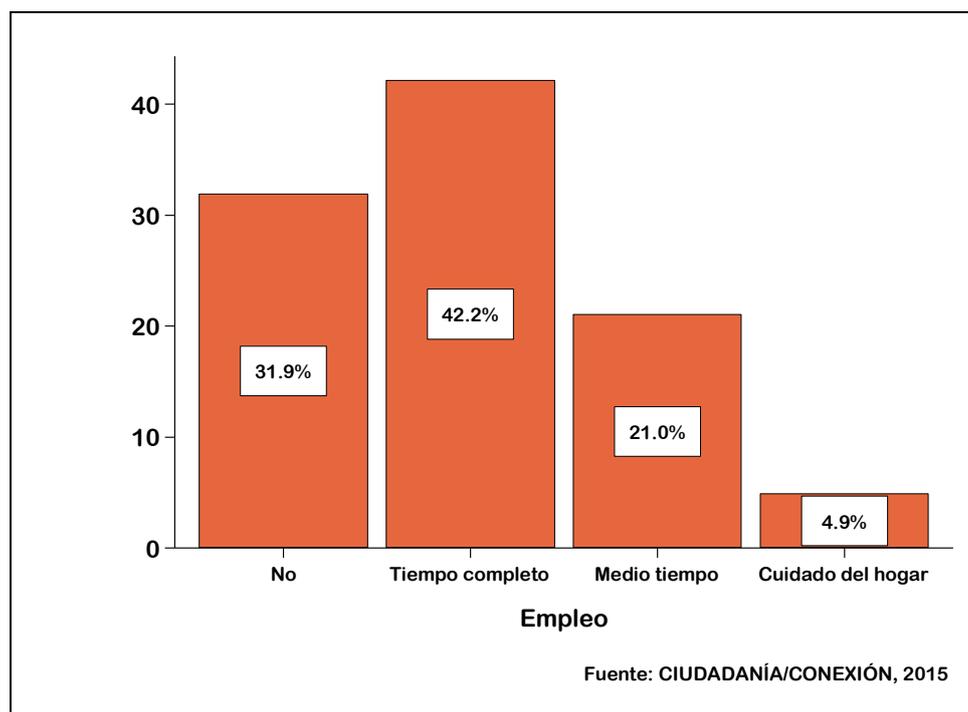
**Tabla 11. Nivel de ingreso personal por sexo (porcentajes). Muestra nacional**

Nivel de ingreso	Porcentaje	
	Mujeres	Hombres
Ninguno	38,39%	18,57%
Hasta 1.400	34,89%	16,74%
1.400 a 2.800	19,41%	36,61%
2.800 a 5.800	6,36%	24,84%
Más de 5.800	0,95%	3,24%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

Desde la perspectiva de género, se observa que existe una brecha marcada de ingresos: la cantidad de mujeres en los rangos de ingresos bajos (hasta 1.400 bolivianos al mes) o con ninguna fuente de ingreso duplica a la de hombres en estas mismas categorías. En el rango de ingresos medios, en tanto, la relación se invierte, y entre quienes perciben los ingresos más altos las mujeres son menos de un tercio que los hombres. La importancia y el significado de esta desigualdad serán más ampliamente discutidos y analizados en las siguientes secciones de este informe.

**Gráfico 9. Distribución de población según condición de empleo. Muestra nacional**



Un factor de análisis que acompaña y complementa al indicador de nivel de ingreso es el de empleo. Para los objetivos de este estudio, en la encuesta la pregunta sobre empleo incluye una categoría que reconoce el cuidado del hogar (de las amas de casa) también como una categoría más del empleo. En este factor se identifican desigualdades similares a las halladas en los niveles de ingreso.

El 32% de la población en la muestra no tiene empleo. En este grupo, el 38% de las mujeres en la muestra señala que no trabaja, mientras que solamente el 25% de los hombres tampoco lo hace. Al mismo tiempo, el 60% de los hombres tiene empleo a tiempo completo y solamente el 25.77% de las mujeres está en la misma categoría. El 26.9% de las mujeres tiene empleo de medio tiempo, mientras que solamente el 14.9% de los hombres está en esta categoría; el 8.9% de las mujeres se dedica al cuidado del hogar y solamente el 0.68% de los varones lo hace.

De entre las mujeres que no tienen empleo, en el 48.56% de los casos se debe a que se dedica a su familia y su hogar, en el 32.9% a que es estudiante, en el 4,5% a que no encuentra un empleo y en el 3.13% a que su marido o su pareja no quiere que trabaje.

De entre los varones que no tienen empleo, el 69.9% son estudiantes, el 14% son jubilados (frente a solamente el 4,5% de las mujeres), el 5.7% no encuentran empleo y solamente el 1.5% prefiere dedicarse a su familia o su hogar. Estas diferencias también serán analizadas en mayor profundidad en las respectivas secciones del estudio a continuación.

**Tabla 12. Motivos por los que no trabaja (porcentaje), por sexo. Muestra nacional**

¿Por qué no trabaja?	Hombre	Mujer
Porque prefiere dedicarse a la familia	1.52%	48.56%
Porque no encuentra trabajo	5.70%	4.77%
Estudiante	69.96%	32.93%
Jubilado(a)	14.07%	4.57%
Su pareja no quiere	0%	3.13%
Impedimento	6.08%	4.33%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

En las siguientes tres secciones se analiza en detalle las percepciones y experiencia de violencia contra las mujeres, trata y tráfico reportadas por los participantes en la encuesta, así como las dimensiones simbólicas de la violencia y las percepciones y experiencia con las instituciones que atienden casos de violencia, trata y tráfico en el país.

## CAPÍTULO I

### PERCEPCIONES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TRATA Y TRÁFICO E INCIDENCIA DE VIOLENCIA EN BOLIVIA

Este primer capítulo presenta las percepciones que las y los ciudadanos bolivianos tienen sobre la violencia contra las mujeres en Bolivia. El análisis de los resultados de la encuesta se presenta desde la perspectiva del reconocimiento de la violencia estructural, a través de la identificación de inequidades entre mujeres y varones, fortalecidas por la estructura institucional y la organización social del país. Se toma en cuenta también la dimensión simbólica, diferenciando entre la violencia directa y la indirecta y el reporte de la incidencia de violencia en el país.

La información de percepciones sobre trata y tráfico de personas —planteadas como trata de mujeres para la explotación sexual y laboral— también se presenta en este capítulo. Sin embargo, debido a la naturaleza ilegal y encubierta de esta actividad, es menor en cantidad; la gran mayoría de la información que la población puede tener se refiere a las víctimas de trata y tráfico y a la incidencia de desapariciones de mujeres y adolescentes.

Por otra parte, el problema de la violencia de género no solo es la que se ve o se denuncia como actos de violencia contra la mujer, tipificados como delitos, sino también —como se presentó en el marco teórico de este estudio— es el ejercicio de un poder coercitivo ejercido sobre las mujeres, que se expresa mediante un sistemático ejercicio de violencia que vuelve vulnerables a las mujeres (Stark, 2012: 199-217). Existen otras formas de violencia que no son percibidas como tales ni por la sociedad ni por el Estado, limitando una adecuada respuesta a esta problemática.

Es en ese sentido, en la encuesta se abordan diferentes tipos de violencia que no están penalizados en el país, para constatar la comprensión de las y los ciudadanos sobre situaciones de control y coerción de las mujeres y sobre las bases de la violencia hacia éstas.

A lo largo de este documento, el análisis de la información toma en cuenta tres formas recurrentes de incidencia de violencia contra las mujeres: estructural, directa y simbólica. La importancia de abarcar las tres dimensiones radica en la interrelación y retroalimentación existente entre ellas, que se agregan y se superponen, agravando las consecuencias y los efectos de la violencia sobre las víctimas. La violencia simbólica naturaliza la violencia directa y la violencia estructural. Esta última es, a su vez, el resultado de la acción u omisión de parte del Estado y la sociedad en su conjunto, haciendo más vulnerables a las mujeres frente a la violencia directa.

Sin embargo, es muy complejo captar estas formas de violencia en cualquier sociedad, puesto que, como son formas naturalizadas, se ejercen cotidianamente sin identificarlas como tales. Por ello no se puede pedir a las y los entrevistados que identifiquen en una encuesta una actitud o comportamiento que no identifican en su vida cotidiana y que viven como algo natural. Por ello,

este capítulo explora las diferentes percepciones que las y los bolivianos tienen sobre situaciones y expresiones de la violencia, que son indicadores de las tres formas de violencia o que están relacionadas con las prácticas naturalizadas de las tres, pero que no son comprendidas como tales.

Entender las percepciones de los ciudadanos sobre estas dimensiones brinda un panorama global sobre las creencias de bolivianos y bolivianas sobre el problema de la violencia contra las mujeres en el país.

## Percepciones sobre violencia contra las mujeres

“Actualmente en Bolivia, ¿qué tan serio es el problema de la violencia contra las mujeres?” es una pregunta que la encuesta realizó a bolivianas y bolivianos al finalizar la primera mitad del año 2015, cuando medios de comunicación escritos reportaban al menos 59 feminicidios en el país durante este primer semestre. El 88.8% de los entrevistados considera que la violencia es un problema serio en el país: en una escala del 1 al 7, siendo 7 “mucho” y 1 “nada”, la mitad de la población le asigna el puntaje máximo. Y es que entre julio de 2013 y febrero de 2015, la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) reporta la atención de 57.773 casos de violencia contra la mujer. La Fiscalía General, por su parte, informó que de junio de 2013 a mayo de 2015 se llevaron adelante 115 procesos por feminicidio en todo el país, de los cuales solo 15 lograron sentencia condenatoria<sup>5</sup>.

Frente a los alarmantes índices de violencia contra las mujeres, las acciones y movilizaciones de la sociedad civil, desde marzo de 2013 está vigente en Bolivia la Ley 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. Esta ley obliga al Estado a definir políticas públicas y establecer acciones pertinentes para enfrentar el creciente problema de la violencia contra las mujeres, que tantas veces ha desembocado en feminicidios.

Si bien la Ley 348 prevé mecanismos de prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres, en los hechos la acción del Estado se ha centrado principalmente en la provisión de servicios de atención y en la penalización de los diversos tipos de violencia contra las mujeres. Así, esta ley establece que la Policía, a través de la FELCV, los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y el sistema judicial, sean los encargados de atender a las víctimas de la violencia de género, dejando de lado la prevención y protección.

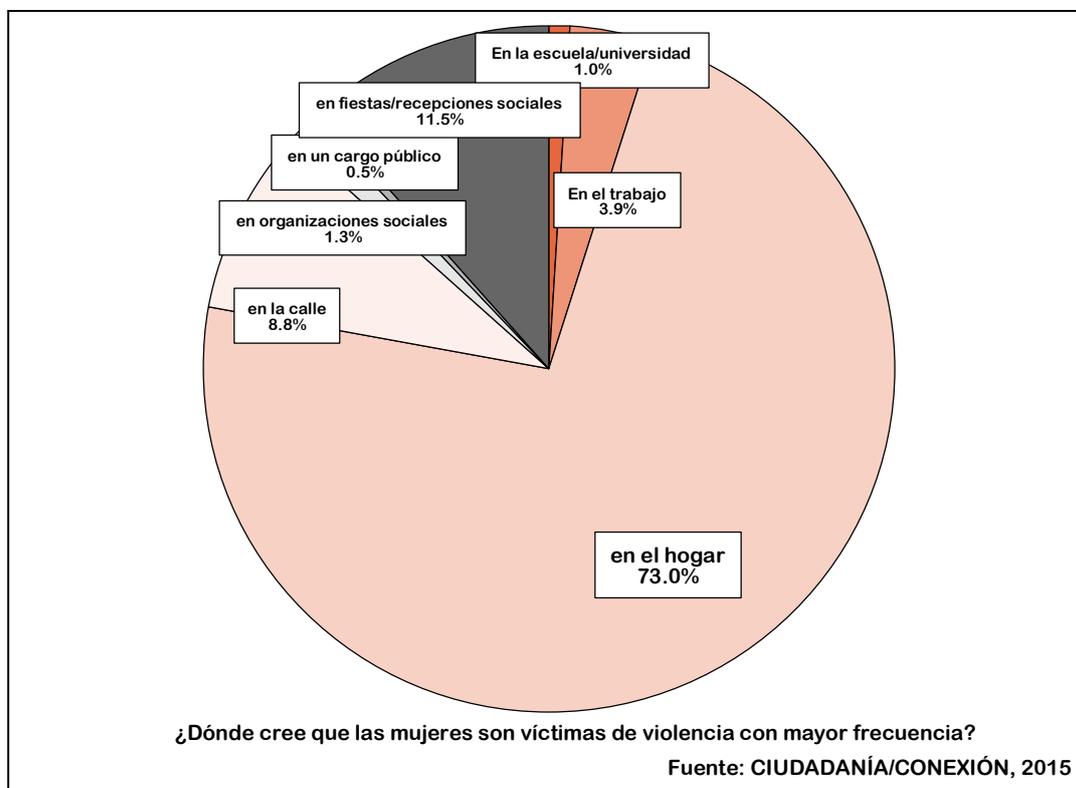
A pesar de que la violencia contra las mujeres, por su carácter estructural, se manifiesta en diferentes facetas y espacios, cuando se les pregunta a los bolivianos: “¿Dónde cree que las mujeres son víctimas de violencia con mayor frecuencia?”, tres de cada cuatro personas consideran que el hogar es el lugar donde las mujeres sufren violencia más frecuentemente. El hogar, que es el espacio privado, el de los afectos y la protección entre los miembros de la familia, es percibido, paradójicamente, como el de mayor incidencia de violencia. Aunque este dato no asevera que esta es la proporción de mujeres víctimas de violencia en su hogar, sí

---

<sup>5</sup> LSV, Línea de Base, 2015.

muestra que las personas saben o intuyen que es en su interior donde las mujeres padecen violencia con mayor frecuencia.

**Gráfico 10. Lugar donde las mujeres son más vulnerables a la violencia**



Estos resultados confirman lo que innumerables reportes y testimonios de mujeres en todo el país ya han expresado anteriormente. La relevancia de este resultado es que la percepción individual de una muestra representativa de toda la población boliviana, varones y mujeres, lo confirma, y no constituye solamente una declaración sesgada desde las mujeres.

Sin embargo, la violencia contra las mujeres no se limita al espacio privado, sino que es acompañada por otras expresiones de violencia en espacios más públicos que, con frecuencia, no son claramente identificadas y visualizadas. Comúnmente, aquello que identificamos como violencia simbólica y aquello que refuerza la violencia estructural contra las mujeres pertenece al ámbito de lo que socialmente está establecido como *valores y creencias*, es decir, que definen el comportamiento deseable, adecuado y esperable de los individuos.

La encuesta aborda una larga serie de preguntas orientadas a identificar la diversidad de actitudes de ciudadanos y ciudadanas sobre hechos que constituyen ejercicio de violencia contra las mujeres pero que no son típicamente definidos como "violencia", ni por la sociedad ni por las instituciones estatales y que, por lo tanto, no se encuentran reflejadas en las leyes, normativas y espacios institucionales dedicados a combatirla.

Un ejemplo de esta situación es la percepción de las expectativas sociales sobre el rol reproductivo de la mujer, que coartan la autodeterminación de las mujeres sobre su propio

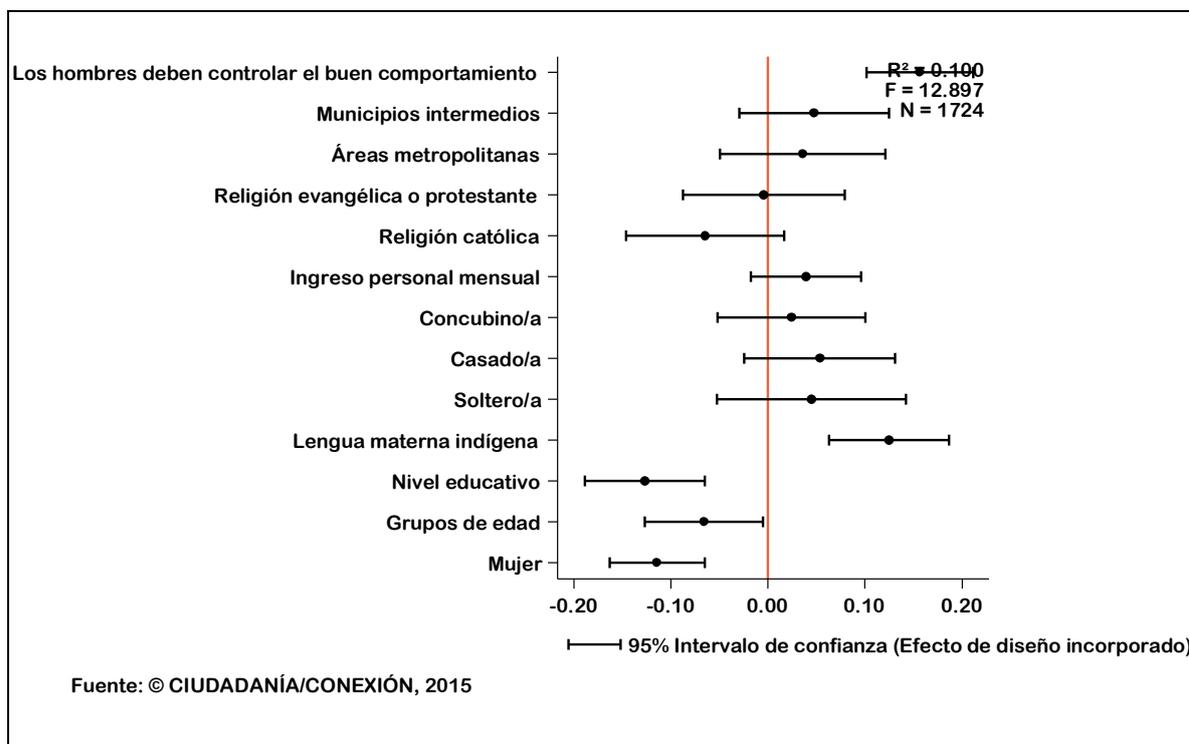
cuerpo. De este modo se naturaliza el control del cuerpo de las mujeres no únicamente por parte de sus parejas o familiares masculinos (el padre, el hermano mayor), sino también al constreñirlas a lo que socialmente se considera un comportamiento adecuado. Así, se permite a la sociedad determinar qué es correcto y qué es incorrecto en las decisiones sobre el cuerpo de las mujeres, que desde esta perspectiva no son individuos independientes, específicamente a su rol reproductivo. Para explorar la existencia de estas nociones en la sociedad boliviana, la encuesta pregunta: “Que el médico pida autorización de la pareja para aplicarle o recetarle métodos anticonceptivos a una mujer, ¿qué tan correcto le parece?”

Esta noción cuenta con la aprobación del 22.7% de las y los entrevistados; es decir que en una escala del 1 (no es correcto) al 10 (correcto), 1 de cada 5 personas le asignaron un número mayor a 5 a la idea de que es correcto que un médico pida autorización a la pareja para aplicarle o recetarle métodos anticonceptivos a una mujer.

Si bien la reprobación de esta noción es mayoritaria, todavía existen diferencias sociodemográficas sobre esta noción de control del cuerpo de las mujeres por parte de los varones en representación de toda la sociedad. Mediante un análisis de regresión lineal, se evaluó cómo el nivel educativo, la edad, el sexo, el idioma materno, el área de residencia, la religión, el estado civil y la percepción de que el hombre debe controlar el buen comportamiento de su pareja influyen en la aprobación de la idea de que es necesario contar con el permiso de la pareja para el uso de métodos anticonceptivos.

El gráfico 11 ilustra los resultados para el modelo de análisis a partir de una regresión lineal. Las líneas horizontales representan el coeficiente de cada una de las variables en el modelo. Las líneas perpendiculares a la línea roja vertical (representando la hipótesis cero para cada variable) no tienen significancia estadística en el modelo, mientras que las que no la cruzan tienen un efecto positivo (a la derecha de la línea roja) o negativo (a la izquierda de la línea roja) estadísticamente significativo en el modelo respecto a la decisión de si a cada individuo en la muestra le parece correcto que el médico solicite permiso a la pareja para recetar o aplicar métodos anticonceptivos a una mujer.

**Gráfico 11. Determinantes de la aprobación de que el médico pida autorización de la pareja para aplicarle o recetarle métodos anticonceptivos a una mujer**

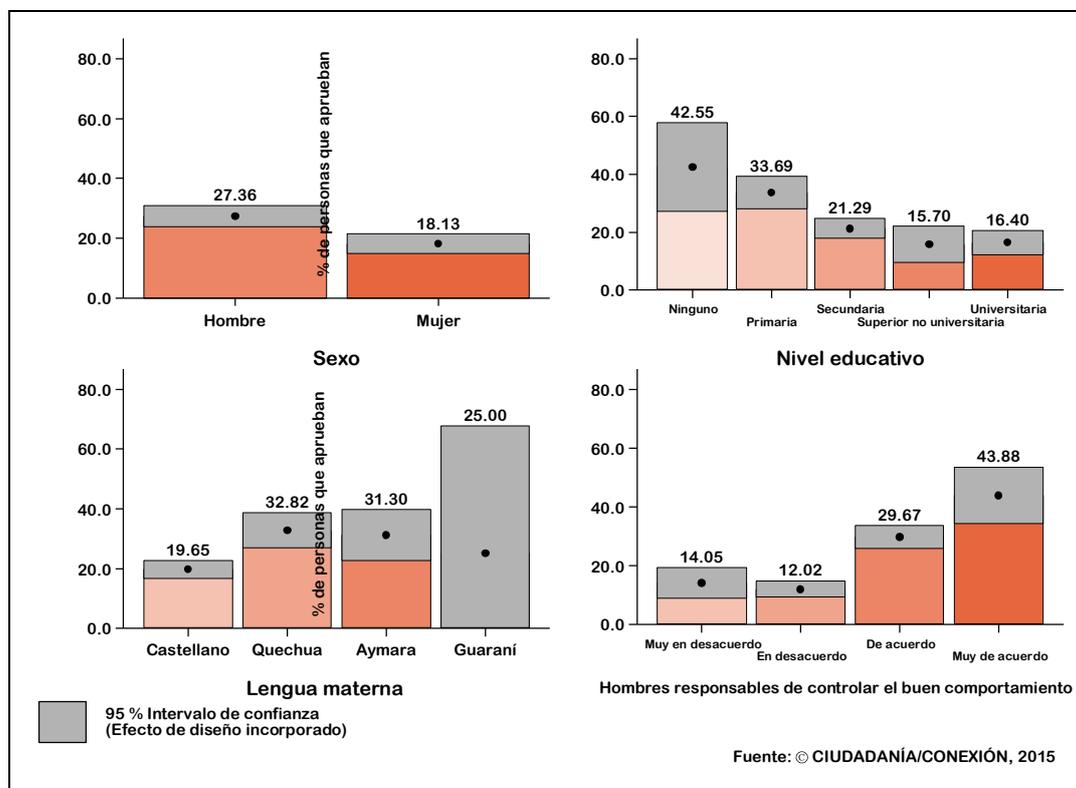


Las variables con efecto significativo sobre la noción de que “es correcto que los médicos soliciten autorización de la pareja para el uso de anticonceptivos” son: sexo, nivel educativo, lengua materna, la valoración de que los hombres son responsables del comportamiento de sus parejas y, en menor medida, la edad.

Es menos probable que las mujeres estén de acuerdo con la necesidad de que la pareja autorice la regulación de la salud reproductiva: el 18% de las mujeres le asignan un valor mayor a 5 en la escala del 1 al 10, mientras que el 27% de los varones opina lo mismo. El nivel educativo implica una brecha amplia en la aprobación de esta idea: el 42,55% de quienes no asistieron a la escuela, frente a solo el 15.70% de las y los que alcanzaron el nivel universitario, consideran que es correcto. Culturalmente, a través de un acercamiento desde la lengua materna, aquellas personas que aprendieron a hablar en quechua y aymara aprueban en mayor medida la solicitud de permiso para el uso de métodos anticonceptivos (33% y 31%, respectivamente) que quienes aprendieron a hablar en castellano (20%).

Considerar correcto que los médicos pidan autorización de la pareja para aplicarle o recetarle métodos anticonceptivos a una mujer es una muestra del control de la sexualidad y, en última instancia, de la regulación del cuerpo de las mujeres, negando los derechos reproductivos amparados por la CPE. Pero desde el punto de vista de las personas en su vida cotidiana, es un valor relacionado con el comportamiento adecuado en pareja.

**Gráfico 12. Porcentaje de personas de acuerdo con la necesidad de autorización masculina para recetar o aplicar anticonceptivos a las mujeres, según sexo, nivel educativo, idioma materno y control masculino del comportamiento femenino**



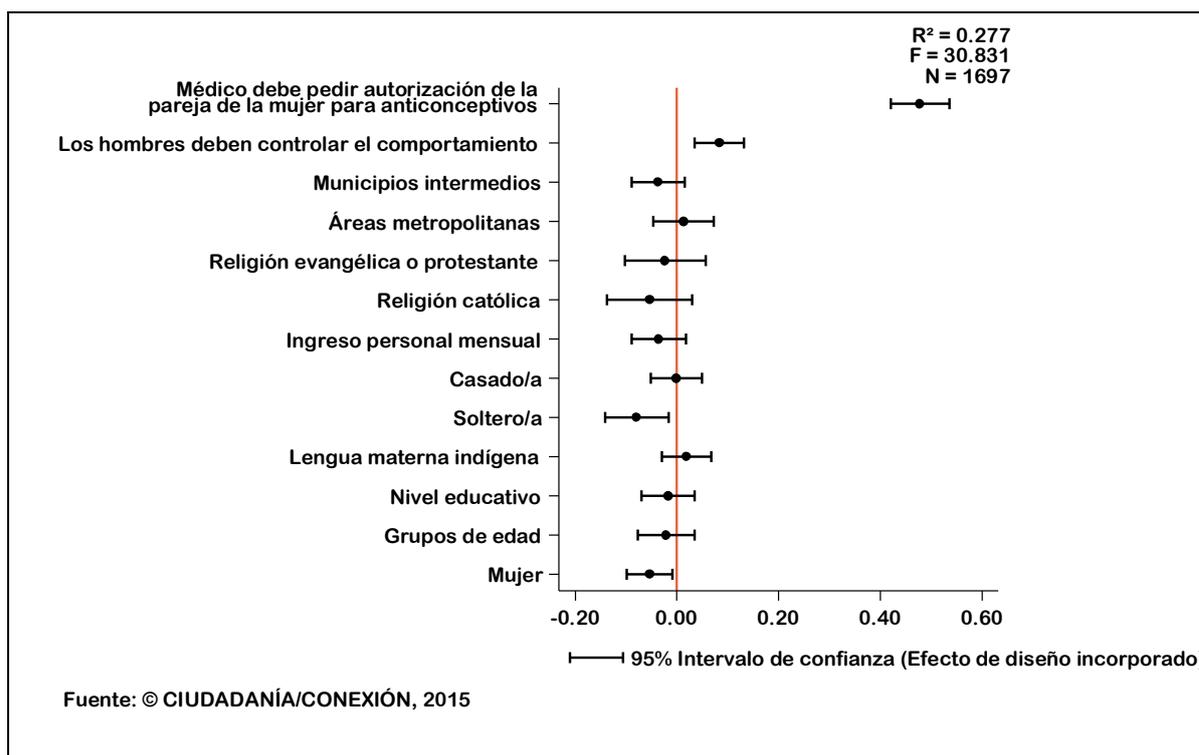
En este contexto, no resulta sorprendente encontrar una relación positiva entre la creencia de que los hombres son responsables del buen comportamiento de las mujeres y la necesidad de autorización masculina para tomar decisiones sobre el uso de anticonceptivos por parte de sus parejas. Ambas categorías pertenecen a un mismo conjunto de valores patriarcales, a partir de los cuales la posición del varón en la sociedad es superior a la de la mujer y, por ello, corresponde a éste ejercer la responsabilidad de ciertas determinaciones y comportamientos.

Existe una diferencia de 30 puntos porcentuales entre quienes están muy en desacuerdo (14% de aprobación) y quienes están muy de acuerdo (44% de aprobación) con la noción del hombre como regulador del comportamiento de las mujeres. Así, pese a que hay cambios positivos en sentido de respetar la autonomía de los cuerpos de las mujeres, existe una tendencia entre quienes (incluyendo a las mujeres) están de acuerdo con que los hombres deben controlar el comportamiento de las mujeres y también consideran necesaria la aprobación masculina para tomar decisiones sobre el uso de anticonceptivos. Sin embargo, esta percepción no revela la aprobación de un comportamiento violento porque no lo identifica como tal. Más bien, revela el grado de naturalización de actitudes y valores que permiten el ejercicio de formas de violencia, al reproducir las condiciones necesarias para que ésta suceda.

Siguiendo con las percepciones sobre el control del cuerpo y la sexualidad de las mujeres, esta vez en el espacio privado y dentro de las relaciones de pareja, se preguntó: “Que el hombre decida si su pareja/esposa puede utilizar métodos anticonceptivos, ¿qué tan correcto le parece?”

Existe un rechazo mayoritario a esta forma de control del cuerpo de las mujeres. El 84% de las y los entrevistados considera que no es correcto que el hombre decida si su pareja puede utilizar métodos anticonceptivos o si no lo puede hacer. Sin embargo, todavía 1 de cada 6 personas considera que el hombre debe estar de acuerdo para que la mujer pueda ejercer sus derechos reproductivos. Las diferencias de percepción sobre este comportamiento, como muestra la siguiente regresión, dependen del sexo, del estado civil y de estar de acuerdo con valores de control sobre las mujeres.

**Gráfico 13. Determinantes de la aprobación masculina para el uso de anticonceptivos en la pareja**



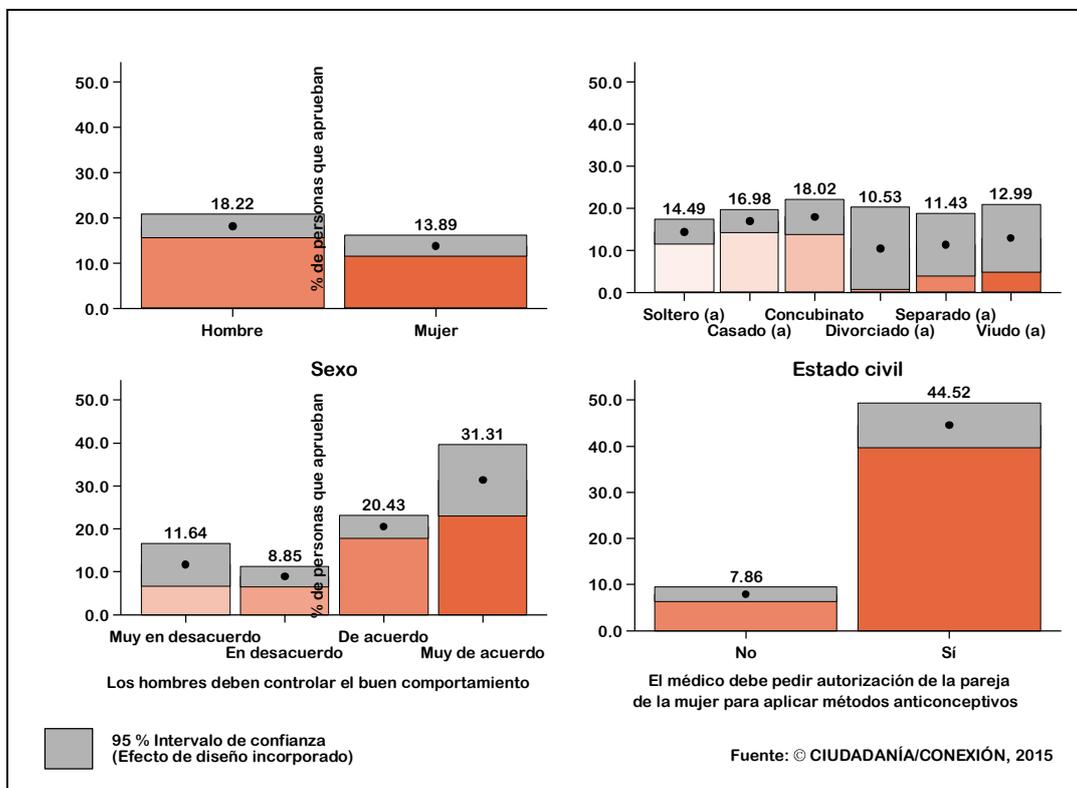
Existe menor probabilidad de que las mujeres consideren correcto el control de los derechos reproductivos frente a que los hombres lo consideren incorrecto. Son también los y las solteras quienes, con mayor probabilidad, rechazarán esta idea. En otras palabras, solamente las personas solteras y las mujeres rechazan la idea de que el varón debe controlar el uso de anticonceptivos en la pareja.

La variable con mayor efecto significativo y positivo en el modelo es la idea de que los médicos deberían pedir la autorización de las parejas para el uso de anticonceptivos por parte de las mujeres. Es muy probable que, al estar de acuerdo con que las instituciones controlen la reproducción de las mujeres, se considere correcto que dentro de la pareja el varón tome la decisión de si su pareja puede o no ejercer autonomía sobre su cuerpo y sus derechos sexuales.

Estos resultados indican que la aprobación o rechazo a la idea del control masculino del uso de anticonceptivos en las mujeres responde a un conjunto de valores que se pueden considerar conservadores, en la medida en que justifican y refuerzan la idea de que los varones tienen una

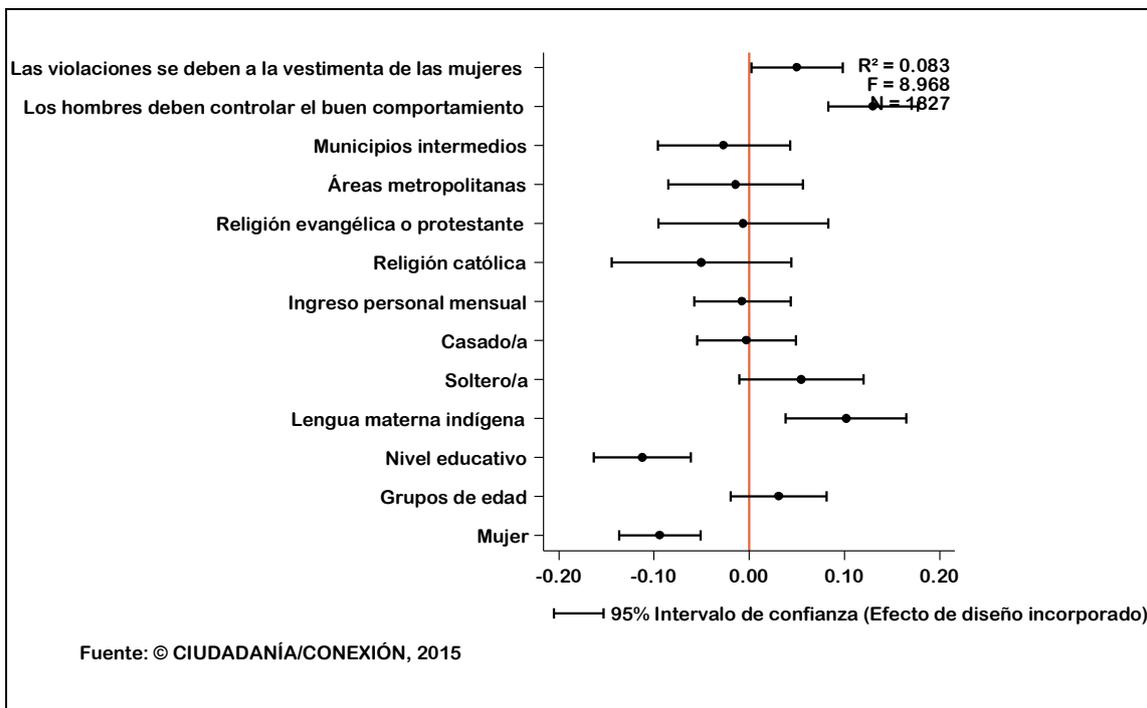
posición superior a la de las mujeres y por, lo tanto, pueden restringir los ámbitos de autodeterminación de las mismas.

**Gráfico 14. Porcentaje de personas que aprueban el control masculino en las decisiones sobre uso de anticonceptivos, según sexo, estado civil, y valores conservadores**



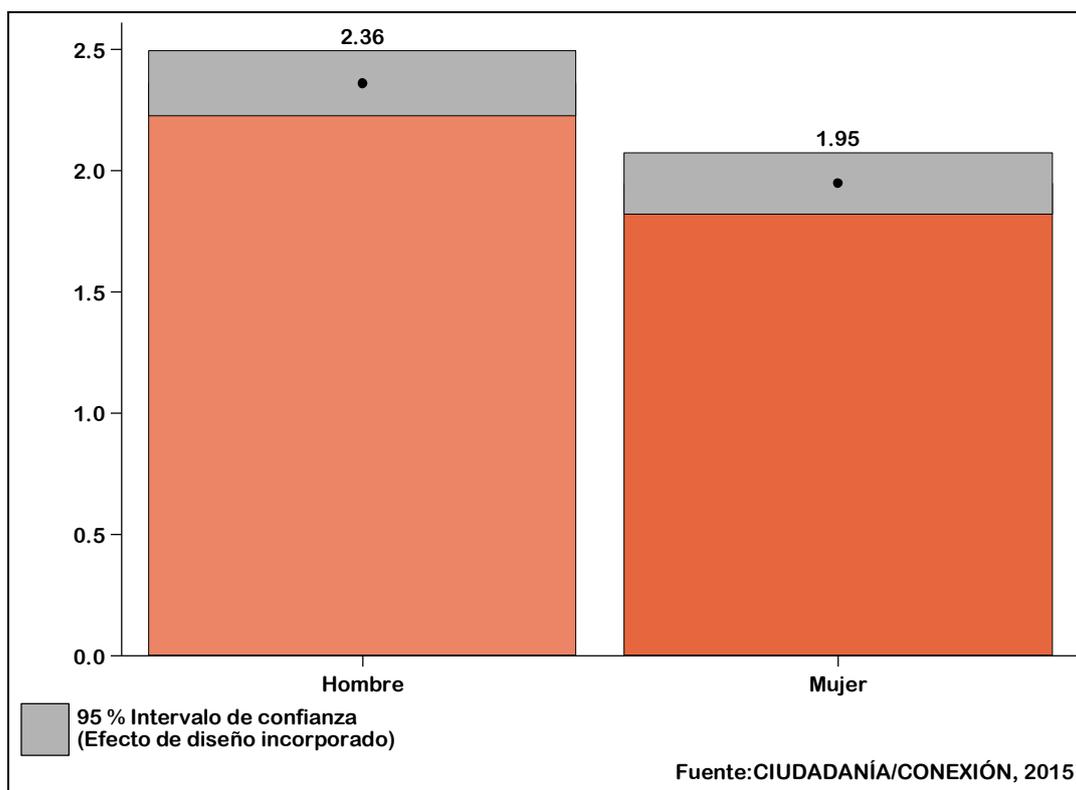
Existe una variable repetitiva y común para explicar la regulación del cuerpo de las mujeres, que depende enteramente de los valores de las personas y de sus creencias de cómo se deberían dar las relaciones entre mujeres y varones, que en este caso se han incluido en el modelo analítico por medio del indicador de la aprobación de la noción de que el varón tiene el deber de controlar el buen comportamiento de su pareja. Este indicador, que es representativo de un conjunto de valores conservadores, explica también la aprobación de la noción de que los varones pueden decidir sobre la ropa que las mujeres pueden usar, como lo muestra la siguiente regresión.

**Gráfico 15. Determinantes de aprobación de la decisión masculina sobre el uso de ropa. Muestra nacional**



A la pregunta “Que el hombre decida qué tipo de ropa debe usar su pareja, ¿qué tan correcto le parece?”, el 95% de las y los bolivianos contesta que no es correcto. En una escala de 10 puntos en la que 1 significa que “No es correcto” y 10 significa “correcto”, 7 de cada 10 entrevistadas y entrevistados responde 1 o 2, expresando un rechazo general y mayoritario a la idea del control masculino sobre la vestimenta de las mujeres.

**Gráfico 16. Qué tan correcto es que el hombre decida qué ropa debe usar su pareja. Por sexo**



Las variables analizadas en este capítulo son indicadores y aproximaciones a las expresiones del ejercicio de la violencia simbólica que se da principalmente a través del control de decisiones que, en principio, deberían ser individuales, independientes y autónomas en reconocimiento de los derechos individuales de las mujeres. Sin embargo, se ven limitadas y se justifican por medio de convenciones sociales, creencias y valores sobre los roles de mujeres y varones.

Adicionalmente a las categorías ya analizadas, existe otro grupo de comportamientos que tiene el mismo efecto restrictivo en las acciones de las mujeres en el espacio público, específicamente en sus actividades y situación económica, y que incluso son reconocidas y reguladas por ley. La Ley 348 reconoce la violencia patrimonial y económica como “toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir”.

Para medir las percepciones de la población boliviana sobre este aspecto de la violencia, la encuesta realizó un experimento. Se preguntó a la mitad de los entrevistados (mujeres y varones): “Que una mujer controle estrictamente el dinero y los gastos de su pareja, ¿qué tan correcto le parece?”

Y a la otra mitad de los encuestados respondió a la situación inversa: “Que un hombre controle estrictamente el dinero y los gastos de su pareja, ¿qué tan correcto le parece?”

El objetivo de este experimento era hallar si en realidad las y los bolivianos aplican los mismos valores, criterios y estándares a mujeres y varones en la misma situación, o si los aplican haciendo diferencias. En otras palabras, si utilizan un doble criterio para juzgar la misma situación, justificado de nuevo por la diferencia de roles sociales asignados a ambos sujetos. Los resultados comparados son los siguientes:

**Tabla 13. Percepciones sobre el control económico en la pareja. Porcentajes simples. Muestra nacional**

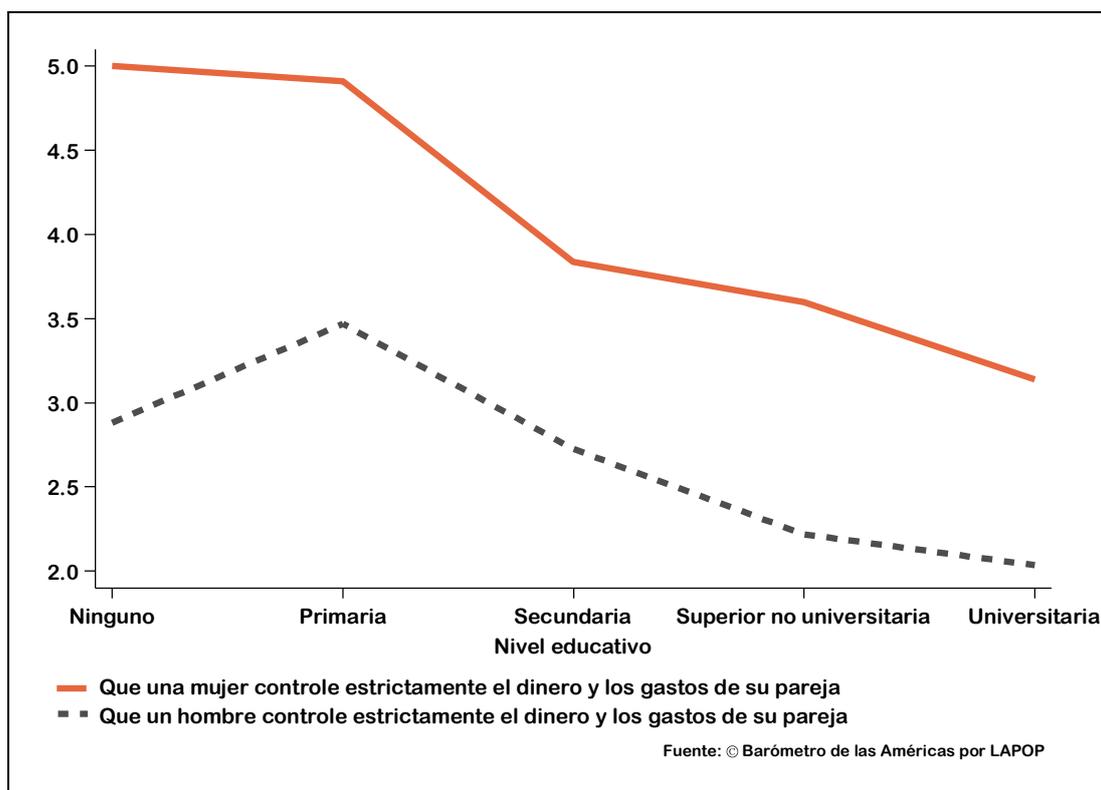
<b>Que alguien controle estrictamente el dinero y los gastos de su pareja, ¿qué tan correcto le parece?</b>		
	Mujeres controlen	Hombres controlen
<b>10 CORRECTO</b>	7.8%	2.2%
9	2.4%	1.2%
8	4.2%	2.0%
7	5.1%	2.3%
6	6.5%	3.8%
5	10.7%	7.6%
4	12.0%	8.3%
3	12.0%	13.1%
2	9.8%	13.6%
<b>1 NO ES CORRECTO</b>	<b>29.5%</b>	<b>45.9%</b>
Total	100.0%	100.0%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

Los resultados detallados en la tabla muestran que las y los bolivianos juzgan de manera diferente la misma situación, dependiendo de si la persona que ejerce el control económico es varón o es mujer, aunque de manera general tienden a rechazar la idea de que exista un control económico por parte de la pareja (de cualquier sexo).

Curiosamente, el control ejercido por las mujeres es socialmente más aceptable que el ejercido por los varones sobre sus parejas en relación a los gastos y el dinero; 1 de cada 4 de las entrevistadas y entrevistados (26%) considera correcto que una mujer controle estrictamente el dinero y los gastos de su pareja, mientras que solo 1 de cada 10 (11.5%) cree que estaría bien si los varones hicieran lo mismo. El gráfico 17 muestra la brecha de percepciones sobre el control económico ejercido por mujeres y el control practicado por los varones en relación al nivel educativo de los entrevistados.

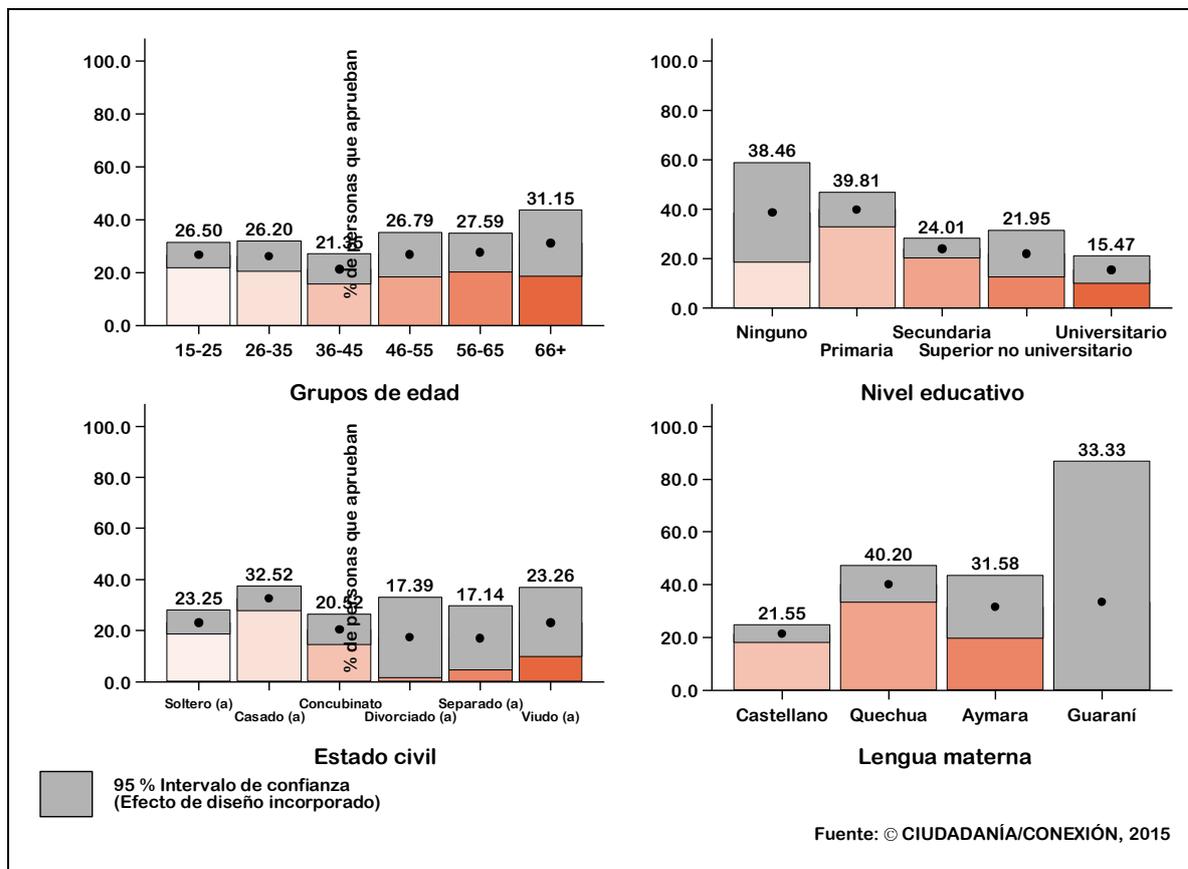
**Gráfico 17. Control del dinero y gastos de la pareja, por nivel educativo**



Estos resultados confirman la noción de que es socialmente más aceptable el ejercicio del control económico de la pareja por parte de las mujeres que por parte de los varones. El gráfico también ilustra claramente que el nivel de educación es un factor importante para determinar las diferencias de opinión al respecto: en ambos casos, las personas con menores niveles de educación están más de acuerdo con el control económico en la pareja que las personas con mayores niveles de educación.

Es preciso seguir indagando en el motivo de estas diferencias, que podrían indicar que los roles de género en la pareja y la familia están definidos: las mujeres tienen la responsabilidad de vigilar la economía del hogar, por lo que tienen la potestad de controlar el dinero y los gastos. No se puede perder de vista, sin embargo, que en este caso la violencia simbólica aceptada es la ejercida por las mujeres en contra de los varones, y que no por eso deja de ser violencia simbólica a través del control de la economía.

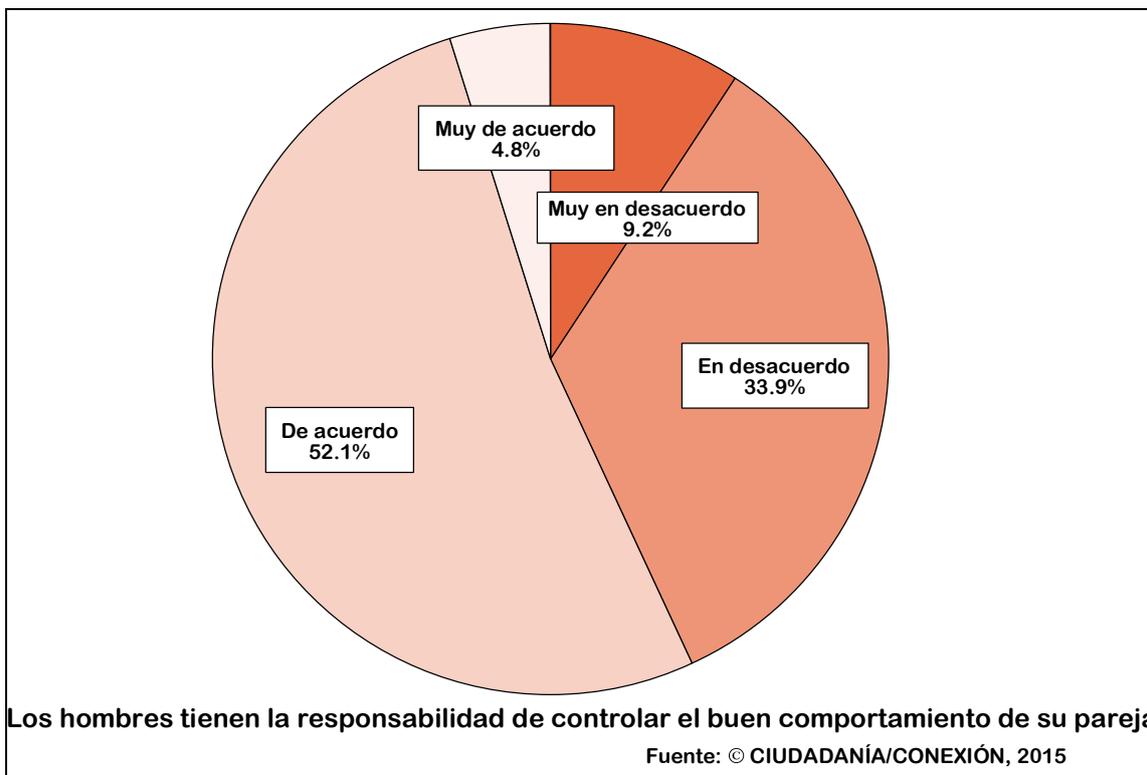
**Gráfico 18. Aprobación del control femenino de la economía de su pareja según edad, nivel educativo, estado civil e idioma materno**



La última variable que analizamos es aquella que más influencia ha ejercido en los análisis en este capítulo, y que mide principalmente la expresión de un valor conservador respecto a cómo se entienden las relaciones entre mujeres y varones a través de la expresión de una actitud patriarcal en ambos. Sin embargo, este factor puede entenderse también como la expresión sutil de una violencia simbólica en la que es adecuado que el varón controle aspectos de la vida personal de la mujer.

Se consultó a las y los encuestados: “Los hombres tienen la responsabilidad de controlar el buen comportamiento de su pareja. ¿Está usted: muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo?” Más de la mitad de ellos considera que los hombres son responsables del control del comportamiento de su pareja, un hallazgo que, al mismo tiempo que ilustra la existencia y la fuerza de los valores aún conservadores y patriarcales en la sociedad boliviana, también contribuye a la invisibilización de la violencia, puesto que se aprueba el control del comportamiento de las mujeres por parte de los varones e incluso se considera lo adecuado.

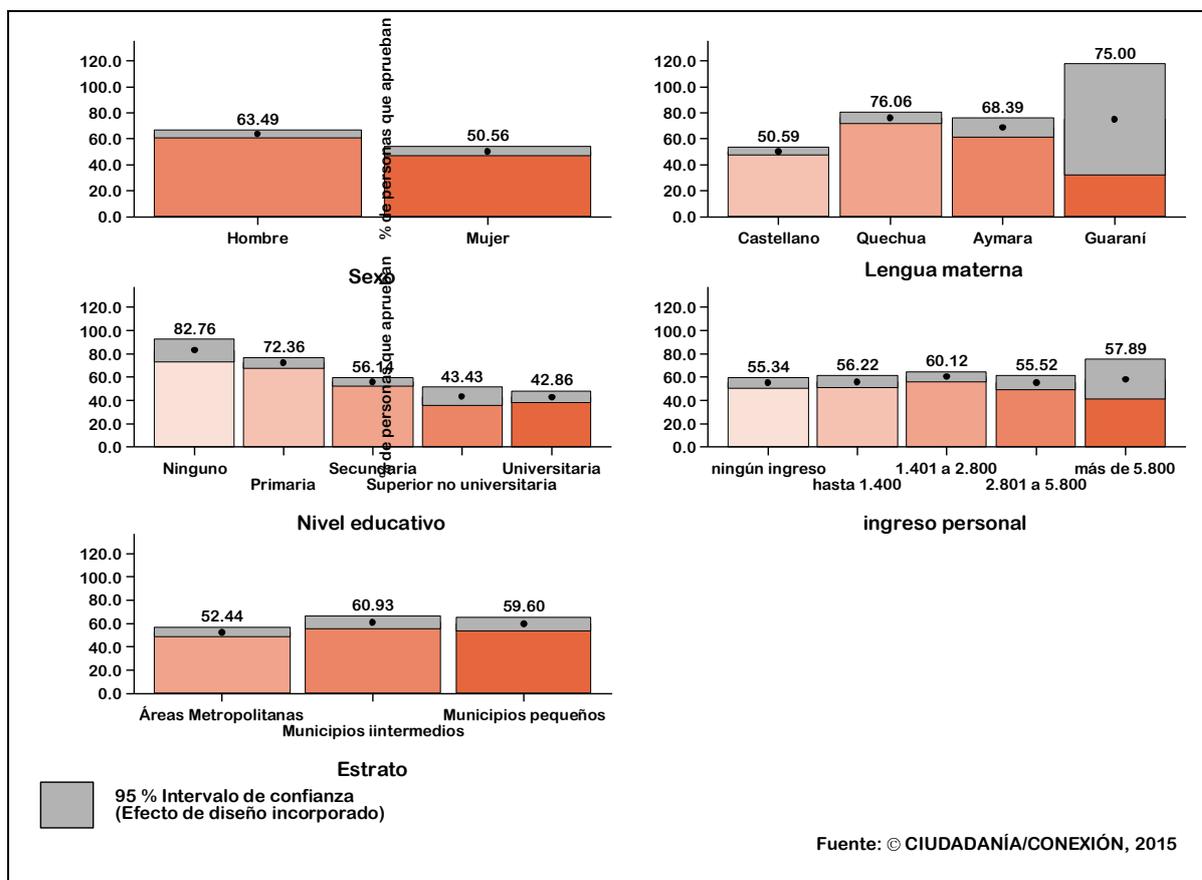
**Gráfico 19. Los hombres tienen responsabilidad de controlar el buen comportamiento de las mujeres. Muestra nacional**



El modelo analítico de variables sociodemográficas muestra que son cinco los factores que tienen influencia estadística significativa en la percepción de la dominación masculina a través de la vigilancia del comportamiento de las mujeres: sexo, nivel educativo, lengua materna, ingreso personal y área de residencia.

Las mujeres que alcanzaron un mayor nivel educativo y quienes perciben mayores ingresos personales mensuales tienen mayor probabilidad de no estar de acuerdo con que los hombres deban controlar la forma de comportarse de sus parejas. Por otro lado, quienes viven en municipios fuera de las áreas metropolitanas y quienes aprendieron a hablar en un idioma nativo, poseen mayores probabilidades de estar de acuerdo con esta noción.

**Gráfico 20. Determinantes para considerar que los hombres tienen la responsabilidad de controlar el buen comportamiento de su pareja**



### **Percepciones sobre violencia simbólica y comportamientos de control**

En el capítulo de percepciones sobre violencia se han incluido preguntas adicionales que, al igual que las anteriores, no son identificadas claramente como violencia, pero que son símbolos e indicadores de comportamientos que tienen un efecto violento sobre las mujeres, en la medida en que restringen su capacidad de acción y de decisión sobre aspectos de su vida cotidiana, ejerciendo el control de estas actividades. Estos comportamientos se consideran un ejercicio de violencia simbólica que contribuye a reforzar las condiciones estructurales que restringen a las mujeres para ejercer a plenitud sus derechos individuales.

Aguilar Cruz (2004) identifica las características de la violencia simbólica sobre las mujeres de la siguiente manera: (i) se reconoce y establece como normal, natural o cotidiana moldeando la subjetividad y objetividad genérica. Se manifiesta a través de los signos y sentidos que se especifican de acuerdo con las posiciones y las disposiciones entre los géneros; (ii) aparece como una aplicación más de un sistema de relaciones de sentido perfectamente independiente de las relaciones de fuerza; (iii) logra determinar, a través de la socialización de género y de una práctica continua, la subordinación de las mujeres, lo femenino y lo feminizante al dominio de los

hombres, lo masculino y lo masculinizante; (iv) constituye una subordinación genérica, que se liga a otros órdenes socioculturales; y (v) impone y reproduce jerarquías, significados y valores simbólicos, que producen: invisibilización, discriminación, minimización, negación, diferenciación, desvalorización, autoridad simbólica, deslegitimación, coerción simbólica, dominación sexual, inferiorización y, principalmente, subordinación simbólica.

Debido a su importancia, esta forma de violencia será analizada de manera más amplia en el siguiente acápite del informe, que se ocupa principalmente de las consecuencias e implicaciones de este tipo de violencia contra las mujeres y de su normalización en las relaciones sociales.

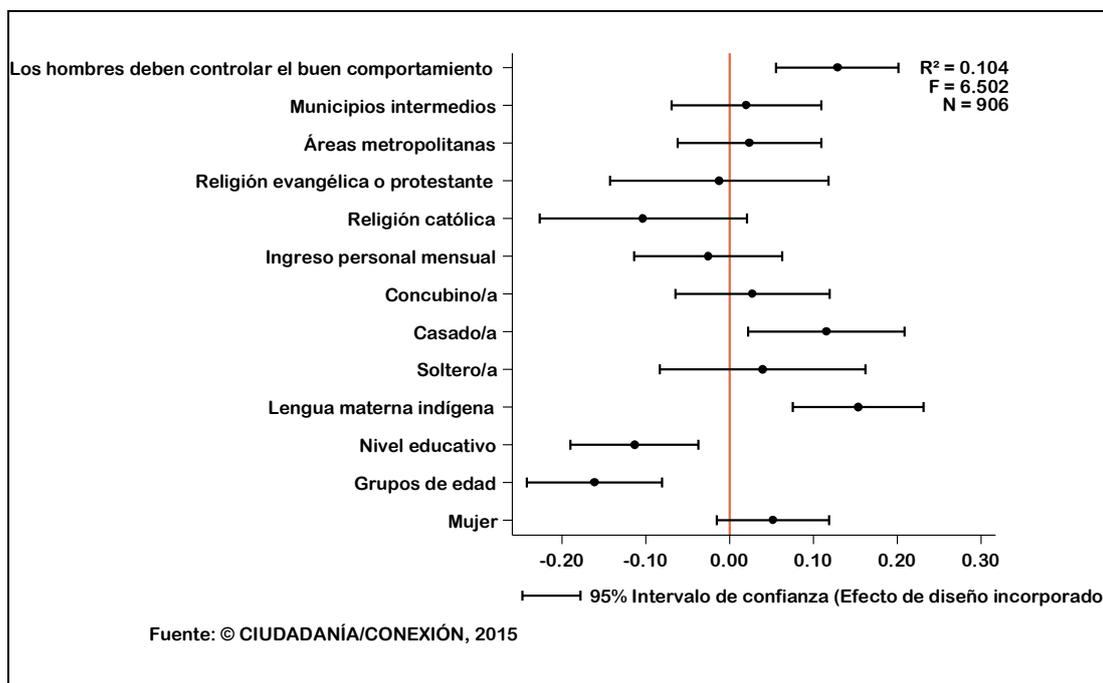
En varios casos, el control del cuerpo o del comportamiento de la pareja se entiende como violencia directa porque se ejerce directamente sobre la persona. Sin embargo, el control también tiene un componente simbólico, que establece jerarquías en las relaciones, sobre todo cuando se trata de control coercitivo, que se ejerce a través de acciones aparentemente inofensivas como las que se discuten en este capítulo. En un experimento similar al descrito en el anterior capítulo, se preguntó a la mitad de las y los encuestados: “Que *una mujer* tenga que mandar fotos para que su pareja vea dónde y con quién está, ¿qué tan correcto le parece?”, y a la otra mitad se le preguntó: “Que *un hombre* tenga que mandar fotos para que su pareja vea dónde y con quién está, ¿qué tan correcto le parece?”

Más del 90% de las y los encuestados consideran que no es correcto controlar y “regular” la privacidad de la pareja. No se presentan grandes diferencias entre las variables que influyen en el rechazo a la idea de que las mujeres tengan que mandar fotos para que su pareja vea dónde y con quién está, o el reproche a que los varones tengan que realizar la misma acción.

En otro experimento similar para identificar los valores conservadores de desigualdad entre mujeres y varones en una relación se preguntó: “Que *una mujer* revise el teléfono o el correo electrónico a su pareja para ver con quién habla, ¿qué tan correcto le parece?”, y a la otra mitad: “Que *un hombre* revise el teléfono o el correo electrónico a su pareja para ver con quién habla, ¿qué tan correcto le parece?”

Si bien el rechazo al control y a la violación de la privacidad es general, 9 de cada 10 considera que no es correcto ni que hombres revisen las cuentas personales de sus parejas, ni que las mujeres vigilen de esta manera. Hay diferencias significativas en las variables que determinan la aprobación de esta forma de control.

**Gráfico 21. Determinantes de la aprobación de que mujer revise el teléfono o el correo electrónico a su pareja para ver con quién habla**



Una vez más, la noción de que los hombres deben controlar el buen comportamiento de las mujeres tiene una relación positiva —al igual que el haber aprendido a hablar en quechua o en aymara— con la aprobación de la invasión a la privacidad por parte de ambos sexos. Éstas son las únicas variables del modelo que explican la percepción sobre los hombres que revisan el teléfono o correo electrónico de su pareja. Sin embargo, los más jóvenes y aquellos que alcanzaron un menor nivel educativo tienen mayor probabilidad de considerar correcto que mujeres revisen el teléfono o el correo electrónico de su pareja para ver con quién habla.

En el ámbito de los comportamientos de control, el más claramente violento es el de la aplicación de presión para el ejercicio de la sexualidad dentro de la pareja. La Ley 348 reconoce la existencia de la violencia sexual dentro del hogar, además de que legisla sobre la integridad sexual, que es “el derecho a la seguridad y control sexual del propio cuerpo en el concepto de la autodeterminación sexual”. En la actualidad todavía persiste la creencia de que, por definición, no puede existir violación a la pareja. Debido a la naturaleza íntima de este problema y a la complejidad de determinar la dinámica de la sexualidad dentro de la pareja, es difícil identificar situaciones de violencia sexual (en este caso violación) en una encuesta de opinión pública, y se considera recomendable profundizar el estudio de este aspecto de la violencia a través de estudios cualitativos específicos para este tema.

Sin embargo, una encuesta de opinión pública es un instrumento ideal para capturar las percepciones de la población sobre la naturaleza y la incidencia de la violencia sexual dentro de la pareja. Esto, porque nos permite aproximarnos a la experiencia e identificar la existencia de valores que justifican estos comportamientos, atribuyéndoles un efecto menos violento del que verdaderamente tienen. Repitiendo el mismo tipo de experimento con la mujer como sujeto para

La mitad de los encuestados y varón para la otra mitad, la encuesta también preguntó a mujeres y varones por igual: “¿Cree usted que algunas veces las mujeres tienen relaciones sexuales con su pareja aunque no quieran o no lo deseen?” Y complementariamente: “¿Cree usted que algunas veces los hombres tienen relaciones sexuales con su pareja aunque no lo deseen?”

**Tabla 7. Percepciones sobre las relaciones íntimas de pareja**

<b>¿Cree usted que algunas veces las personas tienen relaciones sexuales con su pareja aunque no quieran o no lo deseen?</b>		
	Las mujeres tienen	Los hombres tienen
Sí	73.2%	41.7%
No	26.8%	58.3%
Total	100.0%	100.0%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

El 73% de las y los ciudadanos manifiesta que las mujeres a veces sí tienen relaciones sexuales con su pareja aunque no quieran o no deseen, frente al 41.7% que cree que los varones también lo hacen. Estos porcentajes bastante altos invitan a pensar en el derecho al placer sexual como fuente de bienestar físico, psicológico e intelectual.

El análisis de regresión logística arroja que son las personas que viven en las ciudades, que alcanzaron un mayor nivel educativo y que poseen un ingreso personal más alto, las que tienen mayor probabilidad de reconocer que, a veces, hombres y mujeres sostienen relaciones sexuales con su pareja aunque no lo deseen. El gráfico 22 presenta los resultados de las dos regresiones.

Gráfico 22. Determinantes de la creencia de que las mujeres tienen relaciones sexuales aunque no lo deseen

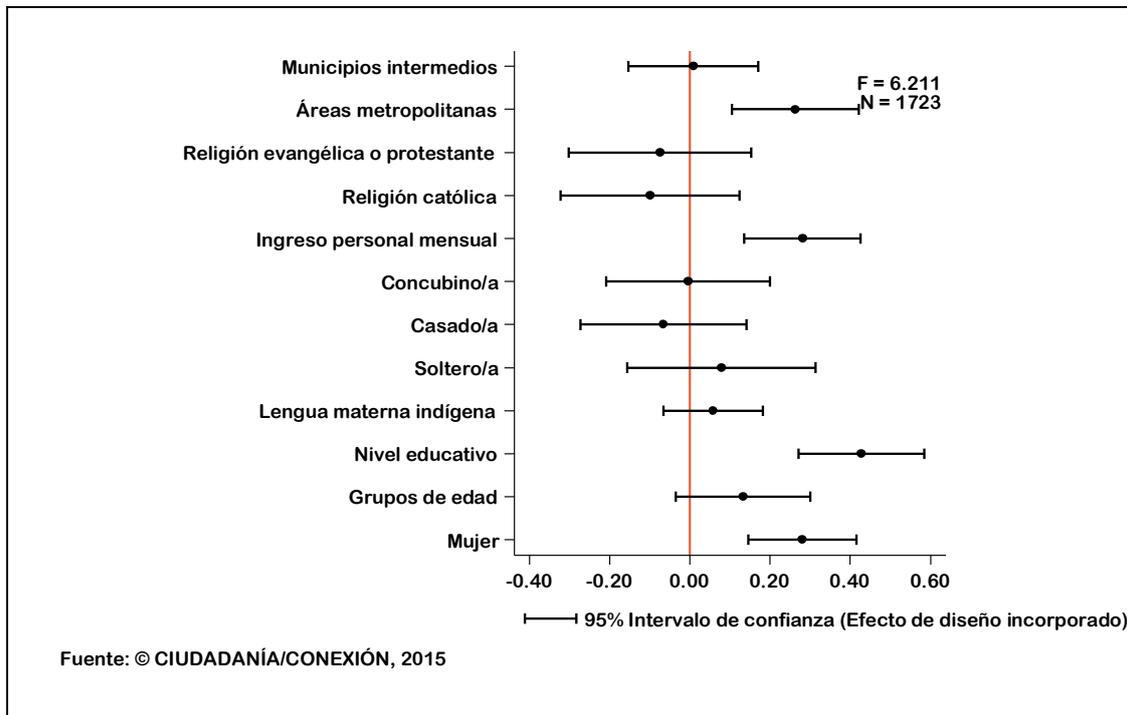
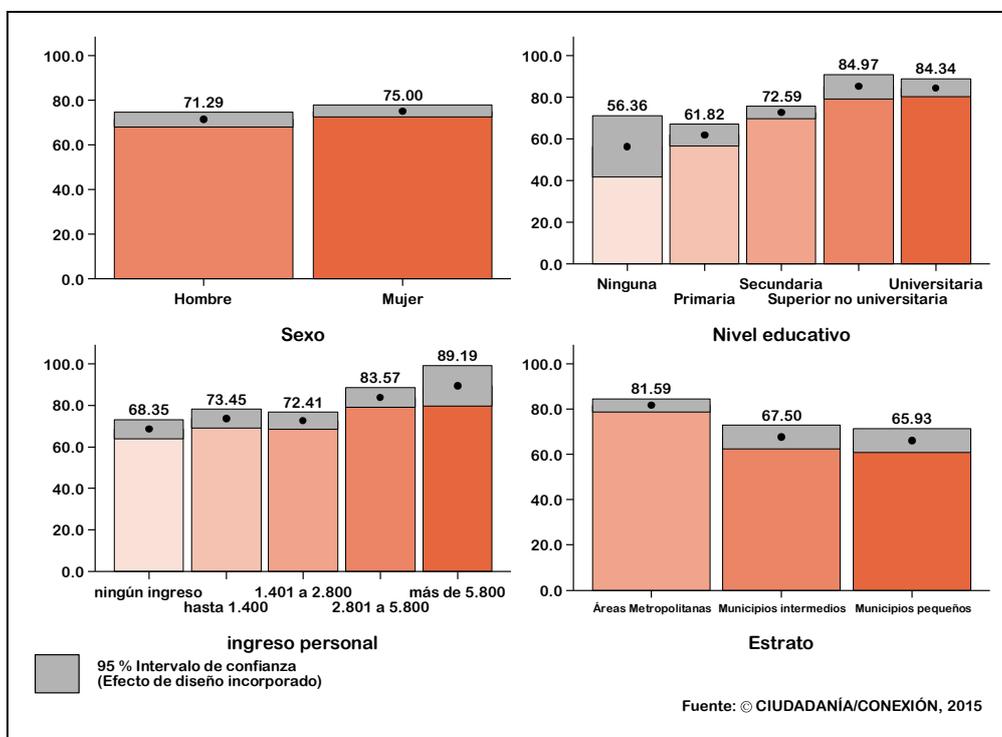


Gráfico 23. Algunas veces las mujeres tienen relaciones sexuales con su pareja aunque no lo deseen, según sexo, educación, ingreso personal y estrato



Los gráficos 22 y 23 ilustran los diferentes factores que influyen sobre la creencia de que las mujeres tienen relaciones sexuales con su pareja aunque no lo deseen. Esta percepción es

mucho mayor en las áreas metropolitanas que en municipios pequeños o intermedios en el país, lo cual probablemente se deba a que las personas en áreas metropolitanas tienen mayor acceso a información y, en promedio, mayor nivel educativo, por lo cual entienden de diferente manera cómo deberían darse las relaciones entre mujeres y varones dentro de una relación de pareja. De los resultados también es evidente que la educación es otro factor importante para considerar qué es correcto o adecuado en una relación. Las personas con mayores ingresos económicos también mostrarán mayor apego a la creencia de que dentro de una pareja a veces la sexualidad se practica sin desearlo.

Las verdaderas diferencias se evidencian cuando se les pregunta a las y los ciudadanos bolivianos: “¿Cuál es la principal razón para que las mujeres tengan relaciones sexuales con su pareja aunque no lo deseen?” Y también “¿Cuál es la principal razón para que los hombres tengan relaciones sexuales con su pareja aunque no lo deseen?”

La mitad (49.5%) de las y los encuestados responde que los hombres tienen relaciones sexuales con sus parejas aunque no lo deseen por complacer a su pareja, 1 de cada 4 considera que complacer a la pareja es el motivo por el cual las mujeres sostienen relaciones sexuales con su pareja a pesar de no desearlo.

**Tabla 8. ¿Cuál es la principal razón para que las mujeres y los varones tengan relaciones sexuales con su pareja aunque no lo deseen?**

	Que las mujeres tengan relaciones sexuales	Que los hombres tengan relaciones sexuales
Es forzada(o) a la fuerza	10.3%	2.5%
Para evitar conflictos, problemas, peleas	16.6%	21.6%
Para no ser abandonada(o)	8.9%	4.6%
Por temor o miedo a la violencia	16.0%	4.2%
Por complacer a la pareja	26.2%	49.5%
Es su obligación como pareja	21.9%	17.6%
Total	100.0%	100.0%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

El segundo motivo para los varones es evitar conflictos o peleas (21.6%), mientras que el de las mujeres es “es su obligación como pareja”. La principal diferencia radica en que la tercera opción para las mujeres es “por temor a la violencia” (respuesta de 1 de cada 6 encuestados).

Tanto para los varones como para las mujeres, los resultados indican que un porcentaje importante de la población considera que las personas tienen relaciones sexuales dentro de la pareja sin desearlo, solo por complacer a su pareja, sugiriendo que también existe una noción de negociación dentro de la pareja que se manifiesta a través del ejercicio de la sexualidad.

## **Percepciones sobre las brechas de género y sus efectos**

Hablar de violencia estructural es hacer referencia a situaciones de explotación, discriminación, marginación o dominación, enraizados en las estructuras de la sociedad, a consecuencia de manifestaciones de poder desigual y de oportunidades de vida distintas (Espinar y Mateo, 2007: 189-201). La violencia estructural en razón de género evidencia la situación de desventaja de las mujeres respecto de los varones a partir de la observación de brechas de oportunidad y de condiciones de vida, que son la expresión y los indicadores de esta violencia.

Al igual que en el capítulo anterior, es muy complejo identificar directamente la violencia estructural, por lo que en este capítulo estudio se observan las percepciones y expresiones de las y los bolivianos en relación a las brechas de género que existen en el país y que reproducen las condiciones necesarias para mantener a las mujeres en situación de desventaja y, como consecuencia, reproducen también las condiciones estructurales para la violencia.

Como se observó en el capítulo anterior, si bien la brecha educativa ha disminuido en el país en las últimas décadas, las mujeres todavía tienen un nivel educativo promedio menor al de los hombres. Por ejemplo, mientras que 22% de los varones alcanzó el nivel universitario, solamente 14% de las mujeres logró alcanzar este nivel educativo.

La brecha económica es mucho más marcada en cuanto al ingreso personal mensual. El 78.16% de las mujeres mayores de 15 años declara poseer un ingreso personal mensual menor a 1.700 bolivianos o no tener ninguno, mientras que el 42% de los varones se encuentra en la misma posición. Las mujeres representan el 68% de la población que no percibe ingresos. Las desventajas estructurales colocan a las mujeres en situación de vulnerabilidad frente a la violencia, tanto en el espacio público como el espacio privado, afectando derechos civiles de las mujeres.

Retomando el dato sobre ingresos personales por sexo, se puede ver que existe una brecha de género que es, al mismo tiempo, una expresión de la violencia estructural en el país, y que contribuye a seguir reproduciéndola: las mujeres tienen menores oportunidades educativas y laborales y, por tanto, ocupan una posición desaventajada en la generación de ingresos respecto a los hombres, como se puede ver en la tabla siguiente:

**Tabla 9. Distribución de ingreso personal, según sexo. Muestra nacional**

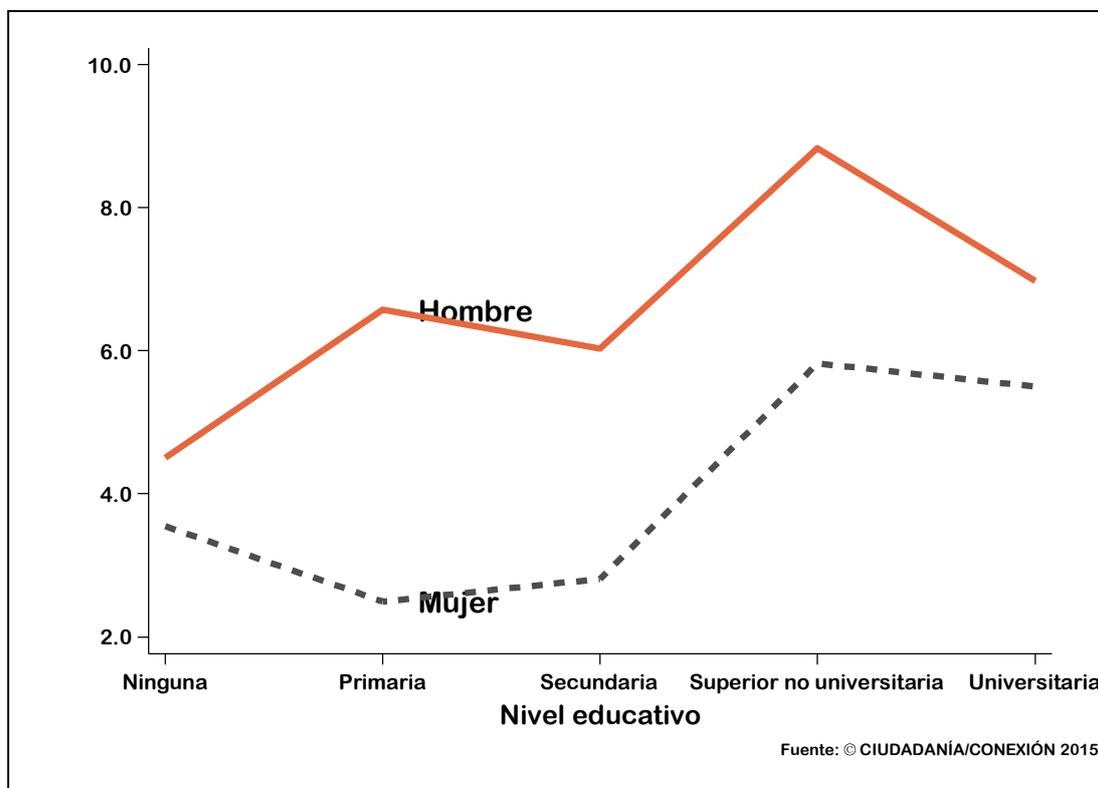
Ingreso personal mensual	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Ningún ingreso	18.57 %	38.39%	28.57%
Menos de 250 Bs.	0.97%	2.86%	1.93 %
De 250 a 500 Bs.	2.81%	7.21%	5.03 %
De 501 a 800 Bs.	3.13%	8.38%	5.78 %
De 801 a 1.100 Bs.	3.67%	8.27%	5.99 %
De 1.101 a 1.400 Bs.	6.16%	8.17%	7.17 %
De 1.401 a 1.700 Bs.	7.02%	4.88%	5.94 %
De 1.701 a 2.000 Bs.	11.77%	7.21%	9.47 %
De 2.001 a 2.400 Bs.	8.32%	2.55%	5.40 %
De 2.401 a 2.800 Bs.	9.50%	4.77%	7.12 %
De 2.801 a 3.300 Bs.	11.23%	2.97%	7.06 %
De 3.301 a 4.000 Bs.	9.07%	2.23%	5.62 %
De 4.001 a 4.800 Bs.	2.38%	0.74%	1.55 %
De 4.801 a 5.800 Bs.	2.16%	0.42%	1.28 %
De 5.801 a 7.000 Bs.	1.84%	0.42%	1.12 %
De 7.001 a 10.000 Bs.	0.76%	0.42%	0.59 %
Más de 10.000 Bs.	0.65%	0.11%	0.37 %
Total	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

La brecha de ingresos deja a las mujeres con menores oportunidades de resolver necesidades prácticas, más vulnerables en la vida cotidiana en virtud de su dependencia económica. Las mujeres son las más pobres entre los pobres, y esta pobreza es la más clara expresión de la violencia estructural, que resulta de la multiplicidad de factores que afectan sus oportunidades de desarrollo. Hay que tener en cuenta que en Bolivia, como en todo lado, a menor nivel de educación corresponde también un menor nivel de ingresos. Pero en nuestro país, incluso con el mismo nivel educativo que los varones, el ingreso promedio de las mujeres es menor que el de éstos.

El espacio laboral es un campo en el que estas brechas se pueden observar con claridad y en el que se manifiestan claramente las consecuencias de la violencia estructural. Por ejemplo, cuando en la encuesta se pregunta: “Para elegir su profesión u ocupación (para elegir su carrera), ¿cuál fue el principal factor que tomó en cuenta?”, la respuesta de casi la mitad de las mujeres (41.63%) fue “obligaciones familiares”, mientras que un porcentaje similar de varones (42.86%) respondió “futuro económico”. El espacio público y el mundo laboral están reservados para los varones porque las condiciones estructurales que remiten a las mujeres a un rol reproductivo obstaculizan su participación activa.

**Gráfico 24. Brechas económicas: diferencias de ingreso entre mujeres y varones, según nivel educativo. Muestra nacional**



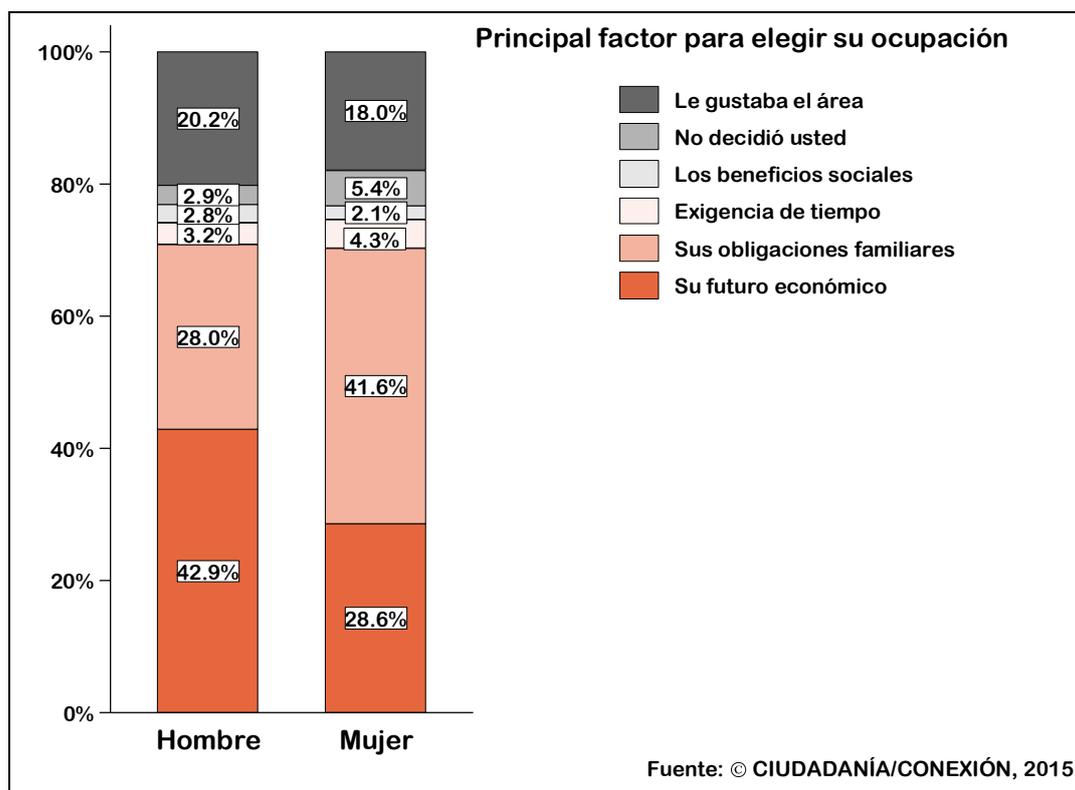
En este caso, se puede observar que los valores constitutivos de la identidad de género que hacen parte del sistema sexo/género son los que determinan las expectativas y las consideraciones que tienen mujeres y varones de manera diferenciada a la hora de elegir su profesión u ocupación.

En el gráfico 25 se puede observar que las mujeres priorizan su responsabilidad por la armonía y el éxito de la vida familiar, mientras que los varones asumen el rol de proveedores y de proporcionar el sustento económico (y, por tanto, la supervivencia económica) de la familia.

El 41,63% de las mujeres menciona que para elegir su carrera tomó en consideración como factor más importante “sus obligaciones familiares”. Esto implica que en una sociedad patriarcal como la nuestra, las obligaciones familiares de las mujeres son principalmente las de la reproducción y el cuidado de la familia;

Por el contrario, la opción mayoritaria entre los hombres también tiene una relación directa con su rol productivo, ya que el 42.86% marca la alternativa “su futuro económico”. Ser proveedor y destacar social y económicamente es parte de su accionar protagónico en el espacio público productivo. Mientras que para ellos la opción “sus obligaciones familiares”, aunque alcanza el segundo lugar con un 28%, tiene otra connotación: los hombres son proveedores en sociedades patriarcales.

Gráfico 25. Prioridades para la elección de la profesión, por sexo. Muestra nacional

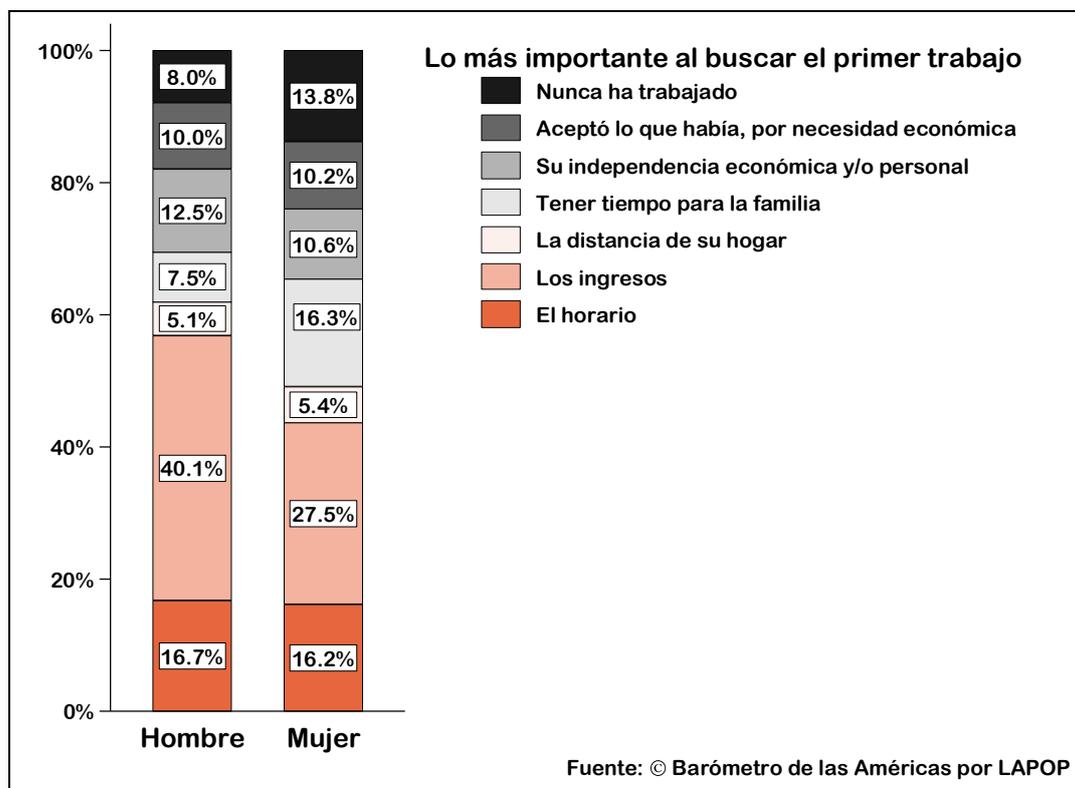


Asimismo, cuando se trata de tomar la decisión para optar por su ocupación, existen valores intrínsecos a la identidad de género entendida como un ordenador que determina los roles, las oportunidades y las expectativas de ambos géneros de manera diferenciada y concordante con los mandatos que han internalizado. Así, las mujeres priorizan su rol reproductivo cuando eligen mayoritariamente (41,6%) la opción “sus obligaciones familiares” como factor más importante a la hora de decidir cuál será su vida laboral. En segundo lugar (28,6%) está la opción “su futuro económico”, que es bajo aun considerando que en Bolivia casi un tercio de los hogares tiene jefatura de hogar femenina.

Los hombres, en cambio, priorizan su rol productivo cuando toman mayoritariamente (42,9%) esta decisión pensando en “su futuro económico”, y el rol de proveedor en segundo lugar (28%), con la opción “sus obligaciones familiares”.

En decisiones como esta —junto con aquellas relacionadas con la elección de una profesión u oficio, bajo la misma lógica, aunque su opción más importante es el ingreso (27,49%)—, las mujeres priorizan factores de tiempo y horario. Esto da como resultado la inserción de mujeres en nichos laborales que demandan menos tiempo de trabajo para “tener tiempo para la familia” (16,26%) y mayor libertad de horarios (16,17%) para la atención y el cuidado de la familia.

**Gráfico 26. Factores que influyen en la consideración para la búsqueda del primer empleo, por sexo**



En cambio los hombres, en todos los casos —elección de profesión, de ocupación y elección de primer trabajo—, priorizan lo económico. Para elección de su primer trabajo las opciones mayoritarias son “ingresos” (40.12%) y “su independencia económica” (12.55%). Esto marca diferencias claras entre ambos géneros, corroborando que los mandatos sociales constituyen identidades fuertemente arraigadas en los roles de género dentro de la familia y la sociedad. Pese a la alta inserción laboral de las mujeres, persisten patrones patriarcales que inciden en las decisiones de vida de mujeres y hombres.

Estas diferencias son la base de la desigualdad y las brechas de género en educación. Ya no solamente se refieren al logro educativo, sino a cuestiones más sutiles, como la elección de profesiones u ocupaciones más rentables, con mayores exigencias en el tiempo de estudio, pero que también inciden en la elección de trabajos.

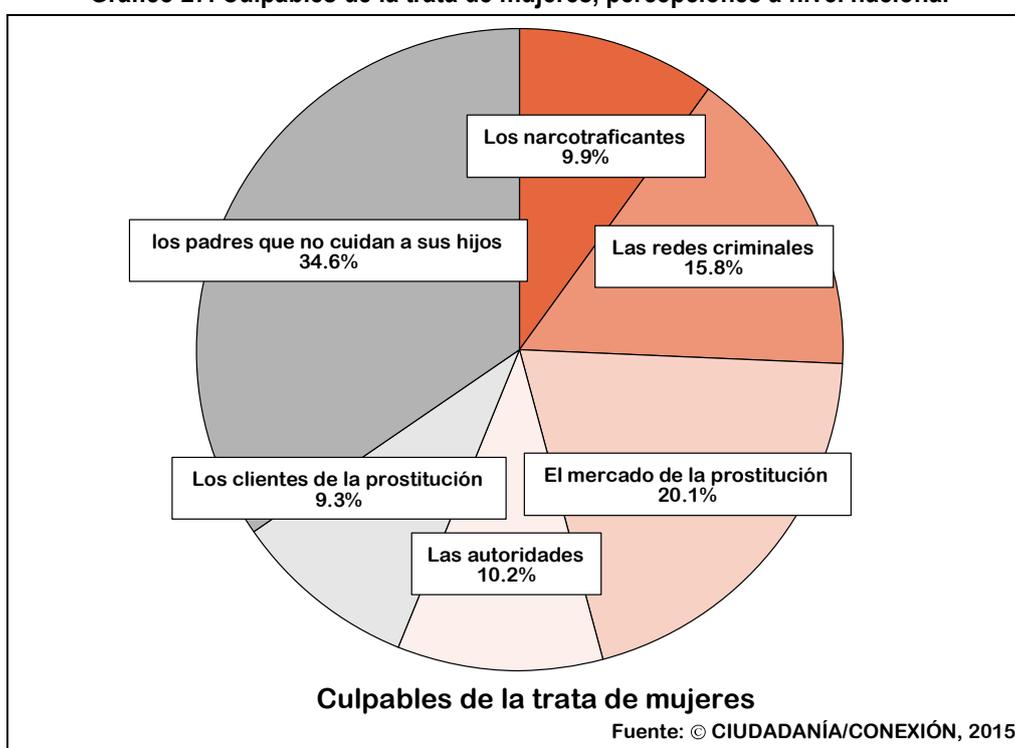
## Percepciones sobre violencia sexual comercial

Según datos de la línea de base del Proyecto Libres sin Violencia levantada en 24 municipios del país, representativos de la diversidad de condiciones sociales e institucionales de todos los municipios, en 2014 la Fiscalía General recibió 812 casos nuevos sobre trata y tráfico de personas, que fueron tratados junto a las 1.043 denuncias que quedaron pendientes en 2013. Según los mismos datos, de los 1.855 casos llevados adelante durante la gestión 2014, solo se consiguieron 12 sentencias condenatorias.

La pregunta que se planteó a las y los bolivianos fue: “Actualmente en Bolivia, ¿qué tan serio es el problema de la trata de mujeres para explotación sexual o laboral?” El 87% de la población considera que el problema de la trata de mujeres es un problema serio en Bolivia. En una escala del 1 al 7, donde 1 es nada y 7 es mucho, casi la mitad de los ciudadanos (48%) le asigna un puntaje de 7 a la seriedad del problema en el país. Existe un consenso entre todos sobre la gravedad de esta forma de violencia. Pero, ¿cómo la entendemos?, ¿cómo consideramos que funcionan las dinámicas de este delito?

Para responder a estas interrogantes, se preguntó a los y las ciudadanas: “¿Quiénes son los responsables, dónde ocurre con mayor frecuencia y por qué sucede?”

**Gráfico 27. Culpables de la trata de mujeres, percepciones a nivel nacional**



Para el 34.6% de la población, la culpabilidad recae en los padres de las víctimas por no cuidar a sus hijos. Muy por debajo, el 20.1% que dice que el causante es el mercado de la prostitución. Analizando los resultados, la familia y su entorno son considerados como principales responsables del delito de trata; el 29% (20.1% al mercado + 9.3% a los clientes) culpa al

mercado y a los clientes de la prostitución; el 25% a las redes criminales y el 10% a las autoridades. Estos resultados muestran que existe una visión de que el problema tiene su raíz en el espacio privado, dejando en segundo plano la responsabilidad de la sociedad civil y de las autoridades, y desconociendo el carácter criminal de la trata de mujeres para explotación sexual.

Si bien la encuesta no provee elementos para profundizar en la responsabilización de la familia, podría tener alguna relación con el traslado de mujeres indígenas a centros urbanos por parte de familiares. Es un tema a tomar en cuenta en futuras investigaciones sobre la vinculación de estas redes familiares ampliadas con redes de trata de mujeres, principalmente para explotación laboral en las ciudades, e incluso con tráfico fronterizo de menores con estos mismos fines.

Sobre los resultados del estudio, se podría pensar que en la ciudadanía impera la idea de indefensión de las mujeres, junto con una naturalización de la desprotección de parte del Estado, puesto que tan solo el 10% lo considera responsable de la trata cuando cabría esperar que la seguridad y la garantía del derecho a vivir libres de trata y tráfico sea provista por el Estado, a través de sus instituciones. Esto implica que la violencia estructural está naturalizada.

Para identificar algunas condiciones de vulnerabilidad de la población de mujeres con el problema de la trata y tráfico para explotación sexual y comercial, se preguntó también sobre la percepción de los lugares con mayor probabilidad de incidencia.

El 64% de las bolivianas y bolivianos considera que los lugares donde la trata de mujeres ocurre con mayor frecuencia son las grandes ciudades. Esto coincide con el reporte de denuncias en la FELCC, que sitúa a La Paz, Santa Cruz y Cochabamba (en ese orden) como los departamentos con mayor número de denuncias en casos de trata y tráfico. Sin embargo, la línea de base de la Alianza Libres sin Violencia muestra que, evidentemente, el problema es serio en las principales ciudades del país, pero municipios fronterizos, municipios intermedios y municipios rurales —que no cuentan con la capacidad institucional para enfrentar el problema— son lugares de captura y paso obligatorios para tráfico.

También se indagó sobre quiénes son las personas más vulnerables a ser víctimas de trata y tráfico, a través de la siguiente pregunta: “Según su opinión, ¿cuál cree que es la causa para ser víctima de la trata de mujeres para explotación sexual o laboral?”

Gráfico 28. Percepciones sobre los lugares donde las mujeres son más vulnerables a la trata.  
Muestra nacional

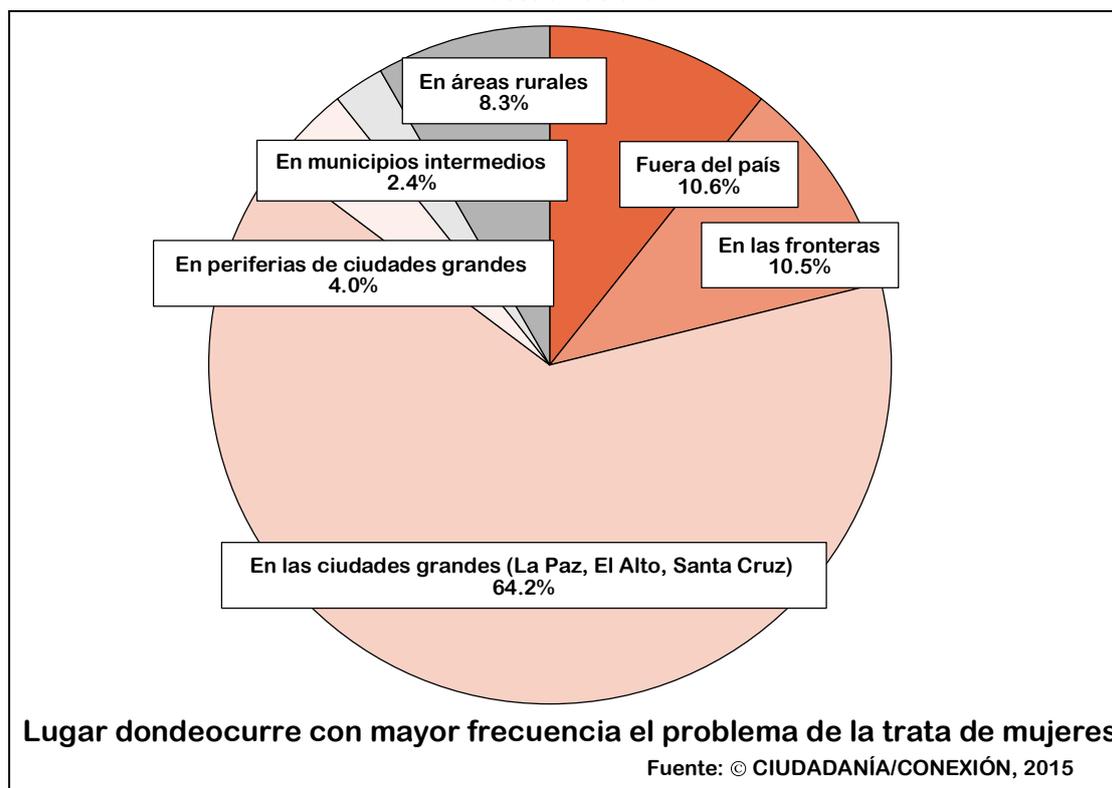
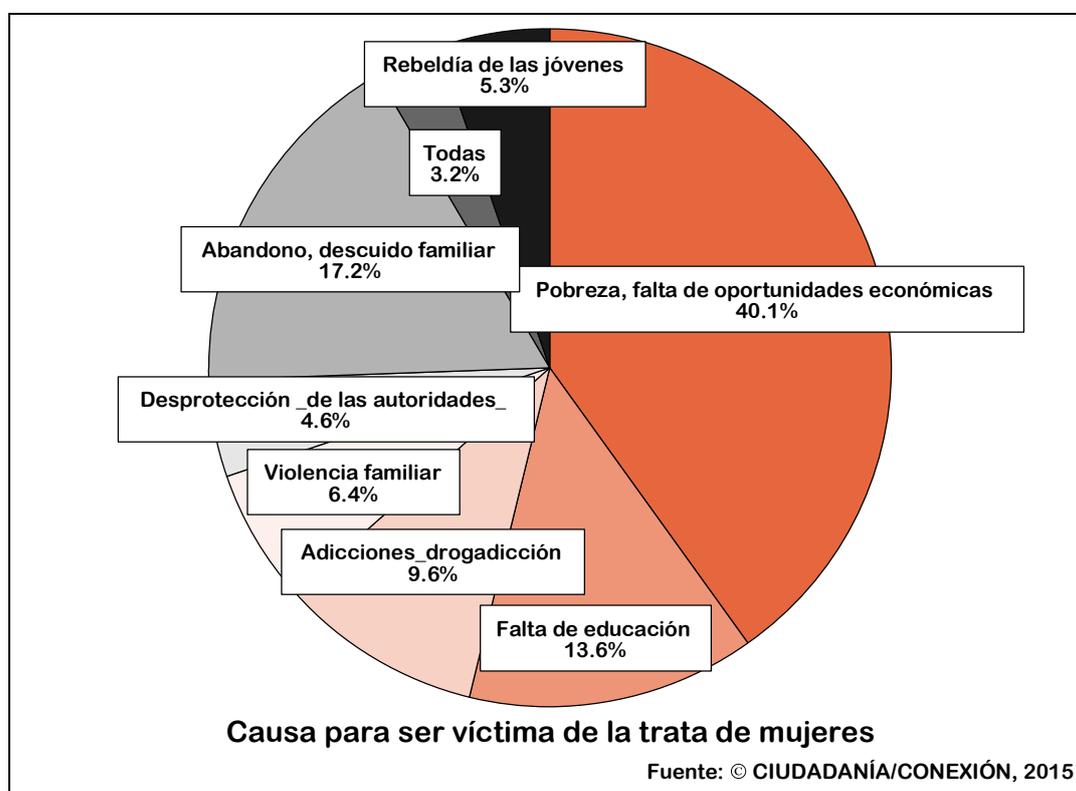


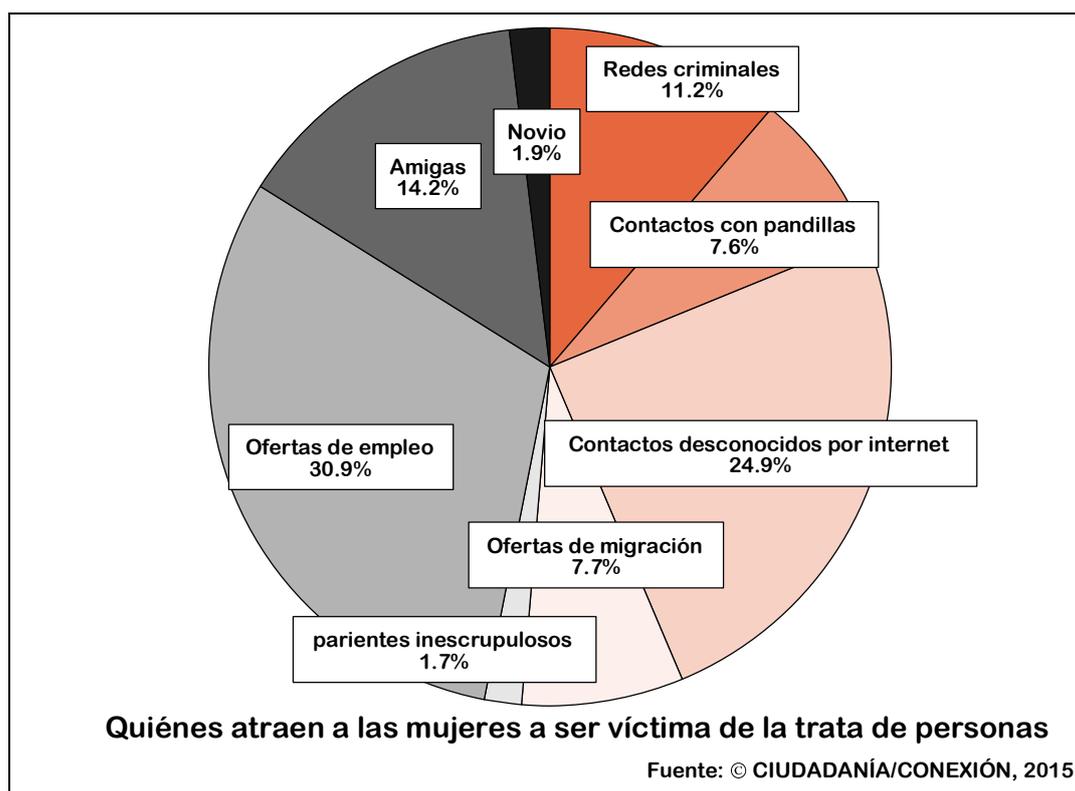
Gráfico 29. Causas por las cuales las mujeres son víctimas de trata. Muestra nacional



Las causas para que las mujeres sean víctimas de trata no hacen más que mostrar cómo la violencia estructural, las desigualdades entre bolivianas y bolivianos ponen en situación de vulnerabilidad a las mujeres frente a tipos de violencia como la sexual comercial y explotación laboral. El 40% de la población considera que son la pobreza y la falta de oportunidades económicas las que vuelven a las mujeres vulnerables. A esto se debe sumar el 13.6%, que cree que la falta de educación es la causante. Una vez más, la familia es considerada como responsable: el 17.2% opina que el abandono y el 6.4% que la violencia familiar son la causa para que las mujeres, niñas y adolescentes sean víctimas de trata para explotación sexual y laboral. Es preciso reconocer la complejidad y las múltiples aristas de este problema, uno de cuyas causas estructurales es la pobreza, de la cual se aprovechan ofertantes de trabajo inescrupulosos, pero sobre todo los clientes que mueven este mercado ilegal.

Y, finalmente, en relación a quiénes son los perpetradores más probables de trata y tráfico en el país se preguntó: “Según su opinión, ¿quiénes atraen a las mujeres a ser víctima de la trata para explotación sexual o laboral?”

**Gráfico 30. Percepciones sobre los principales perpetradores de trata de mujeres en Bolivia**



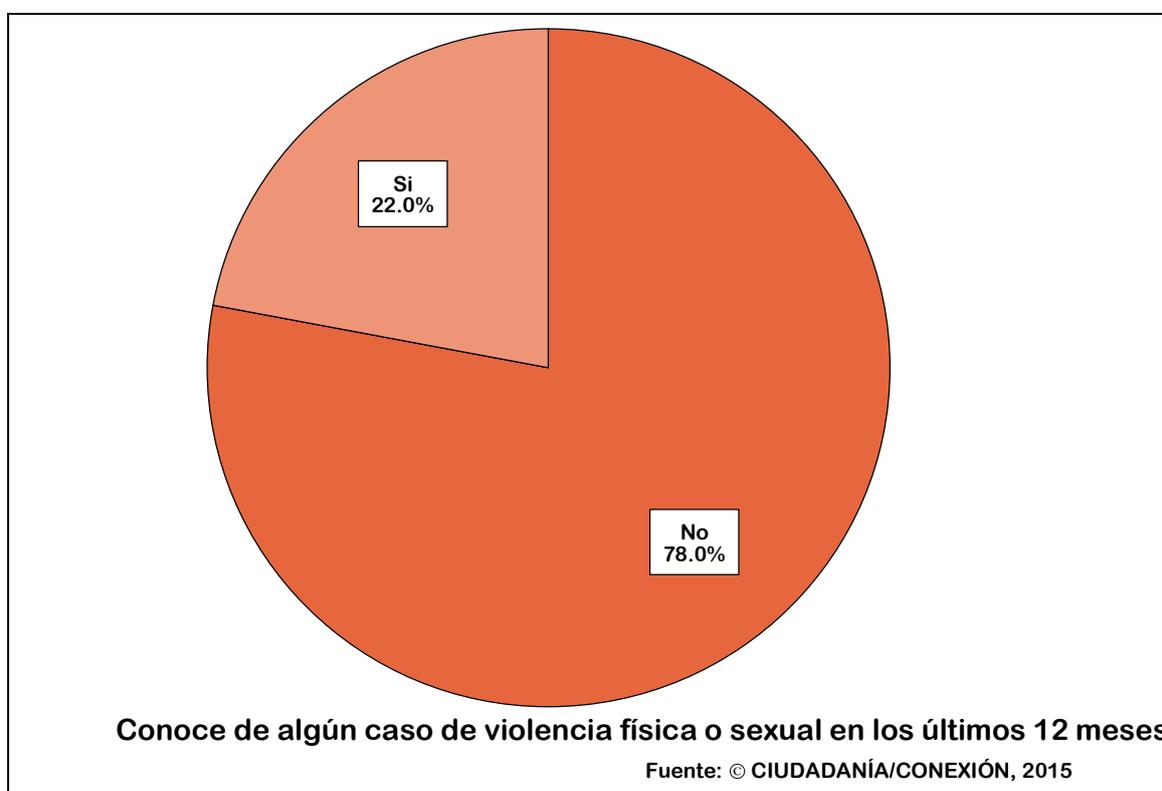
En concordancia con el punto anterior, el 31% de ciudadanos y ciudadanas cree que las ofertas de empleo son el principal atractivo y gancho que lleva a las mujeres a ser víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral. A ello hay que añadir que el 7.7% considera que son las ofertas de migración. Contactos desconocidos por internet ocupa el segundo puesto, con el 25%, en tanto que el 19% cree que son redes criminales o contactos con pandillas. El entorno cercano, compuesto por amigas, familiares y el novio, son los principales atrayentes para el 18% de la población.

## Incidencia de violencia contra las mujeres, trata y tráfico

ONU Mujeres (2013) ubicaba a Bolivia en el segundo lugar en América Latina en casos de violencia sexual, con una tasa del 15.2%. La Organización Panamericana de la Salud señalaba en 2013 que Bolivia ocupaba el primer lugar de violencia física entre 13 países del continente, y en segundo lugar, después de Haití, en violencia sexual. Este acápite abordará la incidencia de la violencia, cuán cerca están las y los bolivianos de este grave problema y qué acciones se están tomando a tres años de la promulgación de la Ley Integral Contra la Violencia.

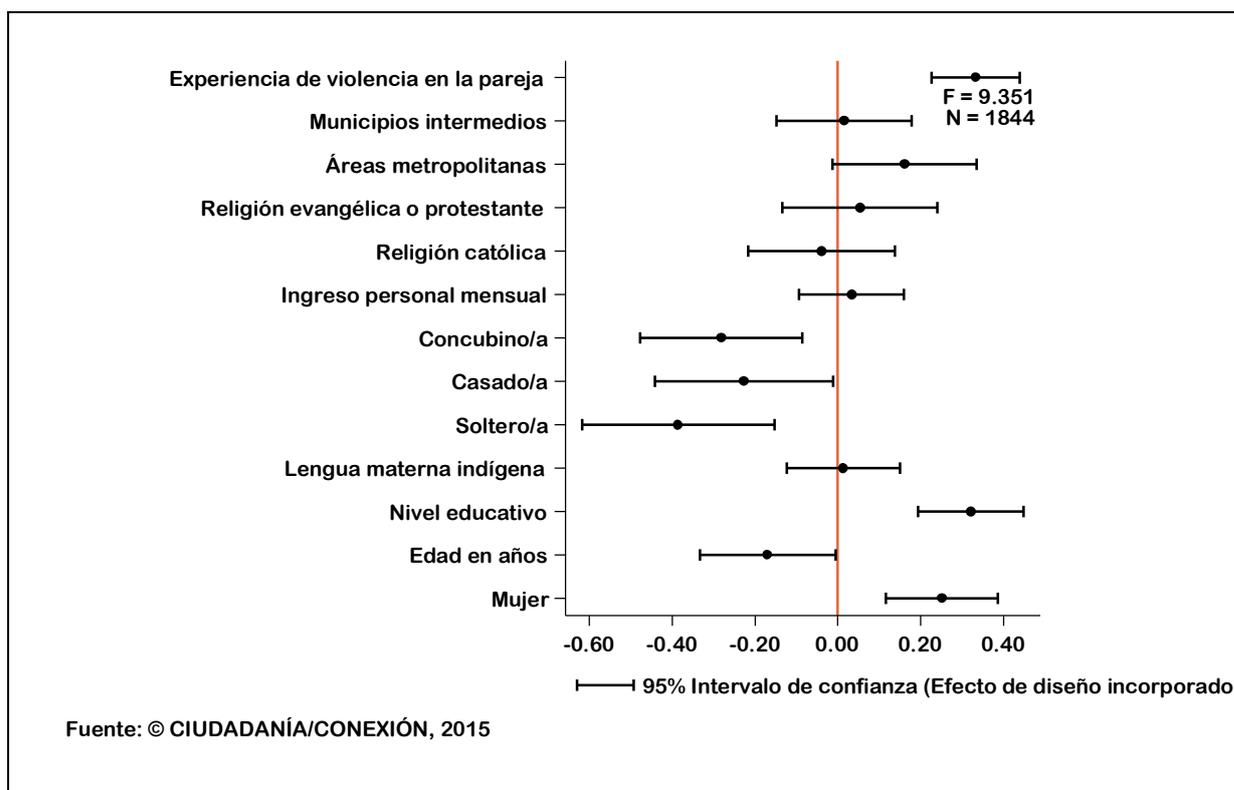
Para comenzar, abordamos el conocimiento de hechos de violencia en el entorno de las ciudadanas y los ciudadanos: “¿Conoce de algún caso de violencia física o sexual en los últimos 12 meses contra una o más mujeres que sean conocidas suyas?”

**Gráfico 31. Incidencia de casos de violencia física o sexual en el último año. Muestra nacional**



Es importante tener en cuenta que estos resultados no son un reporte histórico, sino más bien un reporte a la incidencia de violencia contra las mujeres en el país en el último año, a partir de las experiencias de las personas. Esto incluye a personas que prefieren no hablar del tema, lo que, probablemente, nos da un porcentaje menor a la incidencia real. Uno de cada cinco bolivianos conoce a una mujer que ha sido víctima de violencia. Es decir que, a pesar de que el tema continúa siendo tratado como “privado”, un porcentaje importante de la población conoce a alguna mujer cercana en situación de violencia.

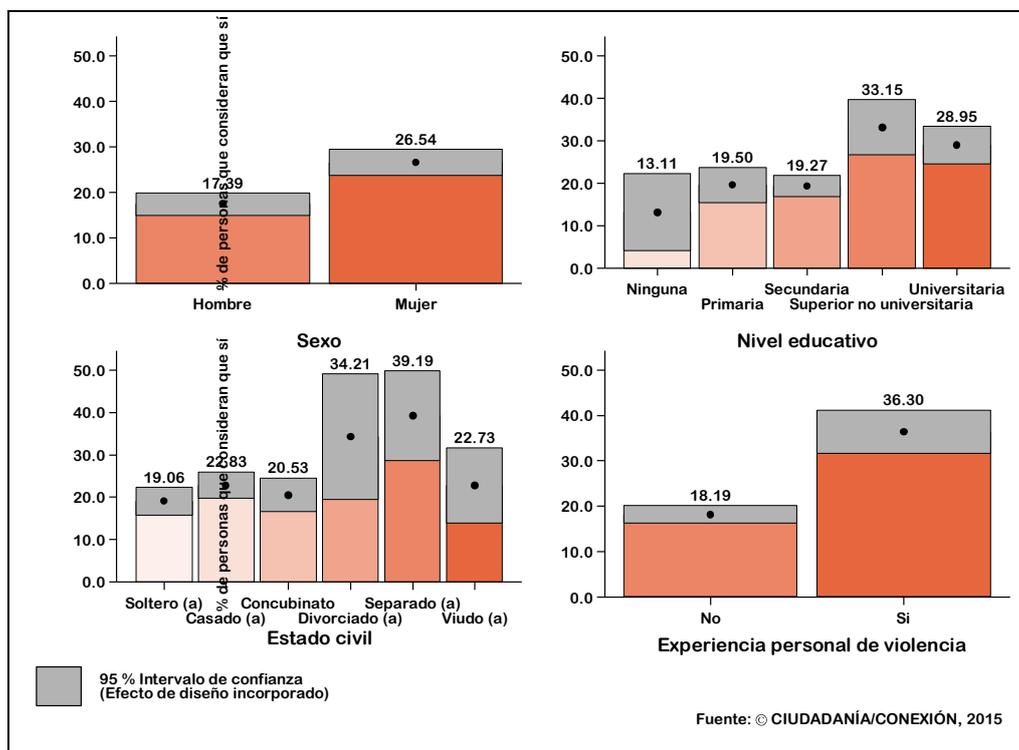
**Gráfico 32. Determinantes de experiencia con personas que han sufrido violencia física o sexual**



Por análisis de regresión logística, se encuentra que las personas que tienen mayor probabilidad de conocer a alguien que haya sufrido violencia física o sexual en el último año son las mujeres, las personas con bajo nivel educativo, las personas solteras más que las casadas o que viven en unión libre, y aquellas que han sido víctimas de violencia ellas mismas. En otras palabras, los hallazgos del modelo analítico en la encuesta reproducen adecuadamente las características de los grupos de población considerados vulnerables a la violencia.

La probabilidad de que una mujer conozca a otra que sufre violencia es mayor a la de un varón: el 26.54% de las mujeres conoce de un caso de agresión a una conocida durante el último año, frente al 17.39% de los varones. El nivel educativo presenta también una relación positiva: a mayor logro educativo, mayor posibilidad de saber de un caso; el 13% de quienes no asistieron a la escuela conocen a una mujer, frente al 29% de las y los universitarios que sí conoce una mujer en situación de violencia. Las personas divorciadas y separadas tienen mayor probabilidad de estar al tanto de un caso.

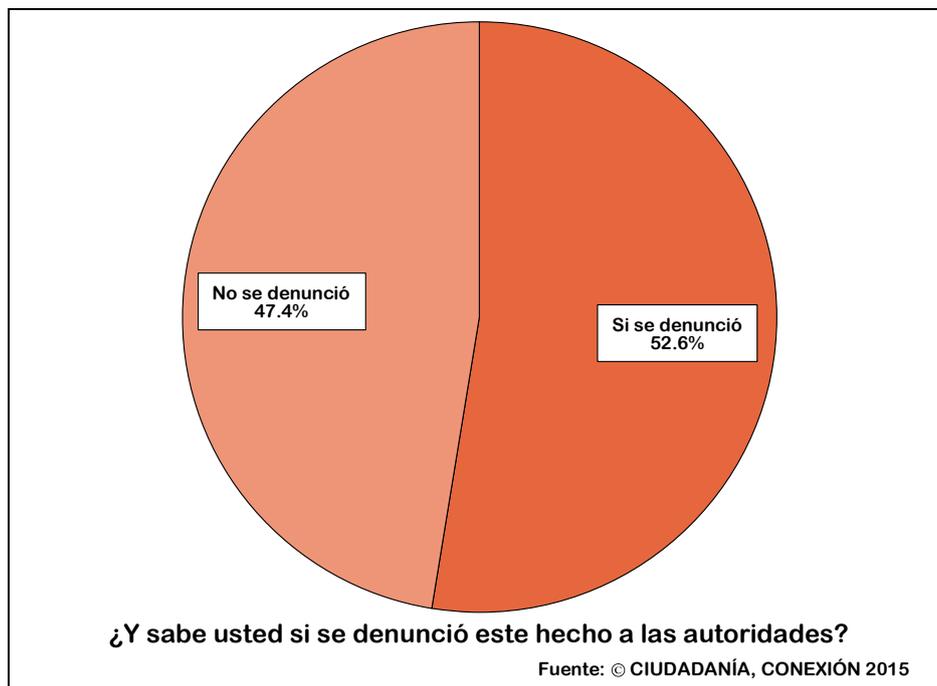
**Gráfico 33. Conoce a alguien que haya sufrido física o violencia, según sexo, nivel educativo, estado civil y experiencia personal con violencia**



Como se puede ver en la gráfica anterior, quienes han sufrido violencia alcanzan al 36.30% de la población, es decir, casi 4 mujeres de cada 10 han vivido una situación personal de violencia física o sexual. Esta cifra es preocupante; muestra que somos una sociedad que ejerce una dominación masculina a través del sojuzgamiento del cuerpo de la mujer. Este dato debe ser interpretado como parte de un ciclo de violencia en las relaciones de pareja que, por lo general, no comienza con las agresiones físicas; estas son el resultado de una larga historia de violencia psicológica que, con el tiempo, deriva en violencia física.

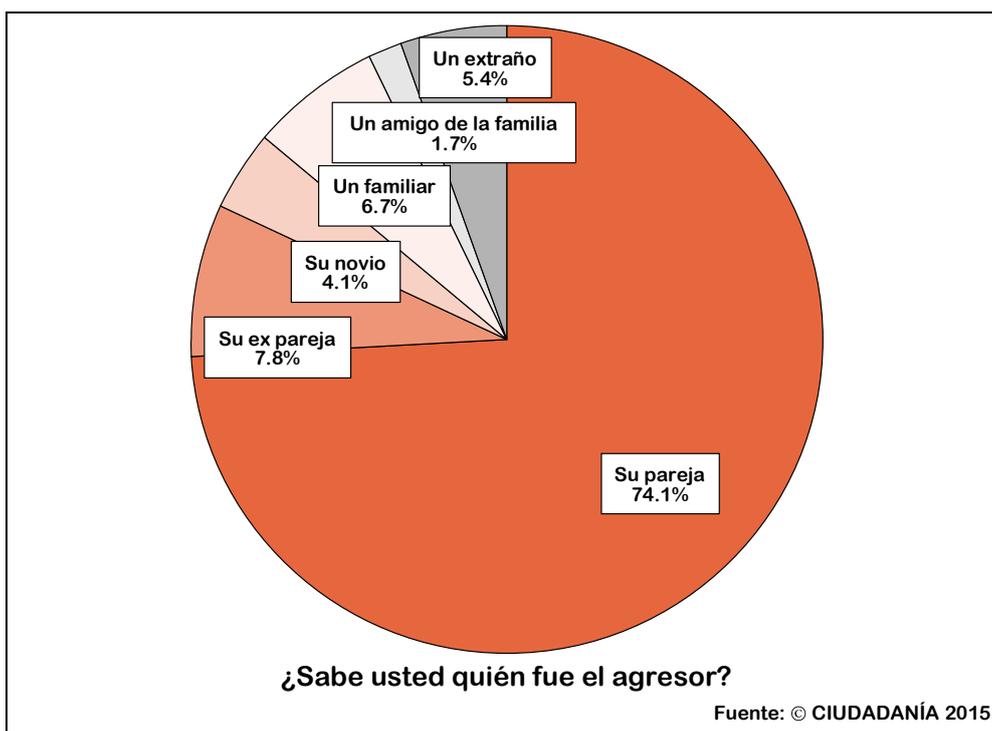
Teniendo en cuenta que en Bolivia existe legislación contra la violencia desde la última década del siglo pasado, y que actualmente está vigente la Ley 348, que incluye la prevención de la violencia y la protección de las víctimas, es llamativo que tan solo la mitad (52.6%) de quienes han sido víctimas hayan denunciado el hecho. Sobre todo porque en todos los municipios del país funciona cuando menos un servicio municipal de atención a la violencia de género. Esto indica que estamos ante una situación que implica: (i) naturalización de la violencia de género e, (ii) insuficiente acción de prevención y difusión de las instancias y recursos de atención de parte del Estado.

**Gráfico 34. Porcentaje de denuncias en casos de violencia contra las mujeres. Experiencia individual**



Confirmando la percepción de la población de que el lugar donde las mujeres experimentan violencia con más frecuencia es el hogar, al preguntar quién era el agresor del caso sucedido el último año, en 3 de 4 casos el agresor fue la pareja actual (74.1%), seguido por la ex pareja (7.8%), un familiar (6.7%) y un extraño (5.4%).

**Gráfico 35. Porcentaje de personas que conocen quién fue el agresor**



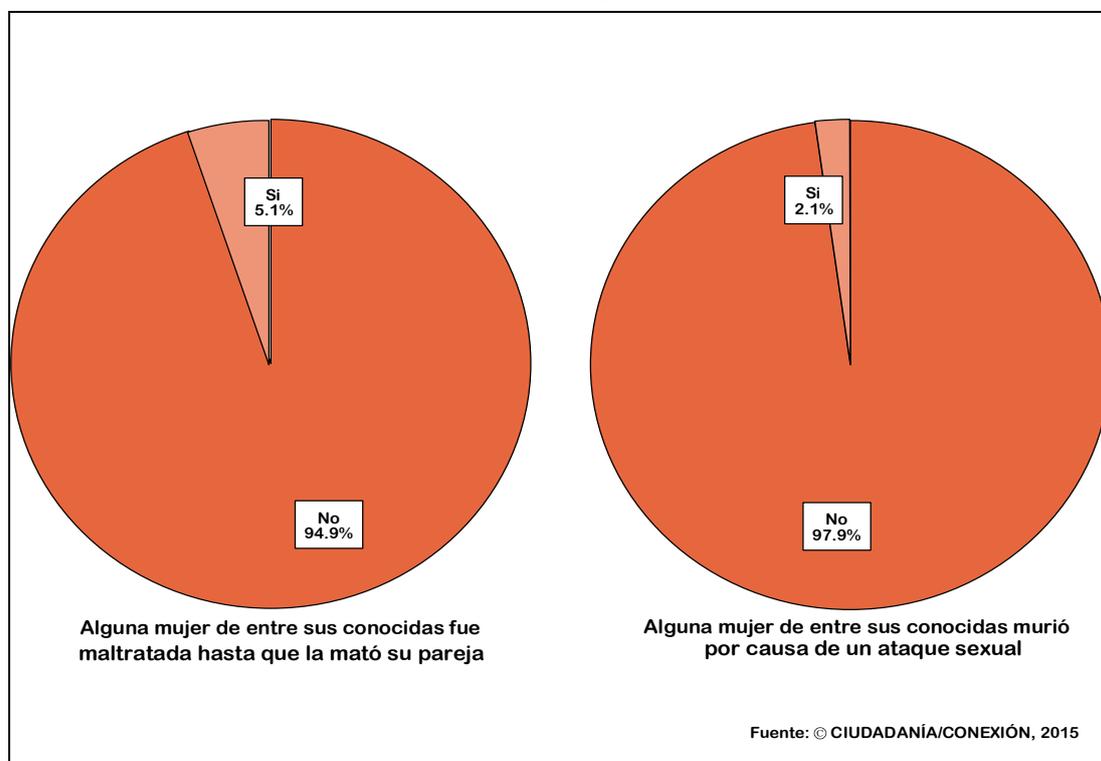
La impunidad de los casos de violencia contra la mujer queda claramente revelada en los hallazgos de la encuesta: casi todas las personas que conocen de casos de violencia también conocen quién fue el agresor y, sin embargo, solamente en la mitad de los casos se ha hecho una denuncia. Este resultado apunta a que la impunidad no es únicamente resultado del desempeño institucional, sino también de que la población que ha sido víctima de la violencia no recurre a las instituciones para hacer justicia.

La percepción de inseguridad ciudadana y de riesgo de las mujeres en el espacio público está amplificadas, ya que tan solo el 5.4% fue víctima fuera del hogar. Esto permite establecer fehacientemente que el verdadero lugar de riesgo para las mujeres en situación de vulnerabilidad es el hogar, donde se producen las relaciones de dominación inmediatas y la apropiación y deshumanización del cuerpo de las mujeres, transformándolas en objetos de propiedad sobre las que se ejerce un poder coercitivo, se las disciplina y domestica a fuerza de golpes.

La visibilización de la violencia es un avance para la discusión y el tratamiento de la violencia. En la medida en que el agresor sea percibido como quien ha cometido un acto delictual, la violencia contra las mujeres debería dejar de ser impune.

En relación a la incidencia de feminicidios, el 5.1% de la población conoce personalmente el caso de una mujer asesinada por su pareja y el 2.1% conoció a una mujer que murió por un ataque sexual fuera de su hogar.

**Gráfico 36. Reporte de feminicidio según la experiencia de las y los entrevistados. Muestra nacional**

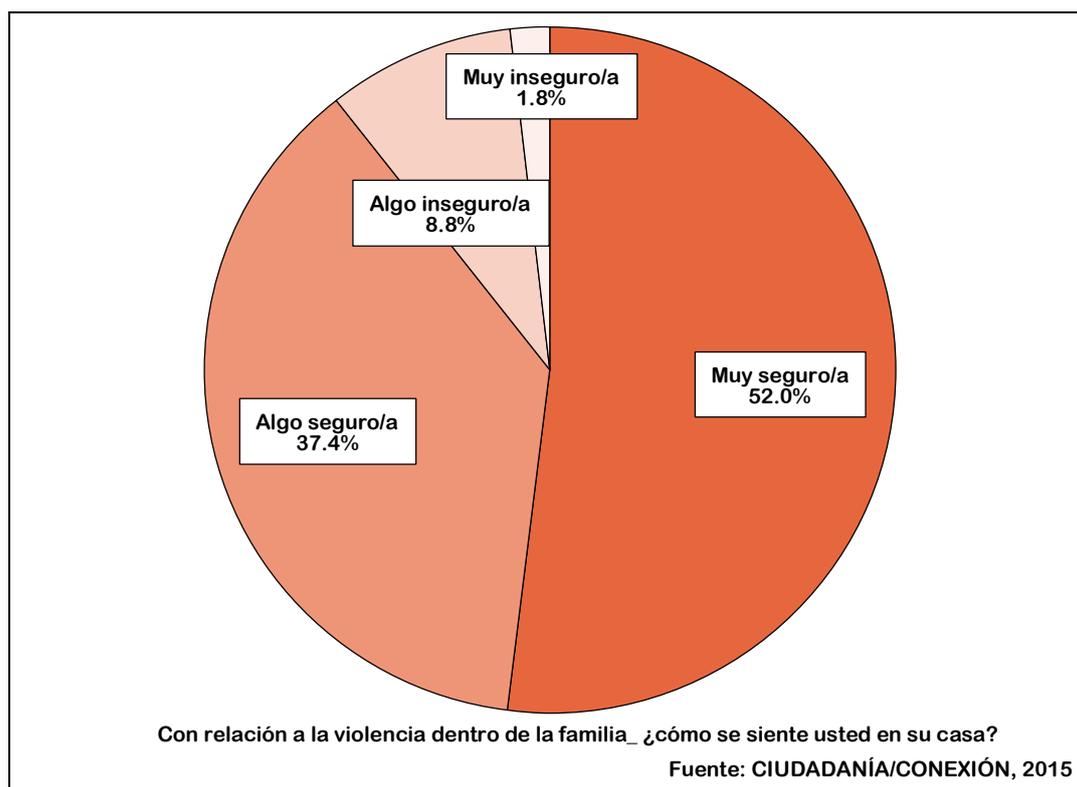


Al respecto, la percepción de inseguridad ciudadana se basa en ese 2.1% de mujeres que fueron víctimas de feminicidio, presumiblemente por parte de un desconocido. Dicha situación se

visibiliza debido a la tipificación de este delito, que anteriormente estaba encubierto en la crónica roja como un delito de homicidio con agravante sexual, y no como una violencia de género.

La relación personal de las y los encuestados con respecto a la violencia también fue uno de los temas exhaustivamente abordados por la encuesta. Siendo el hogar el espacio donde las mujeres son víctimas de violencia con mayor frecuencia, se preguntó: “Con relación a la violencia dentro de la familia, ¿cómo se siente usted en su casa?”

**Gráfico 37. Percepción de seguridad en el hogar. Muestra nacional**

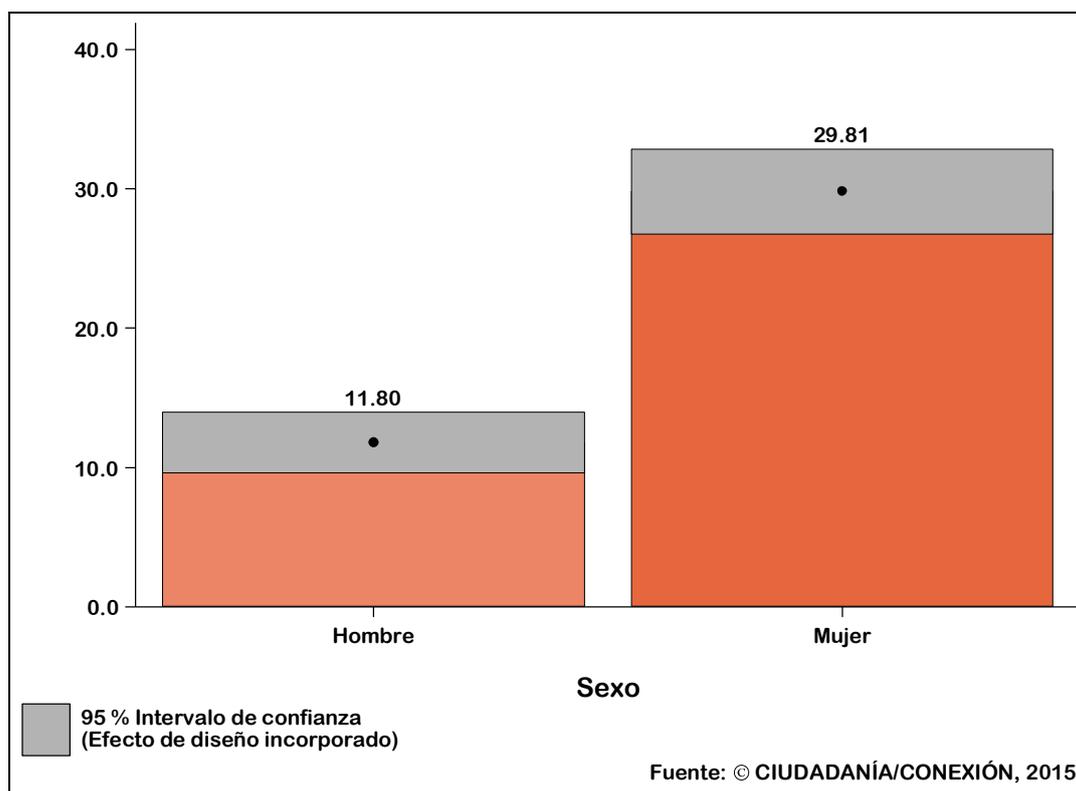


Solo un poco más de la mitad (52%) de las y los bolivianos dicen sentirse completamente seguros en sus hogares, 1 de cada 3 (37%) se siente algo seguro o segura, y el restante 10.62% se siente algo o muy inseguro o insegura.

Los factores que influyen sobre el sentimiento de seguridad en el hogar, según la regresión lineal ilustrada en el gráfico 38, son: estado civil, confianza interpersonal, nivel de seguridad del barrio para las mujeres y experiencia personal de violencia. Las personas en concubinato tienen mayor probabilidad de sentirse inseguras que las casadas o solteras. Quienes no confían en la gente de su comunidad muy probablemente se sientan más inseguros en sus casas. Barrios inseguros para las mujeres dan lugar a que sus habitantes no se sientan completamente seguros en sus hogares. Por último, aquellas personas que sufrieron violencia en la pareja tienen mayor probabilidad de sentirse actualmente inseguros en sus propias casas. Se les preguntó: “¿Alguna vez le ha sucedido que la han jaloneado, pegado, empujado, pateado o algo similar con alguna pareja que haya tenido?”

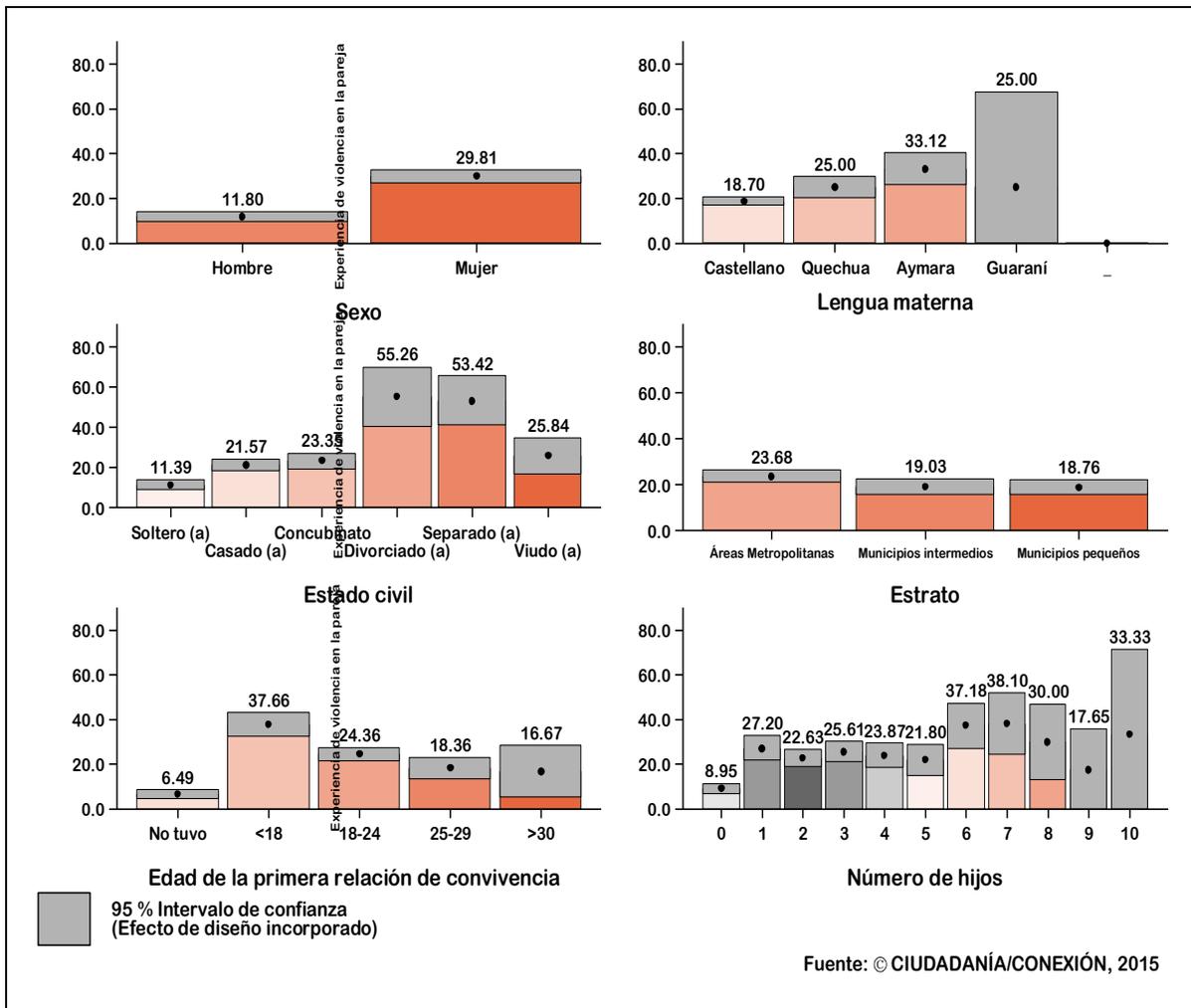
El 30% de las mujeres bolivianas, es decir 1 de cada 3, respondió afirmativamente, y el 12% de los varones dijo haber vivido alguna situación de agresión. Esto implica que la violencia es una forma de relación muy presente entre las parejas. Sin embargo, desde la perspectiva de género, los datos muestran claramente que las mujeres son las víctimas más frecuentes; esta incidencia casi triplica a la de hombres que han vivido esta situación.

**Gráfico 38. Experiencia de violencia en la pareja, por sexo**



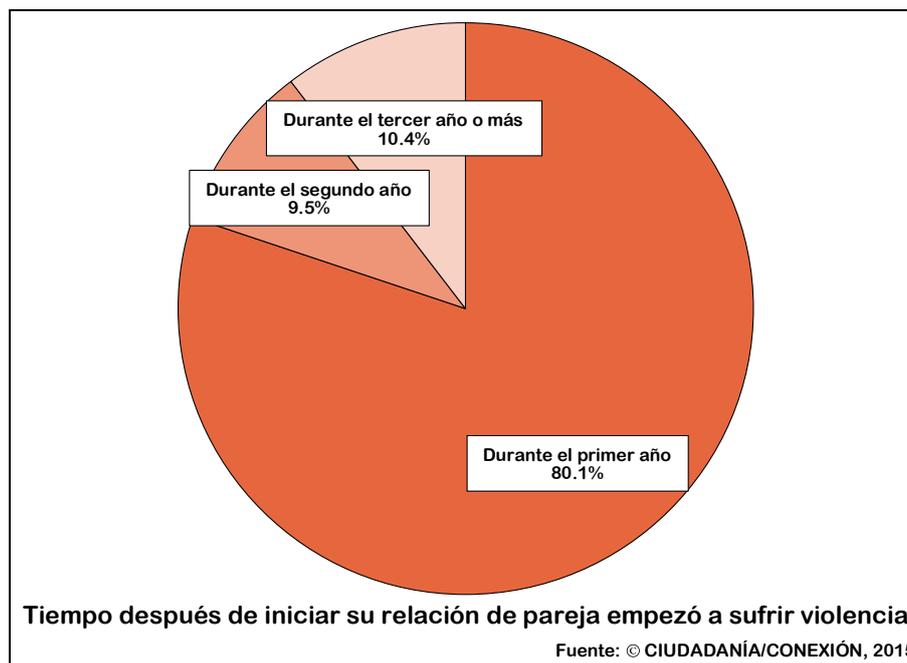
¿Quiénes son las personas más vulnerables a la violencia? El gráfico 39 muestra que son las mujeres las víctimas más frecuentes de la violencia física en la pareja. Aquellas personas cuya lengua materna es un idioma nativo tienen mayor probabilidad de ser víctimas de violencia. Además, las personas que están separadas o divorciadas, muy probablemente declaren haber sido agredidas por sus parejas. Las personas de la ciudad tienen más probabilidades de reportar haber sido violentadas que la gente que vive en municipios más pequeños. Por último, existe una relación positiva entre la edad de la primera convivencia y el número de hijos: son las personas sin hijos las que tienen menos probabilidad de haber sido víctimas de violencia en la pareja; por otro lado, en una relación bivariada entre la edad de la primera convivencia, podemos ver que las personas que no se involucraron en este tipo de relaciones tienen menor probabilidad de haber sufrido agresiones, pero entre las que sí, mientras más jóvenes, más vulnerables son a la violencia.

**Gráfico 39. Experiencia personal de violencia en la pareja, según sexo, lengua materna, estado civil, estrato, edad de la primera relación de convivencia y número de hijos**



Los datos dan cuenta de una sociedad que establece relaciones de pareja con un alto índice de violencia: 4 de cada 5 personas (80.1%) dijeron haber experimentado violencia durante el primer año de relación con su pareja. Y estos episodios suele ser recurrentes, el 45% fue agredido más de una vez, mientras que 1 de cada 4 (27%) sufrió violencia con frecuencia.

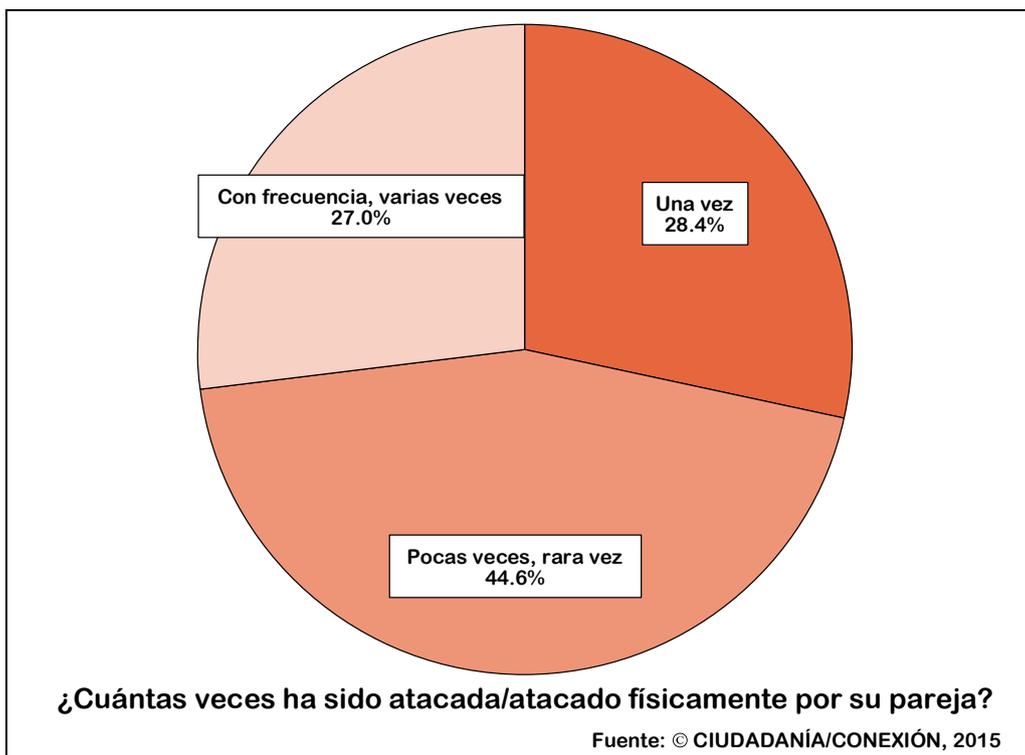
**Gráfico 40. Lapso de tiempo hasta el inicio de violencia dentro de la pareja. Muestra nacional**



Los factores que determinan la frecuencia de la violencia son: sexo, nivel educativo, área de residencia y edad de la primera convivencia. Son las mujeres las que tienen mayor probabilidad de sufrir agresiones con frecuencia. El nivel de educación alcanzado es un factor de vulnerabilidad: a menor logro educativo, mayor probabilidad de vivir situaciones de violencia repetidamente. Existe una relación positiva entre la edad de la primera relación y la frecuencia de la victimización por violencia. Las personas que empezaron a convivir desde muy jóvenes son más vulnerables a ser agredidas con mayor frecuencia.

Gran parte de la estrategia estatal para la lucha contra la violencia y para el cumplimiento de la Ley 348 se basa en la denuncia de los hechos violentos. Sin embargo, el 64% de quienes fueron alguna vez agredidos no sentó denuncia en ninguna institución, ni tampoco solicitó ayuda de su entorno. Solo 1 de cada 10 (11.8%) acudió a la Policía, el 6.4% buscó ayuda en el SLIM y tan solo el 0.2% denunció el hecho en la fiscalía. El 14.1% de las personas se refugió en familiares y amigos.

**Gráfico 41. Frecuencia de la violencia en las relaciones de pareja. Muestra nacional**



Las variables que influyen en la probabilidad de denuncia en alguna institución son: sexo, estado civil, frecuencia de la violencia y conocimiento de la existencia de una división de la policía especializada en atender casos de violencia. Son las mujeres las que tienen mayor probabilidad de haber denunciado hechos de violencia, así como las personas que actualmente están divorciadas. La frecuencia de la violencia es otro motivo que aumenta las probabilidades de denuncia.

Otra variable que es importante, y que brinda luces para el trabajo, es el conocimiento de la existencia de la FELCV. Conocer las instituciones que se dedican a proteger los derechos de las mujeres puede ser un factor que impulse a las personas a denunciar cualquier forma de violencia.

Se preguntó a la gran mayoría de personas que no acudió a ninguna instancia del Estado: “¿Por qué no acudió a ninguna institución para denunciar la situación de violencia?” Las respuestas más importantes fueron: “Porque tenía vergüenza” (38.3%) y “Porque no cree que le puedan ayudar”.

Gráfico 42. ¿A dónde acudió para quejarse de la violencia?

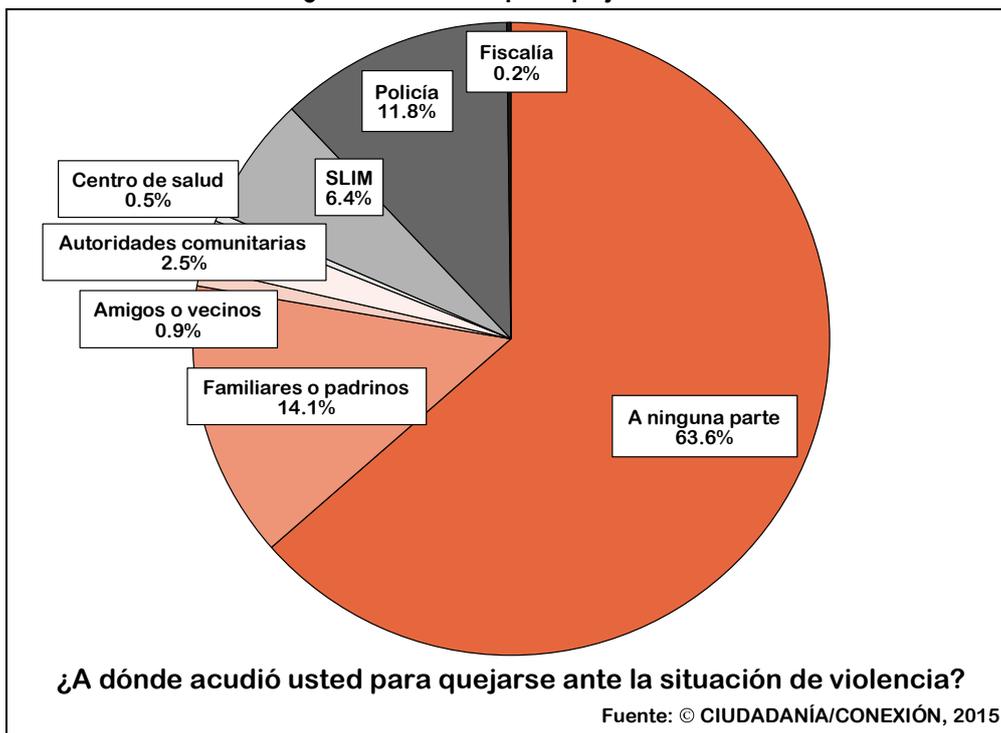
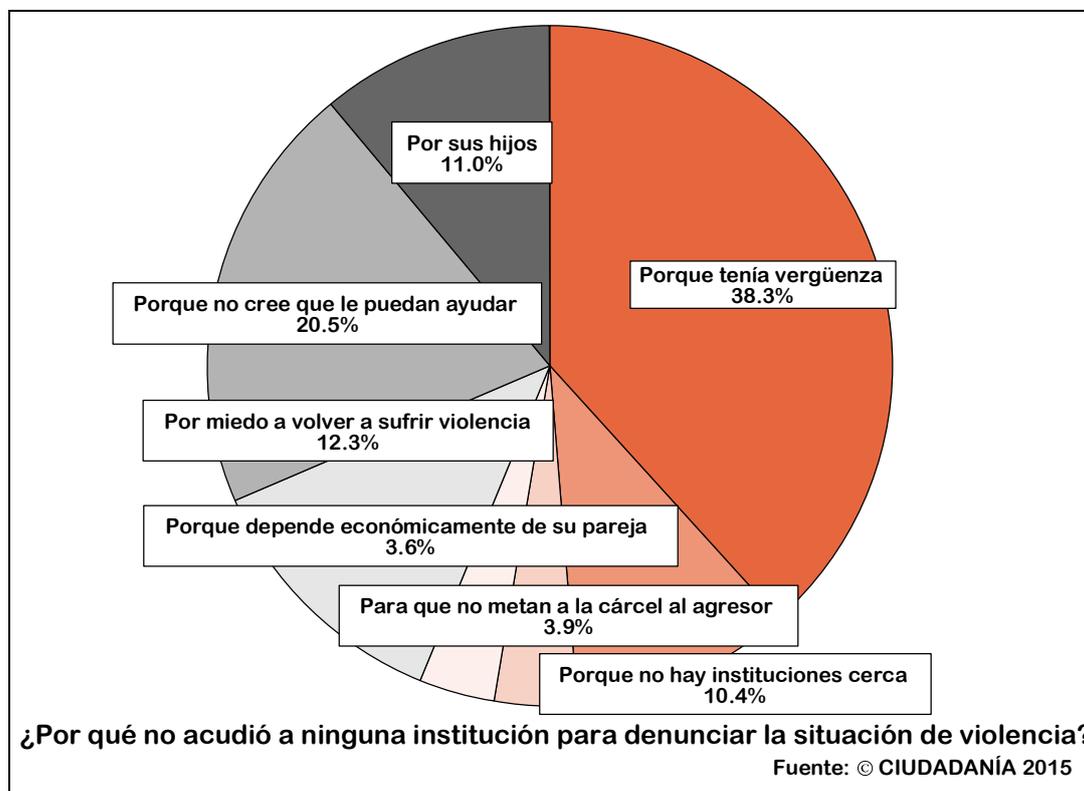


Gráfico 43. Motivos por los cuales las víctimas no buscan ayuda ante la situación de violencia.  
Muestra nacional



## Incidencia de casos de trata de mujeres para explotación sexual y laboral

Si bien —gracias al trabajo de diversas organizaciones de la sociedad civil y de instituciones del Estado— el problema de la trata y tráfico de personas es considerado como un problema muy serio, un porcentaje reducido declara tener contacto o conocimiento con esta forma de violencia. El 3.9% de bolivianas y bolivianos conoce a alguna mujer víctima de trata para explotación sexual o comercial, y un porcentaje similar (4%) conoce a alguna mujer a la que obliguen a tener relaciones sexuales por dinero. Podría parecer un porcentaje reducido de la población, pero hay que considerar el carácter del delito de trata y tráfico de personas, su operación en la clandestinidad y el rastro de “mujeres desaparecidas” que deja.

**Gráfico 44. Experiencia en casos de trata para explotación sexual y laboral. Muestra nacional**



El nivel de conocimiento o experiencia de las personas en el país de estos casos es mínima. Solamente el 4% de la población sabe de alguna persona conocida que haya sido víctima de trata para explotación sexual. Esto no quiere decir que en Bolivia el problema de la trata de mujeres para explotación sexual y laboral no sea un problema real o que solamente afecta al 4% de la población. Para esta incidencia, las instituciones son una mejor fuente de información, debido a la naturaleza encubierta de esta actividad y también a que las víctimas de trata son trasladadas generalmente fuera de su área de residencia, por lo que sus familiares o conocidos no tienen conocimiento de su situación.

## Conclusiones

*La violencia es un problema muy serio* para las y los bolivianos. Alrededor del 88.8% de las y los entrevistados considera que la violencia es un problema muy serio; en una escala del 1 al 7, siendo 7 “mucho” y 1 “nada”, la mitad de la población le asigna el puntaje máximo.

*El hogar es percibido como el lugar de mayor violencia hacia las mujeres.* Tres cuartos de la población consideran que el hogar es el lugar donde las mujeres sufren violencia con mayor frecuencia. La percepción de baja confianza que las personas tienen sobre su barrio o comunidad incide en la percepción de sentirse inseguros en su hogar. Sin embargo, no se trata solamente de una cuestión de percepción de su entorno, sino sobre todo de la experiencia personal de violencia. Así, las mujeres que han vivido algún episodio de violencia en su hogar tienen una probabilidad mayor de sentirse inseguras dentro el espacio donde se desarrolla su vida familiar, puesto que comparten este espacio con quien las ha violentado y cuya presencia perciben como amenazante.

La percepción acerca de las relaciones sexuales con la pareja aunque no las quieran o no las deseen —tema que ha sido tratado de manera comparativa entre lo que se piensa de las mujeres y de los hombres al respecto—, da como resultado lo siguiente:

- (i) siete de cada diez personas creen que mujeres tienen relaciones aunque no quieran o deseen;
- (ii) cuatro de cada diez personas creen que los hombres tienen relaciones aunque no quieran o deseen.

Respecto a las variables que inciden en la percepción de que las personas tienen sexo con su pareja aun cuando no quieran o no lo deseen:

- (i) respecto al hecho referido a mujeres, incide en esta percepción el que sean personas que viven en las áreas metropolitanas, con un nivel de ingresos más alto, mayor nivel educativo y el sexo;
- (ii) sobre el hecho referido a los hombres, incide en la percepción el nivel de ingresos más alto y mayor nivel educativo.

Sobre las razones que llevan a las personas a tener sexo aún sin quererlo o sin desearlo, figuran:

- (i) violencia directa, a la fuerza: el 10% cree que las mujeres lo hacen forzadas, en comparación con el 2.5% de los hombres;
- (ii) violencia psicológica: el 16% de las mujeres y el 4% de los hombres por temor o miedo a la violencia;
- (iii) violencia simbólica: el 31% cree que las mujeres y el 22% de hombres acepta esta situación porque cree que es su obligación o por temor al abandono;
- (iv) para complacer a su pareja: el 26% de las mujeres y el 50% de los hombres.
- (v) para evitar conflictos: el 17% de las mujeres y el 22% de los hombres.

De esto se puede deducir que los mecanismos de la violencia son muchos y afectan principalmente a las mujeres, pero que los hombres no están exentos de tales formas de

violencia en la intimidad. Pero también se puede ver que son mecanismos de negociación dentro de la pareja.

La constitución de la identidad de género es la consolidación de valores sociales ejercidos desde los roles de género y orientados a la reproducción del sistema sexo/género, que inciden en las decisiones de las mujeres y hombres a la hora de tomar decisiones que se refieren a su futuro. Así, a la hora de elegir la profesión y el primer trabajo, las mujeres consideran como factores más importantes los que se refieren a su rol de género: disponibilidad de tiempo para atender a la familia y flexibilidad de horarios para atender su hogar. Son determinante en su elección y decisión la socialización con valores patriarcales, que son constituyentes y restrictivos para el acceso a oportunidades de estudio y trabajo. Los hombres, en tanto, toman en consideración su futuro económico y sus intereses temáticos.

Las nuevas tecnologías son un medio que permite visibilizar más claramente las prácticas de control de la pareja. Esta violencia, sin embargo, no es percibida como tal por los jóvenes, uno de los grupos más vulnerables por la intensiva mediación tecnológica de sus relaciones sociales. Los resultados de la encuesta muestran que los jóvenes son más propensos a considerar correcto que la pareja revise el celular o el mail, mientras que la otra mitad de la población encuestada —mujeres y hombres— rechazan categóricamente este tipo de control, independientemente de que provenga de mujeres o de hombres.

El resultado del estudio muestra un rechazo categórico (63% de los encuestados) al control de las actividades de hombres o mujeres por parte de su pareja a través del envío de fotos de la actividad que están realizando. Están de acuerdo con este tipo de control quienes piensan que los hombres deben controlar el buen comportamiento de su pareja, las personas cuya lengua materna es originaria, las personas con menores niveles educativos y los más jóvenes.

*El control del comportamiento de las mujeres* se refiere a la “responsabilidad de controlar el buen comportamiento de su pareja”. La mitad de la población está de acuerdo, un tercio está en desacuerdo y un 9% muy en desacuerdo. Las variables que inciden en estar de acuerdo con el control del comportamiento de las mujeres son: ser de sexo masculino, tener menores niveles educativos y vivir en municipios medianos y pequeños. El hecho de que la mitad de la población considere que los hombres tienen esta obligación da cuenta de la prerrogativa social que éstos poseen para controlar a las mujeres. Valores como éste y los anteriormente mencionados confluyen en la conformación de un sistema patriarcal que atribuye a los hombres el control de los cuerpos y las acciones de las mujeres. Resulta pertinente, pues, trabajar para desmontar estos valores que se traducen en violencias simbólica y directa.

*El control de la función reproductiva de las mujeres por parte de la pareja* es considerado correcto para un quinto de las personas, quienes comparten la idea de que “el médico pida autorización de la pareja para aplicarle o recetarle métodos anticonceptivos a una mujer”, es decir, que se delegue a un tercero el control de la función reproductiva. La autorización o delegación del control de la reproducción está mediada por el nivel educativo, la edad, el sexo, la etnicidad, el área de residencia, la religión, el estado civil y la percepción de que el hombre debe controlar el buen comportamiento de su pareja.

Es decir, quienes consideran correcto controlar la conducta de las mujeres también creen que es correcto controlar la función reproductiva a través de la acción de un tercero autorizado, el médico.

La atención en salud reproductiva ha funcionado durante décadas con médicos que solicitaban la autorización de la pareja para emplear dispositivos para la anticoncepción. Siguiendo a Bourdieu (1999: 65-10), tenían la palabra autorizada por delegación, es decir, se les dio el poder legítimo de hablar en base a una institucionalidad socialmente construida y aceptada como portadora del sentido social. Aún hoy, en los resultados de la encuesta, un quinto de la población los reconoce para ejercer el control de la reproducción más allá de la decisión individual de las mujeres.

Cuando se desafían estas prácticas de control sobre el cuerpo de las mujeres, no se trata solamente de reivindicar los derechos reproductivos constitucionalmente reconocidos, sino de generar cambios que afecten a instituciones sociales y a los valores compartidos a través de los cuales operan, incluso cuando carecen de bases legales.

La violencia estructural se refleja, en términos generales, en la situación y condiciones básicas para el desarrollo de la vida. Surge de la acción u omisión del Estado y de las oportunidades desiguales para mujeres y hombres que se producen en el sistema sexo/género. En ese sentido, la educación y los ingresos son dos indicadores que se consideraron en el estudio y que muestran la incidencia de la violencia estructural desde la perspectiva de género.

*La brecha educativa*, la situación de desventaja que tienen las mujeres frente a los hombres en cuanto a nivel educativo alcanzado, se expresa en que las mujeres tienen menor escolaridad. Esta brecha se incrementa a medida que sube el nivel educativo: las mujeres se concentran sobre todo en educación secundaria y primaria, mientras que los hombres lo hacen en educación secundaria y universitaria.

*La pobreza* es otro indicador de la violencia estructural. El estudio permite constatar que afecta principalmente a las mujeres, quienes se encuentran en los rangos de ingresos más bajos: 48% de las mujeres mayores de 15 años no percibe ningún ingreso, en comparación con 19% de hombres. Tomando en cuenta el espectro total de ingresos, 78% de las mujeres perciben un ingreso personal menor a 1.700 bolivianos, en comparación a 42% de hombres en la misma situación.

Múltiples factores afectan sus oportunidades de superar esta desventaja, aunque la educación es un factor positivo para obtener mayores ingresos: la brecha de género en ingresos personales es menor a mayor nivel educativo. Sin embargo, persiste en todos los niveles educativos una brecha de género en los ingresos, como resultado de las determinantes socioculturales y estructurales.

Casi 4 mujeres de cada 10 (36.30%) han vivido una situación personal de violencia física o sexual. Poco más de la mitad (52.6%) denunció el hecho en algún servicio público de atención a la violencia de género, pese a que los agresores fueron su pareja (74%), ex pareja (8%) o algún otro familiar. Solamente el 5.4% de los agresores son desconocidos. Es significativa la baja tasa de denuncia, que implica que existen factores: (i) íntimos y personales, como el miedo, la vergüenza; (ii) estructurales, como la dependencia económica, manutención y cuidado de los

hijos, desconocimiento de derechos o ausencia de instituciones en su área de acceso, desconocimiento de sus derechos y de instancias públicas de justicia ante las cuales acudir, así como la baja confianza en el sistema; (iii) simbólicos —que inhiben en la víctima la posibilidad de denunciar—, como la naturalización de la violencia de género o la creencia del derecho del victimario a victimizarla.

Poco más de un quinto (22%) de las personas reporta que al menos una mujer conocida suya ha sido víctima de violencia física o sexual en los últimos 12 meses. Tienen mayor probabilidad de señalar que conocen un hecho concreto mujeres con experiencia propia de violencia, con bajo nivel educativo, casadas o que viven en unión libre. Es decir, esta información circula más entre mujeres del círculo de la víctima, pero se silencia el hecho o, cuando menos, no se toma acciones al respecto.

En síntesis, el perfil de la víctima es: mujer indígena de municipio pequeño que ha tenido su primera experiencia de convivencia muy joven, que tiene varios hijos. Estas variables confluyen en acrecentar su nivel de vulnerabilidad.

La severidad de la violencia se expresa en la recurrencia de episodios de violencia reportada en el estudio, que alcanza casi a tres cuartos de las mujeres víctimas con eventos recurrentes, en tanto que el resto reporta solo un evento de agresión física. Sin embargo, a nivel de país se han producido casos de severidad extrema que han llegado hasta la muerte de las víctimas, al feminicidio.

El feminicidio, catalogado como el símbolo y el paradigma de la violación de los derechos de las mujeres (Naciones Unidas, 2003), tiene como una característica frecuente la deshumanización de la víctima, el ejercicio extremo de violencia patriarcal.

Este fenómeno —máxima expresión de la violencia física— se ha visibilizado en Bolivia con fuerza en el último año. El estudio muestra que 5 de cada 100 personas reporta que conoció a una mujer asesinada por su pareja tras una historia de maltrato. Con este dato extremo se refuerza la información de que las principales víctimas de violencia directa son mujeres casadas o en unión de pareja. Así, el hogar como espacio privado encapsula el hecho de violencia. Por tanto, como sociedad debería haber una respuesta de protección y solidaridad ante episodios de violencia sobre los cuales se mantiene distancia, pese a que, a partir de la Ley 348, son delitos de orden público aunque sucedan en el espacio privado. Este dato es una alerta para las instituciones de justicia, pero también para la sociedad civil.

Por otro lado, la incidencia del 2% de personas que conocieron a una mujer que murió por ataque sexual, presumiblemente perpetrado fuera del hogar por extraños, se relaciona con la sensación de inseguridad ciudadana, pero a su vez muestra que la vulnerabilidad de las mujeres es mayor que la de los hombres, por las características de violencia de las que éstas son objeto.

*La incidencia de casos de trata de mujeres para explotación sexual y laboral es del orden del 4%. Este tema debería ser profundizado en estudios específicos, puesto que podría estar encubriendo una realidad mucho más amplia y difusa, debido a que se trata de un tipo de violencia de difícil aprehensión porque: (i) es una actividad encubierta en algunos casos por la propia víctima de explotación sexual; (ii) la ilegalidad de las redes de trata y tráfico; (iii) la trata*

laboral rural-urbana presenta dificultades para reconocerla como tal debido a que muchas mujeres indígenas son trasladadas a la ciudad por parientes para participar en circuitos comerciales, bajo lógicas comunales de parentesco ampliado, que podrían encubrir situaciones de trata laboral; (iv) las víctimas de tráfico con fines de explotación sexual pueden estar generando un subregistro al ser consideradas como desaparecidas.

## CAPÍTULO II

### VIOLENCIA SIMBÓLICA: VALORES GENERALES, VALORES QUE SOSTIENEN Y LEGITIMAN LA VIOLENCIA Y REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

#### Valores generales

La violencia de género que se reporta cotidianamente debe ser explicada desde una mirada integral. Para ello, como se menciona en la introducción, se ha optado en este estudio por una metodología de género que indague más allá de la incidencia directa de la violencia, proporcionando explicaciones a partir de un acercamiento a la violencia simbólica y a la violencia estructural como formas no visibles de la violencia. En este capítulo se presentan datos sobre la violencia simbólica, también denominada violencia cultural.

Como punto de partida se presentan los valores de las personas, ya que las sociedades se sostienen sobre una serie de valores compartidos, social y culturalmente establecidos. El alto índice de violencia hacia las mujeres en general y la incidencia y severidad de este fenómeno en Bolivia son las razones que nos han llevado a preguntarnos acerca de los valores que comparten las y los bolivianos.

En un primer acercamiento, se puede apreciar que son valores positivos que priorizan la vida en familia como lo más importante, indistintamente de si se trata de las áreas metropolitanas, municipios intermedios o municipios pequeños con alto porcentaje de población rural, o si se trata de mujeres u hombres de cualquier nivel socioeducativo.

Desde una mirada socioterritorial, se puede ver que el 96% de las personas que viven en las áreas metropolitanas consideran a la familia “muy importante” para sus vidas, y apenas dos puntos por debajo, en los municipios pequeños se expresa también esta importancia. Esta opinión unánime se extiende incluso a los jóvenes, que no tienen su propia familia.

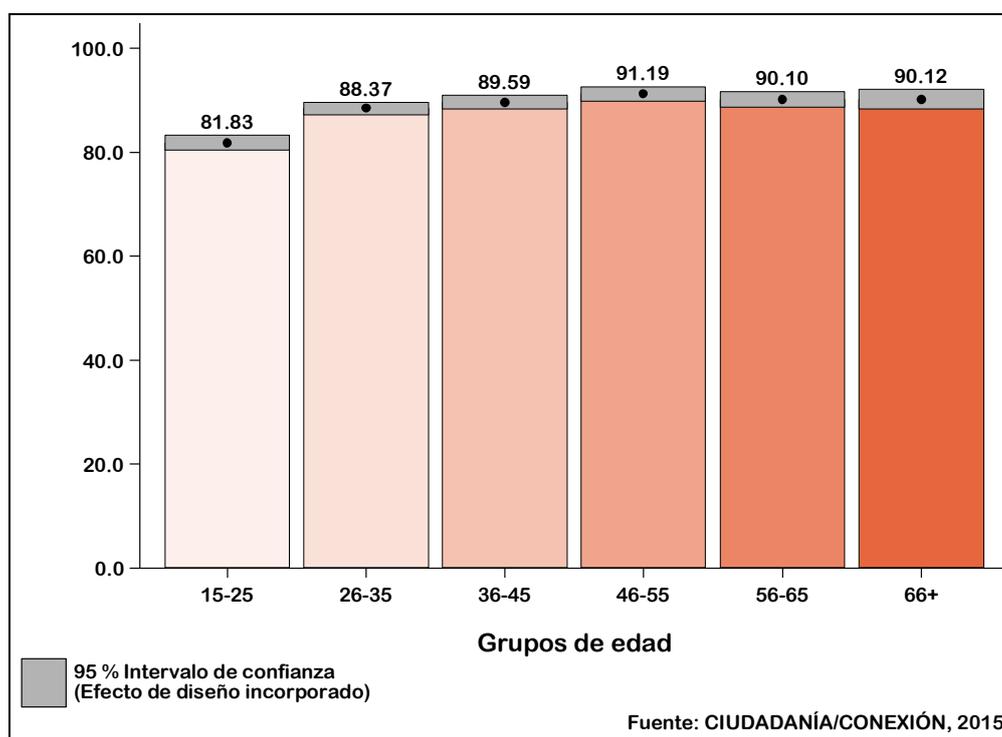
Los valores son centrales para determinar las actitudes y comportamientos de las personas, independientemente de su situación socioeconómica. Se ha constatado que también influyen en las percepciones de las personas respecto a cómo entienden e interpretan el mundo y lo que consideran correcto y adecuado. La encuesta contiene un conjunto de variables que miden la importancia de algunas instituciones en la vida cotidiana de las personas, fundamentales en la formación e internalización de valores:

- ¿Qué tan importante en la vida es para usted la familia?
- ¿Qué tan importantes en la vida son para usted los amigos?
- ¿Qué tan importante en la vida es para usted la religión?
- ¿Qué tan importante en la vida es para usted el trabajo?

¿Qué tan importante en la vida es para usted la vida en pareja?  
 ¿Qué tan importante en la vida es para usted el matrimonio?

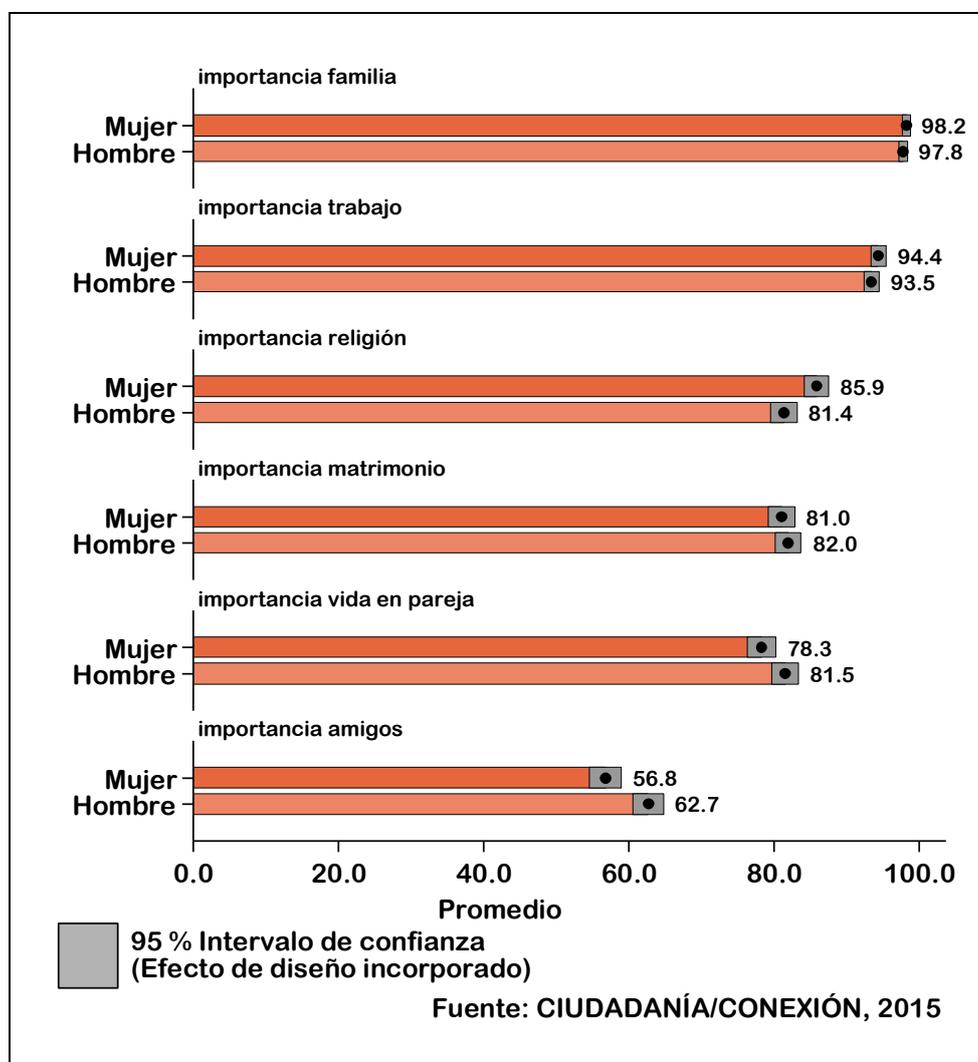
En base a estas variables, se ha construido un índice de valores. Sus resultados muestran una sociedad con valores positivos, contrariamente a lo esperado a partir de lo expresado inicialmente respecto a la incidencia de violencia de género. La gente expresa valores altamente positivos, por encima de 80 en una escala del 0 al 100, siendo los más jóvenes, de entre 15 y 25 años, quienes registran el índice más bajo y con significación estadística relevante.

**Gráfico 45. Índice de valores según grupos de edad. Muestra nacional**



Según los datos desagregados por sexo, tampoco hay diferencias estadísticamente significativas, a excepción de los amigos, que son menos importantes para las mujeres que para los hombres. En todo caso, para ambos constituyen el elemento menos importante en la vida de las personas o el más alejado de lo que se considera el núcleo central de la vida cotidiana. En general, en una escala del 0 al 100, donde 0 es “nada importante” y 100 “muy importante”, las personas consideran a la vida en familia, el trabajo, la religión, el matrimonio y la vida en pareja como “muy importantes”.

Gráfico 46. Importancia de los elementos centrales de la vida cotidiana en la vida de las personas, por sexo



Estos datos dan cuenta de una sociedad con valores positivos compartidos por todas las personas, indistintamente del lugar donde viven y de si son mujeres u hombres, o independientemente de la edad. Pese a que los valores compartidos son en general positivos, corresponde profundizar en las percepciones sobre las relaciones de género que, por su naturaleza ideológica, son de más difícil aprehensión. Por ello se las aborda de manera exhaustiva, en la perspectiva de aportar mayores elementos de análisis.

### Valores constitutivos de la identidad de género

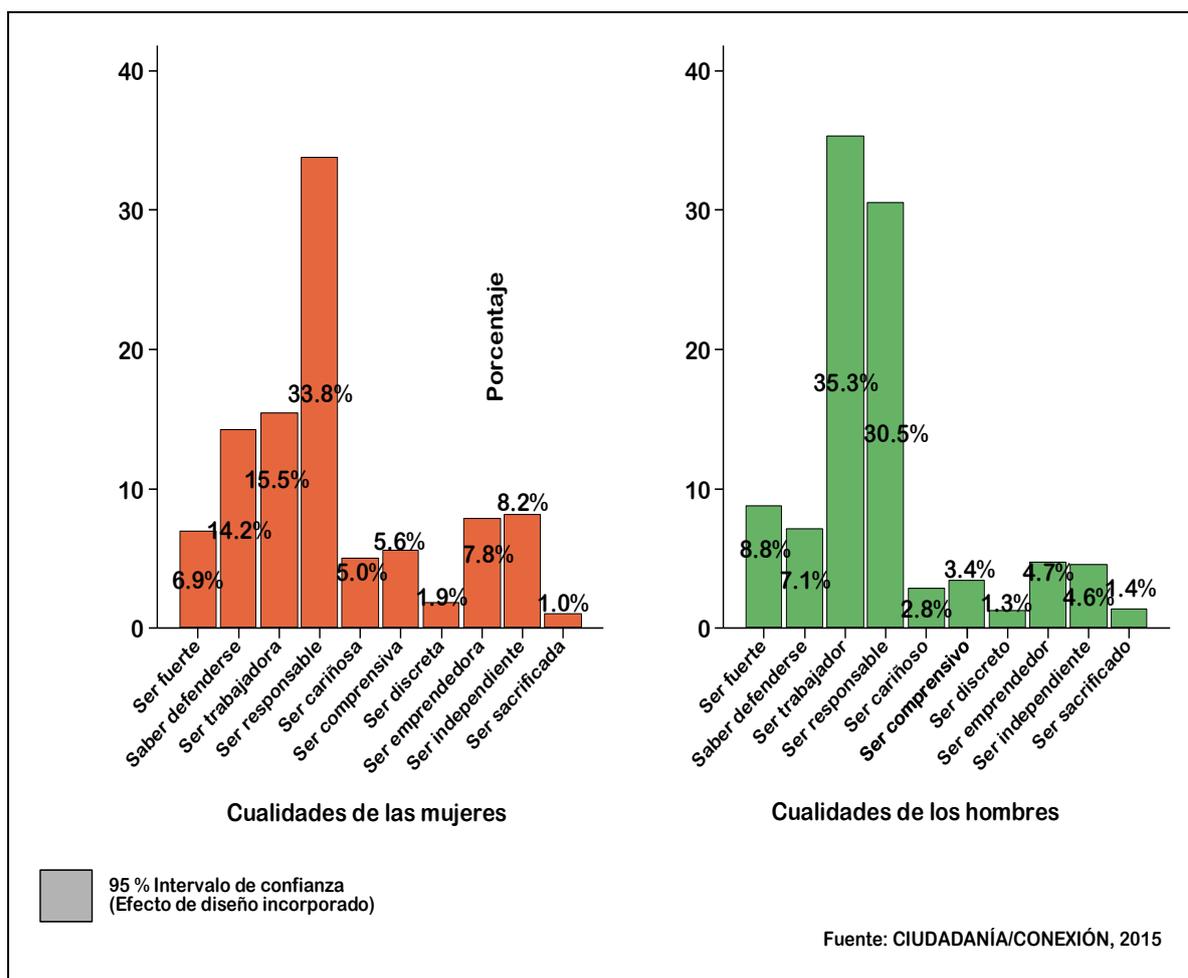
El deber ser de las personas tiene base en la socialización temprana. La asignación del género —a través de los valores constitutivos de la identidad genérica— es parte del sistema

sexo/género, que atribuye cualidades diferenciadas y jerárquicas, con distintas connotaciones sobre los márgenes de acción y participación de los sujetos en los espacios público y privado.

Entre las cualidades que se cultivan y que se transmiten a las hijas mujeres y a los hijos varones, una primera constatación es que se espera que ambos sean responsables y trabajadores, con mayor énfasis para éstos que para aquellas.

Las cualidades principales que deben adquirir los hijos hombres se concentran claramente en dos, relacionadas con su rol reproductivo y de proveedor: 'ser trabajador' (35.3%), seguido de 'ser responsable' (30.5%). Muy por debajo se tiene 'ser fuerte' (8.8%) y 'saber defenderse' (7.1%). El resto de las cualidades están distribuidas en porcentajes mínimos, sin mostrar un patrón específico. Sin embargo, cabe señalar que las variables referidas a afectividad, sensibilidad y sacrificio alcanzan al 8.9%, casi 5 puntos porcentuales por debajo de las mujeres. Los datos de las cualidades esperadas para los hijos hombres son: 'ser cariñoso', el 2.8%; 'ser comprensivo', el 3.4%; 'ser discreto', el 1.3% y 'ser sacrificado', el 1.4%; esto explica la expropiación de la afectividad y emotividad de los hombres en la construcción del género.

Gráfico 47. Cualidades que deben aprender las mujeres y los hombres



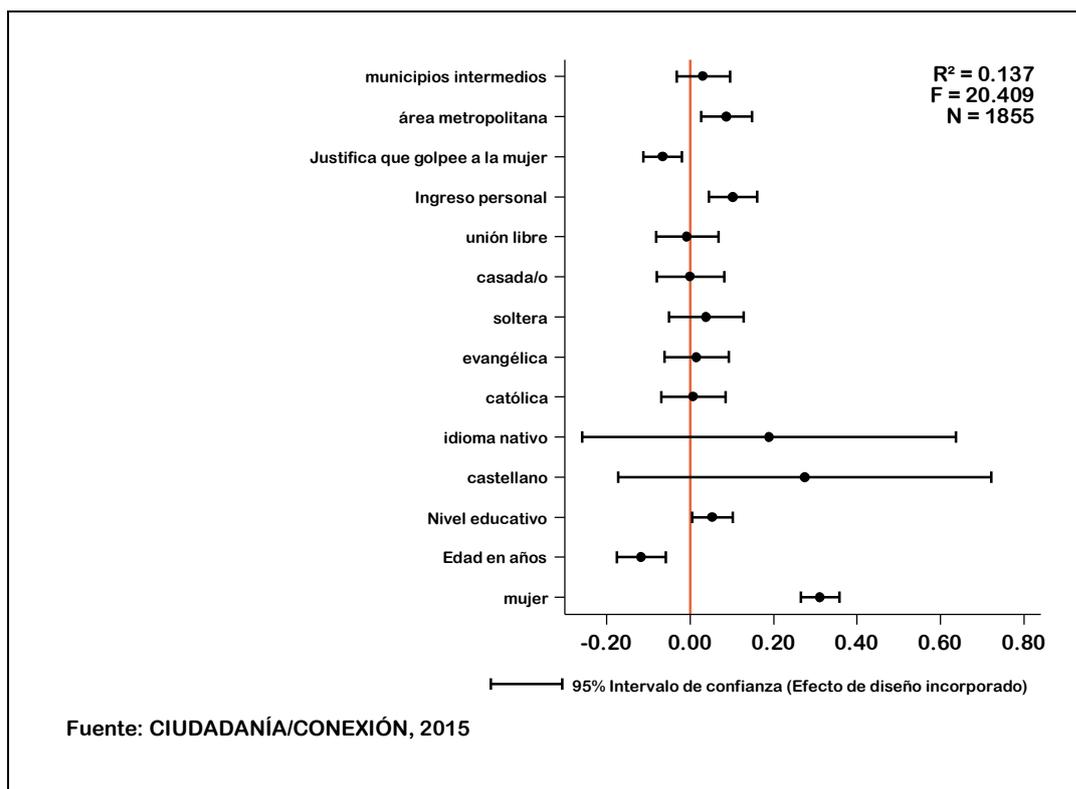
Para las mujeres existe un abanico más amplio de mandatos: la principal cualidad que deben tener las hijas mujeres es ‘ser responsable’, (33.8%), un porcentaje similar que para los hombres. Hay otras dos cualidades que muestran porcentajes similares entre sí: ‘ser trabajadora’ (15.5%) y ‘saber defenderse’ (14.2%). Esta última refleja claramente la percepción de la vulnerabilidad de las hijas en la socialización, que da lugar a la autopercepción de indefensión y vulnerabilidad.

En tercer lugar, otras cualidades que deben poseer las hijas mujeres tienen que ver con valores orientados a cultivar su autonomía: ‘ser independiente’ (8.2%) y ‘ser emprendedora’ (7.8%). Habría que analizar en estudios cualitativos si están relacionados entre sí y si son atisbos de defensa frente a la violencia directa o si, por el contrario, reflejan los cambios en la construcción del género desde una perspectiva despatriarcalizadora.

Finalmente, en porcentajes más bajos, un cuarto grupo de cualidades que deben aprender las hijas mujeres son aquellas más exaltadas por la sociedad a través de sus mitos e instituciones — como la escuela y la iglesia—, que se reflejan en el marianismo. Son la tolerancia y la afectividad, que alcanzan el 13.5%, y en orden de importancia: ‘ser comprensiva’, el 5.6%; ‘ser cariñosa’, el 5%. Otras, como ‘ser discreta’ y ‘sacrificada’, reciben porcentajes mínimos.

Retomando la expectativa de que las hijas mujeres tengan cualidades que fortalezcan su autonomía, se indagó en la información de la encuesta sobre este tema a través de una variable que mide el grado de adhesión individual a la idea de que las mujeres como tales deben ser independientes económicamente. Los resultados del modelo de regresión lineal se presentan en el gráfico 48, y se leen como ya se había explicado en el primer capítulo.

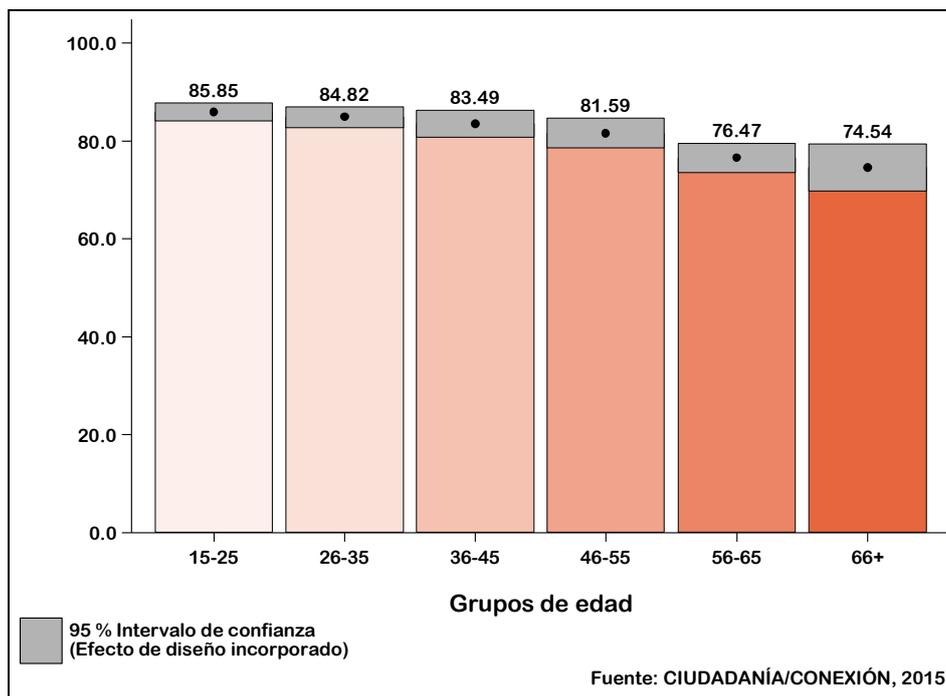
**Gráfico 48. Determinantes de la importancia de que las mujeres sean independientes económicamente. Muestra nacional**



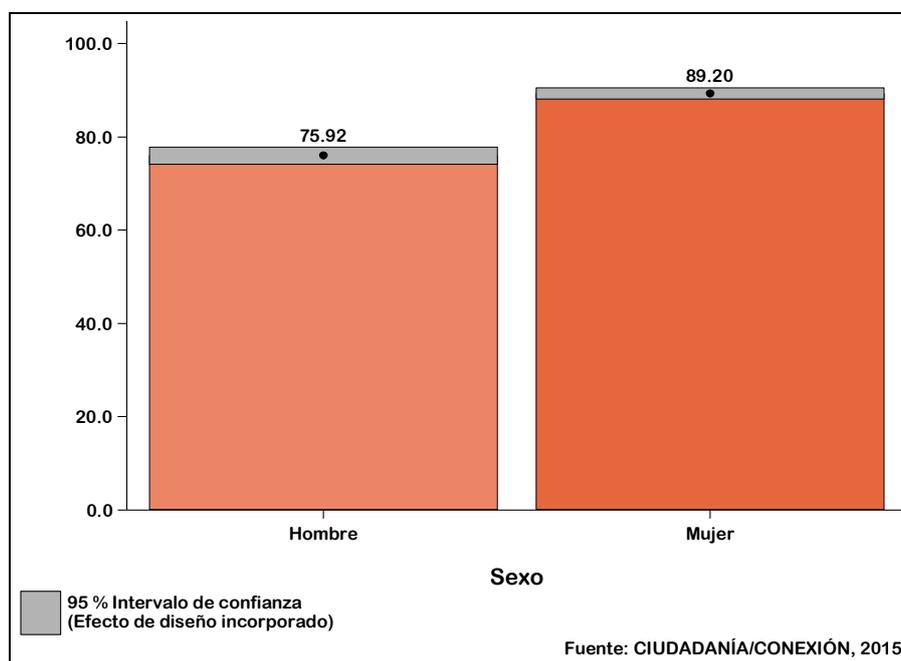
Los principales hallazgos de este modelo analítico muestran que la edad influye en esta idea: los jóvenes están más convencidos de la necesidad de la independencia económica de las mujeres que las personas mayores. Naturalmente, las mujeres concuerdan más que los varones.

A continuación se presenta estos hallazgos de forma gráfica, como relaciones bivariadas. Cuando se desagrega a la población por grupos de edad, se halla una tendencia clara de que a medida que aumenta la edad, disminuye la importancia de la autonomía de las mujeres. Son los jóvenes los que muestran mayor diferencia respecto de los grupos comprendidos entre los 56 y 65 años y mayores de 66 años.

**Gráfico 49. Autonomía económica de las mujeres, según grupo de edad**

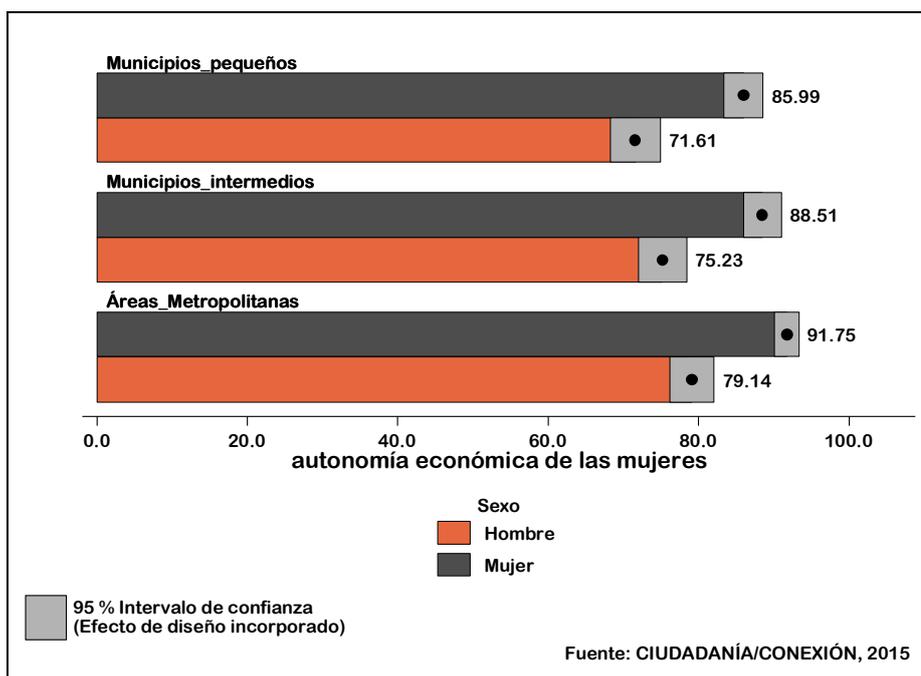


**Gráfico 50. Importancia de la independencia económica de las mujeres, según sexo**



El sexo es significativo respecto a la percepción de la importancia de la autonomía económica de las mujeres. En una escala del 0 al 100, donde el 100 es 'muy importante' y el 0 'nada importante', los hombres alcanzan 75/100, mientras que las mujeres afirman con mayor fuerza un 89/100 (más de 14 puntos por encima de los hombres). Sin embargo, cabe anotar que, pese a la diferencia, ambas percepciones son positivas y afirman la importancia de la autonomía económica de las mujeres.

**Gráfico 51. Independencia económica de las mujeres, por sexo y área de residencia**



En todos los estratos, la percepción de hombres y mujeres es favorable a la autonomía económica de las mujeres. Sin embargo, la diferencia de género es amplia en todos los estratos, con los hombres de los municipios pequeños en menor acuerdo con esta idea (72/100 puntos en la escala), frente a las mujeres de las áreas metropolitanas, que alcanzan 92/100 puntos en la escala.

Adicionalmente, a medida que aumenta el nivel de ingreso personal, se incrementa la convicción de la independencia económica de las mujeres. La educación es otro factor importante: a medida que se incrementa el nivel educativo, también se incrementa la convicción de que la independencia económica de las mujeres es importante.

Por el contrario, las personas que justifican con más intensidad la violencia física contra las mujeres (a veces se justifica que el hombre golpee a su pareja) creen menos en la independencia económica de las mujeres. También hay diferencias entre la población según área de residencia: esta independencia económica es más importante para las personas en las áreas metropolitanas que para la población en municipios intermedios o en áreas rurales.

### ***Igualdad de género***

En la encuesta se incluyeron preguntas que permiten acercarse a las percepciones y representaciones sobre la igualdad de género. En este acápite se presentan los resultados sobre la igualdad en el ámbito público/productivo y en el privado/reproductivo.

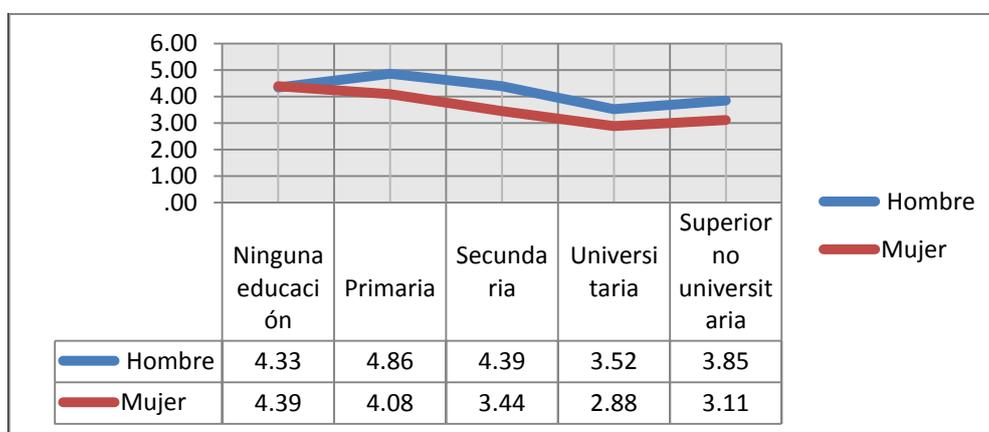
## Igualdad en el ámbito público/productivo

### Acceso al trabajo

Dos fueron las preguntas para obtener información sobre la igualdad de género en el ámbito productivo: una sobre la igualdad de género en el derecho a acceder al trabajo remunerado y otra sobre el derecho a igual salario por igual trabajo.

Respecto al derecho de acceso igualitario, utilizando una escala del 0 al 7, donde 0 es muy en desacuerdo y 7 muy de acuerdo, se tiene que el nivel educativo influye en la percepción sobre igualdad entre mujeres y varones en relación con el acceso al trabajo. Las personas con menores niveles de educación tienen más naturalizada la noción de desigualdad de género en el acceso al trabajo, y a medida que asciende el nivel de escolaridad, la opinión se vuelve más favorable al acceso igualitario, especialmente entre las mujeres. En el modelo analítico, ambas variables, sexo y educación, tienen un efecto estadísticamente significativo, lo que quiere decir que estas diferencias, aun cuando parecen insignificantes, en el promedio absoluto son reales y significativas. La pregunta planteada es: “Se dice que cuando no hay suficiente trabajo, los hombres deben tener más derecho al trabajo que las mujeres. ¿Hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo con esta frase?”

Gráfico 52. Igualdad en el derecho al trabajo, por sexo



Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

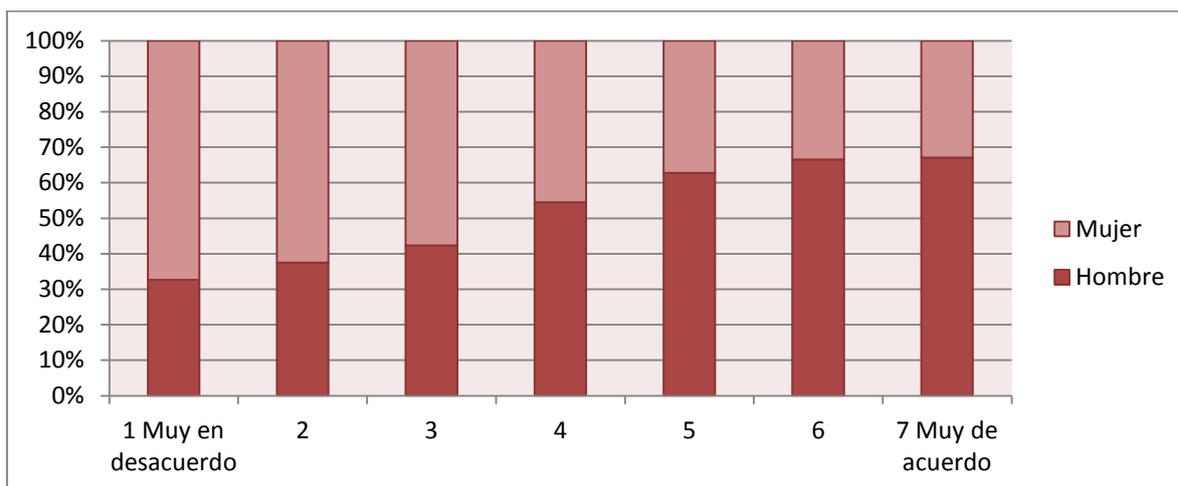
Existe desacuerdo fundado en el género: las mujeres están menos de acuerdo que los hombres con que éstos tengan más derecho que ellas a acceder al trabajo, ubicándose al medio de la escala, mientras que los hombres muestran mayor acuerdo independientemente del estrato; es decir, se asumen a sí mismos como sujetos de mayor derecho que las mujeres.

Cuando se desagregan los resultados por área de residencia, los resultados no son estadísticamente significativos, lo cual significa que los habitantes de las áreas metropolitanas no tienen una opinión diferente (más progresista) que los pobladores del resto del país.

La noción de si los hombres son mejores ejecutivos de negocios es un indicador para acercarse a la noción de que los hombres pertenecen de manera “más natural” al ámbito público que las

mujeres. Los resultados del análisis multivariado indican que las mujeres están mayoritariamente en desacuerdo con tal afirmación, mientras que los hombres, al igual que en la anterior, están 'muy de acuerdo' mayoritariamente en que son mejores ejecutivos. Sin embargo, y puesto que casi un tercio de las mujeres en el país también está 'muy de acuerdo' con esta noción, se confirma que aún persiste en la sociedad la noción de que los hombres pertenecen al ámbito público más que las mujeres.

**Gráfico 53. Los hombres son mejores ejecutivos, por sexo**

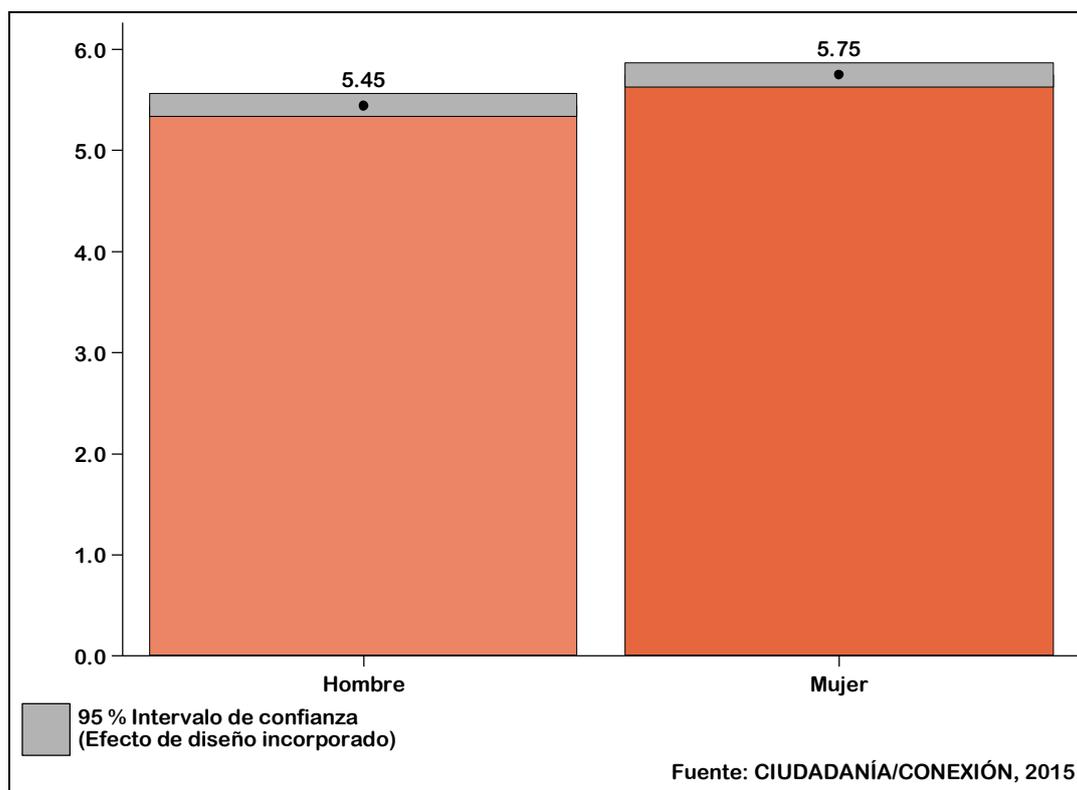


Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

En los dos gráficos anteriores se aprecia que, pese a que la diferencia intergenerérica es significativa, existe cierta aceptación también de parte de las mujeres de la primacía del derecho y la capacidad de los hombres por encima de las mujeres. Es decir que se ha naturalizado la dominación del sujeto subordinado.

En la misma línea, se preguntó sobre igual remuneración por igual trabajo. Se constata que ante el planteamiento de una situación concreta, las mujeres tienden a manifestarse en favor de la igualdad, vale decir que más del 50% están muy de acuerdo con esta afirmación. La relación bivariada entre estas variables es estadísticamente significativa.

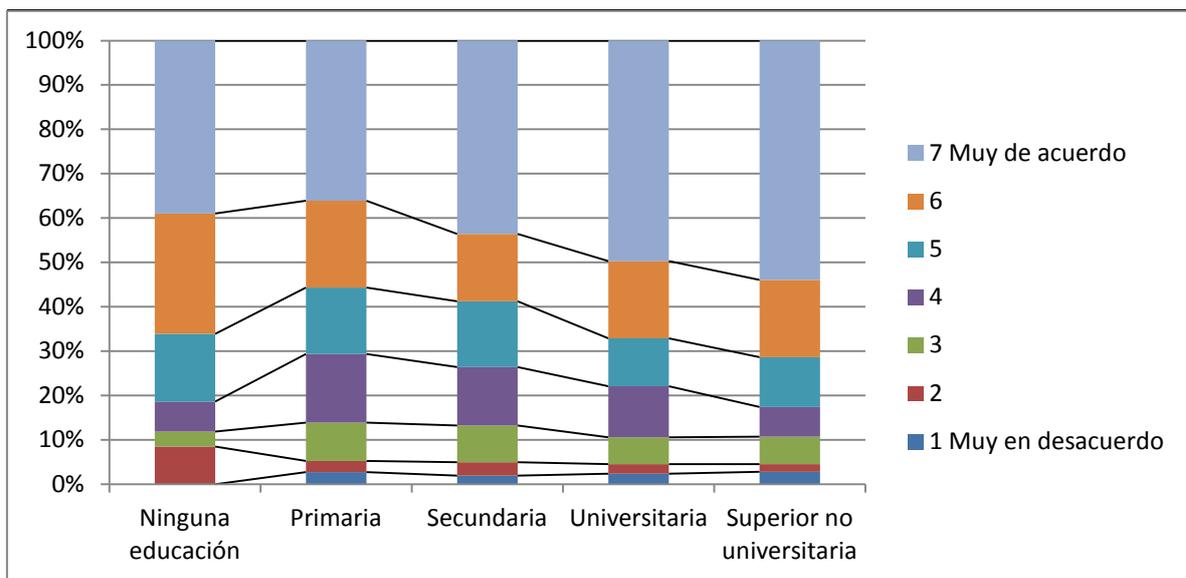
**Gráfico 54. Igualdad en remuneración según sexo**



Al analizar este hallazgo, surgen dos elementos importantes: por una parte, la diferencia de opinión entre mujeres y varones respecto de la igualdad en la remuneración por el mismo tipo de trabajo, aunque significativa, no es grande en términos absolutos. La segunda observación es que en una escala de siete puntos, el promedio general para los varones también está por encima de cinco puntos, lo cual significa que, en términos generales, los varones también están de acuerdo con que debe haber igualdad entre mujeres y varones en la remuneración salarial.

Como en la mayoría de los casos que tratan sobre valores y nociones de igualdad, aquí también se la educación es un elemento central y determinante de las diferencias de opinión entre las personas. La educación influye en cómo entendemos el mundo y, por lo tanto, en cómo entendemos las relaciones entre varones mujeres y sus posiciones relativas en la sociedad. A medida que se incrementa el nivel educativo de las personas, se incrementa la percepción de la importancia de la igualdad salarial.

**Gráfico 55. Igualdad salarial entre mujeres y varones, según nivel educativo**



Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

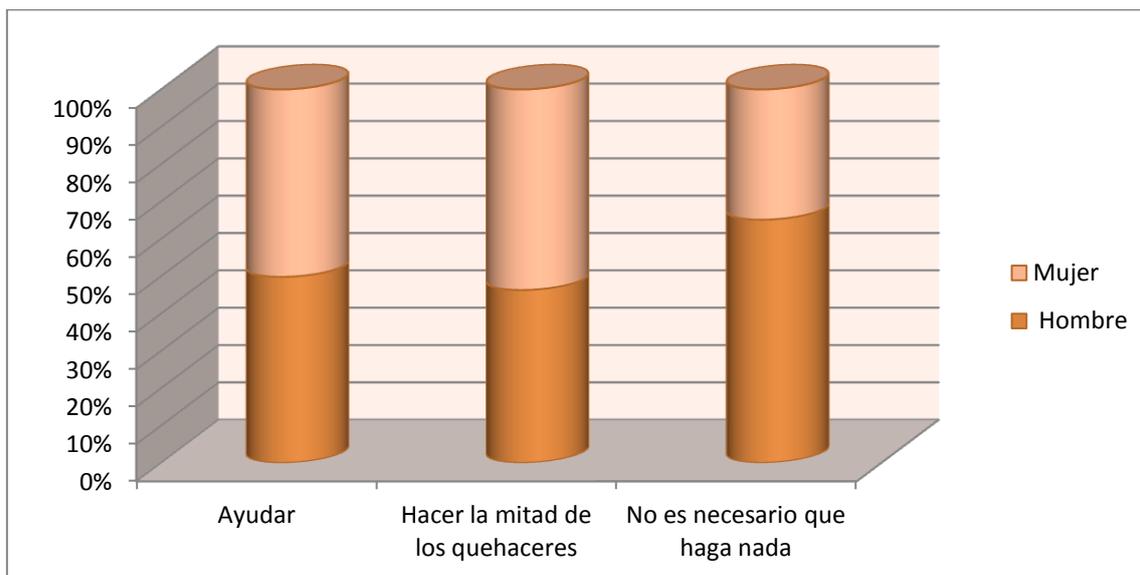
Es decir que tanto el sexo como el nivel educativo inciden en la percepción de igualdad en el ámbito público/productivo. Esto adquiere sentido en tanto la educación permite acceder a trabajos de mayor especialización e interpelar en la práctica a los mecanismos de la violencia simbólica en el ejercicio laboral en condiciones más equitativas, para las que confluyen mejores condiciones socioeducativas y de residencia en las áreas metropolitanas.

### ***Igualdad en el ámbito privado/reproductivo***

#### ***Igualdad en el trabajo de cuidado del hogar***

Para analizar las concepciones y actitudes en el ámbito privado y reproductivo, se indagó acerca de la percepción sobre la igualdad dentro del hogar, planteando la pregunta de acerca de cuál debería ser el rol del marido en el hogar cuando ambos miembros de la pareja desempeñan un trabajo productivo fuera de éste. Un tercio de las mujeres piensa que no es necesario que el marido haga nada en el hogar.

**Gráfico 56. Distribución del trabajo en el hogar, según sexo**



Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

La idea de ayudar está presente en hombres y mujeres en porcentajes similares, visibilizando que está instalada en las mentes de ambos la idea de que el hombre debe ayudar en el hogar. Esta idea se debe interpelar, ya que no se trata de un apoyo voluntario, sino de que la responsabilidad en el ámbito privado debe ser equitativa, sobre todo considerando que se hace referencia a mujeres y hombres que están insertos en el mercado laboral. Entonces, si ambos miembros de la pareja son aportantes económicos, ambos deberían corresponsabilizarse por el trabajo de cuidado.

### **La violencia simbólica como mecanismo de control de los cuerpos femeninos**

Uno de los principales aspectos que son parte de las relaciones intergeneracionales es la reproducción. En ella se asienta el sistema sexo/género a través de los roles socialmente asignados, a partir de la biologización de lo social. En ese sentido, se indagó respecto a la decisión sobre los cuerpos de las mujeres para la reproducción, no como conocimiento de derecho sino como práctica, a través de la pregunta “Que el médico pida autorización de la pareja para aplicarle o recetarle métodos anticonceptivos a una mujer, ¿qué tan correcto le parece?, en una escala de 1 al 10 donde 1 equivale a ‘no es correcto’ y 10 a ‘correcto’”.

Algunas de las variables sobre el poder coercitivo y el control del cuerpo ya se han analizado inicialmente en el primer capítulo de este informe. En este capítulo se vuelven a utilizar para ilustrar cómo, partiendo del ámbito de lo simbólico y de lo ideal, desde los valores se generan actitudes e, incluso, comportamientos que se expresan como actos de violencia que afectan los roles y posiciones en la sociedad. Sin embargo, no se perciben ni visibilizan como coerción, limitación o elementos de control que atentan contra la autonomía individual de las mujeres.

Los hallazgos indican que solamente una minoría de la población considera que es “correcto” que se ejerza control masculino sobre el ejercicio del derecho de las mujeres a controlar su rol reproductivo y su sexualidad.

La mayoría considera que “no es correcto” que el médico pida autorización a la pareja para recetar o aplicar anticoncepción a las mujeres en todo el país. Hay un alto porcentaje de la población que rechaza esta práctica en todas las áreas de residencia, y varía entre el 41% de las mujeres en las áreas metropolitanas y el 24% de los hombres en los municipios pequeños. Considerando que era una práctica usual entre los médicos pedir una autorización escrita para la aplicación de algún método anticonceptivo, es un dato positivo que el nivel de desacuerdo con esa práctica sea de 4 mujeres de cada 10. Muestra el conocimiento de su derecho reproductivo.

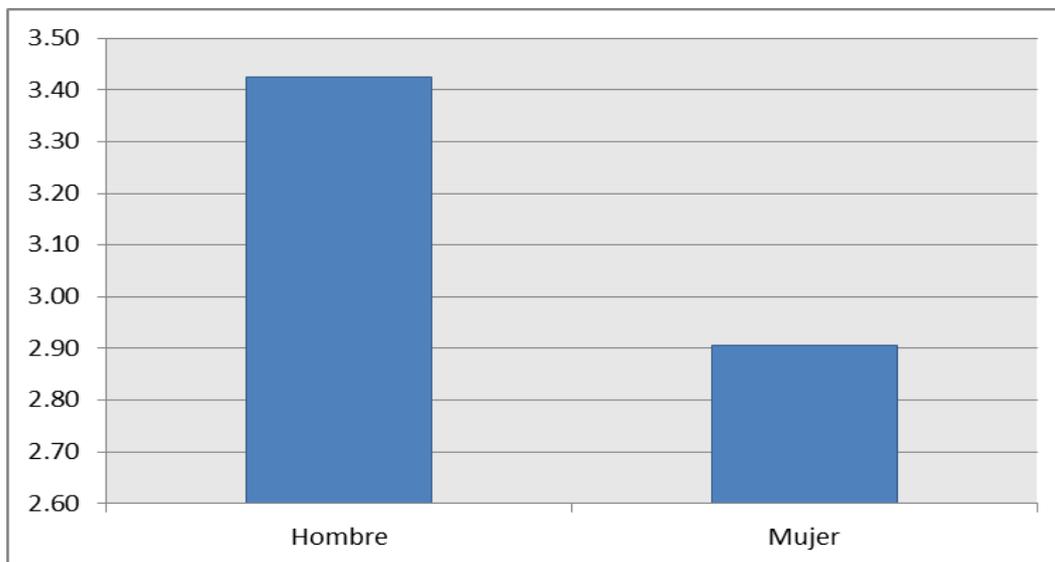
Algunas de estas diferencias son atribuibles al sexo de las personas: en todas las áreas, son las mujeres las que afirman más categóricamente que “no es correcto” solicitar autorización, mientras que hay más hombres que mujeres que tienden a considerar que es ‘correcto’. Aunque en el modelo multivariado esta relación no es estadísticamente significativa, estas diferencias de opinión todavía son importantes cuando se considera el porcentaje de personas que justifican estas prácticas de control, que involucran incluso a terceros (el médico) y que subordinan a las mujeres a lo que decida la sociedad. Lo deseable sería eliminar esta noción y crear mayor conciencia sobre los derechos reproductivos e individuales de las mujeres, introduciendo con mayor fuerza la noción de derechos y autonomía individual. El gráfico 57 ilustra las diferencias que aún persisten, por ejemplo, en el ámbito de los municipios intermedios en el país.

Estas diferencias fluctúan también entre los estratos de la muestra: en las áreas metropolitanas, la tendencia es a considerar mayoritariamente que ‘no es correcto’; las mujeres registran aquí 10 puntos porcentuales más que los hombres. Sin embargo, un hallazgo adicional que resulta muy llamativo es que el 9.7% de las mujeres y el 6.2% de los hombres no expresan opinión alguna sobre este punto.

Para continuar con el análisis de este tema, se tomó la variable de la decisión sobre el uso de métodos anticonceptivos, teniendo en cuenta que las respuestas utilizan la escala del 0 al 10, donde 0 equivale a ‘no es correcto’ y 10 significa ‘correcto’, obteniendo promedios ordinales.

El sexo es una variable significativa en la relación bivariada, siendo las mujeres quienes en promedio rechazan la idea con mayor fuerza que los varones.

**Gráfico 57. Percepciones sobre autonomía de las mujeres en sus derechos reproductivos según sexo**

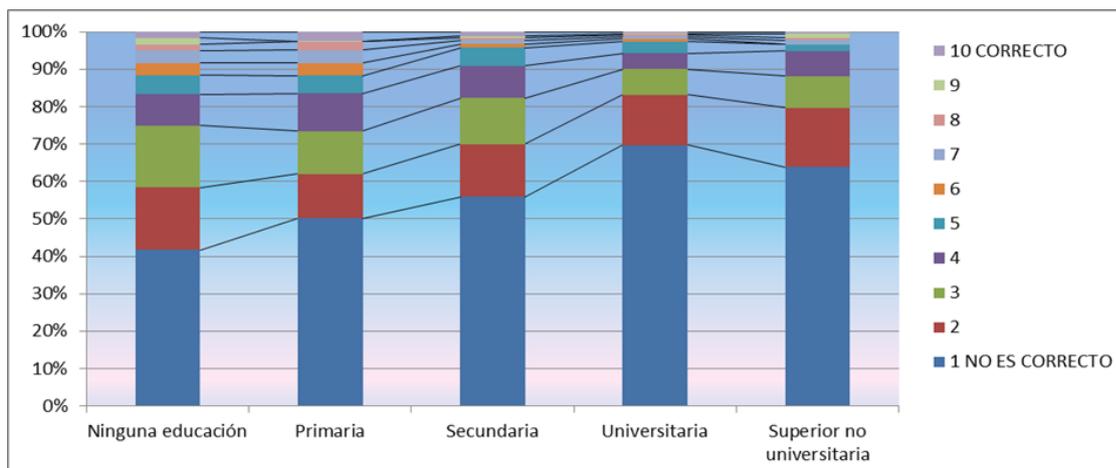


Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

Aunque la religión no es un factor con efecto estadísticamente significativo en el modelo multivariado, los resultados muestran que entre las personas que profesan alguna religión los varones están más de acuerdo con la noción del control masculino del rol reproductivo de las mujeres, mientras que entre las pocas personas que se autodenominan agnósticas o ateas, la relación se invierte.

Las variables referidas al control del cuerpo de las mujeres y a los derechos reproductivos tienen que ver también con otros asuntos más cotidianos, vinculados al control de los cuerpos de las mujeres, como formas de violencia simbólica. Al respecto, se constata que existe una tendencia ascendente a rechazar que los hombres decidan sobre la ropa de las mujeres a medida que el nivel educativo se incrementa, pasando de un 40% de rechazo entre quienes no tienen ninguna escolaridad, hasta el 70% de rechazo entre quienes tienen educación universitaria.

**Gráfico 58. Control de la vestimenta de las mujeres, según nivel educativo**



Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

### **Representación y justificación de la violencia**

La dominación y la violencia se ejercen sobre cuerpos desposeídos de poder en la relación y la socialización del género. En ese sentido, es importante comprender cuáles son las representaciones de los sujetos genéricos acerca del fenómeno de la violencia contra las mujeres. Las tablas a continuación muestran estas percepciones, independientemente de su representatividad estadística.

**Tabla 9. Justificación de violencia física en la pareja, por sexo**

¿En qué casos se justifica que una persona golpee a su pareja?	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Cuando le ha sido infiel	168	135	303
Cuando le esconde cuánto dinero gana	9	2	11
Cuando no cuida bien a los hijos	66	43	109
Cuando se pierde sin avisar	23	13	36
Cuando coquetea con otra	28	24	52
Cuando se emborracha o se va de fiesta	63	49	112
Cuando le insulta le grita o le dice palabrotas feas	28	17	45
No le deja revisar el teléfono-no le da la clave de su correo	1	4	5
En ningún caso	635	777	1.412
No sabe	12	9	21
No responde	3	2	5
Total	1.036	1.075	2.111

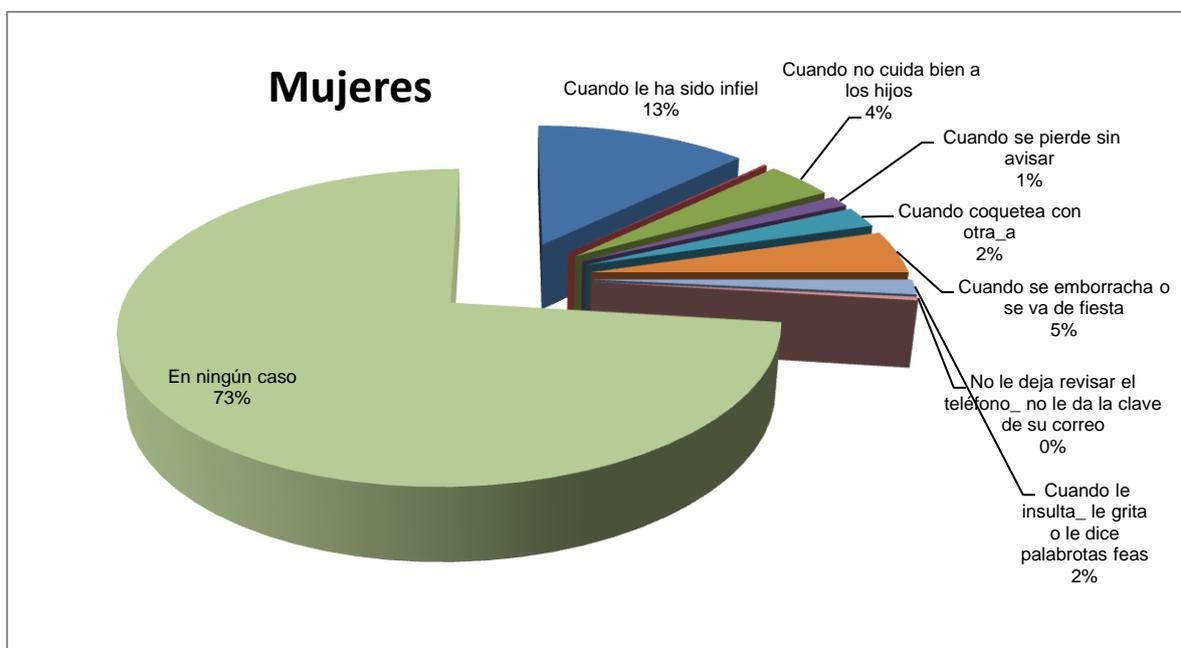
Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

La opinión mayoritaria de las y los encuestados es que la violencia física no se justifica por ningún motivo. Para el 14% de la población de ambos sexos, el motivo que justifica los golpes es la infidelidad, y para el 5%, éstos se justifican cuando no se cuida bien a los hijos.

Las opciones minoritarias que justifican violencia física en caso de infidelidad y de no cuidar bien a los hijos juntas alcanzan casi a la quinta parte de la población. Esta actitud de justificación es similar entre hombres y mujeres.

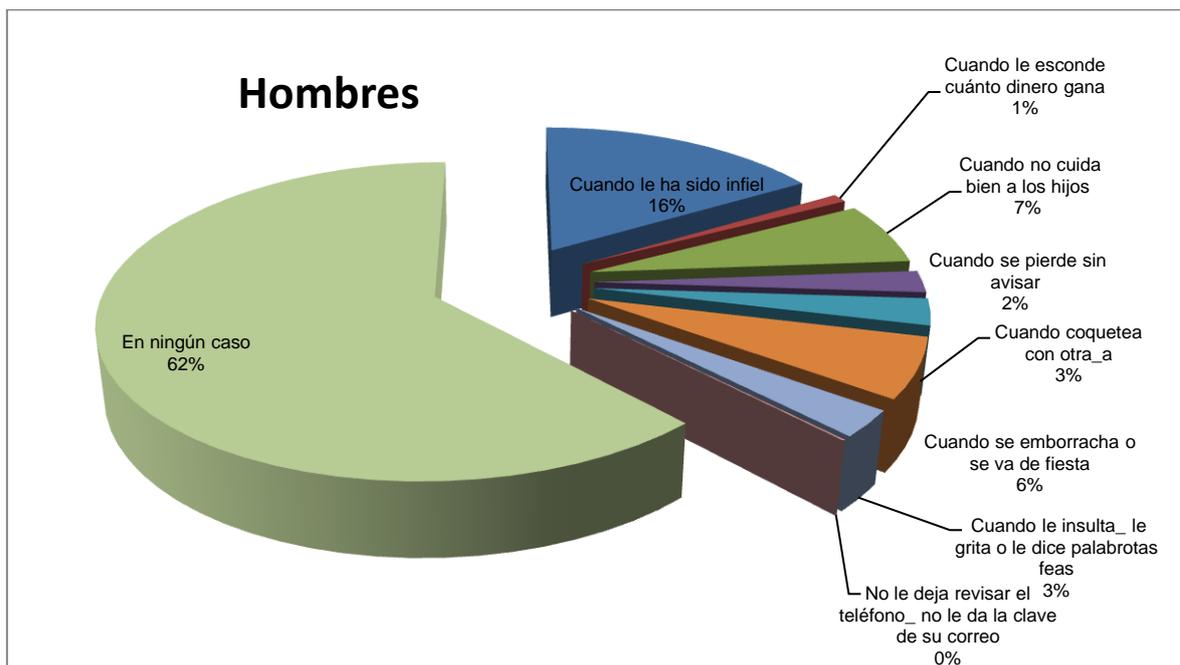
Por otro lado, el cuidado de los hijos nuevamente se percibe como de responsabilidad única de las mujeres, y representa la concepción de que el hombre tiene el derecho a vigilar y castigar los cuerpos de las mujeres si no cumplen con su rol reproductivo. Parece haber un juego de reforzamiento entre ambas formas de violencia para garantizar su eficacia.

**Gráfico 59. Justificación de que un varón golpee a su pareja, según las mujeres**



Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

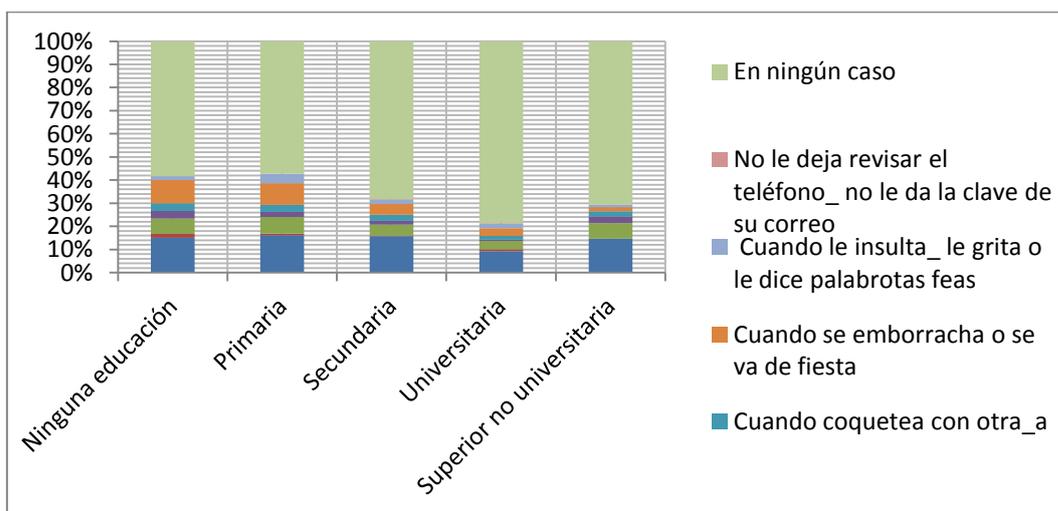
**Gráfico 60. Justificación de que un varón golpee a su pareja, según los hombres**



Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

Como se puede ver en las gráficas anteriores, mujeres y hombres tienen percepciones similares acerca de la problemática, vale decir que comparten representaciones de mundo y de roles de género y, por lo tanto, también comparten las nociones que justifican la violencia, aunque con diferente intensidad (la relación no es significativa en el modelo multivariado).

**Gráfico 61. Justificación de violencia física en la pareja, según nivel educativo**



Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

El nivel educativo es una vez más una variable que incide significativamente en la justificación de la violencia: a mayor nivel educativo, menor tolerancia con la violencia y, por tanto, se tiende

menos a justificar su ejercicio sobre los cuerpos de las mujeres. Aun así, un 20% de quienes tienen educación universitaria justifica por diversos motivos la violencia física contra las mujeres.

### **Motivos para aguantar la violencia directa**

La dominación, el control coercitivo y la violencia directa funcionan porque son sostenidas por la violencia simbólica y estructural, que sientan las condiciones mínimas necesarias para que se den y se reproduzcan los hechos de violencia en una suerte de ciclo. Las principales razones para que las mujeres aguanten la violencia se muestran en la tabla 8.

**Tabla 10. Percepciones sobre las razones por las que las mujeres aguantan la violencia por sexo**

¿Por qué cree que las mujeres aguantan la violencia?	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
No conocen sus derechos	88	100	188
Creer que su pareja tiene derecho de maltratarlas	57	61	118
Aguantan por sus hijos	365	430	795
Dependen económicamente de su pareja	193	197	390
Por miedo a la soledad	109	94	203
Bajo nivel educativo	31	27	58
Baja autoestima	65	73	138
Por presión de la familia	31	26	57
Porque no saben dónde quejarse	48	45	93
No Sabe	39	20	59
No Responde	10	2	12
Total	1.036	1.075	2.111

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

Se pueden agrupar los motivos por los que aguantan en tres tipos de razones que, desde la perspectiva de género, no se pueden ignorar:

- (i) rol reproductivo: por los hijos, por miedo a la soledad. Han sido educadas para la reproducción, pero también en la dependencia afectiva y económica;
- (ii) violencia estructural: desconocimiento y falta de garantía de sus derechos, baja escolaridad; y

- (iii) violencia simbólica: creencia de que la pareja tiene derecho sobre su cuerpo aún para violentarla, desprotección social y presión de la familia.

En las áreas rurales con mayor población indígena, la justificación de la violencia es mayor. Esto muestra que existe mayor naturalización de la violencia. Según los datos, en las áreas metropolitanas es donde las mujeres señalan en mayor porcentaje la dependencia económica como un importante motivo para aguantar la violencia en relación a los municipios intermedios y pequeños. Cabe señalar que en áreas urbanas mayores existe mayor dependencia del dinero que en áreas rurales, donde la población es mayoritariamente rural y cultiva una parte de sus alimentos, y el costo de vida generalmente es menor.

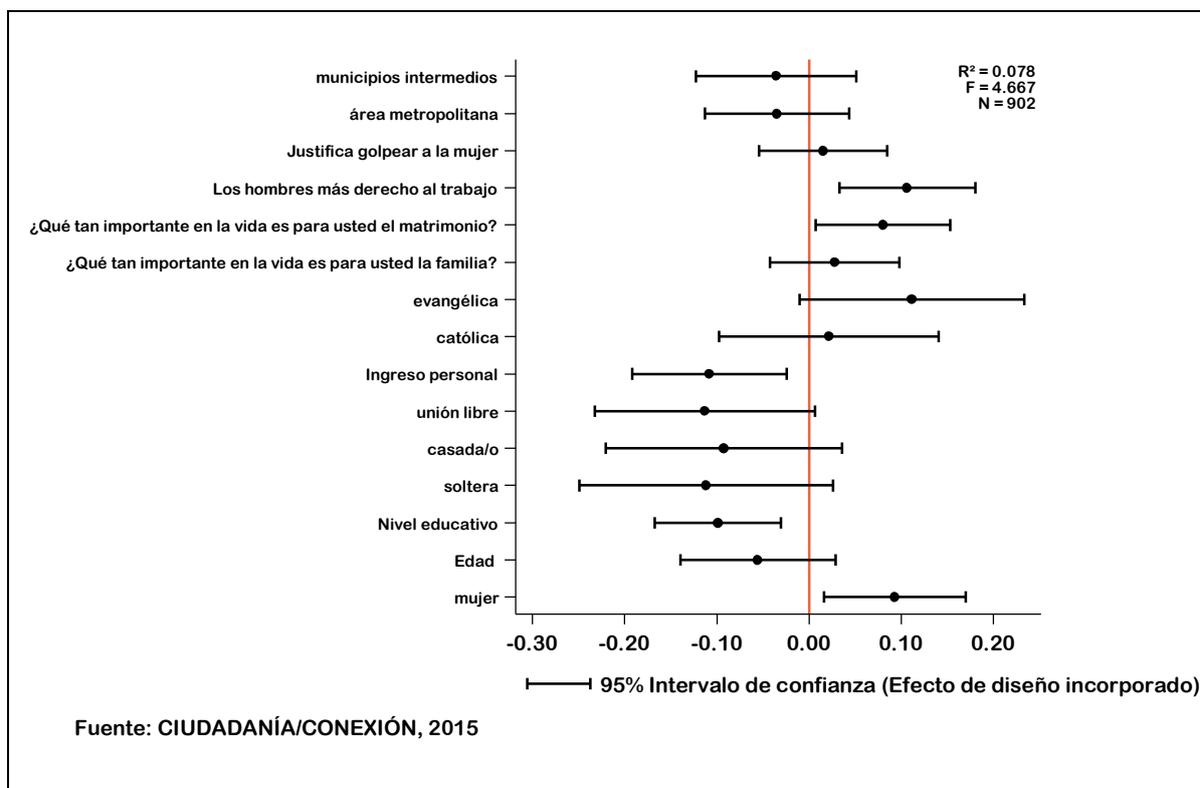
Desde la perspectiva de género, el nivel educativo y el desconocimiento de derechos y la cultura son factores que inciden en que las mujeres sean más tolerantes a la violencia. Para ello confluyen la violencia estructural y la simbólica.

### ***Violencia simbólica y dominación de los cuerpos de las mujeres***

Históricamente, la dominación del cuerpo de las mujeres ha pasado por el control de su sexualidad. En muchas culturas se ha sostenido en la asignación a su virginidad de un valor social, cultural y de cambio, lo que no pasaba con los cuerpos de los hombres. Aun en nuestros días la virginidad es social y culturalmente valorada; constituye una forma de dominación masculina sobre los cuerpos de las mujeres, pues les expropia el derecho a la libertad sexual. Esta dominación es, lamentablemente, parte de los factores para la trata y tráfico de mujeres en el mundo.

A continuación se presentan dos regresiones: una sobre la virginidad de las mujeres y otra sobre la de los hombres, a efectos de poder comparar entre la vigilancia y control de ambos cuerpos genéricos y de los valores ejercidos desde los roles de género.

**Gráfico 62. Determinantes de la noción de que las mujeres deben permanecer vírgenes hasta el matrimonio. Muestra nacional**



Las principales variables que inciden en estar de acuerdo con que las mujeres se mantengan vírgenes hasta el matrimonio son el nivel educativo y el ingreso personal. Las mujeres en general, las personas que le dan mayor importancia al matrimonio y aquellos que piensan que los hombres tienen mayor derecho al trabajo son los que más de acuerdo están con esta noción.

La regresión muestra que cuanto más conservadores los valores de las personas, más de acuerdo con que las mujeres y los hombres sean vírgenes. Al mismo tiempo, cuanto mayor es la importancia que le dan al matrimonio en su vida, más de acuerdo con preservar hasta este la virginidad de las mujeres.

El nivel educativo y el nivel de ingreso personal de las y los encuestados es un elemento importante en la determinación de esta noción. A mayor nivel de ingreso y a mayor nivel educativo, menor la importancia que se le da, a la inversa de lo que sucede con las personas de ingresos bajos y niveles bajos de educación.

Las personas que están de acuerdo con que los varones tienen más derecho al trabajo que las mujeres (preeminencia masculina en el ámbito público) consideran más importante que las mujeres conserven la virginidad hasta el matrimonio.

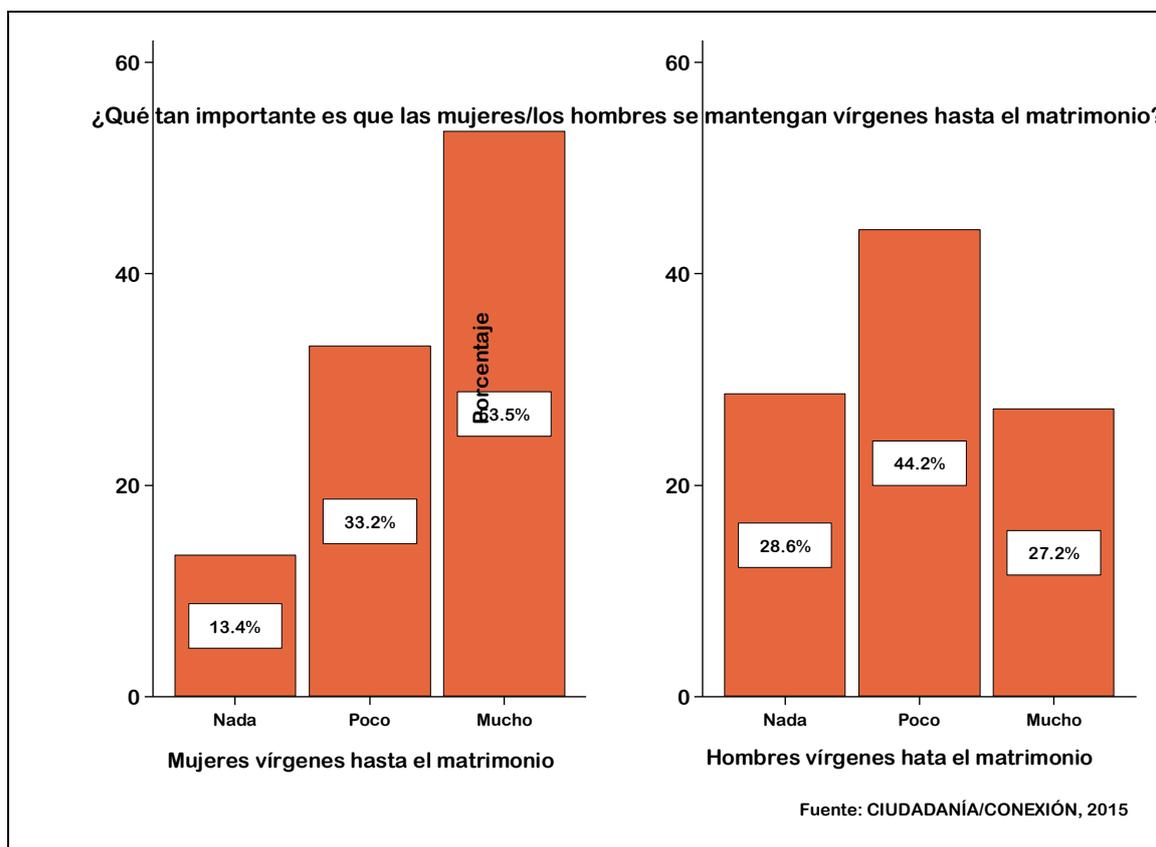
El efecto de la religión se expresa en que quienes profesan la religión evangélica tienden a considerar muy importante la virginidad de las mujeres, más que las personas que profesan la religión católica o que no profesan ninguna.

Sorprendentemente, la virginidad de las mujeres es una noción más importante para las mujeres que para los varones; también ellas consideran que la virginidad de las mujeres es más importante que la virginidad de los varones. De modo que ellas mismas se constituyen en agentes que reproducen algunas de las condiciones estructurales (desde las expectativas sociales) que restringen el ejercicio de su autonomía personal en relación a su sexualidad.

Muy diferente es el caso de la virginidad de los varones. En el modelo multivariado, la única variable que tiene un efecto importante es el sexo: la virginidad de los varones es más importante para las mujeres que para ellos mismos, aunque no es tan importante como la de las mujeres.

En este modelo también se aprecia el efecto positivo de valores conservadores o tradicionales, como la adhesión a la noción de que los hombres tienen más derecho al trabajo que las mujeres y la importancia que el matrimonio tiene en la vida.

**Gráfico 63. Percepciones sobre la importancia de la virginidad en mujeres y en varones**



Para ver con mayor detalle las percepciones de la población sobre este tema, el gráfico 63 permite apreciar que más del 53% de la población piensa que es 'muy importante' que las mujeres se mantengan vírgenes hasta el matrimonio, en tanto que solo el 27%, cree que es 'muy importante' que los hombres lo hagan.

Solo el 13,4% cree que no es 'nada importante' que las mujeres lleguen vírgenes al matrimonio, mientras que quienes consideran 'nada importante' que los hombres lleguen vírgenes al matrimonio son el 28.6%;

La opinión mayoritaria acerca de preservar la virginidad de los hombres se concentra en la opción 'poco importante', mientras que la opinión mayoritaria respecto a las mujeres se concentra en la opción 'muy importante'

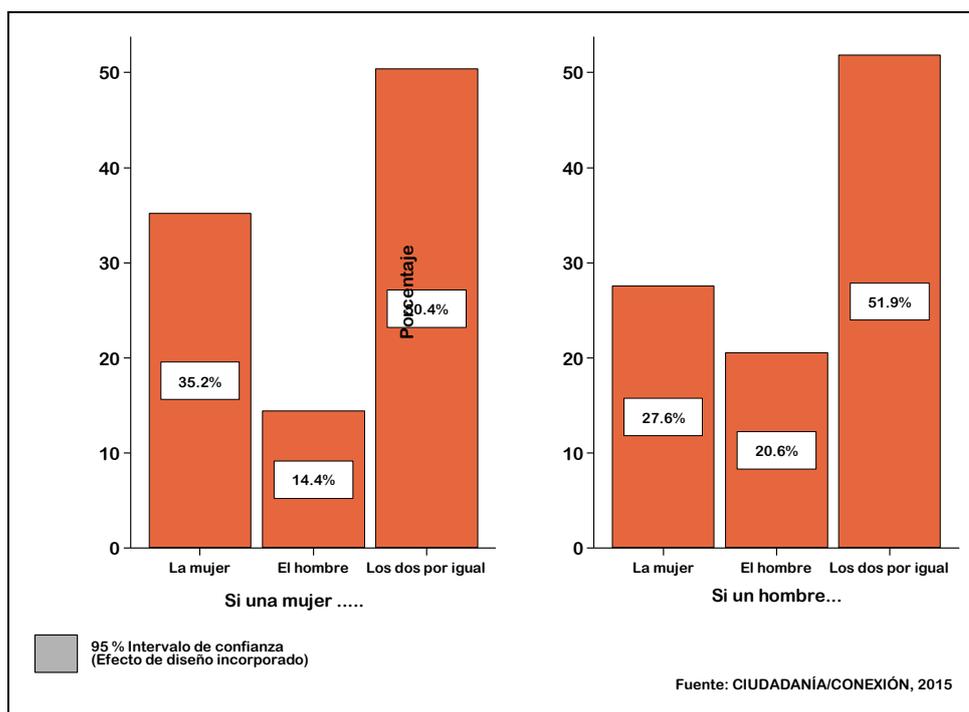
Este tipo de valores diferenciados y el uso de raseros diferentes para mujeres y hombres son formas de violencia simbólica, que afectan a la libertad sexual de las mujeres de manera concreta, y que, adicionalmente, le confieren a la sociedad el derecho de vigilar los cuerpos de las mujeres y, lamentablemente, las redes delincuenciales comercian con ellos.

En esta misma lógica de usar raseros diferentes o una moral tipo comodín con enfoque machista, se juzga a mujeres y hombres en caso de infidelidad. Las preguntas fueron: "¿Si una mujer tiene una relación amorosa con un hombre casado, quién es más culpable?", y "¿Si un hombre tiene una relación amorosa con una mujer casada, quién es más culpable?"

Entre los principales hallazgos se puede observar que la opción mayoritaria es que ambos son culpables por igual, independientemente de cómo se plantea la pregunta (si es la mujer o el hombre el que tiene la relación).

La segunda opción mayoritaria en ambos casos, ya sea la mujer o el varón el que tiene la relación con alguien casado, es que se considera culpable a la mujer: para un tercio de la población, ella es culpable si tiene una relación con un hombre casado, y para un cuarto de la población, ella es culpable cuando el hombre tiene una relación con una mujer casada.

**Gráfico 64. Percepciones sobre responsabilidad en infidelidad**

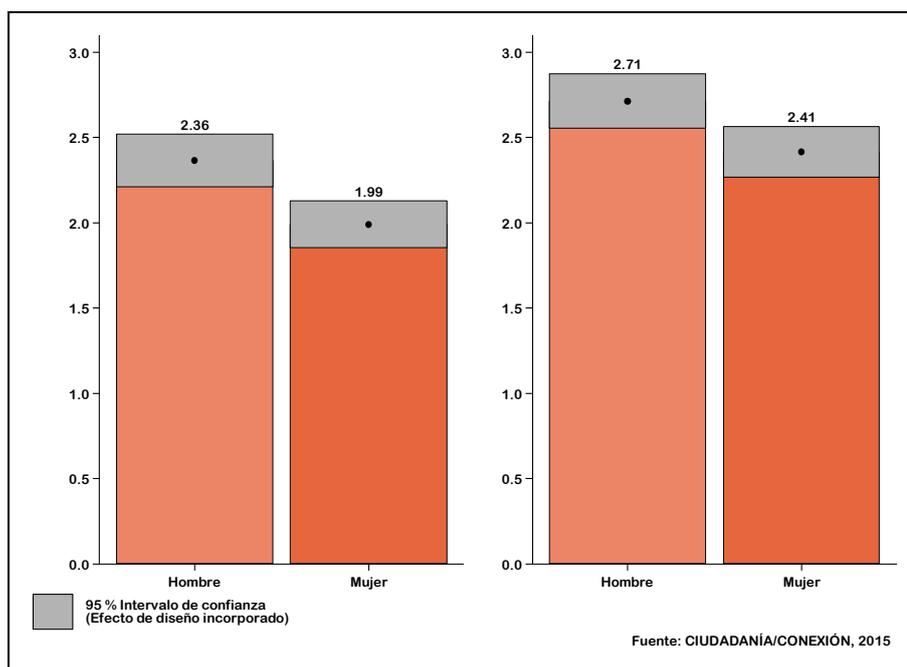


Estos hallazgos muestran dos tendencias paralelas. Por una parte, la mayoría de la población expresa una noción de igualdad sobre la responsabilidad en la infidelidad, aplicando el mismo criterio al evaluar las acciones de varones y de mujeres. Por otra parte, todavía hay una proporción importante de población que culpabiliza a la mujer en casos de infidelidad, independientemente de quién inicia la relación, aplicando todavía criterios diferentes para evaluar las acciones de mujeres y de varones, incluso cuando esas acciones son exactamente iguales.

En un experimento para detectar la aplicación de criterios diferentes para evaluar las mismas acciones de mujeres y varones, la pregunta indaga sobre la presencia de mujeres en el espacio público, en un ámbito social que además está relacionado con el consumo de alcohol (tradicionalmente más justificado para los varones que para las mujeres): “¿Cuán aceptable es para usted que sus amigas y familiares mujeres frecuenten locales donde se consume alcohol?”, y “¿Cuán aceptable es para usted que sus amigos y familiares hombres frecuenten locales donde se consume alcohol?”

Del análisis de estas variables se obtiene como resultado que el nivel de acuerdo, en la escala del 1 a 7, donde 1 es nada y 7 mucho, es: (i) los niveles de acuerdo con que las mujeres frecuenten estos locales son muy bajos; y (ii) las mujeres muestran menor nivel de acuerdo en ambos casos. Queda pendiente indagar más sobre esto a través de información cualitativa, porque estos resultados llevan a pensar que las mujeres son las guardianas de las mujeres. La pregunta es si lo hacen como cuidadoras o como transmisoras de valores patriarcales.

**Gráfico 65. Percepciones sobre consumo de alcohol, según sexo**



Finalmente, en esta línea de quién se atribuye el control de los cuerpos femeninos, el 57% de la población (hombres y mujeres) piensa que los hombres tienen la responsabilidad de cuidar el buen comportamiento de su pareja. Aquí es muy importante notar que se trata de pares que se supone que son iguales, no de una relación jerárquica. El resultado confirma que en esta sociedad patriarcal la violencia simbólica produce la sujeción consentida de las mujeres.

**Tabla 11. Los hombres tienen la responsabilidad de controlar el buen comportamiento de su pareja, según sexo**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	4 Muy de acuerdo	101	4.8	4.8	4.8
	3 De acuerdo	1.090	51.6	52.1	56.9
	2 En desacuerdo	709	33.6	33.9	90.8
	1 Muy en desacuerdo	193	9.1	9.2	100.0
	Total	2.093	99.1	100.0	
Perdido	98 No Responde	3	.1		
	88 No Sabe	15	.7		
	Total	18	.9		
Total		2.111	100.0		

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

### **La naturalización de la violencia sexual**

El Informe “El compromiso de los Estados: Planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe”, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2013) da cuenta de que Bolivia es el país con mayor violencia física contra las mujeres en Latinoamérica y el segundo después de Haití en violencia sexual.

Teniendo en cuenta este alarmante dato, se indagó en la encuesta sobre la percepción de la violencia sexual. Los datos de este estudio muestran que en Bolivia existe una fuerte tendencia a justificar este tipo de violencia, con el argumento de que las violaciones se deben a que las mujeres usan ropa muy provocativa. El 53.9% de los entrevistados está ‘de acuerdo’ y ‘muy de acuerdo’ con que las violaciones se deben a que las mujeres se visten provocativas (véase tabla 4).

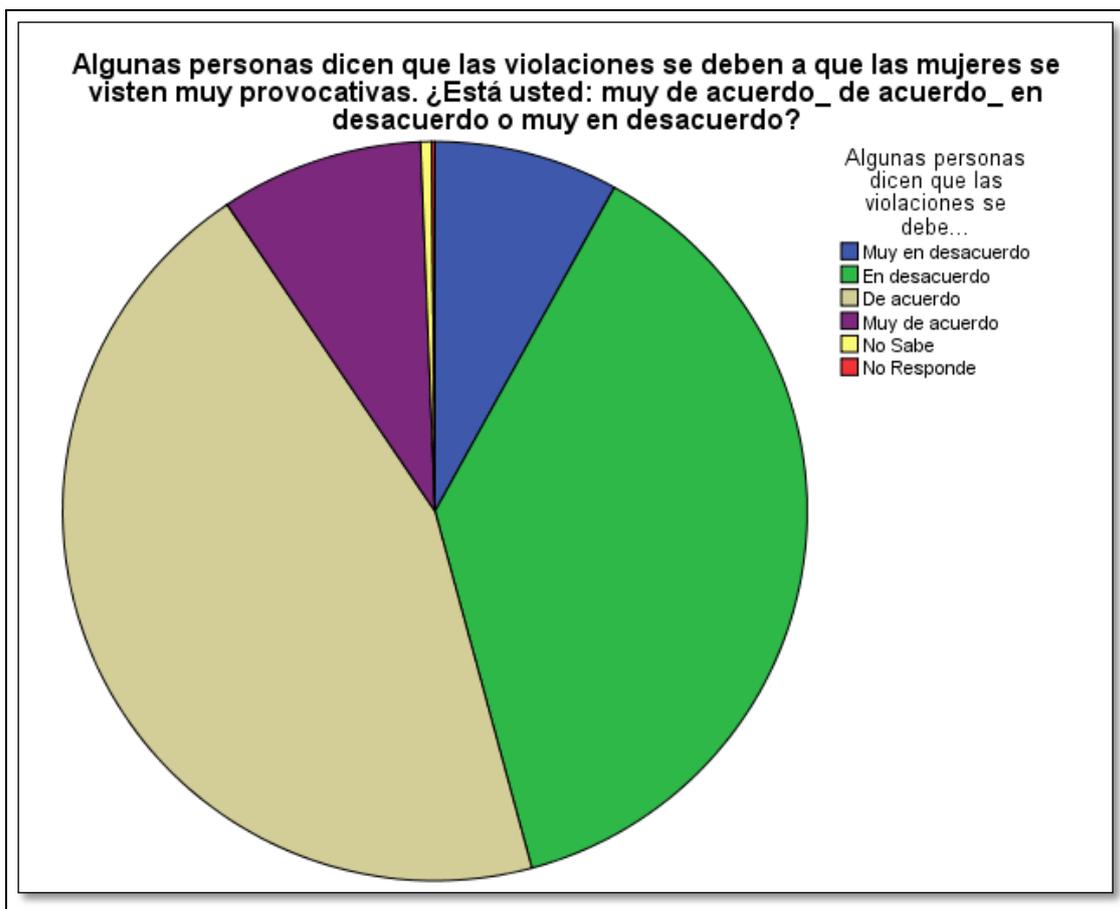
**Tabla 12. Percepciones sobre la justificación de la violación**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	4 Muy de acuerdo	186	8.8	8.9	8.9
	3 De acuerdo	945	44.8	45.0	53.9
	2 En desacuerdo	798	37.8	38.0	91.9
	1 Muy en desacuerdo	169	8.0	8.1	100.0
	Total	2.098	99.4	100.0	
Perdido	98 No responde	3	.1		
	88 No sabe	10	.5		
	Total	13	.6		
Total		2.111	100.0		

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

Es decir que, a nivel nacional, más de la mitad de las personas (54%) están de acuerdo con la afirmación de que las mujeres son responsables de las violaciones por vestirse muy provocativamente, como se puede apreciar en el gráfico 66.

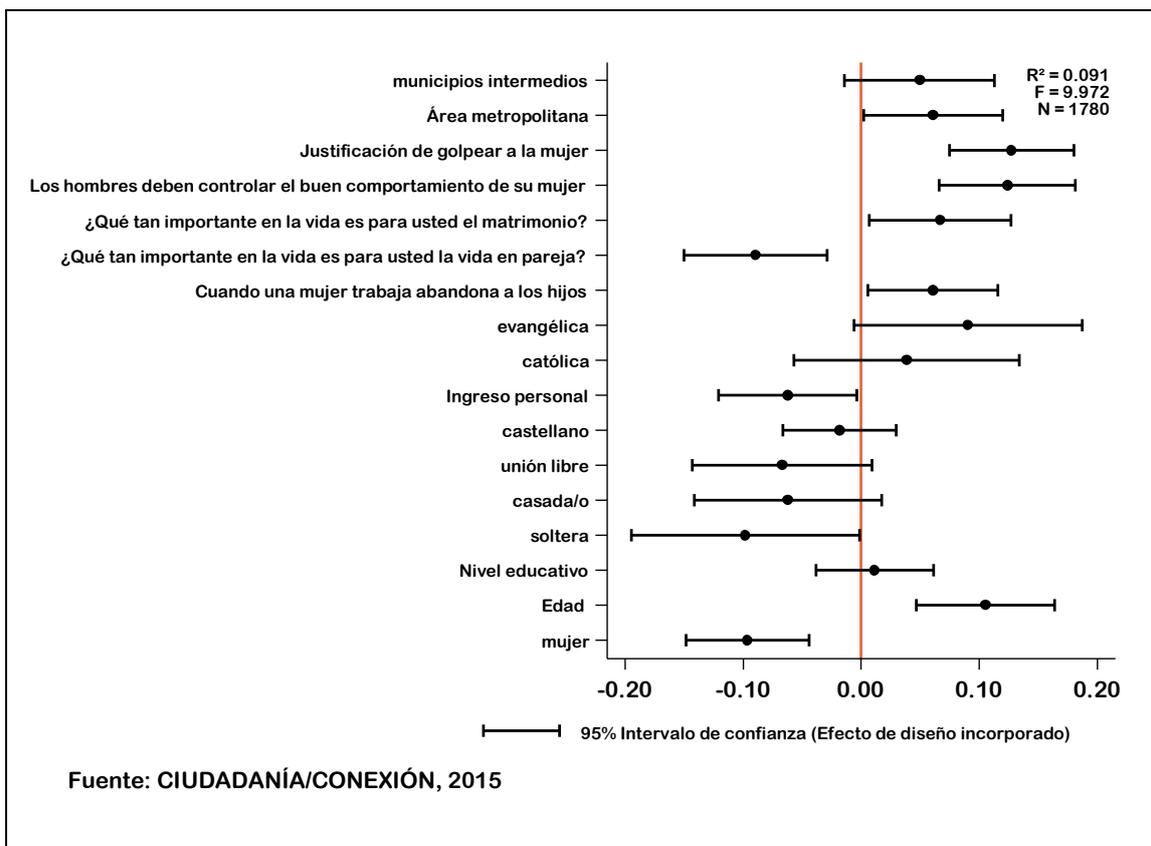
Gráfico 66. Percepciones sobre la justificación de la violación



Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

Los datos de la encuesta muestran que, desde la sociedad, hay una fuerte tendencia a culpabilizar a las propias mujeres por la violencia sufrida; la cifra es realmente preocupante. El gráfico 67 presenta un modelo explicativo.

Gráfico 67. Determinantes de la justificación de la violación



La regresión muestra que las variables que inciden son sexo, edad, estado civil e ingreso personal:

- (i) las mujeres están menos de acuerdo que los hombres en que las violaciones se deben a que las mujeres se visten provocativamente;
- (ii) a medida que la edad aumenta, las personas manifiestan mayor acuerdo con esta afirmación;
- (iii) los solteros están menos de acuerdo que los casados con culpabilizar a la provocativa manera de vestir de las mujeres;
- (iv) A medida que aumenta el ingreso personal, disminuye el nivel de acuerdo con la afirmación.

Culpabilizar a las mujeres de las violaciones por su modo de vestir también depende de cuán tradicionales son los valores de las personas.

Mientras más de acuerdo están las personas con la idea de que las mujeres que trabajan fuera de su hogar abandonan a sus hijos, tienden a estar más de acuerdo:

- (i) mientras más les importa el matrimonio, más de acuerdo están con la afirmación;
- (ii) mientras más de acuerdo están con que los hombres controlen el comportamiento de su pareja, están más de acuerdo con esta afirmación;

(iii) Mientras más justifiquen la violencia, más de acuerdo están con la afirmación.

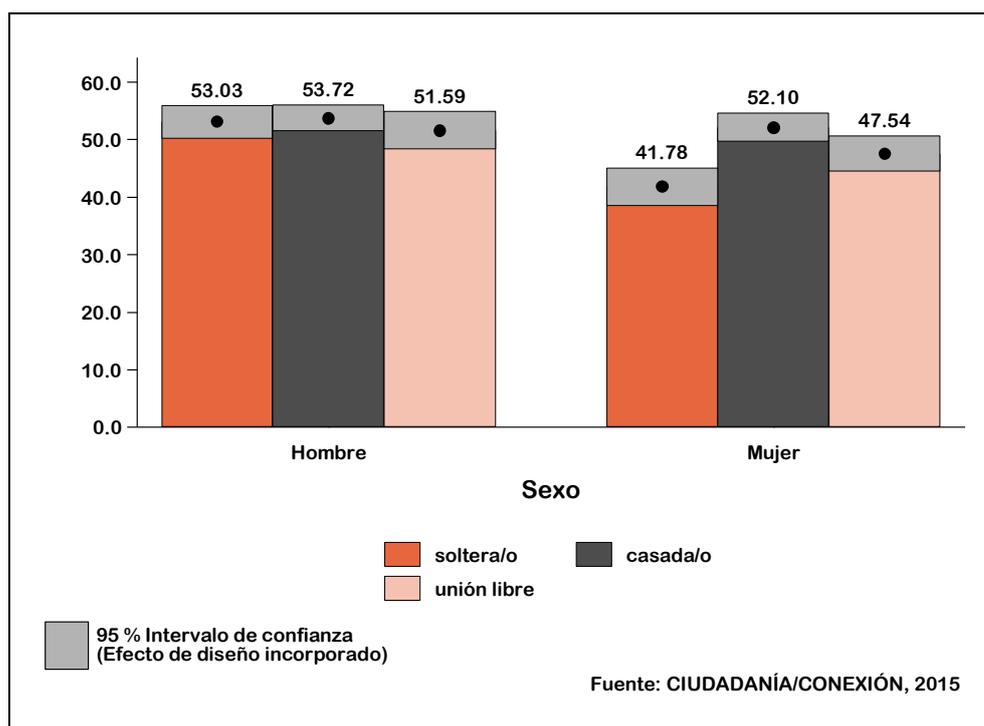
En cambio, quienes valoran la vida en pareja más que la institución del matrimonio muestran una tendencia inversa:

(i) Mientras más importante es la vida en pareja menos de acuerdo están con culpabilizar a las mujeres

A continuación se muestran promedios de las respuestas según estado civil, en una escala del 0 al 100, donde 0 es muy en desacuerdo y 100 muy de acuerdo. Los hombres, independientemente de su estado civil, señalan en promedio estar ‘de acuerdo’ con la idea que de que las violaciones se deben a la vestimenta provocativa que usan las mujeres.

También las mujeres casadas en promedio están en el rango ‘de acuerdo’, mientras que las mujeres solteras y en unión libre se ubican por debajo de la mitad de la escala, vale decir ‘en desacuerdo’ con la afirmación que justifica la violación culpabilizando a las mujeres (véase gráfico 68 de este capítulo).

**Gráfico 68. Percepciones sobre la justificación de la violación según sexo y estado civil**

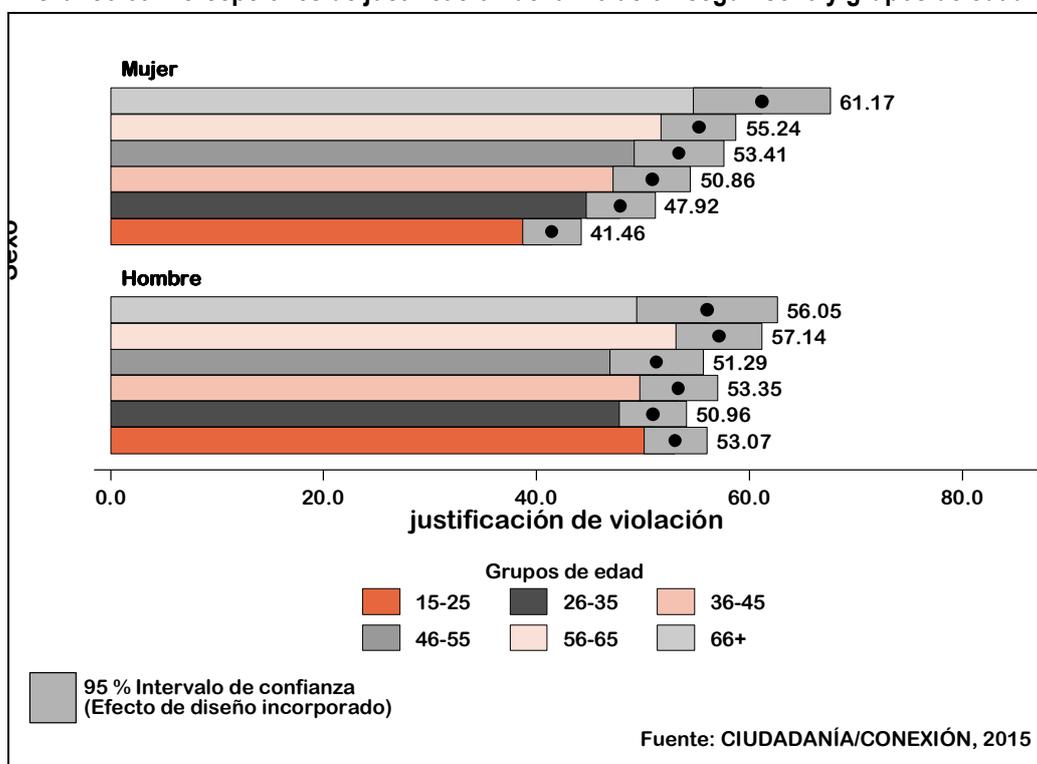


En justificar las violaciones a las mujeres señalando que se deberían a su modo provocativo de vestir, según los rangos de edad y el sexo, entre las mujeres se aprecia una tendencia clara de opinión en que: (i) las mujeres de menor edad —rango comprendido entre 15 a 25 años— en promedio están en desacuerdo, con una diferencia estadística significativa con todo el resto de mujeres y de hombres; y (ii) a medida que aumenta la edad, la tendencia a culpabilizar a las mujeres es mayor.

Por otra parte, la opinión de los hombres, independientemente del rango de edad se ubica entre el punto 52 y el 57 en la escala de 0 a 100. Es decir que en promedio, están ‘de acuerdo’ cuando se les pregunta “Algunas personas dicen que las violaciones se deben a que las mujeres se visten muy provocativas. ¿Está usted: muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo?”

No se han hallado diferencias estadísticas significativas entre los distintos rangos de edad entre los hombres ni con respecto de las mujeres, aunque las diferencias en las percepciones de las mujeres según su edad son estadísticamente significativas, e indican que mientras las mujeres jóvenes rechazan la justificación de las violaciones por la vestimenta, las mujeres mayores de 35 años ya se ubican en el rango de respuestas que están de acuerdo con el postulado de que las mujeres provocan las violaciones con su vestimenta.

**Gráfico 69. Percepciones de justificación de la violación según sexo y grupos de edad**

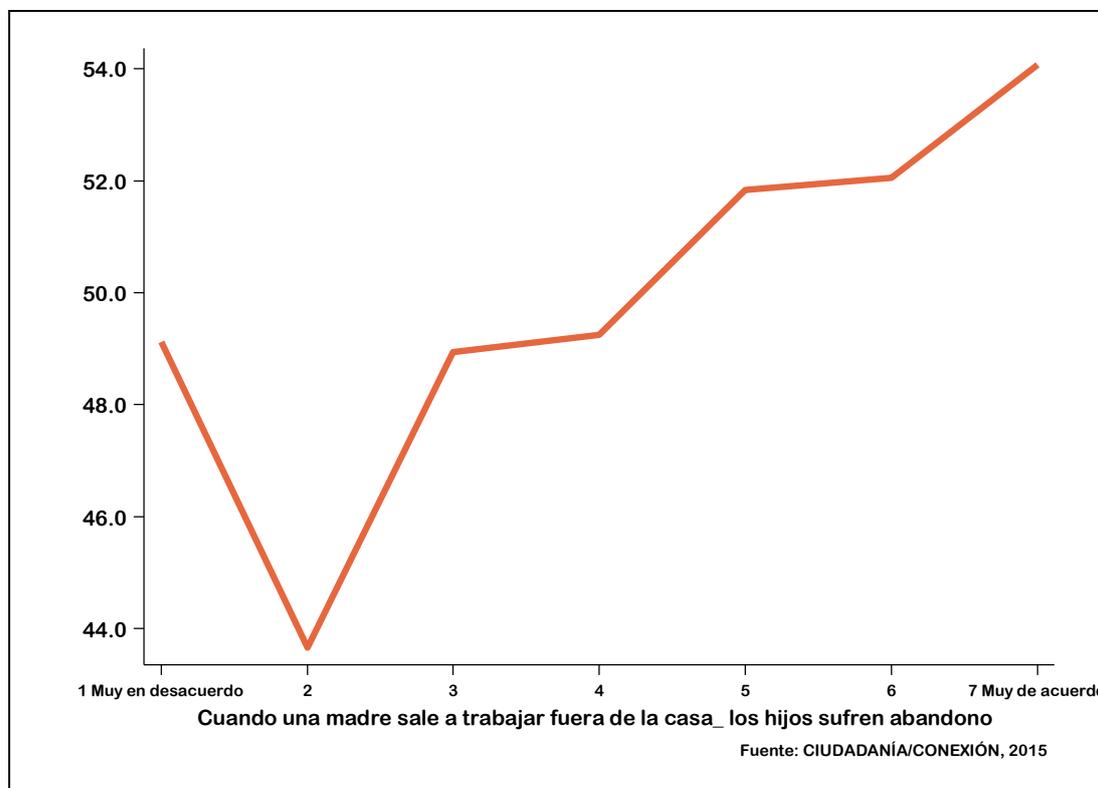


El promedio, de aceptación del postulado de que las mujeres provocan la violación con su vestimenta, para el grupo de varones que han respondido a la encuesta, en todos los grupos de edad, es “de acuerdo” con esta idea.

También se puede ver que quienes tienen una mentalidad machista, que se expresa en que comparten la idea de que los hijos sufren abandono en el caso de que la madre salga a trabajar fuera del hogar, atribuyen las violaciones a que las mujeres se visten provocativamente. El gráfico 70 siguiente muestra que quienes en promedio están en ‘desacuerdo’ con que salir a trabajar fuera del hogar es abandonar a los hijos —por debajo del 3 en una escala del 0 al 7—, están también en desacuerdo con justificar las violaciones —por

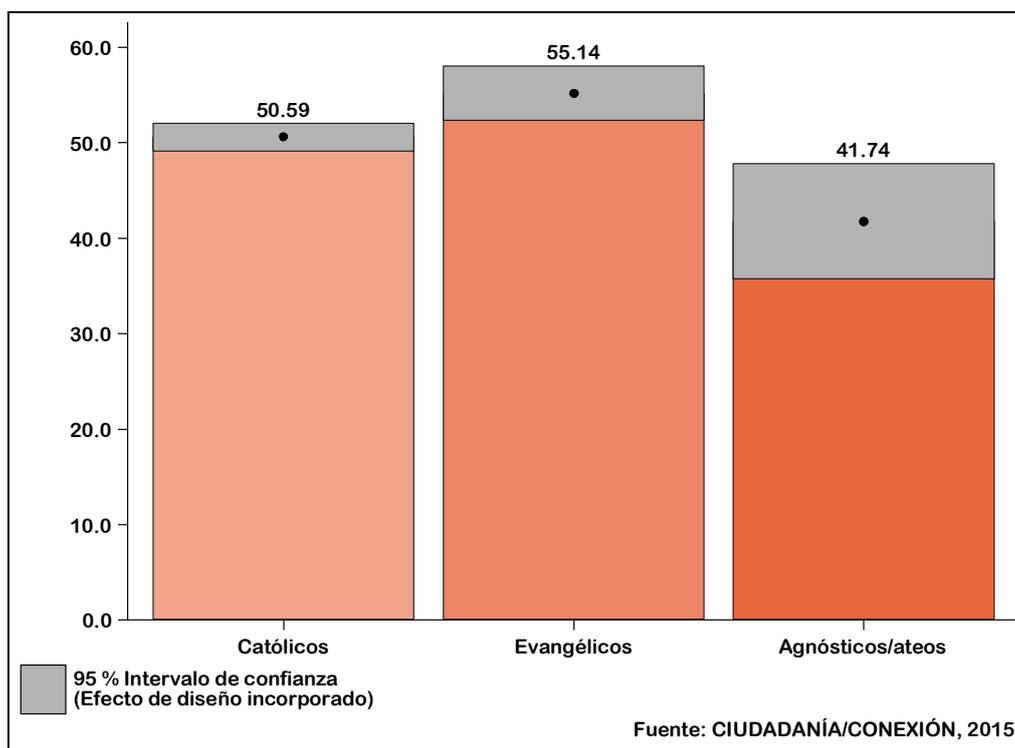
debajo de 50 en la escala del 0 al 100—. A medida que sube el nivel promedio de acuerdo con la idea del abandono a los hijos, sube también el acuerdo con justificar las violaciones.

**Gráfico 70. Percepciones sobre justificación de la violación según valores patriarcales**



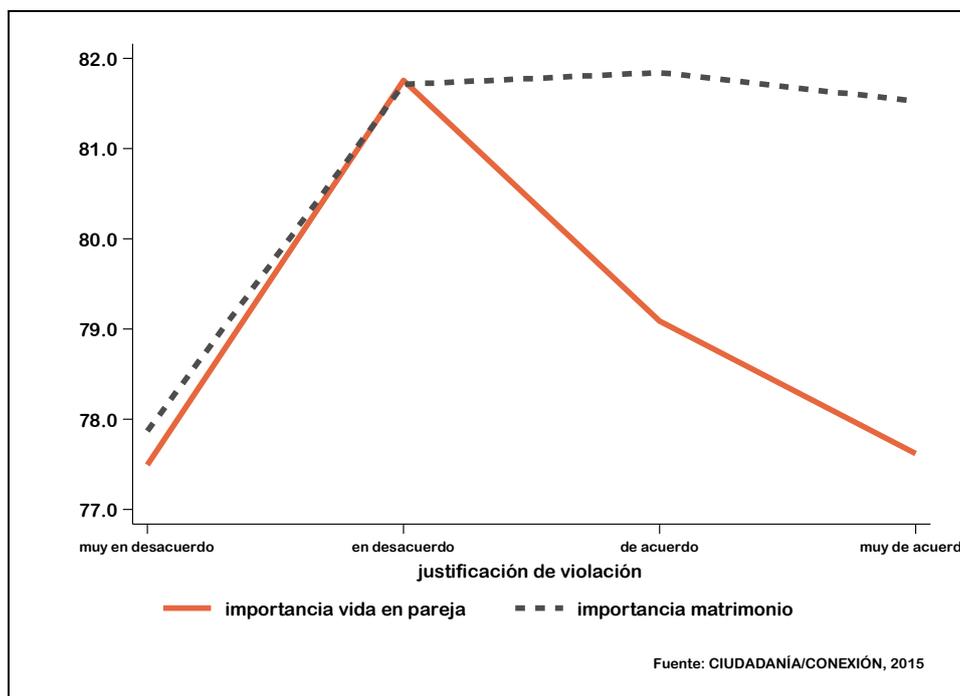
Visto a la luz de la variable religión, se puede apreciar que esta incide en dicha justificación de las violaciones. Las personas de religión católica y las de religión evangélica/protestante en promedio expresan acuerdo con la noción de que las violaciones se justifican por la vestimenta provocativa de las mujeres, aunque en términos absolutos el nivel de justificación solamente es de algo más de cincuenta puntos en una escala de 100. Por el contrario, las personas que se identifican como ateas o agnósticas están en desacuerdo con esta afirmación, pero la diferencia entre ambos grupos es de solamente 10 puntos en la escala de 100.

**Gráfico 71. Percepciones sobre justificación de la violación según religión**



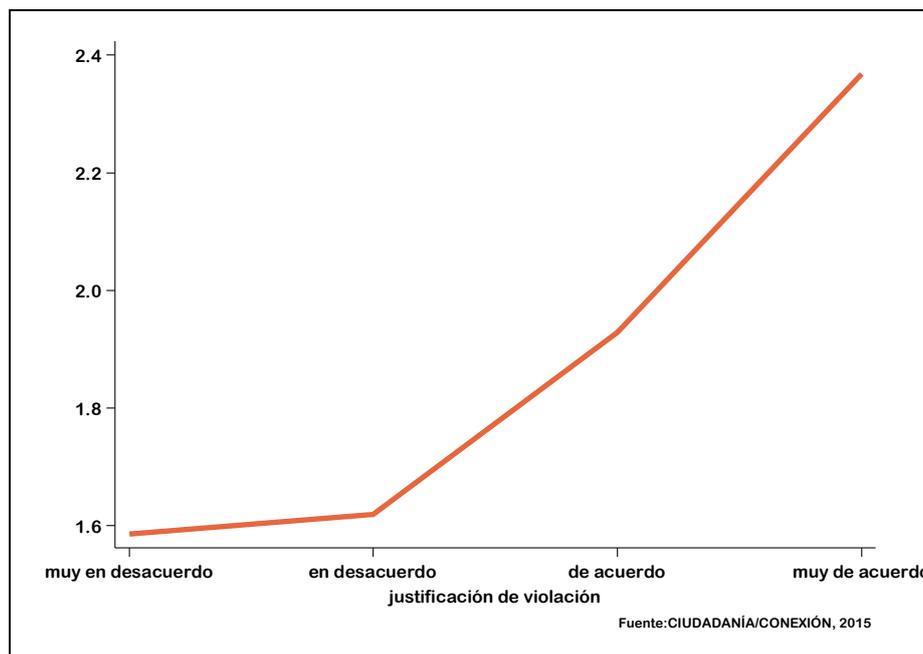
Quienes tienen una cultura más conservadora y patriarcal —personas mayores, hombres en promedio, mujeres casadas, evangélicos y católicos, y machistas— son más proclives a culpabilizar a las propias mujeres. Esto se evidencia también en quienes son más formales en su relación familiar. En el gráfico 72 se puede observar que las personas que manifiestan que tienen más importancia la vida en matrimonio —línea punteada en el gráfico— que la vida en pareja, tienden también a justificar la violación con mayor fuerza. Nótese la brecha que se produce entre unas y otras.

**Gráfico 72. Percepciones sobre justificación de la violación según importancia de la vida en pareja y del matrimonio**



Existe una relación estadística muy clara entre quienes justifican golpear a la mujer en algunos casos y quienes justifican la violación culpabilizando a las mujeres por vestirse provocativas. El gráfico 73 muestra que: (i) quienes están en desacuerdo con que la violencia contra las mujeres se justifica en algunos casos, están también en desacuerdo con culpar a las mujeres por las violaciones; (ii) quienes justifican golpear a las mujeres justifican también las violaciones, culpando a las propias mujeres por vestir provocativamente; y (iii) a medida que el nivel de acuerdo promedio con justificar los golpes a la mujer asciende, asciende también el promedio de quienes justifican las violaciones.

**Gráfico 73. Percepciones sobre justificación de la violación según justificación de violencia física**



## Conclusiones

Al inicio de este capítulo se vio que el 54% de la población está ‘de acuerdo’ y ‘muy de acuerdo’ con que ‘las violaciones se deben a que las mujeres se visten muy provocativas’. Se vio también que no se mide con el mismo rasero a las mujeres y a los hombres, y que se justifica la violencia directa con argumentos patriarcales que se asientan en la violencia simbólica y la violencia estructural.

En síntesis, aquí se puede constatar, a partir de las opiniones y percepciones de las personas, que la violencia simbólica es la base para la naturalización del ejercicio de distintas formas de violencia hacia las mujeres. También que éstas son víctimas de violencia debido a que los patrones patriarcales y mitos que sostienen la dominación son parte de un cuerpo de creencias compartidas social y culturalmente, que justifican la violencia hacia las mujeres, y las culpabilizan de provocar las agresiones de que son objeto.

La idea de control del comportamiento y los cuerpos de las mujeres está presente en los valores constitutivos de la identidad de género y en las percepciones de los derechos de menor autonomía para ellas y de mayores libertades y prerrogativas para los hombres. Todo se dirige a la internalización del terror sexual para restringir la libertad de las mujeres, cohibiendo su libertad de circular y expresar su sensualidad libremente.

Una de las peores formas de la violencia directa, quizá una de las más crueles formas de la violencia de género después del feminicidio, es la violencia sexual. Sin embargo, incluso ésta es justificada culpabilizando a las mujeres con el argumento de que se muestran muy provocativas.

Esto expresa violencia simbólica, con la idea de disciplinar los cuerpos de las mujeres, encarnando una ideología de su dominación y subordinación por los hombres.

A modo de síntesis, cabe señalar que la violencia simbólica se concentra en:

- (i) *el disciplinamiento* de los cuerpos de las mujeres, mediante la justificación de la violencia por parte de sujetos con valores conservadores, patriarcales y machistas;
- (ii) *la sumisión de los cuerpos*: la idea social y mayoritariamente compartida de que la culpa es suya produce vergüenza en las víctimas y, por lo tanto, sumisión ante la vigilancia y el control de sus cuerpos. “El poder, que en un principio aparece como externo, presionado sobre el sujeto, presionando al sujeto a la subordinación, asume una forma psíquica que constituye la identidad del sujeto (Butler, 2001: 13);

(iii) *la restricción espacial de los cuerpos* se produce cuando se las responsabiliza por exponerse a riesgos y victimización sin proveerles protección o recursos para su seguridad. La justificación de las violaciones es una forma de desprotección social ante el probable riesgo de violación. En el fondo, esta justificación forma parte de una violencia simbólica que restringe los espacios de circulación de las mujeres como cuerpos sexuados;

(iv) *la cosificación del cuerpo*: culpabilizar a las mujeres por vestir muy provocativamente, por no cuidar bien a los hijos, por x o por y, implica deshumanizar los cuerpos femeninos, despojarlos de su derecho a vivir sin violencia, justificándola, y someterlos a la sumisión a la dominación masculina a través de la violencia visible e invisible sobre ellos.

## CAPÍTULO III

### PERCEPCIONES Y EXPERIENCIA CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ATENCIÓN A VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TRATA Y TRÁFICO

En este capítulo se presentan los resultados que describen las percepciones, opiniones y actitudes de las y los encuestados en relación a las instituciones públicas responsables de atender casos de violencia contra las mujeres y los casos de trata y tráfico en el país.

La red de instituciones con jurisdicción para atender estos casos es amplia y cubre varios niveles de gobierno. Para los objetivos de este estudio, se han priorizado seis instituciones que cubren la etapa de la demanda o denuncia del caso y la etapa de procesamiento del mismo:

#### *Etapa de denuncia*

- (a) Los Servicios Legales Integrales Municipales, a nivel local.
- (b) La Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV), que debe tener presencia a nivel local, departamental y nacional.
- (c) La Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen (FELCC) que también tiene presencia a nivel local, departamental y nacional.

#### *Etapa de procesamiento*

- (a) El Ministerio Público, con presencia principalmente a nivel departamental y nacional, pero también con fiscales a nivel local, sobre todo en municipios de mayor población.
- (b) Los juzgados, como representación del sistema judicial, responsable del procesamiento de los casos de violencia y trata y tráfico.
- (c) Los juzgados especiales de lucha contra la violencia, recientemente creados específicamente para el procesamiento de casos de violencia contra la mujer procesados bajo el tenor de la Ley 348. Estos juzgados especiales solamente tienen presencia a nivel departamental en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

Estas instituciones constituyen el núcleo institucional a través del cual el Estado responde al problema de la violencia contra las mujeres en el país, y son el instrumento para implementar la Ley 348. Los casos de trata y tráfico, entendidos en este documento especialmente como casos de trata de mujeres para explotación sexual y laboral, se procesan bajo los preceptos del Código Penal en las salas penales de los juzgados.

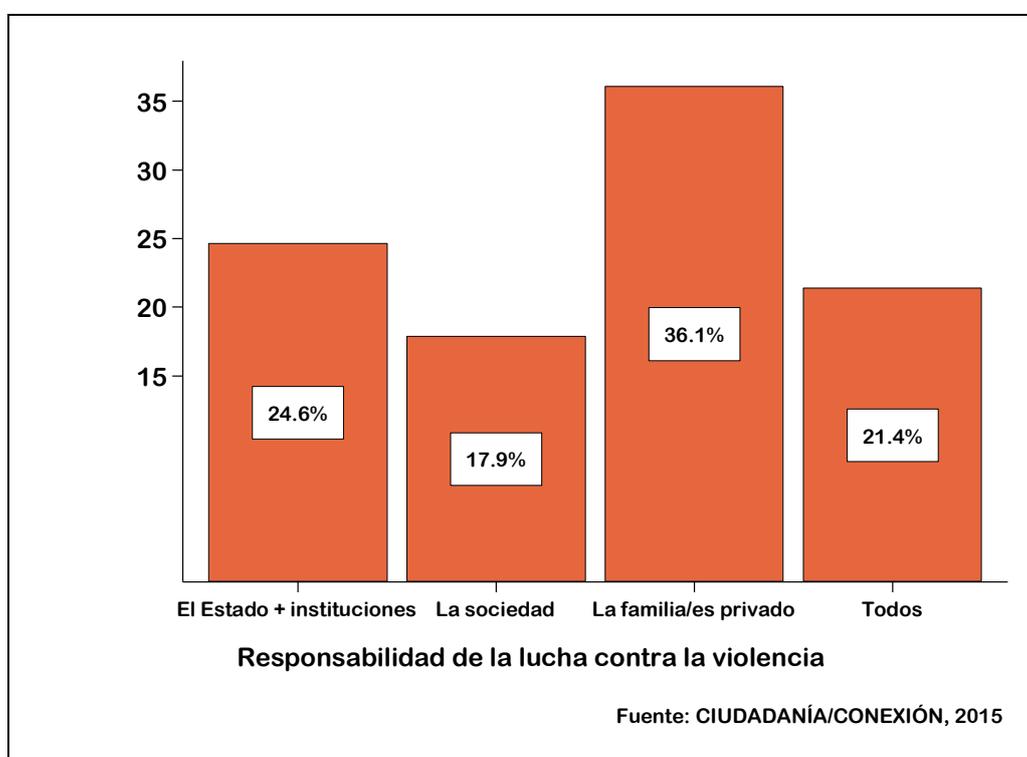
Este capítulo contiene mayormente información descriptiva de las percepciones de las personas encuestadas sobre estas instituciones, sus niveles de confianza en las mismas, su percepción sobre el desempeño institucional que han experimentado, su evaluación de la calidad de estos servicios y sus expectativas sobre los mismos. Asimismo, el capítulo contiene información básica sobre el nivel de conocimiento que la ciudadanía en general posee sobre el marco legal nacional

para la protección de las mujeres que han sufrido violencia y las víctimas de trata y tráfico, así como su conocimiento de las instituciones y autoridades a las que pueden acudir para buscar protección y demandar justicia ante la vulneración de su derecho a una vida libre de violencia.

En algunos casos, el capítulo también reporta información resultante de modelos multivariados, sobre todo para indagar sobre los factores que determinan una percepción positiva o negativa sobre estas instituciones de las y los entrevistados.

## Responsabilidades y respuesta institucionales ante la demanda de servicios de atención de violencia contra las mujeres

**Gráfico 74. Responsabilidad en la lucha contra la violencia. Muestra nacional**



La encuesta pregunta a todas y todos los entrevistados en primer lugar quién creen que tiene la responsabilidad de combatir la violencia contra las mujeres en el país. En la muestra nacional, se identifica claramente que las opiniones al respecto están divididas: un cuarto de la población nacional asigna la responsabilidad principalmente al Estado y sus instituciones, mientras que menos del 20% asigna la responsabilidad a la sociedad.

Un quinto de la población nacional reconoce una tercera opción, la responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad en la lucha contra la violencia contra las mujeres, una actitud positiva que reconoce la amplitud y la complejidad de esta problemática y la necesidad de acciones complementarias para combatirla.

Sin embargo, la opción mayoritaria (de un tercio de la población nacional) ubica la problemática de la violencia en el espacio privado, como algo que debe ser solucionado únicamente por los involucrados o como un asunto familiar, y no como una problemática que atañe al colectivo.

Esta tendencia se repite mayormente para todas las opciones también a nivel subnacional, por estratos. Sin embargo, cuando se desagregan estas opciones a nivel subnacional, se identifica algunas diferencias significativas entre pobladores de las áreas metropolitanas, los municipios pequeños y los rurales en la importancia que asignan a cada una de estas opciones, como se indica en la tabla 13 a continuación.

**Tabla 13. Responsabilidad de la lucha contra la violencia, por estrato**

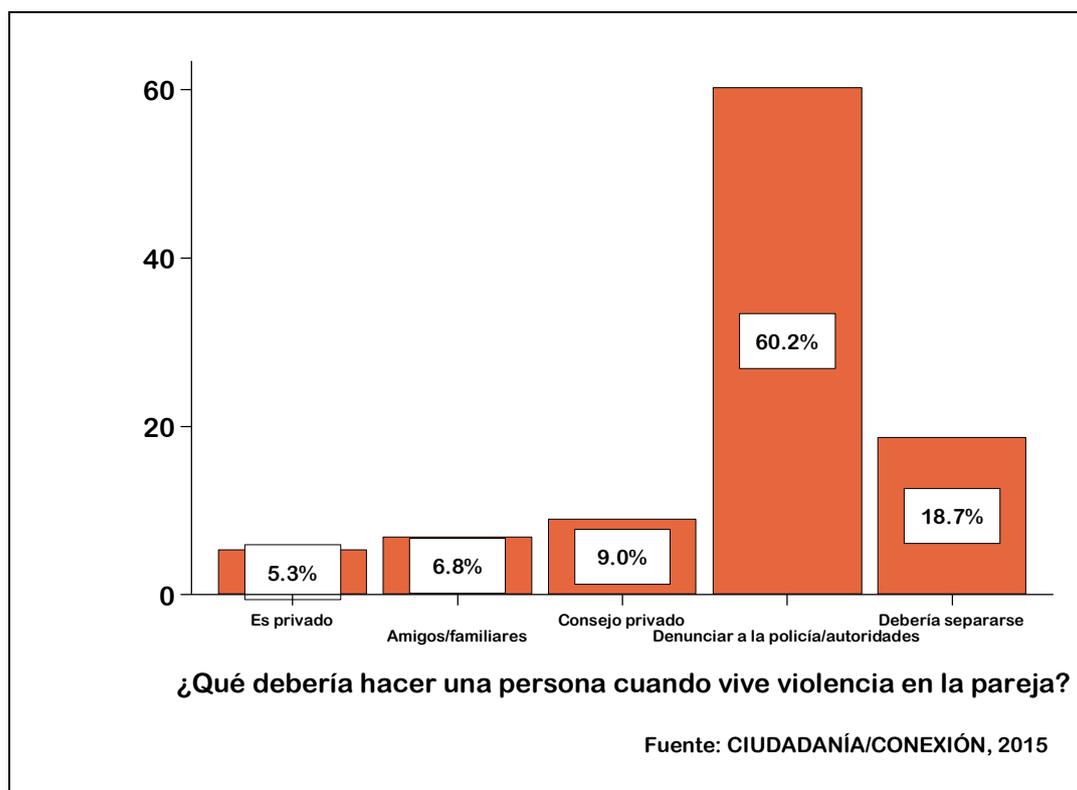
	Porcentaje		
	Áreas metropolitanas	Municipios intermedios	Municipios pequeños
<b>El Estado y sus instituciones</b>	22.21%	25.91%	27.1%
<b>La sociedad</b>	20.11%	16.28%	16.12%
<b>Es privado/la familia</b>	32.38%	39.37%	38.42%
<b>De todos</b>	25.3%	18.44%	18.35%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

Los datos muestran que los habitantes de las áreas metropolitanas asignan menor responsabilidad del combate contra la violencia al Estado que los pobladores en las otras áreas, mientras que la responsabilidad de la sociedad es reconocida por menos personas en municipios pequeños e intermedios que en las áreas metropolitanas. En las áreas metropolitanas, la proporción de personas que consideran que esta lucha es responsabilidad de todos es mayor que en otras áreas, y es menor la cantidad de personas que consideran a la violencia contra las mujeres como algo privado. Estas diferencias entre estratos son significativas e ilustran principalmente una diferencia de concepción de la problemática entre los pobladores de áreas metropolitanas y el resto del país.

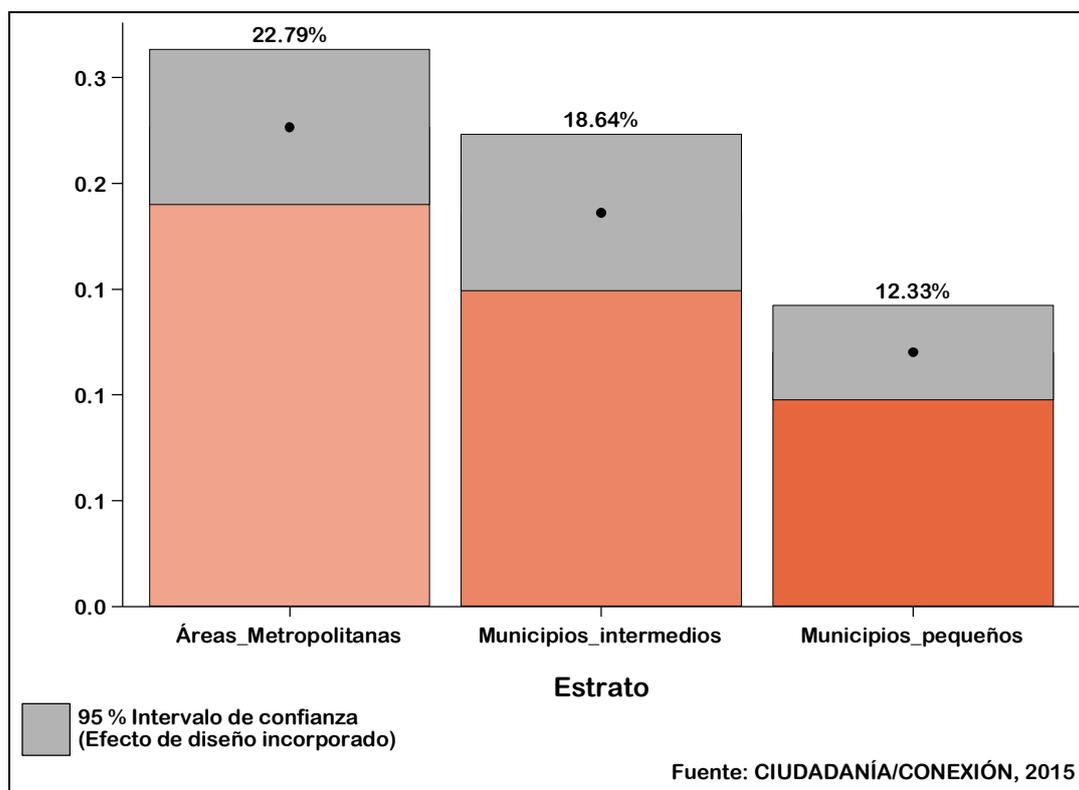
Ante una situación de violencia en la pareja, la encuesta pregunta a las y los entrevistados cuáles son las medidas iniciales adecuadas que se debe tomar. El 60% de la población nacional considera que se debe hacer una denuncia a la Policía o a las autoridades. Sin embargo, el 75% de la población que ha sufrido violencia declara que nunca ha denunciado el hecho. Este dato sugiere que aun cuando la conciencia colectiva identifica claramente que la violencia debería tratarse en un marco institucional, la experiencia de haber vivido violencia incluye otras consideraciones que hacen dudar a las personas de acudir a las instituciones.

**Gráfico 75. ¿Qué debería hacer alguien cuando sufre violencia? Muestra nacional**



La segunda opinión mayoritaria (el 18.7% de las y los encuestados) es que, cuando alguien sufre violencia, debería separarse de su pareja. Para esta opinión, encontramos en el país una diferencia significativa entre la actitud de la población de las áreas metropolitanas y la actitud de la población en municipios intermedios y pequeños, como se puede apreciar en el gráfico 75.

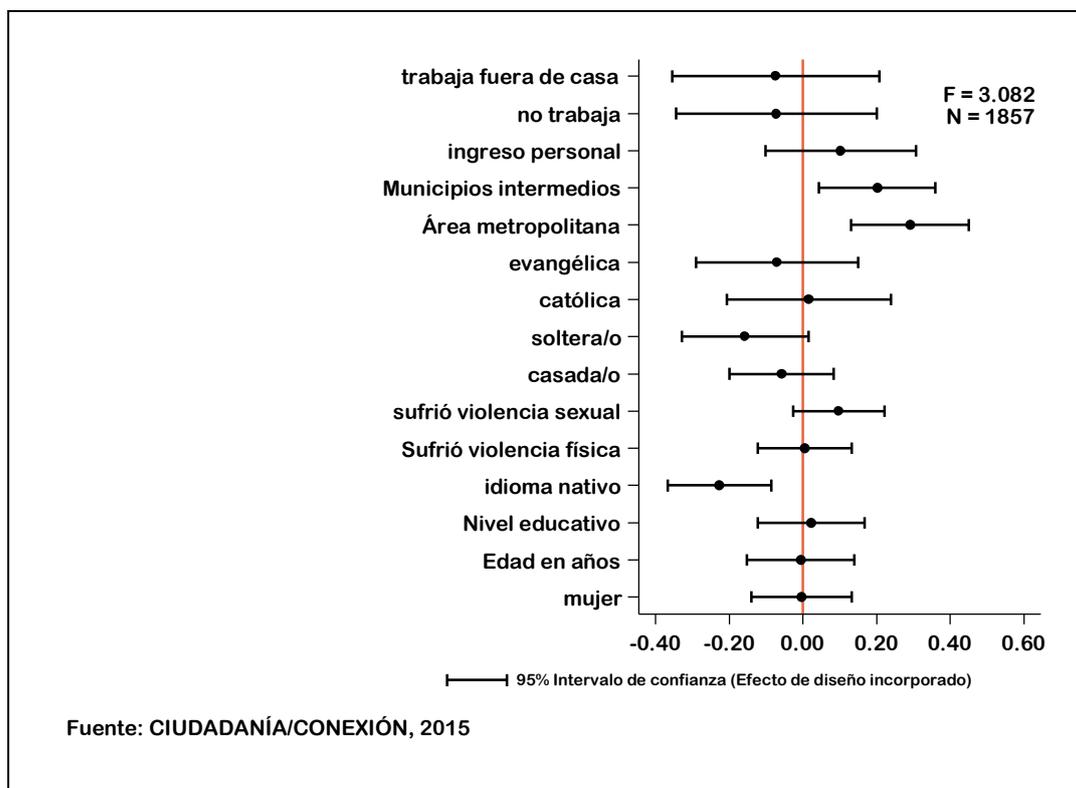
**Gráfico 76. Las personas que viven violencia en la pareja deberían separarse, según estrato**



Para entender mejor cuáles son las motivaciones que animan o desaniman a una persona a considerar que lo correcto ante la situación de violencia es sentar denuncia en la policía o ante las autoridades, se construyó dos modelos multivariados de regresión logística, que buscan dos tipos de explicaciones para esta actitud: el primero toma en cuenta todas las variables de control que se mencionan en el primer capítulo de este informe y que establecen la situación socioeconómica de las y los entrevistados. El segundo modelo considera más bien que el factor que anima o desanima la denuncia proviene del ámbito institucional, y tiene que ver con las percepciones de la gente sobre las instituciones.

La opinión de que las personas que sufren violencia en la pareja deben separarse no obedece a la influencia de factores como la edad, el nivel de educación, el sexo o siquiera la experiencia de haber sido víctima de algún tipo de violencia.

**Gráfico 77. Determinantes de la opinión de que las personas que sufren violencia en la pareja deben separarse. Muestra nacional**

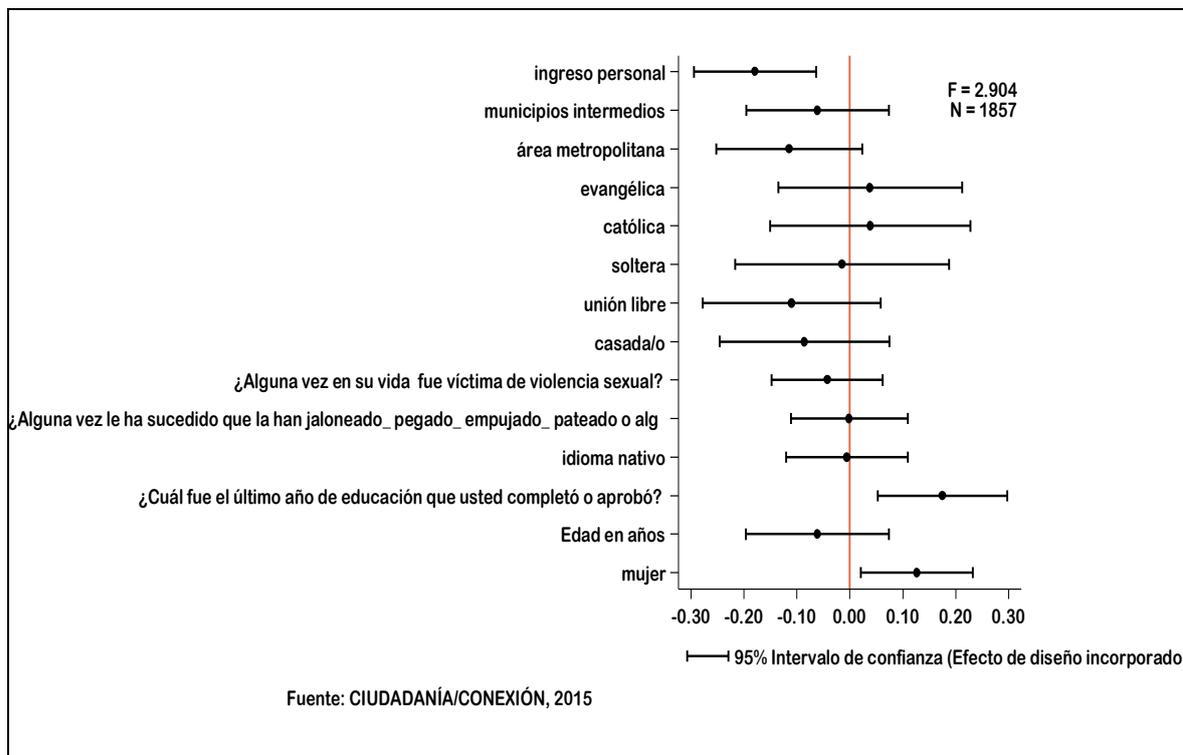


Los resultados indican la fuerte influencia de un elemento cultural: las personas de idioma materno indígena (quechua, aymara o cualquier otro nativo) tienen menor probabilidad de compartir la opinión respecto a que la solución ante la violencia es separarse. Este resultado es reforzado por el hallazgo de que la probabilidad de que las personas opten por proponer la separación como solución es significativamente mayor en las áreas metropolitanas y en los municipios intermedios que en los municipios pequeños.

A diferencia de las áreas metropolitanas, donde un porcentaje más alto de las mujeres víctimas de violencia acuden a los servicios de atención y justicia, en los municipios pequeños con población rural mayoritaria, el recurso institucional son los usos y costumbres aplicados a través de instituciones alternativas a la justicia ordinaria, como los padrinos, los secretarios de los sindicatos, los corregidores, etc. Estos procedimientos no contemplan la opción de la separación, a no ser en casos de violencia extrema, reforzando una actitud de tolerancia a la violencia.

Ninguna de las variables que miden valores (como la importancia de la familia, el matrimonio y la vida en pareja, o los valores conservadores sobre la igualdad en la pareja) han tenido un efecto significativo sobre esta variable.

**Gráfico 78. Factores que influyen sobre la opinión de denunciar un hecho de violencia en la pareja, 2015**



El análisis indica que en realidad las condiciones que influyen sobre esta percepción son pocos y sencillos: las mujeres tienen mayor probabilidad de opinar que hay que denunciar la violencia a las autoridades, al igual que a medida que se incrementa el nivel de educación también se incrementa la probabilidad de considerar que la denuncia es la acción adecuada. Adicionalmente, la riqueza constituye en cierta medida un obstáculo a la denuncia; hay una tendencia que indica que a medida que se incrementa el nivel del ingreso personal de las personas, la probabilidad de que opinen que hay que denunciar la violencia en la pareja va disminuyendo.

Los hallazgos de este modelo más bien desmitifican algunas suposiciones o actitudes que se dan por sentadas: no se identifica diferencia a este respecto entre las personas de diferentes raíces culturales (originarias o no); no existe diferencia de opinión entre personas que han sido víctimas de violencia física o sexual y las que nunca lo han sido; no hay diferencias entre las personas que no trabajan, las que trabajan fuera del hogar o las que se dedican al cuidado del hogar, y no existe diferencia significativa entre diferentes regiones del país.

Los hallazgos en el modelo institucional son similares: a medida que se incrementa el nivel de ingreso, menor será la probabilidad de denuncia, y el grado de confianza en las diferentes instituciones en realidad no hace que las personas cambien de opinión, excepto en el caso en que las personas que confían más en la justicia comunitaria presentan menores probabilidades de hacer una denuncia ante la policía o las autoridades en caso de sufrir violencia.

Entonces, si casi dos tercios de la población opina que lo adecuado es denunciar las experiencias de violencia a las instituciones o autoridades, ¿cuáles son las condiciones que obstaculizan que esta opinión se convierta en un comportamiento?

Ya se mencionó que el 75% de las personas que han sufrido violencia nunca han sentido una denuncia en ninguna institución. De estas mismas personas, solamente el 11.85% recurre a la Policía —la FELCV— para denunciar una experiencia personal de violencia contra la mujer y el 6.38% acude al SLIM a nivel local. De estas víctimas, el 63.5% no acude a ningún lugar ni pide ayuda a ninguna persona particular familiar o externa y el 14% acude a sus familiares por ayuda o protección.

De entre la pequeña cantidad de personas que acude a la policía alguna institución a demandar servicios de atención a casos de violencia, la mayor cantidad lo hace en los municipios intermedios, pero alcanzan solamente al 15%, al 11% en las áreas metropolitanas y al 9% en municipios pequeños. En el caso del SLIM, la proporción de víctimas que acuden a esta institución es todavía menor que las que acuden a la Policía: el 6.1% en áreas metropolitanas, el 4% en municipios intermedios y 9% en municipios pequeños. Sin embargo, en el modelo multivariado de análisis las diferencias entre estratos son solamente descriptivas y no son significativas estadísticamente.

Un motivo por el cual las víctimas de violencia no acuden a estas instituciones, por ejemplo en municipios pequeños, es que la presencia institucional es más escasa y la presencia de alternativas o redes tradicionales que todavía tienen mayor legitimidad que las instituciones. Por ejemplo, en municipios intermedios el 21% de las personas que han sufrido violencia recurre a familiares y padrinos para buscar soluciones a este problema.

**Tabla 144. Motivos que obstaculizan recurrir a las instituciones para atender casos de violencia, por área de residencia**

¿Por qué no acudió a ningún lugar?	Porcentaje		
	Áreas metropolitanas	Municipios intermedios	Municipios pequeños
Vergüenza	35.57%	44.58%	36.84%
No hay instituciones	12.08%	3.61%	14.47%
Miedo que la vuelvan a agredir	10.74%	12.05%	15.79%
No cree que le pueden ayudar	27.52%	14.46%	13.16%
Por sus hijos	8.05%	13.25%	14.47%

Fuente: CIUDADANÍA/CONEXIÓN, 2015.

Como se puede ver en la tabla, la opción de que no acuden por vergüenza es la más alta en todas las áreas, con un comportamiento similar entre el área metropolitana y los municipios pequeños, con 36% y 37%, respectivamente, y casi 10 puntos porcentuales más los municipios medianos.

Cabe hacer un análisis sobre la vergüenza como un obstáculo para la atención de violencia y para la justicia en casos de violencia, porque es un motivo poderoso por el cual las mujeres se

abstienen de acudir a las instituciones. Esto sugiere que la violencia simbólica opera en las víctimas, produciendo un sentimiento que les impide no solamente denunciar, sino también ejercer su derecho a ser atendidas y a recibir justicia de parte del Estado y solidaridad de parte de la sociedad. Desde la perspectiva de género, esto es muy significativo, puesto que las mujeres asumen de manera sumisa este tipo de acto delincencial que las victimiza, encubriendo a su agresor para no pasar vergüenza, a diferencia de otro tipo de actos delincenciales como los asaltos o robos, de los que eventualmente todos podemos ser víctimas y que denunciamos o, cuando menos, comentamos sin mayores restricciones.

‘Vergüenza’ antiguamente tenía un sentido disciplinario: “Pena o castigo que consistía en exponer al reo a la afrenta y confusión públicas con alguna señal que denotaba su delito”. Actualmente significa “Turbación del ánimo ocasionada por la conciencia de alguna falta cometida, o por alguna acción deshonrosa y humillante”<sup>6</sup>. Vemos que, en ambos casos, se refiere a un acto que denota culpabilidad y responsabilización por una acción propia, voluntaria. Sin embargo, en el caso de la violencia de género, las mujeres no eligen, no deciden ser violentadas; ellas son las víctimas, y el que comete la afrenta, la falta, la acción deshonrosa y humillante es el victimario —nótese que el sujeto es masculino—. Entonces, ¿por qué sentir vergüenza? He ahí el resultado de la violencia simbólica. Retomando las palabras de Judith Butler, “el poder que en un principio aparece como externo, presionado sobre el sujeto, presionando al sujeto a la subordinación, asume una forma psíquica que constituye la identidad del sujeto” (Butler, 2001), es decir que la víctima en tanto sujeto dominado se hace cargo de la culpa; porque existe una “relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia”, construyendo una realidad que interpela a los individuos, quienes internalizan las relaciones que gobiernan su vida sujetándolos y logrando su sujeción subordinada (Althusser, 2005: 115-156. Así la víctima siente vergüenza porque cree que de alguna manera merece esa violencia.

Por otro lado, los motivos por los cuales las víctimas de violencia no acuden a las instituciones para recibir atención y protección ya se han discutido en el primer capítulo de este informe. Sin embargo, cuando se desagregan estos motivos por estrato, se puede notar que en los municipios pequeños es donde hay mayor demanda de presencia institucional: el 14.47% de las víctimas en estas áreas no acuden a ningún lugar por falta de instituciones.

En las áreas metropolitanas, aunque hay presencia institucional, las víctimas no acuden a ellas porque no creen que les puedan ayudar. La cantidad de personas en las áreas metropolitanas que consideran que las instituciones no las pueden ayudar son más del doble que las de los municipios pequeños.

---

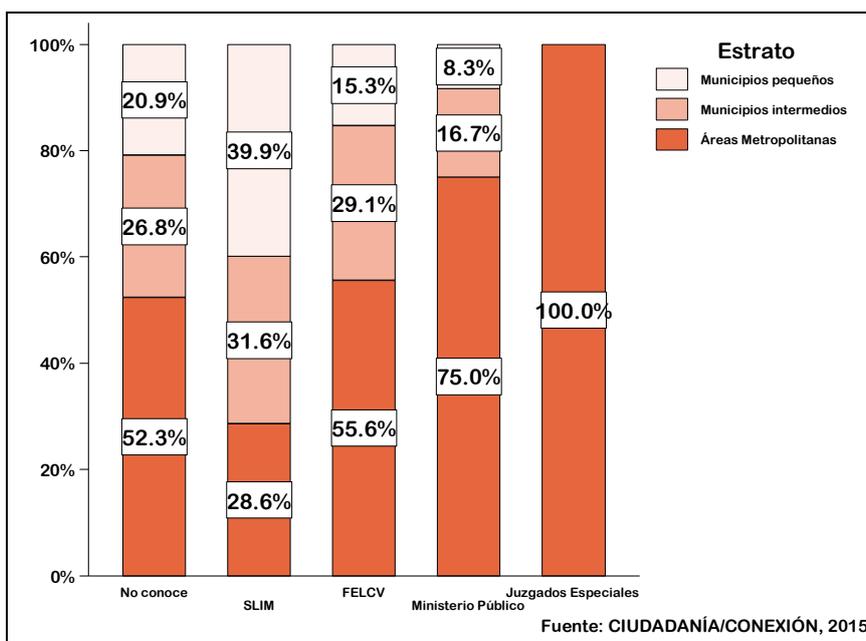
<sup>6</sup> Ambas son definiciones literales del Diccionario de la Real Academia Española para la palabra ‘vergüenza’.

## Recursos para atención a casos de violencia, trata y tráfico

Una suposición extendida en la sociedad es que otro motivo por el cual las víctimas no acuden a las instituciones es que, en realidad, no conocen las normativas legales que las protegen, las instituciones en las que pueden requerir protección y apoyo, las autoridades o funcionarios a los que pueden recurrir o los procesos en los que les puede asistir.

La encuesta tiene varias preguntas que indagan sobre el grado de conocimiento que las y los ciudadanos tienen sobre los recursos disponibles al público en los que pueden recibir atención y protección ante situaciones de violencia contra la mujer o en casos de trata y tráfico. La existencia de información relevante y pertinente y la posibilidad de acceso adecuado a esta información es una parte fundamental de la garantía de los derechos de las personas al acceso a justicia y para el ejercicio pleno de sus derechos.

**Gráfico 79. Conocimiento de las instituciones que proporcionan servicios de atención a casos de violencia, por estrato**



Los resultados muestran que las personas tienen conocimiento de las instituciones que proporcionan servicios de atención a hechos de violencia contra las mujeres, especialmente en las áreas metropolitanas. Los habitantes de los municipios pequeños son los que menos las conocen, especialmente a aquellas que tienen presencia principalmente a nivel nacional o departamental, como los Juzgados Especiales de lucha contra la Violencia y el Ministerio Público. Lógicamente, el SLIM es relativamente conocido en todos los estratos, por tratarse de una institución local. Sin embargo, en las áreas metropolitanas menor cantidad de personas conoce el SLIM, quizás porque en municipios con mucha población este no tiene recursos o capacidad de publicitar sus tareas.

El gráfico 79 ilustra el estado del conocimiento que tienen los ciudadanos sobre las instituciones de atención a la violencia, pero la diferencia entre estratos no es estadísticamente significativa en un modelo multivariado para explicar esas variaciones de nivel de información. Las personas con mayores niveles educativos también tienen mayores niveles de información y conocen más instituciones que proporcionan estos servicios.

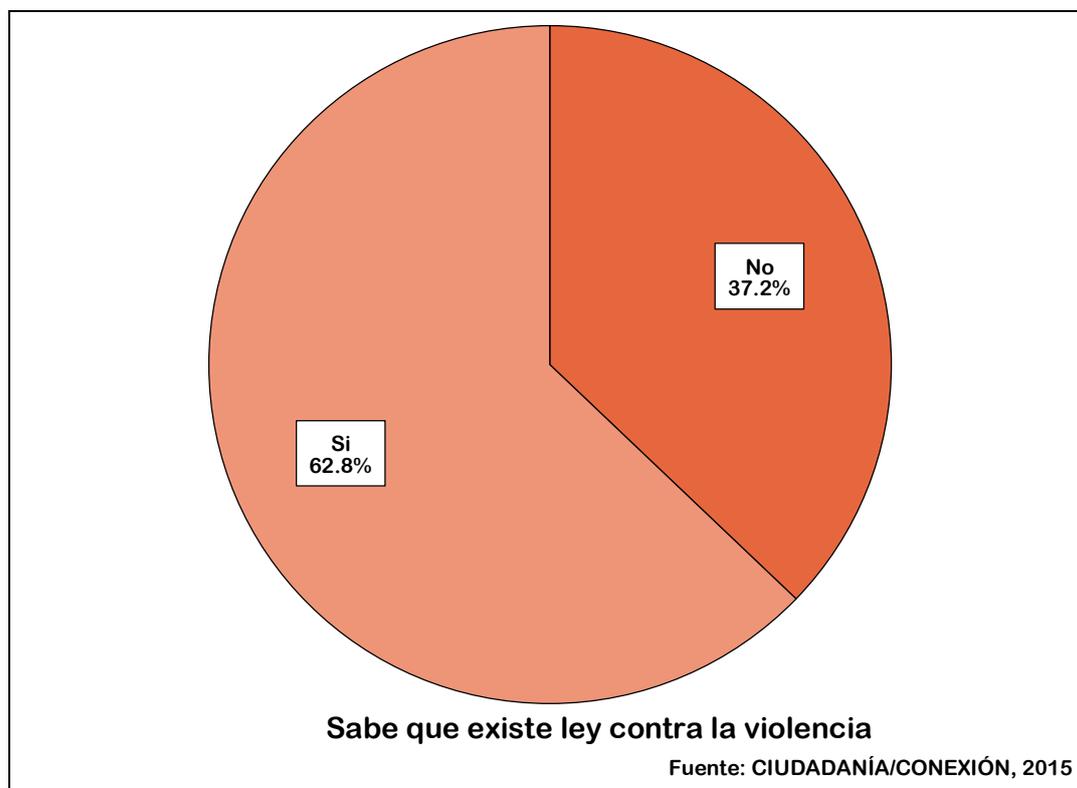
Tampoco existen diferencias en el nivel de conocimiento de las instituciones que proporcionan servicios de atención a casos de violencia entre mujeres y varones. Puesto que estas instituciones atienden casi exclusivamente a mujeres, sería lógico esperar que sean ellas las que tengan más información de estas instituciones, cómo funcionan y cómo les pueden ayudar. Sin embargo, saben tan poco o lo mismo que los varones.

Desde el primer semestre de 2015, la FELCV tiene habilitada un servicio de línea gratuita específicamente para la atención de casos de violencia contra las mujeres. Solamente el 12.9% de la población dice conocer la línea en las áreas metropolitanas, el 8.42% en los municipios intermedios y un 6.8% en los municipios pequeños. Aún entre los que reportan conocer la existencia de esta línea gratuita de atención a casos de violencia, casi nadie sabe el número que hay que marcar para esta línea. El 79.4% de la población en todo el país sigue pensando que el número es el 110, que comunica con la Policía en general y no específicamente con la FELCV.

Además de saber a qué instituciones que puede acudir, es importante que toda la ciudadanía conozca el marco normativo que protege y garantiza sus derechos.

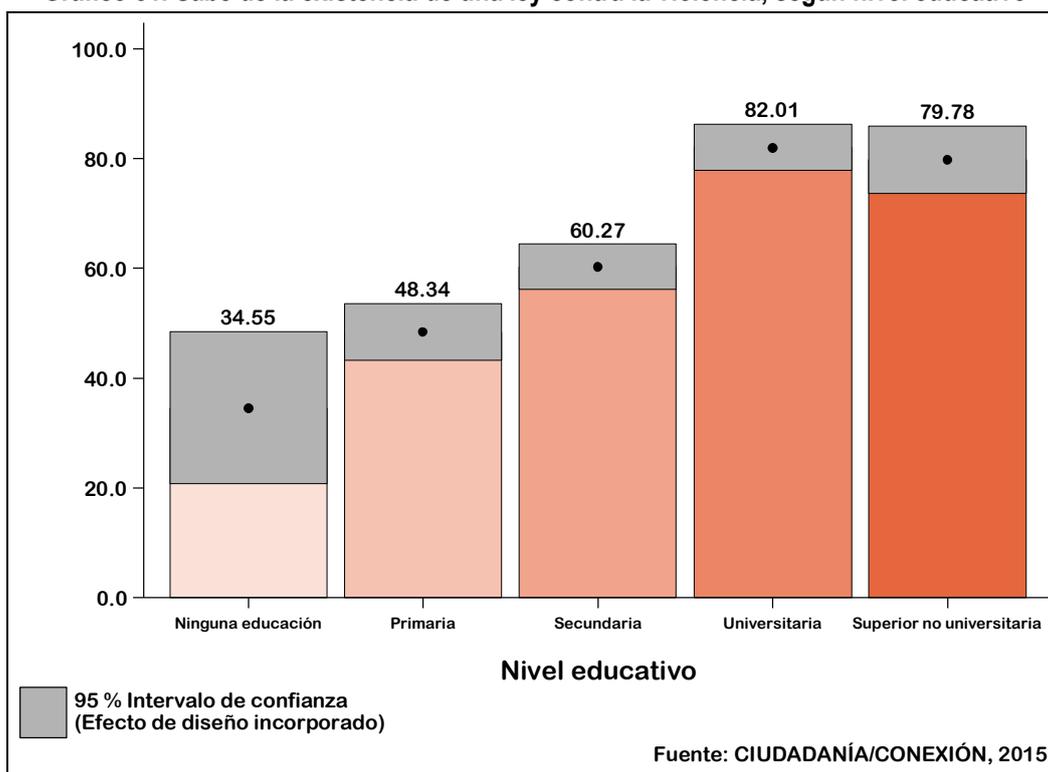
Casi dos tercios de la población nacional saben de la existencia de la Ley Integral 348. Al desagregar el análisis, sin embargo, no se encuentran diferencias entre mujeres y varones, lo cual es positivo porque todos los ciudadanos deben conocer las leyes y tener conciencia de los derechos en la misma medida, pero por mayor la vulnerabilidad de las mujeres en este campo específico, sería deseable que todas la conocieran.

**Gráfico 80. Porcentaje de población que sabe de la existencia de una ley contra la violencia.  
Muestra nacional**



Por otra parte tampoco hay diferencias significativas en el conocimiento de esta ley entre las personas que han sido víctimas de violencia y las que no lo han sido. Hay una relación clara entre el nivel educativo y el grado de información que se tiene: a mayor nivel educativo, mayor la información y mayor la probabilidad de conocer esta ley y sus beneficios.

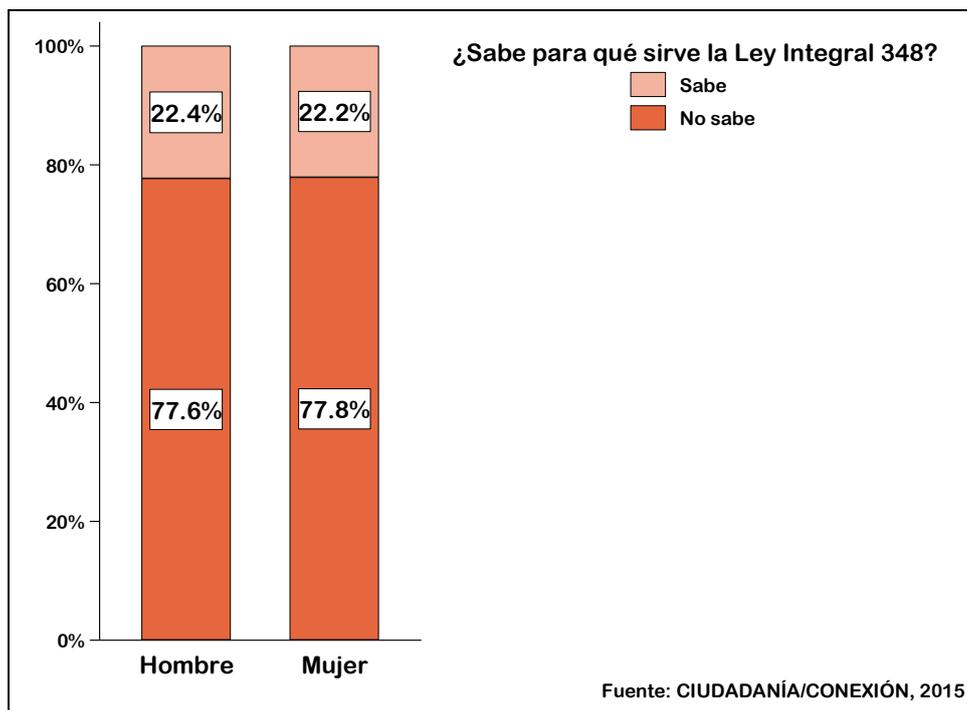
**Gráfico 81. Sabe de la existencia de una ley contra la violencia, según nivel educativo**



Cuando se pregunta si conocen para qué sirve la Ley Integral 348, los datos revelan que tres cuartos de la población no conoce su contenido, con excepción de que es una ley contra la violencia dirigida a las mujeres. Mujeres y varones lo desconocen por igual; tampoco existen diferencias al respecto entre las personas que han sido víctimas de violencia y las que no lo han sido.

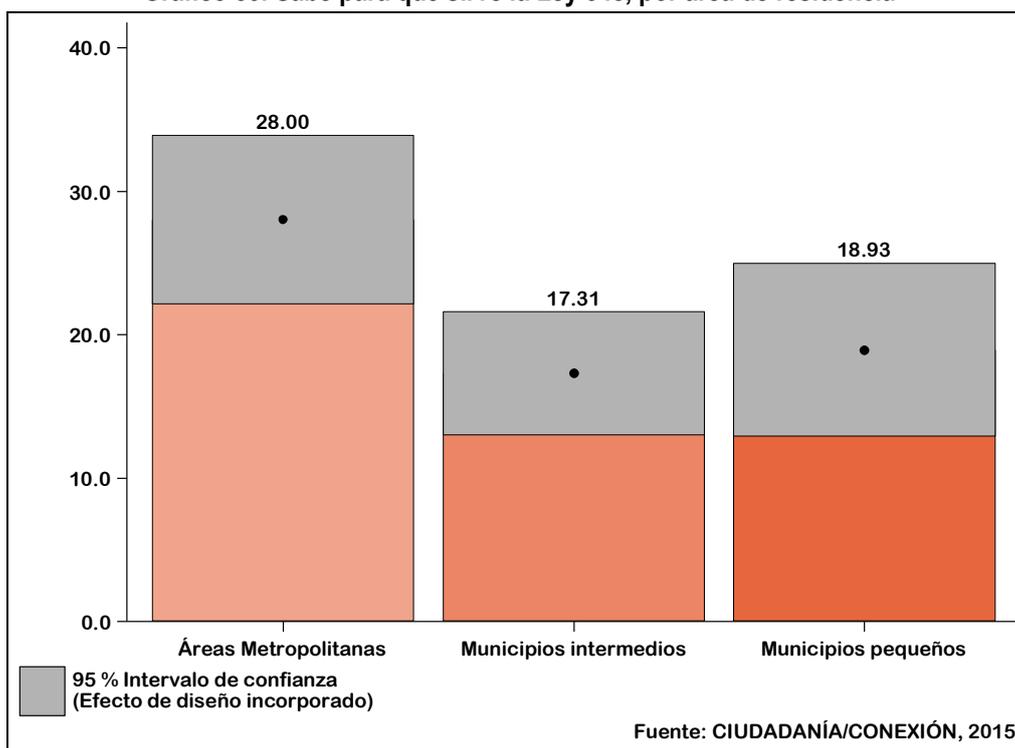
Es importante reconocer esta falta de conocimiento como un obstáculo para que la sociedad civil pueda demandar la garantía de sus derechos y pueda ejercitarlos. Al mismo tiempo, es una invitación a trabajar con la sociedad civil para mejorar el conocimiento de los derechos que la ley protege y garantiza y de las instituciones y procesos que establece para la protección de las personas y para el ejercicio de los derechos.

Gráfico 82. Sabe para qué sirve la Ley Integral 348, por sexo



Tal como en los casos revisados anteriormente, existen diferencias significativas en el nivel de conocimiento de los contenidos de la Ley 348 entre las poblaciones de las áreas metropolitanas del país y los municipios intermedios y pequeños. Los habitantes de las áreas metropolitanas tienen más información que los habitantes del resto del país, aun cuando la cantidad de personas que conocen la ley y sus objetivos no llega ni siquiera a un tercio de la población, como se puede ver en el gráfico 83.

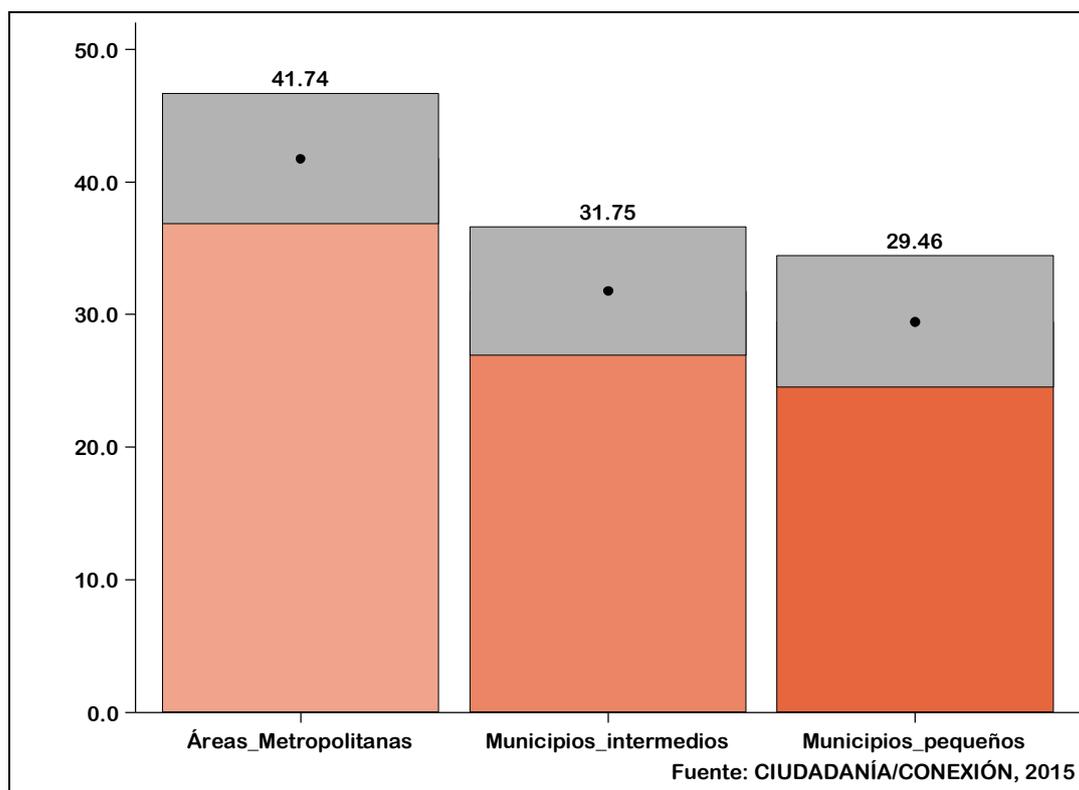
Gráfico 83. Sabe para qué sirve la Ley 348, por área de residencia



Esta misma diferencia se reproduce cuando se trata del conocimiento de las instituciones. Cuando se les pregunta a las y los encuestados si saben que existe una división en la Policía que trabaja específicamente defendiendo víctimas de violencia, los resultados del análisis multivariado indican que las personas con mayor nivel educativo tienen más información y conocen más de FELCV que las personas con menores niveles educativos. No existe, sin embargo, ninguna diferencia entre las personas que han sido víctimas de violencia y las que no lo han sido. Tampoco hay efectos por nivel de ingreso ni por situación laboral. Como muestra el gráfico 84, los habitantes de las áreas metropolitanas conocen más de la existencia de la FELCV que los habitantes de municipios intermedios y pequeños del país, aunque los niveles de conocimiento tomados como valor absoluto siguen siendo bajos en promedio para todo el país.

Por una parte, esto se debe a que —especialmente en los municipios pequeños del país y en municipios intermedios alejados— generalmente no existen todas las reparticiones policiales o muy frecuentemente hay un solo efectivo policial que representa todas las divisiones. Por otra parte, los ciudadanos que no han tenido contacto con la Policía en ninguna ocasión probablemente no tendrán conocimiento de las diferentes divisiones y recursos institucionales que ésta tiene para la atención diferenciada de casos.

**Gráfico 84. Conoce de la existencia de la FELCV, por área de residencia**



Un resultado que podría considerarse dramático es probablemente el hecho de que las víctimas de violencia no tengan mayor conocimiento de esta institución y sus objetivos que las personas que no han sido víctimas de violencia y, sobre todo, que las mujeres tengan menos conocimiento que los varones en todas las regiones del país de que la FELCV existe específicamente para atender casos de violencia contra las mujeres. Esto indica claramente la necesidad de trabajar más intensamente con las mujeres en la sociedad civil para incrementar el conocimiento de sus derechos y de los recursos con que cuentan para fortalecer el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia.

Gráfico 85. Conocimiento de la FELCV, por sexo

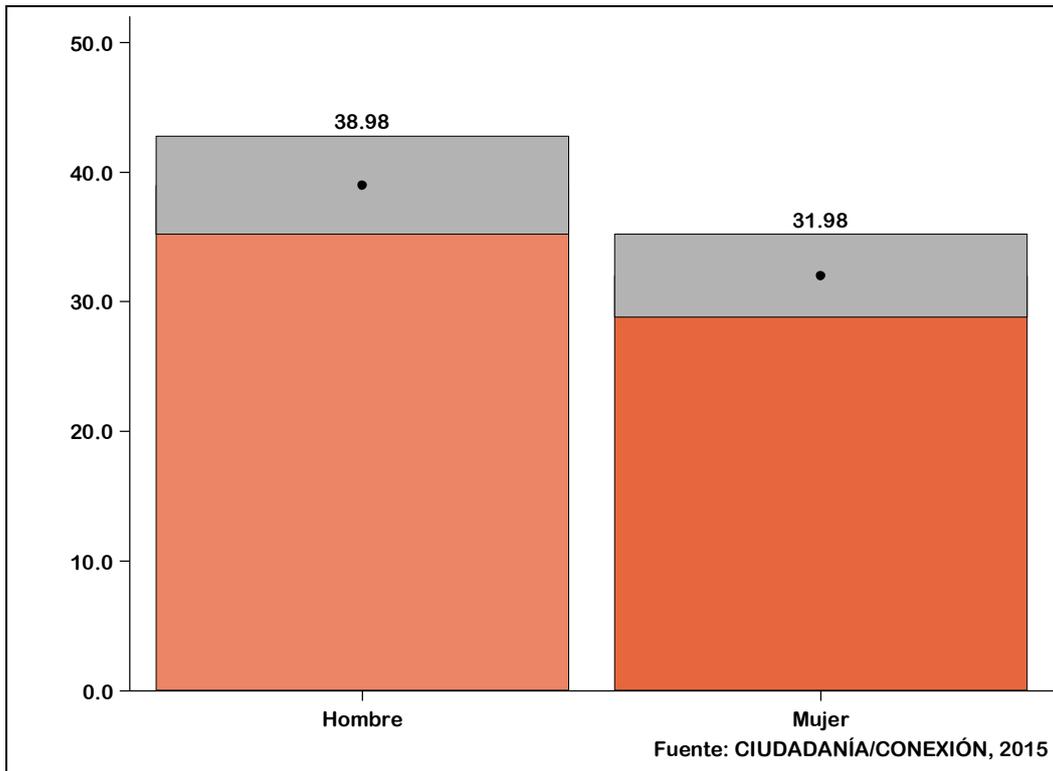
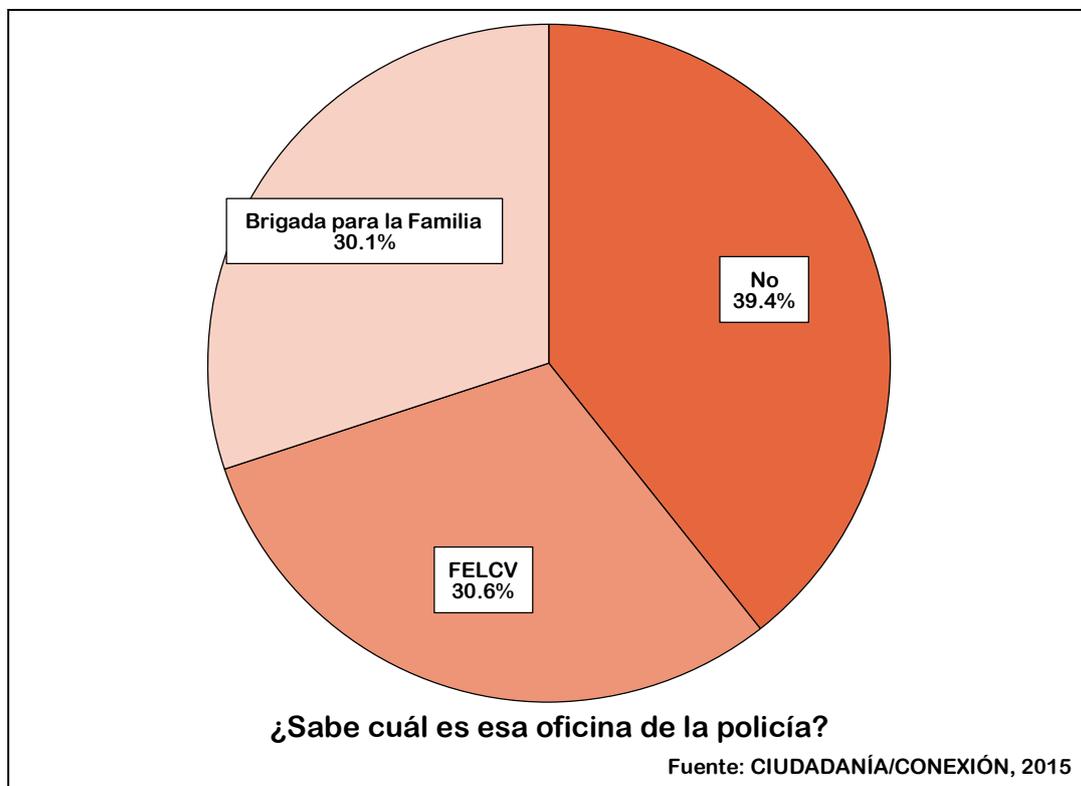


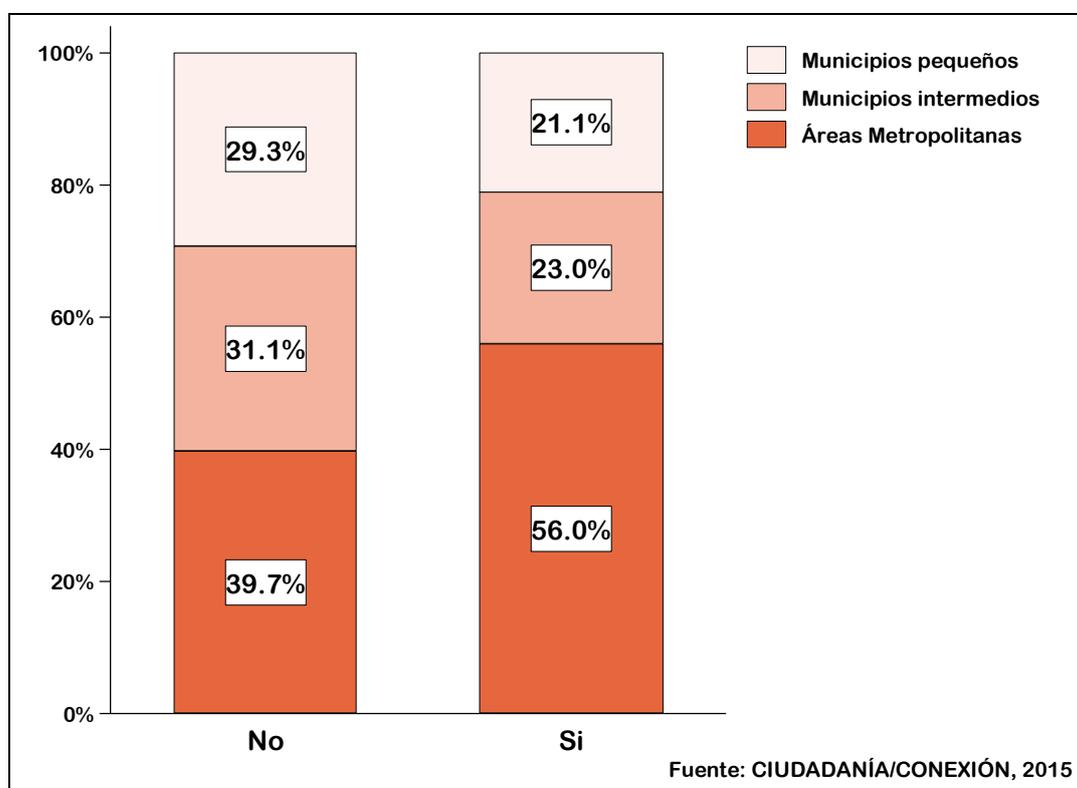
Gráfico 86. Identificación de la fuerza de lucha contra la violencia, muestra nacional



De las personas que aseveran saber de la existencia de una división de la Policía especializada en la lucha contra la violencia, en realidad solo el 60% puede contestar de qué institución se trata, y solamente el 30% identifica a la FELCV como esa institución. El otro 30%, aunque conoce la institución, la sigue identificando por su antiguo nombre: Brigada de Protección a la Familia.

Finalmente, el nivel de conocimiento de que, además de la Policía, existen juzgados especiales para luchar contra la violencia contra la mujer se concentra claramente en las áreas metropolitanas del país, lo cual resulta lógico puesto que en la actualidad estos juzgados existen solamente en las tres ciudades capitales de las áreas metropolitanas.

**Gráfico 87. Sabe que existen juzgados especiales de lucha contra la violencia, por área de residencia**



En el modelo multivariado de análisis para determinar quiénes tienen mayor probabilidad de conocer estas instituciones, los resultados confirman que la educación, como en todos los casos anteriores, es determinante para incrementar el nivel de información de la población sobre las instituciones y sus funciones y responsabilidades. Al mismo tiempo, el 59.63% de la población en los tres departamentos de las áreas metropolitanas ha contestado correctamente que en su departamento hay un juzgado especial de lucha contra la violencia.

También hay un cierto nivel de conocimiento sobre otras instituciones relacionadas con el procesamiento de casos de violencia: casi la mitad de la población tiene al menos una idea de que el IDIF (Instituto de Investigaciones Forenses del Ministerio Público) examina evidencia para la investigación de los casos.

El 70% de la población sabe bien qué es un defensor público, sin diferencias significativas entre mujeres y hombres ni entre víctimas de violencia y las personas que no lo han sido. El 69% de las y los encuestados saben que el defensor público está al alcance de cualquier persona que necesite defensa legal en el sistema judicial.

Una constante en los datos es el conocimiento insuficiente de parte de la población sobre las instituciones e instancias públicas de atención a la violencia de género y a las mujeres víctimas; esta situación es común, en promedio, para todo el país.

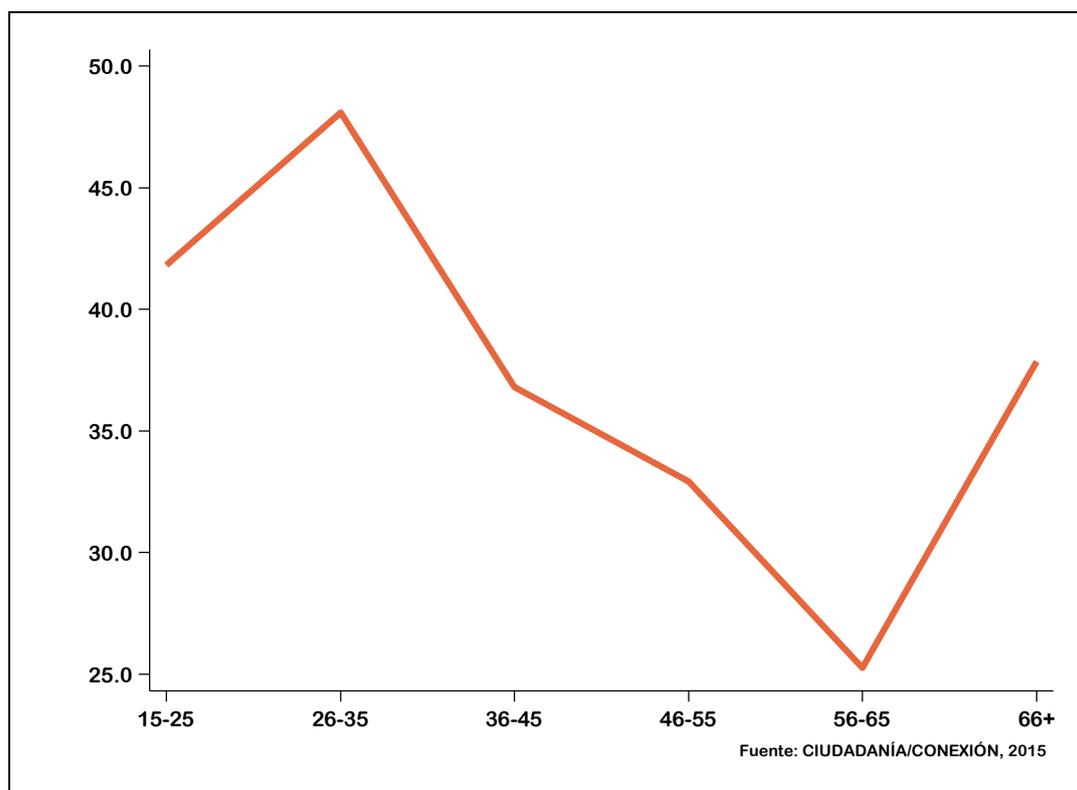
De acuerdo con lo establecido en la Ley 348, el Estado, a través de sus instituciones, tiene la responsabilidad de trabajar en la prevención y la protección de las mujeres víctimas de violencia. Sin embargo, los bajos niveles de información y conocimiento sobre los recursos institucionales disponibles para las víctimas muestra que el trabajo de difusión para el adecuado conocimiento de derechos, servicios de atención y recursos para la prevención de la violencia no son una prioridad, ya que, a más de dos años de su promulgación, ésta aún no es conocida por gran parte de la población. Este dato es evidencia adicional de que la violencia estructural afecta a las mujeres también por omisión de parte del Estado o, en algunos casos, por acción insuficiente o de difícil acceso para las víctimas.

### ***Instituciones que atienden casos de trata y tráfico***

De la misma manera que la encuesta indaga sobre el nivel de conocimiento sobre las leyes e instituciones que protegen y prestan servicios en casos de violencia contra las mujeres, pregunta respecto al nivel de conocimiento sobre las instituciones que atienden casos de trata y tráfico de personas, planteadas desde el punto de vista de la trata de personas para explotación sexual y laboral.

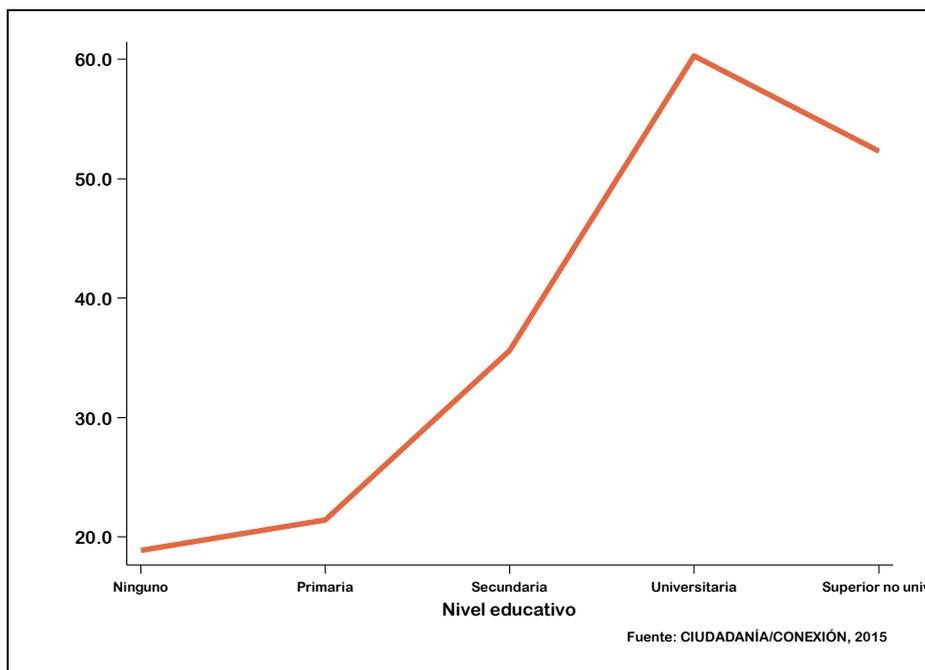
Solamente algo más de un tercio de la población nacional (38%) tiene conocimiento de que existe una ley para combatir la trata y tráfico de personas en el país.

Gráfico 88. Sabe que existe ley contra trata y tráfico, por edad



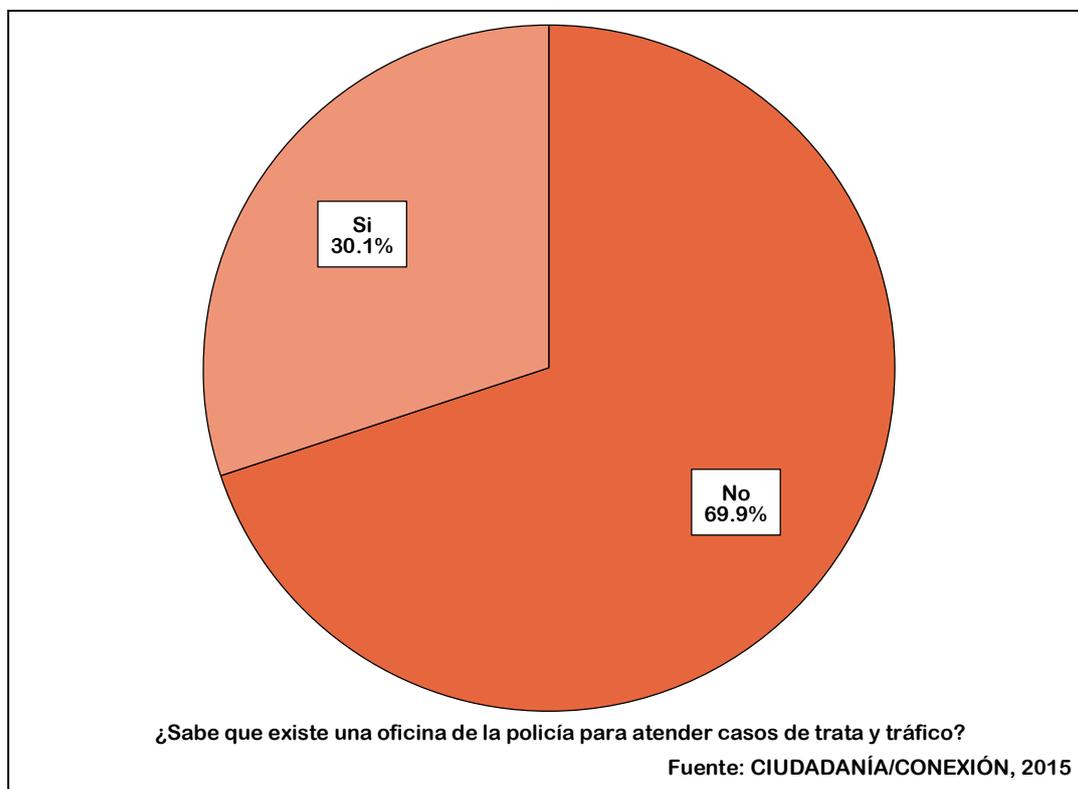
A diferencia del caso de violencia contra las mujeres, no existe diferencia entre las áreas metropolitanas y los otros municipios del país respecto al conocimiento de esta ley. Sin embargo, los resultados del análisis multivariado indican que las y los jóvenes conocen esta ley con mayor frecuencia que las personas mayores y que, a medida que avanza la edad, el nivel de información al respecto disminuye. Los resultados también confirman que la educación es un instrumento importante para determinar el conocimiento sobre leyes e instituciones, también en el caso de trata y tráfico de personas.

**Gráfico 89. Sabe que existe ley contra trata y tráfico, por nivel educativo**



Solamente el 30% de la población nacional sabe que existe una división de la Policía que atiende casos de trata y tráfico de personas; de éstos, solamente el 43% responde correctamente que esa institución es la FELCC.

**Gráfico 90. Sabe que existe una institución para combatir la trata y tráfico de personas. Muestra nacional**



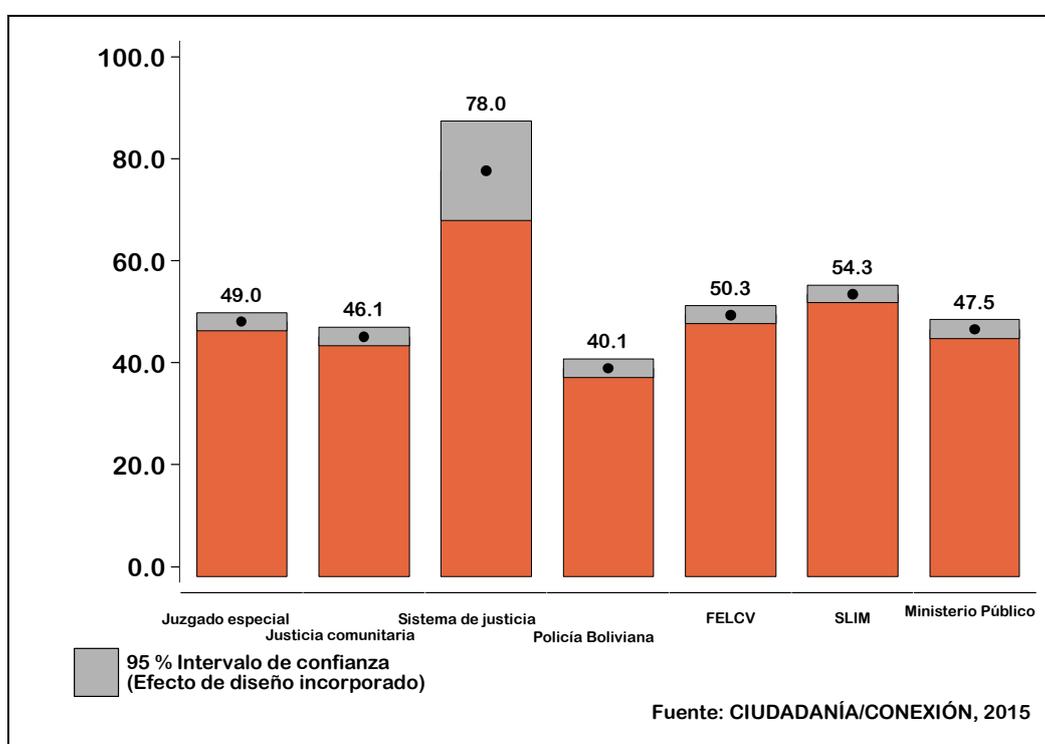
## Niveles de confianza en las instituciones que prestan servicios en casos de violencia contra las mujeres, trata y tráfico

La confianza que las personas expresan hacia cualquier tipo de institución es uno de los elementos determinantes para determinar su adhesión a las mismas o para rechazarlas. En el caso de las instituciones que ocupan a este informe, dicho nivel de confianza puede determinar si las víctimas de violencia o de trata de mujeres para la explotación sexual y laboral recurrirán a ellas para buscar justicia, retribución o protección ante la situación de violencia.

El Estado, a través de sus instituciones, tiene la responsabilidad y la obligación de atender los casos de violencia y de velar por el bienestar de toda la población. Por ello, corresponde a las instituciones —incluyendo la normativa nacional— acomodarse a las necesidades y demandas de la población, ser accesibles y desempeñar sus tareas de manera satisfactoria para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. No corresponde a la población acomodarse a las condiciones institucionales para recibir la atención que las instituciones les deben.

En este contexto, la confianza es un elemento fundamental en la relación entre los ciudadanos y las instituciones, y constituye, de alguna manera, una evaluación o una calificación que la ciudadanía hace del desempeño de éstas.

**Gráfico 91. Niveles de confianza en las instituciones públicas de atención a violencia, trata y tráfico. Muestra nacional**



El gráfico 91 ilustra los niveles de confianza expresados por las y los encuestados en representación de la población nacional. La confianza se expresa en una escala de 100 puntos, en que 0 significa que los ciudadanos no tienen ninguna confianza en la institución evaluada y 100, que confían mucho.

Los datos de la encuesta de opinión muestran que, en relación al desempeño de las instituciones en la atención a casos de violencia contra las mujeres y en casos de trata de mujeres para la explotación sexual y laboral, los juzgados especiales de lucha contra la violencia, la justicia comunitaria, la Policía Boliviana y el Ministerio Público merecen niveles de confianza por debajo de 50 puntos en la escala, ubicándolos en la parte negativa (de desconfianza) de ésta.

Por otra parte, la FELCV y los SLIM merecen niveles de confianza ligeramente por encima de los 50 puntos, colocándolos en la parte positiva de la escala, pero con puntajes muy bajos. Únicamente el sistema de justicia merece niveles de confianza satisfactorios, 78 puntos en la escala de 100. Este resultado es extremadamente sorprendente, dada la crisis de confianza en el sistema de justicia en general y la alta tasa de impunidad y de casos no resueltos por el sistema judicial precisamente en el campo de la violencia contra las mujeres.

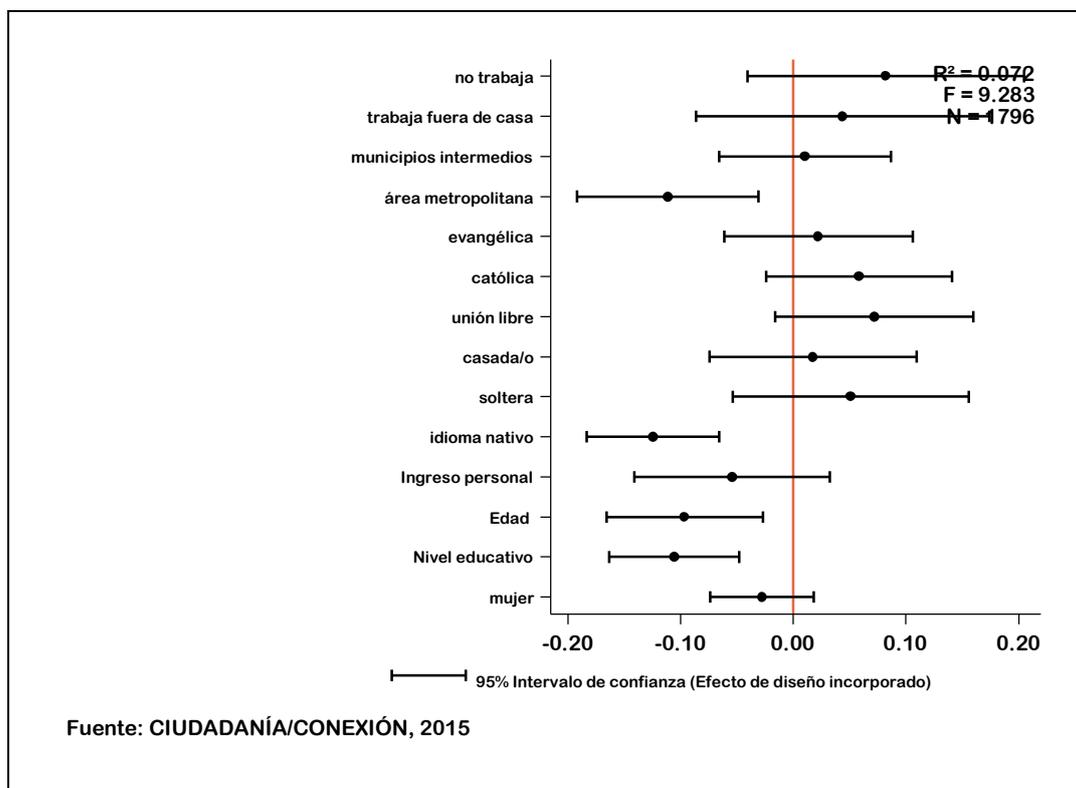
Es probable sin embargo, que la ciudadanía atribuya mayor nivel de confianza al sistema de justicia porque lo identifica como la única institución que, en última instancia, puede ofrecer reparación y retribución a las víctimas de violencia o de trata y tráfico.

Como parte de la pregunta de nivel de confianza, las y los encuestados tienen la posibilidad de no evaluar a las instituciones si es que no las conocen o no conocen su funcionamiento. El 14.8% responde que no sabe de la existencia de juzgados especiales para atención de casos de violencia, lo cual tiene sentido, puesto que éstas son instituciones nuevas que solamente existen hasta ahora en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

El 3.97% dice que no conoce la justicia comunitaria, pero el 12.67% no conoce la FELCV; una proporción similar, el 12.12%, no conoce el SLIM. Estos dos últimos porcentajes son relativamente altos, especialmente porque se trata de instituciones que atienden específicamente casos de violencia y asuntos relacionados con victimización por violencia, sugiriendo que es necesario que las instituciones sean más activas en hacerse accesibles y darse a conocer a la población.

Buscando entender los motivos por los cuales el sistema de justicia recibe mayores niveles de confianza que el resto de las instituciones que atienden casos de violencia contra las mujeres, se ha aplicado un modelo multivariado de análisis para identificar los elementos determinantes que influyen en que las personas confíen o no confíen en el sistema de justicia. Los resultados se presentan en el gráfico 92.

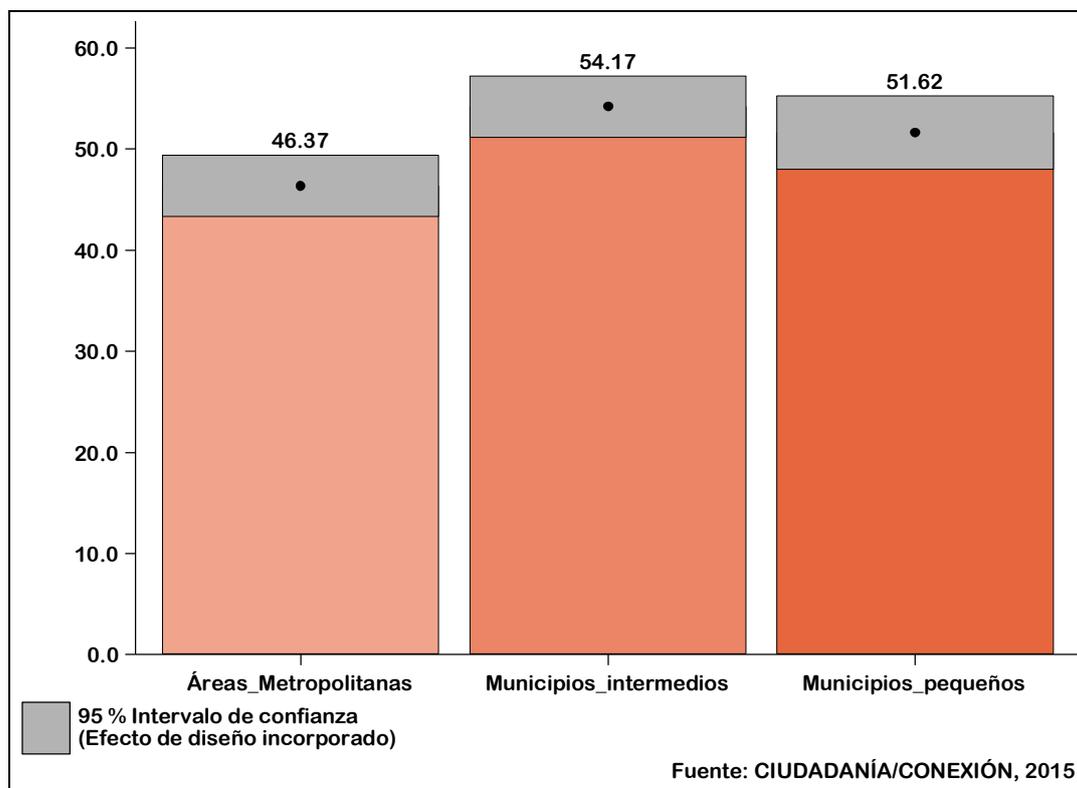
**Gráfico 92. Determinantes de la confianza en el sistema de justicia para resolver casos de violencia contra las mujeres**



Los hallazgos indican que la educación tiene efecto negativo significativo: las personas con mayores niveles educativos tienen menos confianza en el sistema de justicia para resolver casos de violencia. Asimismo, a medida que se incrementa la edad disminuye el nivel de confianza en el sistema de justicia.

Las personas cuya lengua materna es un idioma nativo tienen mayores niveles de confianza en el sistema de justicia para resolver casos de violencia que quienes tienen al castellano como idioma materno. El estado civil, la religión y la situación de empleo no tienen efecto alguno sobre el nivel de confianza de las personas en el sistema de justicia para resolver casos de violencia contra las mujeres. Estos resultados sugieren que la falta de confianza en las instituciones se debe mayormente a la percepción de las y los encuestados sobre el desempeño institucional de las mismas, en combinación con la información y el conocimiento que tienen de estas instituciones. Con frecuencia, incluso las personas que no han tenido trato personal con las instituciones dan sus percepciones sobre las mismas a partir de la información que reciben de los medios de comunicación y de conocidos, parientes y otros que relatan sus experiencias.

**Gráfico 93. Confianza en el sistema de justicia para resolver casos de violencia contra las mujeres según estrato**



Lo mismo ocurre con otros aspectos de la evaluación de las instituciones: se registran diferencias significativas entre cómo perciben a las instituciones los pobladores de las áreas metropolitanas y la población en el resto del país. La confianza en el sistema de justicia es significativamente menor en las áreas metropolitanas que en los municipios intermedios y los pequeños. La diferencia de confianza entre los municipios intermedios y los pequeños no es estadísticamente significativa. Esto podría deberse principalmente a que, aunque el sistema judicial tiene presencia insuficiente en municipios intermedios y muy poca presencia en municipios pequeños, no es precisamente la presencia institucional la que determina la confianza en el sistema, sino más bien una combinación de información con experiencia, ambas más abundantes en las áreas metropolitanas del país. Sin embargo, esta es solamente una hipótesis, que debería confirmarse en un estudio específico para establecer los factores que determinan el nivel de confianza en esas instituciones.

### ***Confianza instituciones de lucha contra la trata y tráfico de personas***

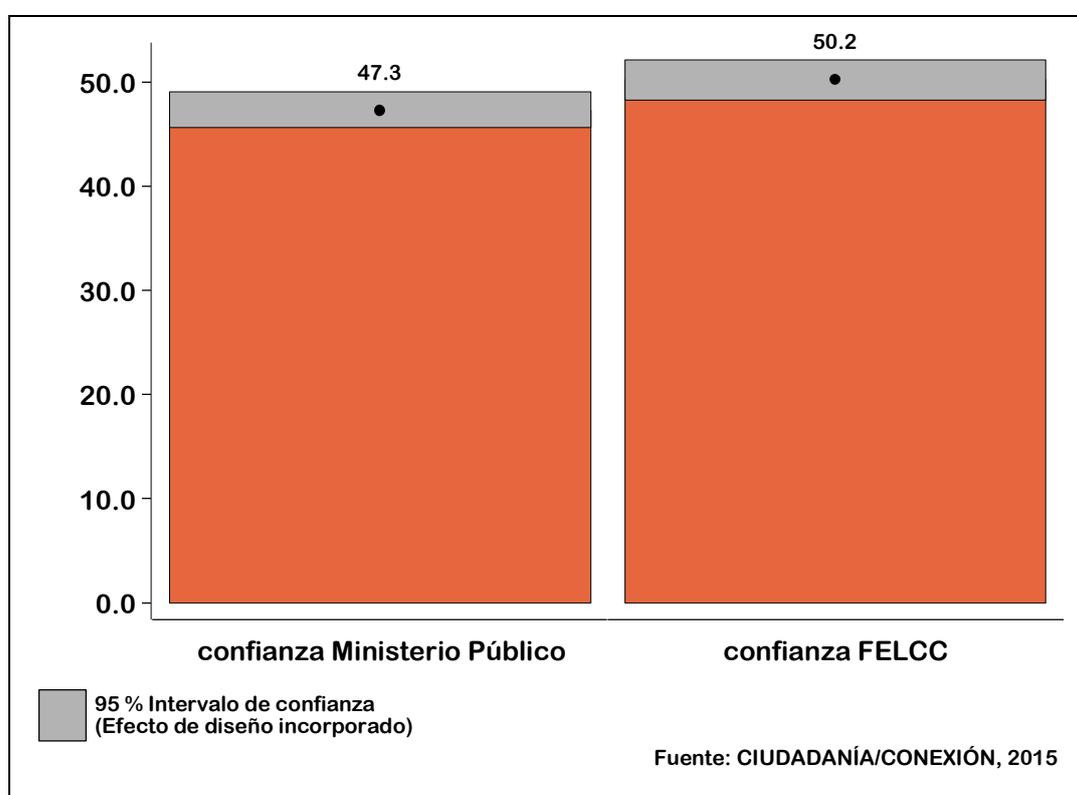
De la misma manera que a las instituciones de atención a casos de violencia contra las mujeres, se evalúa el nivel de confianza que merecen la FELCC y el Ministerio Público en la percepción pública. Se evalúa específicamente sus funciones de atención a casos de trata de mujeres para

la explotación sexual y laboral, aunque no son las únicas funciones de estas instituciones, como se explica a continuación.

La evaluación del nivel de confianza en dichas instituciones se mide con la misma escala de 100 puntos. El Ministerio Público merece un promedio de confianza de 47 puntos en la escala de 100, ubicándose en la parte negativa (de desconfianza) de la escala, y la FELCC se ubica exactamente en el medio, con un promedio de 50.2 puntos.

Solamente el 10.62% de la población declara no conocer el Ministerio Público o su funcionamiento, y el 9.72% de los encuestados no conocen a la FELCC.

**Gráfico 94. Confianza en las instituciones públicas: atención de casos de trata y tráfico. Muestra nacional**



Puesto que en ambos casos estas dos instituciones reciben calificaciones de confianza similares a sus instituciones paralelas responsables de atención a casos de violencia (50.3 puntos para FELCV y 47 para el Ministerio Público), se puede deducir que la población evalúa la confianza que estas instituciones les merece en función de su imagen en general, y no específicamente en función de su desempeño en relación con los casos de violencia o de trata y tráfico. Este comportamiento no está fuera de lo normal, puesto que la confianza de una institución depende de su desempeño en general y, como sucede con el Ministerio Público, su rango de actividades es amplio.

Por otra parte, la confianza también se ve influenciada por la imagen pública de las instituciones, sobre todo para las personas que nunca han acudido a las instituciones. Aquí, el nivel de confianza en la FELCV, la FELCC, el SLIM y el Ministerio Público también estará influenciado

por la información que las y los encuestados reciben desde los medios de comunicación sobre el desempeño institucional. Estos medios enfatizan, por ejemplo, en la alta tasa de feminicidios y desapariciones, pero enfatizan menos en los casos resueltos.

## **Evaluaciones y expectativas ciudadanas respecto a la calidad de los servicios públicos de atención a casos de violencia contra las mujeres y trata y tráfico**

En este capítulo se presenta las evaluaciones que los ciudadanos hacen de las instituciones públicas que prestan servicios de atención a casos de violencia contra las mujeres y trata y tráfico.

Las evaluaciones de los ciudadanos se basan en las percepciones y opiniones que tienen sobre estas instituciones, incluso si no han sido usuarios de las mismas para casos de violencia o de trata y tráfico. Sus percepciones sobre las instituciones pueden basarse en una amplia variedad de factores: su conocimiento de las instituciones para otros servicios, como, por ejemplo, el haber acudido a la Policía o haber tenido tratos con los juzgados para resolver asuntos que no tenían que ver con violencia o trata y tráfico. Estas percepciones también pueden estar determinadas por su conocimiento de las instituciones a partir de los medios de comunicación o por las experiencias de terceros.

Los resultados presentados en este capítulo son producto del análisis de modelos multivariados que buscan encontrar los determinantes de esas percepciones, y que incluyen el conjunto completo de variables socioeconómicas de control descritas en el primer capítulo del documento, además de considerar si la evaluación es emitida por alguien que ha sido víctima de violencia o no.

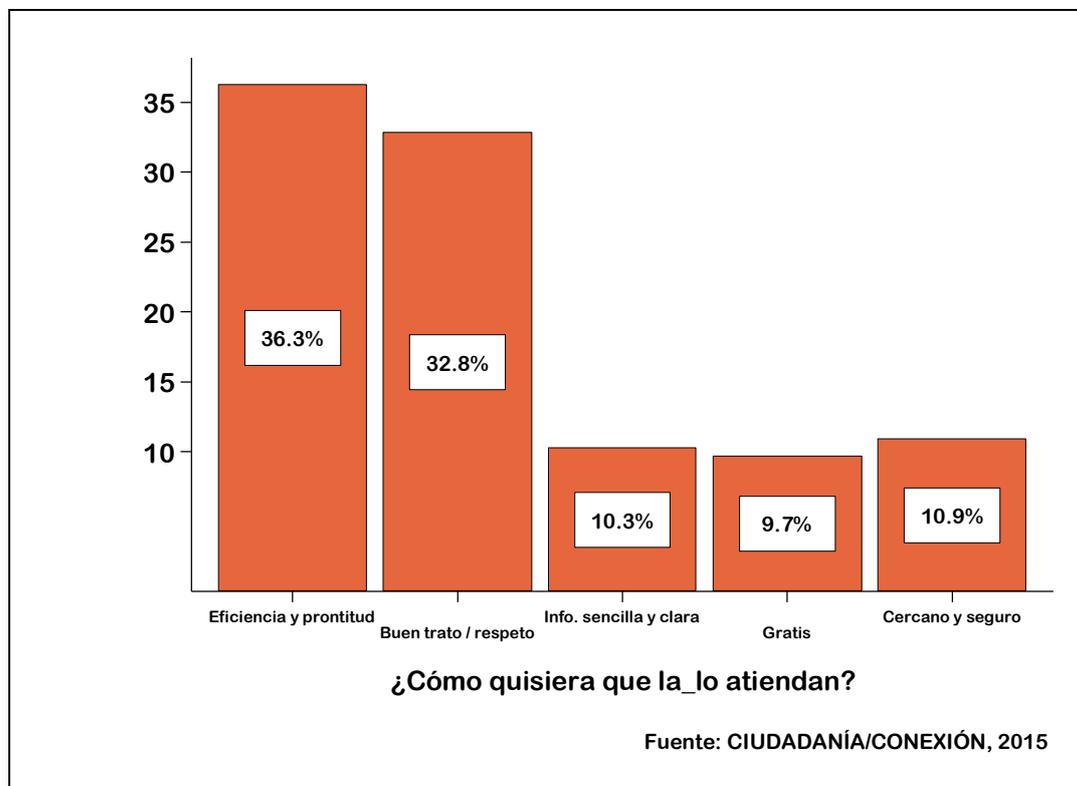
En todos los casos, se reportan únicamente los resultados estadísticamente significativos en el análisis multivariado, y solamente se lo hace con resultados que no son significativos si son relevantemente ilustrativos de una tendencia o de un comportamiento que se puede identificar a través de varios modelos, o que sea común para varias instituciones. En los casos en que se reporta resultados que no son estadísticamente significativos en el modelo analítico, el texto aclara expresamente que la información presentada es descriptiva o ilustrativa, pero no significativa.

Este capítulo también toma en cuenta las expectativas de los ciudadanos en relación al tipo de trato que esperarían recibir de las instituciones en caso de que tuvieran que hacer uso de sus servicios, o en relación a la calidad de los servicios que deberían proporcionar las instituciones estudiadas.

Las expectativas de las y los ciudadanos son un indicador importante del modelo ideal de instituciones públicas que esperarían tener. Se las puede tomar como un indicador de hacia

dónde dirigir el trabajo de las instituciones para mejorar la calidez del servicio e incrementar el sentido de satisfacción de las y los ciudadanos con su desempeño.

**Gráfico 95. Expectativas de atención en el servicio. Muestra nacional**



En el gráfico 95 se expresan las prioridades de las y los encuestados respecto a los elementos más importantes de calidad en el servicio de las instituciones, así como del trato que esperarían recibir en estas si tuvieran que hacer uso de sus servicios.

Para más de un tercio de la población nacional (36.3%), son la eficiencia y la prontitud en los servicios y en los procesos burocráticos que se deben tramitar en estas instituciones. La segunda expectativa más importante para la población es recibir un buen trato por parte de los funcionarios que trabajan en ellas.

Es especialmente interesante observar que la gratuidad del servicio es importante para una menor cantidad de encuestados. Por lo general, antes que un servicio gratuito, esperan cualidades más relacionadas con la eficiencia y la satisfacción. Hay también una pequeña proporción de población que espera que estas instituciones les proporcionen información sencilla y clara sobre los pasos a seguir, y que el lugar en el que se les atienda tenga una ubicación accesible.

Las expectativas se miden a través de una serie de ítems en el cuestionario de la encuesta. Éstos, además de priorizar cuáles son las expectativas más importantes para las y los potenciales usuarios de estos servicios, también evalúan individualmente (en el gráfico 96) el nivel de importancia de cada una de las características posibles del servicio ofertado por las

instituciones. Las características se relacionan con diferentes cualidades del servicio y del desempeño de las instituciones. La importancia de cada una de ellas se mide en una escala de 7 puntos, en la que 1 significa que un elemento no es importante y 7 significa que es muy importante.

Los ítems que miden individualmente la importancia de cada uno de estos elementos del servicio y desempeño de las instituciones son los siguientes:

Si usted tuviera un problema de violencia en su hogar y tuviera que hacer una denuncia en el SLIM (Defensoría) o en la Policía (FELCV o FELCC), qué tan importante sería para usted que la/lo atiendan:

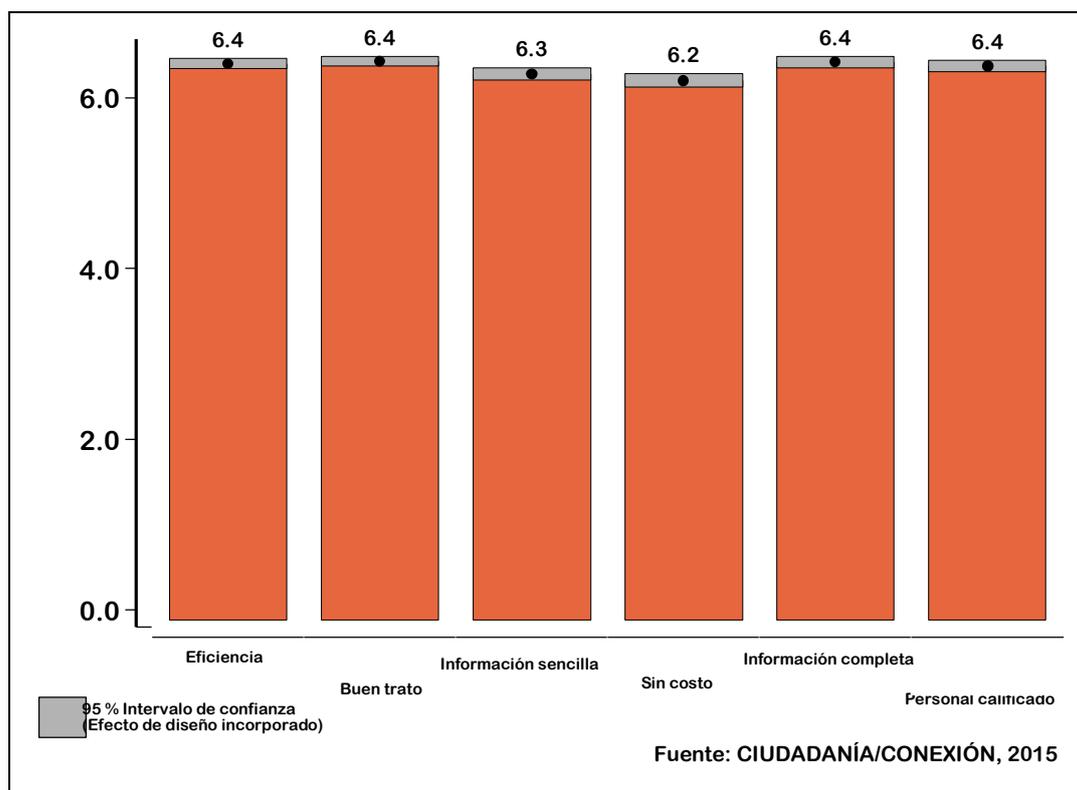
- Con eficiencia y prontitud
- Con un buen trato (respeto, amabilidad, sensibilidad)
- Con información sencilla de los pasos para la denuncia
- Sin costo (gratis)
- Con personal calificado
- Con información completa sobre cómo resolver el problema
- En un lugar seguro
- En un lugar cercano (accesible)
- ¿Qué tan importante es para usted que las instituciones den atención permanente (que tengan personal de guardia)?

Los resultados de las expectativas de cada una de estas características en el servicio y desempeño de las instituciones se presentan en el gráfico 96.

A diferencia de la primera evaluación de expectativas, en las que las y los encuestados deben priorizar lo que más les importa de entre todas las cualidades, en este caso se les pide que indiquen cuán importante es para ellos cada una de estas cualidades. La respuesta ciudadana es clara: todo es importante, casi en un nivel idéntico de importancia.

El gráfico ilustra cuán altas son las expectativas de las y los ciudadanos, que esperan de sus instituciones niveles de excelencia en los servicios que proporcionan. En una escala en la que la mayor puntuación posible es 7, las expectativas de los ciudadanos en todos los casos presentan promedios de más de seis puntos.

**Gráfico 96. Expectativas del servicio y desempeño de las instituciones. Muestra nacional**

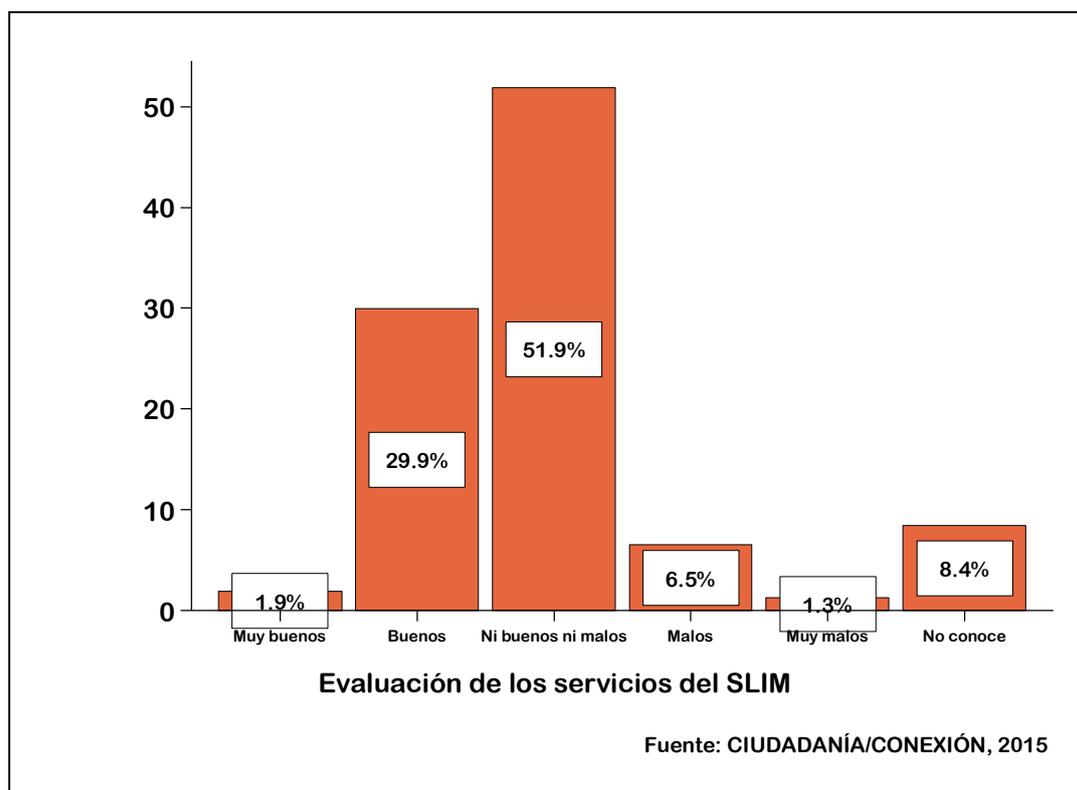


Y la respuesta también es unánime: el modelo multivariado no identifica diferencias entre mujeres y varones ni entre personas que han sido víctimas de violencia y las que no lo han sido. Tanto las personas sin educación como las educadas esperan igualmente que el servicio que las instituciones públicas proporcionan a las víctimas de violencia y a las de trata y tráfico sean excelentes. Si bien estas expectativas no son necesariamente sorprendentes, pueden resultar algo injustas con las instituciones y sus funcionarios, aunque presentan también un desafío para el Estado en su trabajo para fortalecer y mejorar las instituciones.

### **Evaluación de los servicios prestados por las instituciones**

De la misma manera en que las y los ciudadanos expresan sus expectativas sobre el desempeño institucional en un nivel ideal, tienen percepciones sobre la calidad del desempeño institucional en un nivel más objetivo; incluso aquellos que no han solicitado o recibido servicios de estas instituciones tienen una opinión sobre la calidad del servicio ofertado por las diferentes ramas de instituciones que atienden casos de violencia, trata y tráfico.

**Gráfico 97. Evaluación de los servicios del SLIM. Muestra nacional**



El gráfico 97 presenta los resultados de las evaluaciones ciudadanas de la calidad de los servicios prestados por el SLIM. La mayoría de la población califica el desempeño del SLIM como “ni bueno ni malo” o regular, que en realidad expresa una opinión neutra sobre el desempeño de la institución. Adicionalmente, el 29.9% de la población califica este desempeño como “bueno”, indicando una tendencia general positiva en la evaluación del desempeño de esta institución.

Los gráficos 98 y 99 presentan los resultados de la evaluación ciudadana de los servicios de la FELCV en atención a los casos de violencia contra las mujeres y de la FELCC en atención a los casos de trata y tráfico de mujeres para explotación sexual y laboral.

Las evaluaciones del desempeño para ambas instituciones —la FELCV y la FELCC— expresan la misma tendencia identificada en la evaluación del desempeño del SLIM. Una opinión mayoritaria neutra sobre el desempeño de estas instituciones y una proporción adicional de ciudadanas y ciudadanos que califican el desempeño como “bueno” (el 25% en el caso de la FELCV, y el 27% en el caso de la FELCC).

Gráfico 98. Evaluación de la calidad de los servicios de la FELCV. Muestra nacional

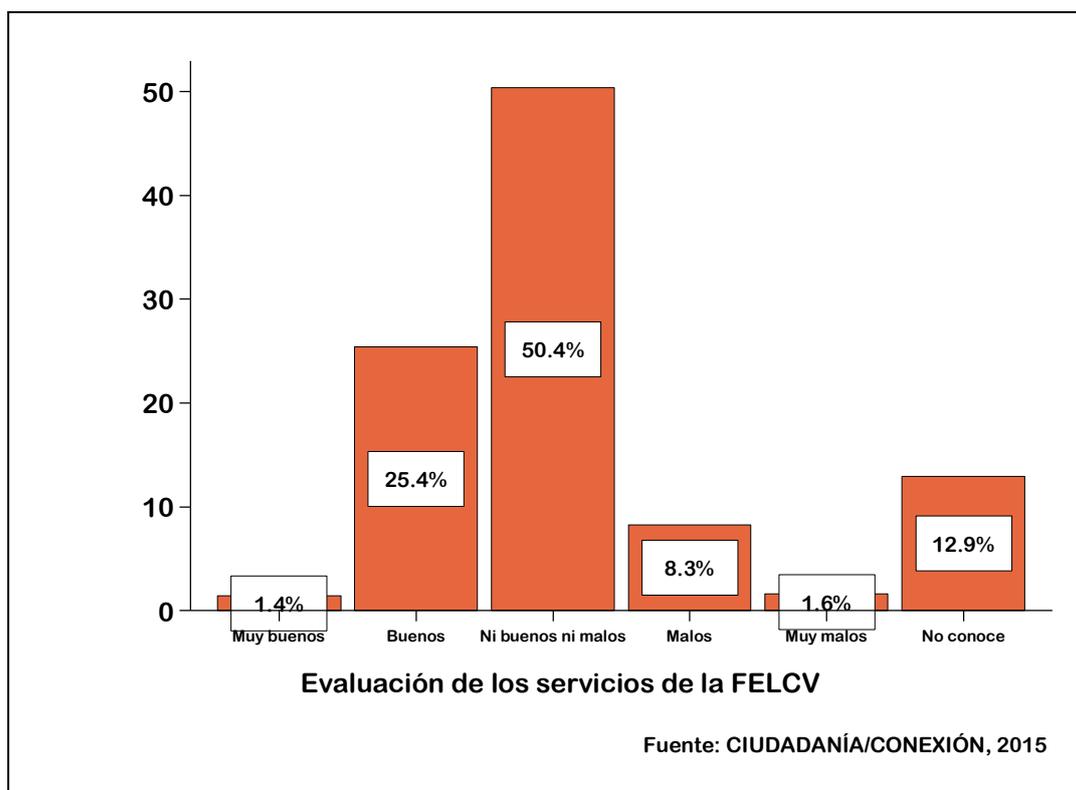
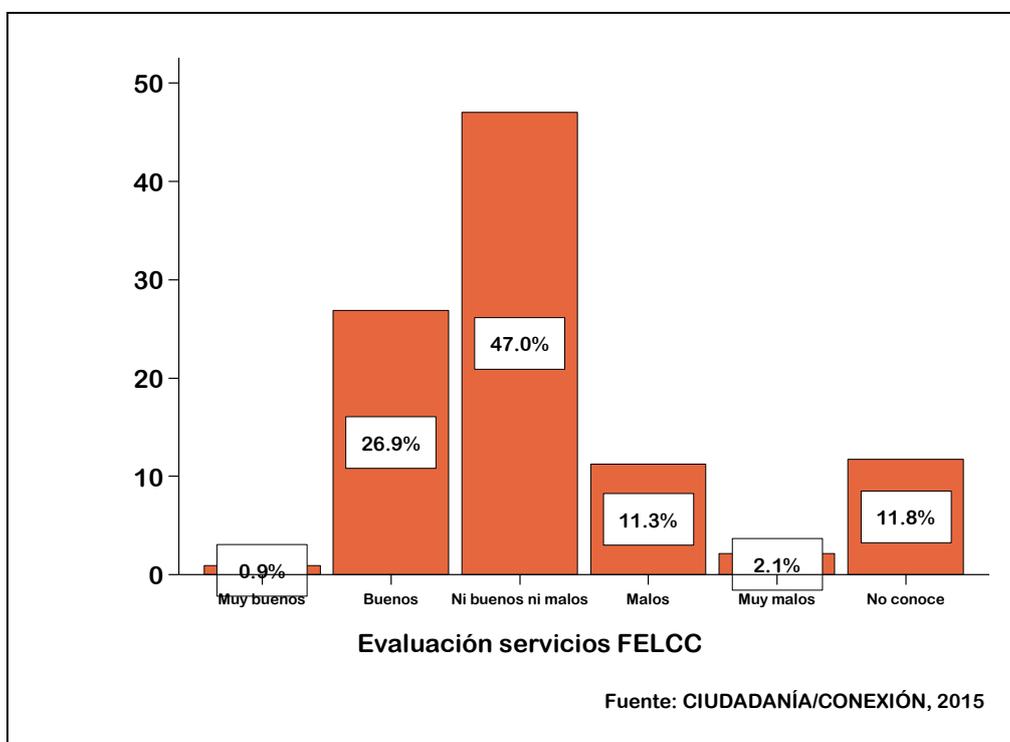


Gráfico 99. Evaluación de la calidad de los servicios de la FELCC. Muestra nacional



Los resultados de las evaluaciones también muestran que la mayoría de la población tiene por lo menos un conocimiento mínimo de las instituciones y de su funcionamiento. Solamente una

minoría de población declara que no conoce a estas instituciones: el 13% para la FELCV, el 11.8% para la FELCC y el 8.4% en el caso del SLIM.

Tomadas en conjunto, estas evaluaciones expresan una actitud general de evaluación positiva del desempeño de las tres instituciones por la calidad del servicio que prestan en la atención de casos de violencia. Si se toman en cuenta, además, las expectativas de excelencia, se puede concluir que la ciudadanía expresa una actitud positiva hacia las instituciones, evaluando su desempeño como “regular a bueno”, al mismo tiempo que espera que el servicio mejore hacia “muy bueno”.

Además de las percepciones sobre la Policía y el SLIM, la encuesta también incluye preguntas sobre las percepciones de las y los ciudadanos sobre el desempeño del sistema judicial en la resolución de casos de violencia, trata y tráfico.

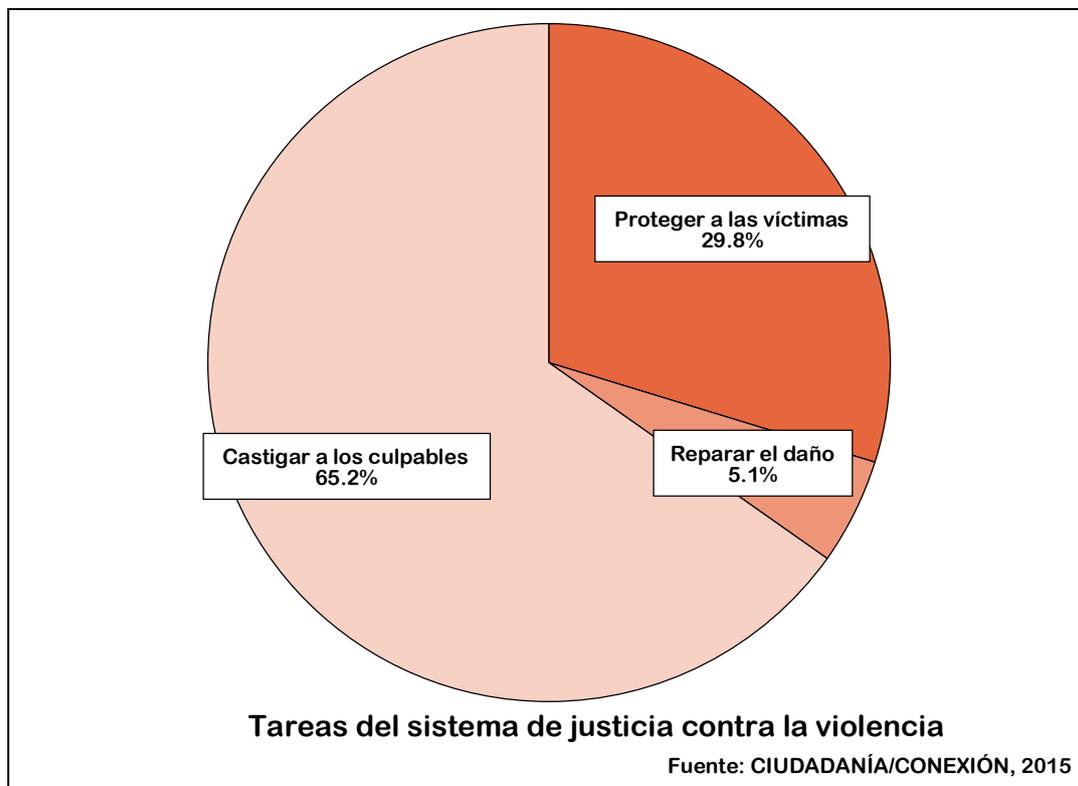
En el gráfico 100 se ilustran las opiniones de las y los encuestados sobre las tareas que el sistema judicial debe cumplir en este proceso. Para la mayoría de la población (65.2%) la principal tarea de los juzgados es castigar a los culpables, es decir, cumplir el rol punitivo en el proceso de resolución de casos de violencia contra las mujeres y de trata de mujeres para la explotación sexual y laboral.

Para el 30% de la población, la tarea principal del sistema judicial es más bien de protección, relacionada con garantizar el cumplimiento de los procesos establecidos para los castigos, pero también con garantizar los derechos de las víctimas y el cumplimiento de la ley.

La reparación es una prioridad solamente para un 5% de la población. El que la reparación se dé a través del castigo o de otras alternativas queda fuera de la jurisdicción del sistema judicial. Y es que éste no interviene en la definición del contenido de la legislación, que establece en última instancia los medios por los cuales el sistema judicial administra y garantiza justicia a las víctimas de violencia, trata y tráfico.

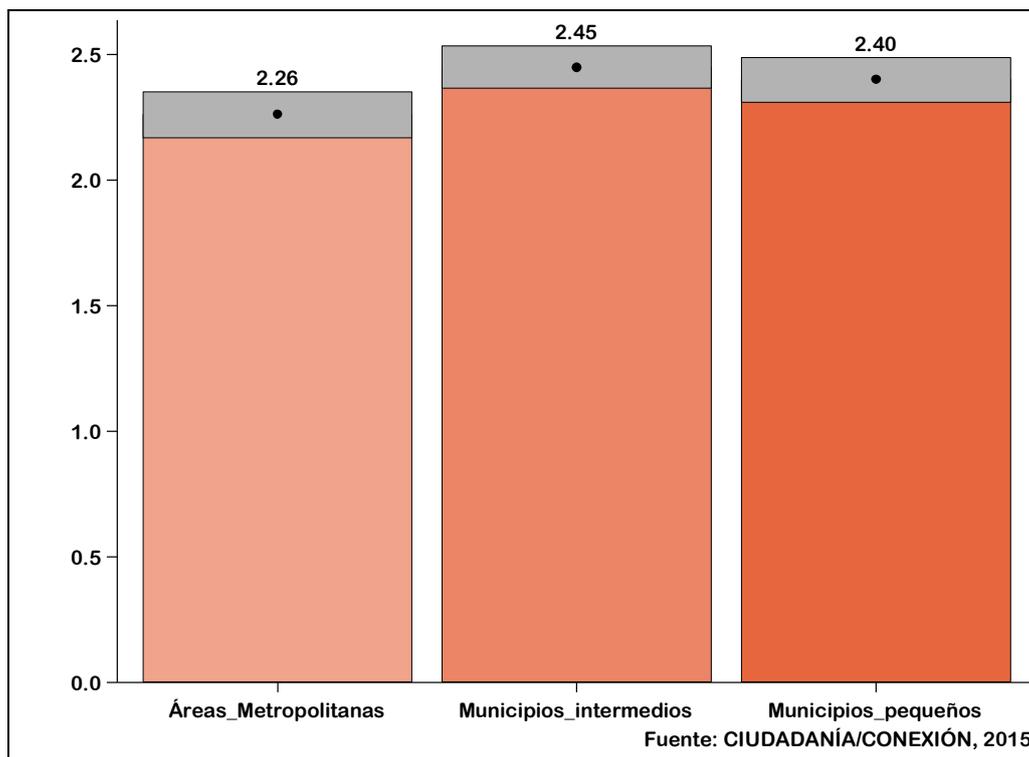
Corresponde entonces a la sociedad civil entablar un diálogo con el Estado, para determinar en qué consiste la reparación, y si la solución a la problemática de violencia en el país se limita al ejercicio punitivo hacia los perpetradores o si existen además otras y mejores maneras de darle solución.

**Gráfico 100. Percepciones ciudadanas sobre las tareas del sistema de justicia en atención a casos de violencia contra las mujeres. Muestra nacional**



Aun cuando la opinión mayoritaria es que la tarea del sistema judicial es castigar a los culpables, el análisis bivariado de estas variables indica que dicha convicción es significativamente menor entre la población de las áreas metropolitanas del país que entre los habitantes de municipios intermedios y pequeños. En las áreas metropolitanas, la idea de que el sistema de justicia debe proteger a las víctimas es más fuerte que en el resto del país (gráfico 101).

**Gráfico 101. Tareas del sistema de justicia, según área de residencia**



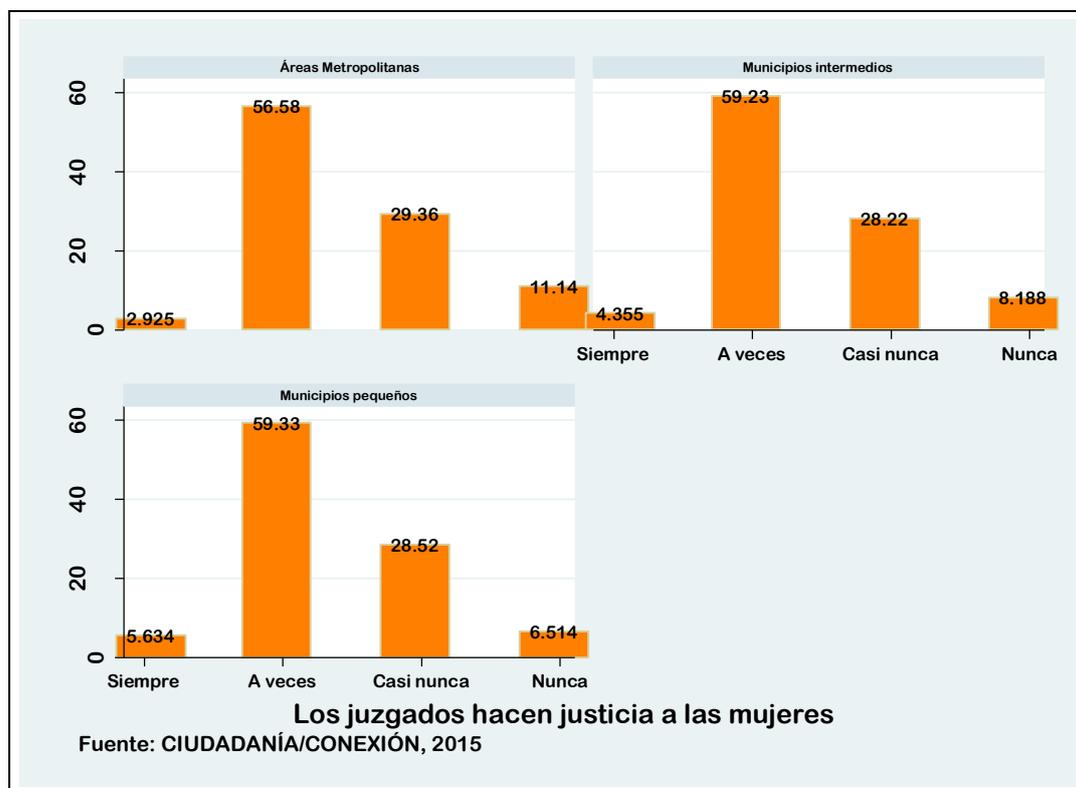
Finalmente, no existen diferencias significativas en la percepción de las tareas del sistema de justicia en respuesta a la violencia contra las mujeres entre las personas que han sido víctimas de violencia y las que no lo han sido. Aparentemente, haber experimentado violencia no tiene influencia identificable en la manera en que las personas perciben a las instituciones.

También existen opiniones divergentes sobre el desempeño del sistema judicial en la administración de justicia en los casos de violencia contra las mujeres. Se pidió a las y los entrevistados que evaluaran cuán frecuentemente el sistema de justicia hace justicia en casos de violencia: siempre, a veces, casi nunca o nunca.

La opinión mayoritaria en todos los estratos de la muestra es que los juzgados hacen justicia para las mujeres a veces; más del 50% de la población en las áreas metropolitanas, municipios intermedios y municipios pequeños concuerdan en esta evaluación.

Sin embargo, el 11% de la población de las áreas metropolitanas declara que el sistema de justicia nunca hace justicia para las mujeres, frente a solamente al 6% de la población en municipios pequeños y al 8% en municipios intermedios que comparte esta opinión.

**Gráfico 102. Evaluación del desempeño de los juzgados: atención de violencia contra las mujeres, por área de residencia**



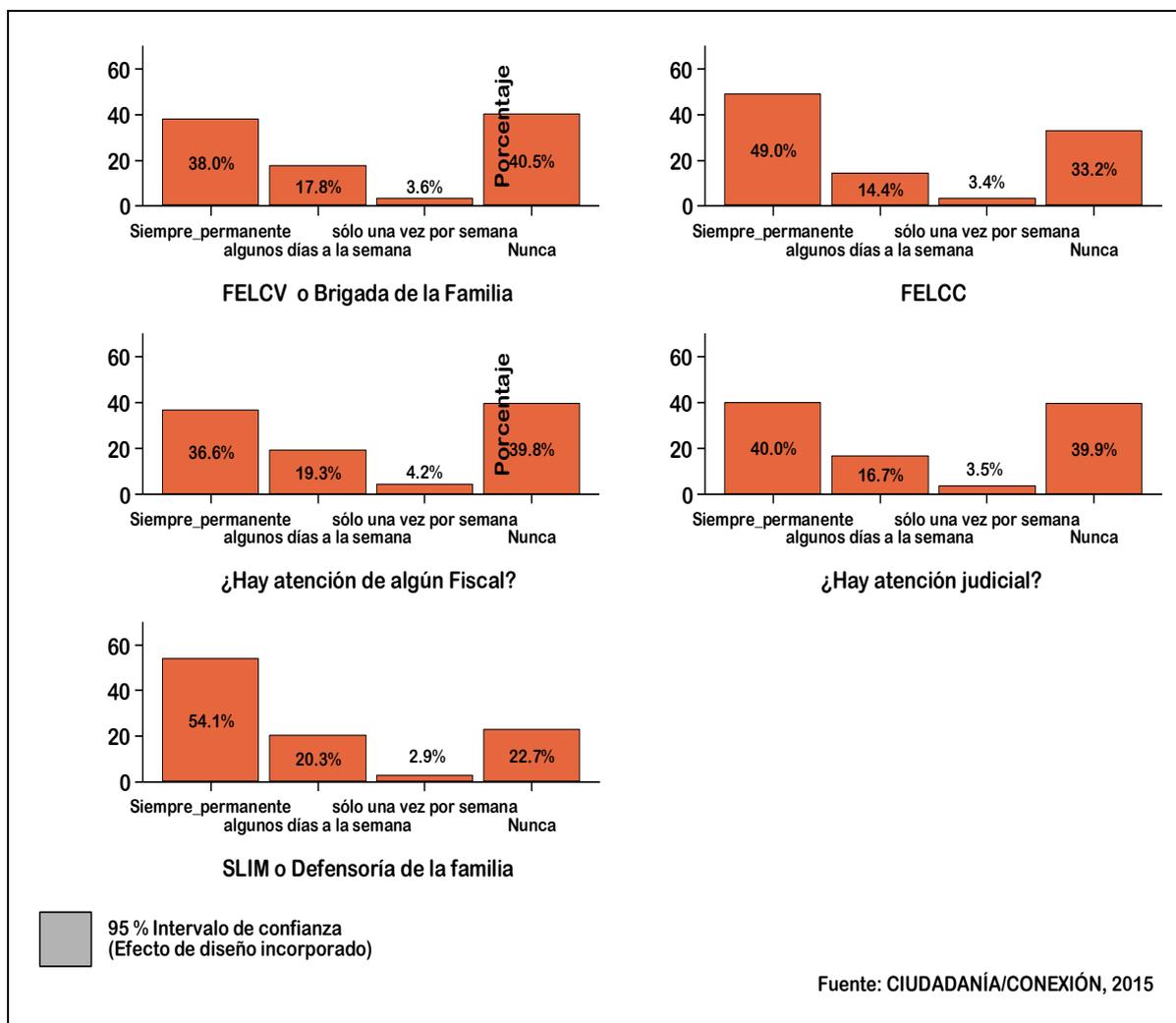
Estos hallazgos no constituyen una evaluación positiva del desempeño del sistema de justicia, porque los juzgados deberían hacer justicia siempre y no ocasionalmente. Se debe tomar en cuenta que en las tres áreas de residencia el porcentaje de población que considera que los juzgados no hacen justicia casi nunca o nunca llega en todos los casos a un tercio de la población.

## Accesibilidad a los servicios

Una parte importante de la calidad de los servicios provistos por las instituciones públicas es que sean accesibles. Esta accesibilidad se mide a través de la existencia de una oficina en un lugar cercano de donde viven las personas que solicitan sus servicios. En este caso, también se mide a través de la frecuencia con la cual el personal, los funcionarios y los encargados de esas oficinas se encuentran presentes y dan atención al público.

La pregunta hace referencia específica al municipio en el que vive la persona entrevistada, puesto que si no existe una oficina en el municipio y las personas necesitan viajar para encontrar una oficina o un funcionario, los servicios son considerados inaccesibles.

**Gráfico 103. Accesibilidad a las instalaciones de instituciones públicas de atención a casos de violencia contra las mujeres. Muestra nacional**



El gráfico 103 muestra comparativamente el reporte de la población entrevistada en todos los estratos sobre la accesibilidad de las cinco instituciones públicas de atención a violencia y trata de mujeres para explotación sexual y laboral.

Un tercio de la población sostiene que en su municipio nunca hay servicios disponibles ni de la FELCV, ni de la FELCC, ni del Ministerio Público, ni de ningún juzgado. Eso significa que un tercio de la población nacional declara no tener servicios de ningún tipo que les garanticen protección o atención en caso de haber sufrido violencia. Sus evaluaciones, más que basadas en la experiencia con estas instituciones, lo están en su percepción de las mismas. En el caso del sistema judicial, están probablemente influenciadas por una percepción del desempeño de este sistema en general, y no únicamente para los casos de violencia. Solamente para el caso del SLIM, la proporción de población que declara que nunca hay servicios de esta institución en su municipio es menor a un tercio (22.7%).

Este resultado es una clara llamada de atención a las instituciones, que necesitan mejorar la presencia institucional en todo el territorio nacional y preocuparse, sobre todo, por cumplir con su obligación de atender y proteger a la ciudadanía.

## Conclusiones

A lo largo de este capítulo se han descubierto las percepciones, opiniones y evaluaciones que los ciudadanos hacen sobre las instituciones, específicamente en relación con la calidad del servicio que prestan en casos de violencia contra las mujeres y, en menor medida, en casos de trata de mujeres para la explotación sexual y laboral.

Los resultados de la encuesta de opinión sugieren que hay muchas falacias en las ideas generales que tenemos de la relación entre la ciudadanía y estas instituciones. El nivel de conocimiento de las leyes, las instituciones, los recursos y la normativa general sobre violencia es mayor de lo que se supone. Sin embargo, no alcanza el nivel de lo deseable, en parte porque las instituciones no emiten suficiente información sobre sus acciones y su desempeño y en parte porque la población no busca esta información.

Las y los ciudadanos encuestados evalúan el desempeño de las instituciones en niveles entre regular y bueno, cuando la concepción general es que la evaluación ciudadana del desempeño institucional es mala y que existe una crisis institucional.

El desempeño de las instituciones no es perfecto, y la ciudadanía evalúa con benevolencia el funcionamiento de las instituciones, aunque las expectativas de la calidad del servicio de las instituciones públicas son excepcionalmente elevadas. Esto sugiere que la evaluación positiva que los ciudadanos hacen de las instituciones es un reconocimiento de las mejoras y los esfuerzos institucionales para mejorar el desempeño y los servicios, pero que se espera que las instituciones continúen realizando esos esfuerzos.

Las principales diferencias en las percepciones, evaluaciones y opiniones de la población están determinadas por el área de residencia: de manera general, las de la población de las áreas metropolitanas difieren de las de la población en el resto del país. Esto indica que existen desigualdades importantes entre regiones en cuanto a presencia institucional, calidad del servicio, recursos disponibles y accesibilidad, desigualdades que deben ser superadas institucionalmente para reducir el nivel de vulneración de derechos de las mujeres en municipios pequeños e intermedios.

Los niveles de confianza en las instituciones son un elemento crucial en el relacionamiento entre éstas y los ciudadanos, y pueden determinar la decisión de acudir a ellas —o no— para denunciar y procesar casos de violencia. Los resultados de la encuesta sugieren que todas las instituciones responsables de prevenir, atender y solucionar casos de violencia, trata y tráfico sufren de niveles bajos de confianza por parte de la población en general, generando un obstáculo más para el acceso a la justicia y la garantía de los derechos de las mujeres. En este

caso, la información que se brinda al público podría ser fundamental para mejorar esta relación, removiendo obstáculos para el acceso a la justicia por parte de la población e informando a las instituciones de las expectativas de la población y de los nodos problemáticos en los que deben invertir mayores recursos y esfuerzos en sus servicios y en su desempeño.

## CONCLUSIONES GENERALES

El estudio de los resultados de la encuesta nacional de percepciones sobre situación de violencia contra las mujeres, trata y tráfico en Bolivia fue llevado adelante en septiembre y octubre de 2015, con base en datos de la encuesta de opinión pública implementada en el mismo año en todo el país.

El objetivo de este estudio es profundizar el conocimiento que tenemos sobre el problema de la violencia contra las mujeres en el país, desde el punto de vista de la sociedad civil, tanto de quienes han sufrido o sufren actualmente situaciones de violencia, como desde el punto de vista quienes no han sufrido violencia directamente, pero que forman parte de la misma sociedad y comparten los valores, creencias y percepciones formadas y adquiridas en los mismos contextos.

Aun cuando el conocimiento es valioso e importante por sí mismo, el objetivo de generar conocimiento —más allá de juntar y reportar simplemente información— es llegar a una comprensión más profunda de la complejidad del problema. Esto permitiría traducir este conocimiento y esta comprensión en acciones que —desde la sociedad civil y desde las instituciones— estén dirigidas a mitigar los efectos de la violencia, la trata y tráfico; a reducir la vulnerabilidad de las mujeres ante estas situaciones; a proponer un diálogo para un proceso de sanación y para encontrar caminos y políticas más certeras que ataquen los nodos principales del problema. De este modo se lograrían soluciones más efectivas y mayor acceso a la justicia para víctimas de violencia, trata y tráfico.

Aquí reflexionamos sobre los resultados y hallazgos de este estudio que, más allá de listar los hallazgos principales, pretende revelar lo que subyace a la incidencia de la violencia, lo que la fortalece, la justifica o la reproduce, y sus consecuencias.

Algunos de estos hallazgos confirman, desde las voces de las y los encuestados, nociones que ya conocíamos pero que —por carecer de respaldo en representatividad estadística y en alcance de cobertura de la población nacional— no se toman aún como un hecho y se quieren entender más como anécdota. La primera de estas nociones es la crítica situación de vulnerabilidad de las mujeres ante situaciones de violencia y de explotación sexual y comercial en el país.

Los datos de la encuesta confirman, una vez más, la existencia de brechas importantes entre mujeres y varones en las condiciones materiales de vida: menores niveles de educación, menores niveles de ingreso, menores oportunidades laborales, mayor dependencia económica. Reducir esta desigualdad reduciría la vulnerabilidad de las mujeres.

La persistencia de estas brechas tiene efectos devastadores en las oportunidades de las mujeres para mejorar sus condiciones de vida, pero principalmente para el ejercicio pleno de sus derechos individuales y de ciudadanas y para la generación de equidad de género. Es un tema a considerar en un país que invierte mucho en mejorar las condiciones socioeconómicas de vida de la población.

Estas brechas afectan a la generación actual de mujeres, y afectarán también por lo menos a la siguiente generación, puesto que, más allá de una solución material, requieren de una solución cultural. Sobre todo en la medida en que las condiciones actuales de desigualdad de las mujeres está reforzada y justificada y, por lo tanto, tendrá continuidad apoyada en nuestras creencias, en nuestros valores y valoraciones de los roles y posiciones de varones y mujeres en la sociedad. La violencia no es la causa de la situación de desigualdad y vulnerabilidad de las mujeres; es resultado de las desigualdades y vulnerabilidades en varios ámbitos que se superponen.

Parte de la vulnerabilidad reside en la falta de protección de las mujeres desde las instituciones; también por falta de solidaridad y refugio en la sociedad. Los datos confirman otro hecho conocido: la opinión mayoritaria de la población es que el hogar es el espacio con mayor riesgo de violencia directa para las mujeres, especialmente para las más vulnerables, las más pobres, las que están más alejadas, las que tienen menos educación y las que han iniciado vida de convivencia en pareja a temprana edad. Si el peligro está en el hogar, es necesario insistir en la reflexión sobre el rol de la sociedad en la protección y el combate contra la violencia.

Son tres los ámbitos —las tres dimensiones de la violencia— desde los cuales se evidencia que las condiciones actuales de la sociedad boliviana son insuficientes para iniciar un proceso de reducción de violencia y, a largo plazo, de erradicación de la misma. Desde ellos se requiere iniciar acciones para lograr una mayor efectividad en la lucha contra la violencia, en el acceso a justicia y en la garantía de los derechos de las mujeres.

Por una parte, la incidencia de violencia (*violencia directa*) exige el reconocimiento de que el problema es crítico y requiere acciones inmediatas de protección y atención de la violencia. El 5% de la población nacional conoce a alguien que ha sido víctima de feminicidio a manos de su pareja o expareja. El 2% de la población nacional conoce a alguien que ha sido víctima de un ataque sexual. Estos datos dan cuenta del nivel crítico y de deshumanización que ha alcanzado la situación de violencia en el país, y que demanda atención inmediata.

Aunque se carece de cifras, la trata y tráfico de mujeres para la explotación sexual y comercial es un problema percibido como un hecho muy grave por la sociedad. Su responsabilidad se atribuye principalmente a las redes delincuenciales, al Estado y a la sociedad, específicamente a la familia. Las condiciones estructurales de pobreza y falta de educación confluyen con la vulnerabilidad ante la trata y tráfico, y también requieren atención inmediata.

El segundo ámbito que requiere atención es *el ámbito social y el espacio privado*. En el espacio privado se produce y reproduce la violencia a través de valores socialmente compartidos. Estos valores, que afirman diferencias de género en cuanto a comportamiento y oportunidades, se refuerzan a través de la violencia simbólica, que ratifica estas diferencias en el proceso de socialización de las generaciones futuras.

Si bien la priorización del rol reproductivo de la mujer, su relegación al espacio privado y su supeditación a las decisiones de los varones no siempre no cuentan con el apoyo mayoritario, o éste no se expresan abiertamente, se reproducen en comportamientos que todavía consideran

adecuadas las prácticas de control y de limitación de la autonomía de decisión y de acción de las mujeres. Esto se ve claramente reflejado en las respuestas de la población en todo el país.

El desafío de romper con estos esquemas e iniciar un proceso de aprendizaje de nuevos valores más enfocados en la equidad y en la garantía y respeto de los derechos individuales de las mujeres es un desafío de largo plazo para la sociedad boliviana. Esta, a su vez, requiere del apoyo de las instituciones estatales para cobrar fuerza y para introducirlo en un proyecto nacional de mejora de las condiciones de vida, entendidas no solamente como condiciones materiales, sino también de principios y valores.

Finalmente, el *ámbito institucional* es el tercer ámbito desde donde se debe iniciar acciones claras y firmes (o dar continuidad a los procesos en marcha que han probado alguna efectividad en el combate contra la violencia). Es responsabilidad del Estado garantizar el respeto y la protección de los derechos de las y los ciudadanos.

Sin embargo, la percepción de la ciudadanía acerca del desempeño de las instituciones de atención a la violencia refleja la situación de indefensión. También refleja impunidad en los casos de violencia, trata y tráfico. Si bien las expectativas que las y los ciudadanos tienen de las instituciones estatales en la atención de casos de violencia y acceso a justicia son excepcionalmente altas, la valoración de su desempeño es media. Esto indica que, en promedio, la población reconoce los esfuerzos institucionales realizados por algunos sectores de la institucionalidad pública para mejorar sus servicios y combatir la violencia, la trata y tráfico, pero que esos esfuerzos aún son insuficientes para combatir la severa situación de violencia.

Como resultado, la confianza que la población tiene en las instituciones públicas responsables de prevenir, atender y combatir la violencia, trata y tráfico es baja, lo cual se constituye en un obstáculo para el buen relacionamiento entre las instituciones y las ciudadanas, que muchas veces no acuden a las mismas porque no confían en que se vaya a ayudar.

El desafío que esta situación plantea es también de largo plazo y para el Estado, que requiere escuchar más a la ciudadanía y establecer una serie de acciones que establezcan una inversión de recursos humanos y económicos de la magnitud del problema que necesitamos combatir. Este esfuerzo debe enfocarse no solamente en la cantidad (de oficinas, de funcionarios, de recursos) sino —y de manera central— en la calidad y accesibilidad de los servicios que ofrecen.

## BIOGRAFÍA

Aguilar Cruz, Vera (2004) "La violencia simbólica entretejida en la enseñanza del derecho penal en la Universidad de Costa Rica", en *Pensamiento Jurídico Feminista (Costa Rica). Deconstruir el derecho, repensar el mundo*. Costa Rica: Editorial Investigaciones Jurídicas

Althusser, Louis ([1994] 2005) "Ideología y aparatos ideológicos de Estado", en Slavoj Žižek, *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: FCE.

Bourdieu, Pierre (1999) *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal

Bourdieu, Pierre (1998) *La dominación masculina* (Trad. de Joaquín Jordá). Barcelona: Anagrama

Bourdieu, Pierre (1997) *Razones prácticas*, Barcelona, Anagrama

Bourdieu, Pierre (1990a) *Sociología y cultura*. México D.F.: Grijalbo

Bourdieu, Pierre (1990b) "Teoría de los campos" en Pierre Bourdieu, *Sociología y cultura*. México D.F.: Grijalbo

Butler, Judith (2001) *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción* (Trad. de Jacqueline Cruz). Valencia: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, Colección Feminismos

Calderón Concha, Percy (2009) "Teoría de conflictos de Johan Galtung", en *Revista Paz y Conflictos* núm. 2, año 2009. Granada. [http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m\\_JGaltung\\_LAteoria.pdf](http://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_JGaltung_LAteoria.pdf)

Comunidad de Derechos Humanos y Fondo de Población de la Naciones Unidas – UNFPA (2014) *Preguntas frecuentes sobre la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia*. La Paz: Comunidad de Derechos Humanos y UNFPA

Espinar Ruiz, Eva y Miguel Ángel Mateo Pérez (2007) "Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas", en *Papers* 86, Universidad de Alicante

Facio, Alda y Lorena Fries (2005) "Feminismo, género y patriarcado", en *Academia. Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires* año 3, núm. 6, primavera

Farah H. Ivonne, Carmen Sánchez G. y Fernanda Wanderley (2009) *Políticas para la inserción laboral de mujeres y jóvenes en el Estado Plurinacional de Bolivia*. Santiago de Chile: CEPAL

Federici, Silvia (2015) *El patriarcado del salario. Aquello que llaman amor nosotras lo llamamos trabajo no pagado*. Entrevista, Comunitariapress. 21 de abril de 2015. Disponible en:

<https://comunitariapress.wordpress.com/2015/04/21/el-patriarcado-del-salario-lo-que-llaman-amor-nosotras-lo-llamamos-trabajo-no-pagado/>

Gil, Ana Soledad (2011) "Sobre mujeres, mitos, estereotipos y medios de comunicación", en *Diálogos. Revista Científica de Psicología, Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Salud*, Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Ciencias Humanas, vol. 2, núm. 1, febrero

Guzmán, Virginia, Amalia Mauro y Kathya Araujo (2000) *La Violencia Doméstica como Problema Público y Objeto de Políticas*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer

Jáuregui Balenciaga, Inmaculada (2006) "Mujer y violencia", en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* núm. 13 (2006.1). Publicación electrónica de la Universidad Complutense, ISSN 1578 – 6730. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/13/ijbalenciaga.pdf>

Jiménez, Francisco (2012) "Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad", en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* de la UAEM. ISSN 1405-1435, núm. 58, enero-abril

La Parra, Daniel y José María Tortosa (2003) "Violencia estructural: una ilustración del concepto", GEPYD, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo, en *Documentación Social* núm. 13. ISSN 0417-8106. Alicante, España: Universidad de Alicante

Lamas, Martha, comp. (1996) *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México D.F.: PUEG, UNAM

Lerner, Gerda (1990) *La creación del patriarcado* [The Creation of Patriarchy, Oxford University Press, Inc., Nueva York]. Barcelona: Editorial Crítica, S.A.

Monroy Romero, Maitena (s/f) "Curso de autodefensa feminista para mujeres". Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, País Vasco, España

Pateman, Carole (1996) "Críticas feministas a la dicotomía publico/privado", en Carmen Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*. Buenos Aires: Paidós

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2013) Informe "El compromiso de los Estados: Planes y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe". PNUD: Panamá

Rubin, Gayle (1996) "El tráfico de mujeres: Notas sobre la 'economía política' del sexo", en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México D.F.: PUEG